



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

---

UNIDAD AZCAPOTZALCO

La polémica sobre Juárez, Política e Historia, 1904-1906.

De Francisco Bulnes a Justo Sierra

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN HISTORIOGRAFÍA

P R E S E N T A :

**ANTONIO CAMPOS ARIAS**

**DIRECTOR: DR. LEONARDO MARTÍNEZ CARRIZALES**



---

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO DE 2018.

© Todos los Derechos Reservados

# ÍNDICE

---

<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
1. Juárez convertido en héroe liberal .....	<b>8</b>
2. 1906, el Centenario del Natalicio .....	<b>12</b>
3. Liberales y científicos .....	<b>14</b>
4. Una polémica prolífica y múltiple .....	<b>20</b>
<b>Capítulo I</b>	
<b>Bulnes, el personaje y la crítica antijuarista</b> .....	<b>29</b>
1. El itinerario personal .....	<b>30</b>
2. El político en acción .....	<b>41</b>
3. La percepción de la historia .....	<b>46</b>
4. La obra de detracción .....	<b>57</b>
<b>Capítulo II</b>	
<b>Las refutaciones y la defensa de Juárez</b> .....	<b>80</b>
1. El concurso literario y la construcción de la memoria .....	<b>81</b>
2. La refutación colectiva inconclusa .....	<b>96</b>
3. El frente de la diplomacia .....	<b>115</b>
4. Y la pluralidad de iniciativas individuales .....	<b>124</b>
<b>Capítulo III</b>	
<b>Sierra, una trayectoria y una visión de la historia</b> .....	<b>139</b>
1. El itinerario personal .....	<b>140</b>
2. El político en acción .....	<b>155</b>
3. La percepción de la historia .....	<b>164</b>
<b>Capítulo IV</b>	
<b>Sierra, el panegírico y la respuesta a Bulnes</b> .....	<b>209</b>
1. La edición original de <i>Juárez, su obra y su tiempo</i> .....	<b>210</b>
2. La discusión sobre su escritura .....	<b>227</b>
3. El intercambio polémico con Bulnes .....	<b>233</b>
4. La discusión política .....	<b>261</b>
<b>Consideraciones finales</b> .....	<b>292</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>308</b>

---



Expreso aquí mi gratitud a las instituciones y personas siguientes.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el apoyo brindado a través de su programa de becas. A la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, en cuyo *Posgrado en Historiografía* transcurrió mi estancia por una década, durante la cual tuve la posibilidad de cubrir el itinerario completo de la Especialización, la Maestría y el Doctorado.

En lo relativo a la última escala, mi trabajo doctoral, agradezco al Dr. Leonardo Martínez Carrizales, por el meticuloso y puntual trabajo de lectura, comentario y seguimiento. A la Dra. María Luna Argudín, por la atención y acompañamiento a la distancia que tuvo a bien dispensar a mi trabajo. Y al Dr. Germán Castro Ibarra, por la atención y las amables observaciones, por su paciencia y comprensión.

Asimismo, a los profesores y asesores en trabajos previos, de quienes conservo en la memoria una diversidad de hallazgos, comentarios y anécdotas; un lugar especial guarda para mí el encuentro con el Dr. Nicolás Cárdenas García. A los condiscípulos, con quienes tuve la oportunidad de coincidir en el curso de estos años; un lugar especial ocupa, a su vez, el encuentro y la amistad, —del inicio al final del trayecto— con Irma Hernández Bolaños.

A mis padres, una presencia permanente. A Cristina, por su complicidad, por su indeclinable y amorosa compañía.



# INTRODUCCIÓN

La celebración del natalicio de Benito Juárez, el 21 de marzo de 1906, constituye la fecha crucial en torno a la cual se concentran la atención y el conjunto de referencias principales de este trabajo. En ese año confluyeron una serie de acontecimientos y condiciones previas que habían contribuido al proceso de construcción de la figura heroica del personaje y a la conversión de su homenaje, en aquel año, en acto de gobierno, encabezado por el propio presidente de la República, Porfirio Díaz, así como en ánimo celebratorio extendido por todo el país.

En las páginas siguientes se da cuenta del camino previo por el cual se fue construyendo la conmemoración de la figura juarista, particularmente de su conversión, pausada pero inequívoca, en figura central de la tradición liberal y en celebración oficial, apropiada y conducida por el gobierno de Díaz en el curso de su prolongada permanencia en el poder, de manera destacada con los preparativos para la celebración del año del centenario de su natalicio.

Asimismo, se plantea en sus líneas generales el escenario en el cual el medio liberal se encuentra al momento en que tiene lugar la polémica en torno a la figura de Juárez, así como una aproximación general al propósito y contenido de esos trabajos relativos a Juárez, a saber, las dos obras críticas de Francisco Bulnes y la profusa serie de refutaciones que aquellas suscitan, incluida, de manera destacada, la de Justo Sierra.

## 1. Juárez convertido en héroe liberal

Desde los últimos años de Juárez en la presidencia de la República, las facciones políticas discutían en torno a su figura. Lerdistas y porfiristas eran la principal oposición y entre quienes se expresaba la mayor oposición al presidente, particularmente después de sus reelecciones de 1867 y 1871. Porfirio Díaz había sido su contrincante en ambas y representaba una oposición incómoda.

Juárez era considerado, con todo, la figura principal por su papel tanto en la guerra de Reforma como en el periodo de la Intervención y el Imperio. Fuera del país era una personalidad respetada y reconocida. Del exterior llegó muy pronto, en mayo de 1867, la denominación de “Benemérito de las Américas”, por el congreso nacional de la República Dominicana, país que recién había readquirido —dos años antes— su independencia de España.

Al momento de su muerte, el 18 de julio de 1872, tuvieron lugar manifestaciones masivas de homenaje y reconocimiento. En la capital del país y en los estados de la república se realizaron homenajes fúnebres y se manifestaron iniciativas diversas en su honor, al mismo tiempo que se expresaban posturas que polemizaban, tanto en la prensa como en el congreso, sobre el alcance y aun sobre la pertinencia de algunas de esas iniciativas.

En medio de la controversia, se dispuso en varios estados la inscripción de su nombre en los recintos legislativos; la declaración de benemérito de la Patria; y la construcción de plazas con su nombre. De su estado natal surgió la iniciativa para rendirle tributo cada 18 de julio con el izamiento de la bandera nacional a media asta y con la colocación de su retrato en todas las oficinas públicas. En la capital de la República se discutió la pertinencia de un monumento en la glorieta principal del Paseo de la Reforma.<sup>1</sup>

En medio de la polémica y la tensión entre quienes expresaban la intención apologista y quienes la resistían o tendían a moderarla, surgió finalmente el decreto del Congreso de

---

<sup>1</sup> Díaz Escoto, “Juárez”, 2008, p. 37.

la Unión, del 18 de abril de 1873, por el cual se le nombraba “benemérito de la Patria en grado heroico”; se determinaba la colocación de su nombre en letras de oro en el salón de sesiones; y se establecía la celebración oficial, dos veces al año, por medio del izamiento de la bandera nacional en edificios públicos, tanto en la fecha de su natalicio, el 21 de marzo, como en la de su muerte (a media asta) el 18 de julio. Se convenía asimismo la asignación de recursos para la construcción de dos monumentos, uno sepulcral (ese mismo año), donde se colocarían sus restos y los de su esposa, Margarita Maza; y otro conmemorativo (al año siguiente), con una estatua.<sup>2</sup>

El debate sobre el personaje fue ganado por los apologistas. En adelante, pasaría por episodios sucesivos, en que se vería reeditado al calor de los acontecimientos, de la coyuntura del momento y de las necesidades del régimen porfirista.

En 1887 ocurre la primera conmemoración de importancia, con motivo de los quince años de su fallecimiento. En aquella oportunidad fue José Vicente Villada, editor de *El Partido Liberal*, el organizador de la conmemoración por la prensa liberal de la ciudad de México, quien solicitó la adopción gubernamental de la fecha.<sup>3</sup> En medio de la polémica suscitada en la prensa por el asunto, Porfirio Díaz intervino cerrando las instalaciones del periódico *El Tiempo* por unos días, para permitir sin trabas la celebración luctuosa de los liberales. En su discurso de aquella fecha afirmó:

Juárez y sus compañeros coetáneos y precedentes serán nuestros modelos en la vida pública y doméstica y sabremos crear hijos dignos de su linaje, para que sus espíritus puedan contemplar la patria que nos legaron, siempre pacífica y laboriosa.<sup>4</sup>

En Palacio Nacional se develó una placa conmemorativa en el lugar de su fallecimiento. En adelante, las celebraciones luctuosas de cada 18 de julio serían incluso de mayor brillo que las del natalicio.<sup>5</sup> La solución de aquella controversia ocurría en el contexto preelectoral de la reelección de Díaz del año siguiente.<sup>6</sup> El presidente recurría a la figura

<sup>2</sup> Decreto del Congreso, 18 de abril de 1873. Referido por Díaz Escoto, *op. cit.*, p. 38.

<sup>3</sup> Weeks, *El mito*, 1977, p. 80.

<sup>4</sup> *El Siglo XIX*, 19 de julio de 1887. Referido por Díaz Escoto, *op. cit.*, p. 41.

<sup>5</sup> *Idem*.

<sup>6</sup> Para ese momento, Díaz se reelegiría por segunda vez, para dar inicio a su tercer periodo constitucional, 1888-1892.

de Juárez como un recurso que contribuía al crecimiento de su culto como símbolo máximo de los liberales, pero que, al tiempo, le permitía mostrarse como el sucesor y continuador de los principios de la doctrina liberal, de la Constitución de 1857 y de las leyes de Reforma. La unidad liberal, tan necesaria en momentos preelectorales y ante las disensiones y pugnas entre los diversos grupos cercanos al régimen, encontraba una vía para preservarse en momentos de división y de tensión. El recurso a la figura de Juárez servía al propósito de afirmación de una unidad en los principios y al señalamiento de los enemigos, ubicados en otra parte, en el sector conservador, en sus agrupamientos y personajes más visibles, quienes eran señalados como opositores y transgresores de los principios constitucionales y de la doctrina liberal.

La exaltación de Juárez iba cobrando así, cada vez más, la dimensión de una narrativa oficial, en la que se iba configurando la imagen del héroe engrandecido por el poderío discursivo y político de sus apologistas, en contraste con la dimensión marginal, defensiva y completamente acotada de sus detractores. La proporción de fuerzas entre apologistas y detractores era completamente desigual y el enfrentamiento se repetía de manera recurrente.

La colocación de un monumento al personaje —una estatua sedente— en el propio Palacio Nacional (en los arcos ubicados entre el primero y segundo patio mariano), en marzo de 1890, formó parte de esta orientación conmemorativa del régimen bajo la figura juarista.

En 1892 se plantearía de nueva cuenta el escenario de una reelección más de Díaz, la tercera, y la división evidente entre partidarios y opositores. Se procedió por ello a tratar de conformar un solo partido liberal unificado por medio de la convocatoria a una Convención Nacional Liberal. El resultado sería el manifiesto del 23 de abril de ese año, en el que se respaldaba la reelección de Díaz para el periodo 1892-1896. Días después se refería de nueva cuenta, en *El Siglo XIX*, la figura de Juárez en la argumentación favorable a la reelección.

---

Juárez, por sí y ante sí, se prorrogó el Poder Ejecutivo durante la guerra de intervención; y este atentado enorme contra nuestra constitución fue saludable para la conquista de la segunda independencia. La historia ha hecho justicia a Juárez contra la constitución, en contra de los principios democráticos, en contra de esa generalización de retirarse del poder suceda lo que suceda [...], hay que cuidarse mucho de los principios absolutos.<sup>7</sup>

El ejemplo de Juárez se ponía ahora al servicio de la noción, cada vez más extendida en el segmento político, de la necesidad en el país de un hombre fuerte a la cabeza del gobierno, aun en contraposición a los principios democráticos formalmente expresados en el texto constitucional.

Finalmente, de nueva cuenta en un año preelectoral, 1903, se presentaría un escenario dividido en opiniones sobre la sucesión presidencial y ya con una honda preocupación no sólo por el tema de una nueva reelección, sino también por la avanzada edad de Díaz y la perspectiva de su eventual e inevitable ausencia en la presidencia del país. La resolución ocurrió, de nueva cuenta, por medio de una Convención Nacional Liberal, la segunda, en la que se determinó, por aclamación, la postulación de Díaz para su sexta reelección.<sup>8</sup> De nueva cuenta, las disputas y divisiones en el seno del medio liberal se resolvían con el recurso a la unidad y la reiteración de los principios y el legado de los hombres de la Reforma. Al calor de la necesidad y la coyuntura, el régimen había recurrido a la figura de Juárez y había avanzado paulatinamente en el camino de la conversión oficial de su conmemoración.

El siguiente episodio en torno a la figura de Juárez tendría lugar con la preparación de los festejos por el Centenario de su Natalicio y con la prolífica polémica (de ella se da cuenta más adelante, en el capítulo II) que se suscitaría luego de la publicación de los dos libros de Francisco Bulnes sobre Juárez, el tema del capítulo siguiente.

---

<sup>7</sup> *El Siglo XIX*, 28 de abril de 1892. Citado por Díaz Escoto, *op. cit.*, p. 43.

<sup>8</sup> Esta sería la sexta reelección, para cumplir el séptimo periodo constitucional en la presidencia (1904-1910).

## 2. 1906, el Centenario del Natalicio

Fueron, en principio, iniciativas de individuos y organizaciones diversas las que se plantearon, a partir de 1903, la posibilidad de celebrar el Centenario del Natalicio de Juárez. Para 1906, cuando ocurre finalmente la celebración, la iniciativa se había convertido en una acción oficial, bajo la conducción de una comisión organizada *ex profeso* y con la oposición de voces y sectores diversos.

En marzo de 1903 se reunió una primera comisión, formada por veteranos del congreso constituyente de 1857, encabezada por Félix Romero, Justino Fernández y Benito Gómez Farías, con el propósito de coordinar las acciones y planes para la celebración. En sus intenciones originales, estuvo la idea de formar una comisión nacional, con representación de todos los estados y territorios, para la confección del programa final.<sup>9</sup>

No obstante, el gobierno retomó rápidamente la iniciativa y, por instrucciones de Porfirio Díaz, formó la Comisión Nacional del Centenario del Natalicio de Benito Juárez, que comenzó a trabajar en el verano de 1903.<sup>10</sup> Su tarea era organizar las actividades a realizar con motivo de la celebración, en marzo de 1906. La Comisión Nacional coordinaría las tareas de las delegaciones, establecidas para el efecto en los diferentes estados del país. A partir de ese momento, convertida en oficial y federalizada, la celebración del Centenario pasaba a ser un festejo encabezado por el gobierno de Díaz y sujeto al escrutinio y la crítica de quienes disentían de su conversión en actividad oficial.<sup>11</sup>

La Comisión fue integrada de la manera siguiente: presidente, Félix Romero; vicepresidente, Pablo Macedo; secretarios, José Casarín, Adalberto A. Esteva, Victoriano

<sup>9</sup> Weeks, *op. cit.*, p. 80.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 81; y Jiménez, "La celebración", 2012, p. 37.

<sup>11</sup> Un trabajo de Clementina Díaz y de Ovando da cuenta de cómo se reflejaron en la prensa diaria, a partir de enero de 1906, los preparativos de la Comisión Nacional y los festejos mismos, el 21 de marzo y los días siguientes. Véase Díaz, "El Primer", 2006. Por su parte, un trabajo de Rogelio Jiménez Marce da cuenta de los preparativos en el estado de Veracruz, en particular del programa de festejos del 21 de marzo de 1906 en Jalapa y en algunos municipios del estado. El autor subraya, para el caso de esa entidad, la idea de que se trató de asociar la celebración cívica con el progreso material alcanzado, vía la inauguración de alguna obra material en la misma fecha. Véase Jiménez, *op. cit.*

Salado Álvarez y Ramón Prida; tesorero, el senador Carlos Rivas; vocales, el ingeniero Gabriel Mancera, José de Landero y Cos, Rosendo Pineda, Emilio Velasco, el general Jesús Alonso Flores y José B. Cueto.<sup>12</sup>

Entre sus iniciativas principales, la Comisión se propuso la edificación de un monumento en honor a Juárez en la ciudad de México (la realización final del acuerdo, incumplido, plasmado en el decreto del 18 de abril de 1873). La propuesta generaría dificultades. Fue objeto de debate tanto su ubicación como su diseño. A su vez, los problemas de gestión de los recursos necesarios para la edificación obligaron finalmente a posponer la conclusión del monumento. El Hemiciclo a Juárez sólo se podría inaugurar como parte de los festejos de otro centenario, el de la Independencia, en 1910.

Otra iniciativa planteó la celebración de una conferencia sobre Juárez en todas las escuelas públicas del país el 21 de marzo, con el propósito de hacer partícipes de la celebración a los infantes.

A las iniciativas oficiales que integrarían el programa formal de la celebración, se añadieron propuestas no oficiales de personas y grupos diversos: escuelas particulares que se sumaban a la celebración; la edición de una crónica de los festejos; concursos de pintura; la imposición del nombre del personaje a una plaza o una calle en ubicaciones y localidades diversas; etc.

La Comisión Nacional confeccionó un programa general que incluía la declaración de la fecha como día de asueto en todo el país; la realización de concursos literarios y arquitectónicos en honor a Juárez; la colocación de la primera piedra de su monumento; una gran manifestación popular en la capital, con la participación de delegaciones de los estados; conferencias en escuelas públicas y privadas; la colocación de 21 lápidas conmemorativas en edificios públicos de los diversos sitios de residencia de Juárez como presidente.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Jiménez, *op. cit.*, p. 37; y Argudín, "Cinco formas", 2008, p. 848.

<sup>13</sup> Jiménez, *op. cit.*, p. 38.

Al programa general se adosaban igualmente iniciativas estatales y locales. De ellas quedarían, por ejemplo, el testimonio de biografías compuestas para el efecto y distribuidas en ámbitos diversos; el renombramiento de calles y plazas, ideado específicamente para la ocasión; la elaboración de retratos, bustos y monumentos, colocados en emplazamientos y edificios públicos diversos; y la reproducción, en escalas igualmente diversas, de actividades en que se concretaba la intención de sumarse a la conmemoración de la fecha a lo largo del país.

La figura de Juárez como cabeza y emblema del periodo de la Reforma alcanzaba así un momento climático, que dejaría en adelante un registro notablemente incrementado en la nomenclatura, la iconografía y la estatuaría de calles, plazas y edificios públicos de todo el país.

En un proceso paradójico, el régimen encabezado por Porfirio Díaz —el personaje que fue el contendiente perdedor frente a Juárez en las elecciones de 1867 y 1871, y quien luego encabezó la rebelión anti-juarista de La Noria—, se aproximaba a su término y recurría, nuevamente, a la figura juarista en el interés de alentar y mantener la unidad del medio liberal. Contribuyó así, de modo notable, al engrandecimiento de su función como emblema de la historia del país. Juárez quedaba ubicado como la cabeza visible de la segunda etapa fundadora de la independencia del país. Por efecto de un proceso posterior y claramente inverso, la figura del propio Díaz sería, más adelante, demonizada y expulsada del calendario cívico y del panteón de héroes nacionales. El porfirismo elevó a Juárez a un plano superior y emblemático; mientras el régimen que lo sucedió, execraría a Díaz y lo enviaría a la proscripción política e histórica, de la cual no ha salido, en el ámbito y el ánimo público, hasta la fecha.

### **3. Liberales y científicos**

Desde la época de la Reforma, el bando liberal se había integrado por una pequeña minoría social con serias dificultades para sostener y consolidar su dominio sobre el territorio y sobre los esfuerzos del bando conservador para resistir las medidas tomadas

por él. La situación no sería muy diferente en el curso de las décadas siguientes, hasta llegar al momento de nuestro interés. El control del poder era inequívoco, pero el segmento social liberal, que se había apoderado de sus principales circuitos, seguía siendo una pequeña élite en medio de un país territorialmente vasto y social y culturalmente complejo y dispar. Las proyecciones del ideario liberal encontraban persistentes obstáculos para su cumplimiento en el caso mexicano.

Hacia el inicio del siglo XX el país, de aproximadamente catorce millones de habitantes, mostraba una composición social mayoritariamente rural, completamente dispersa por el territorio y con un acceso a los beneficios culturales ampliamente desigual. El mundo de los letrados no iba más allá de los dos y medio millones de habitantes y en ese universo eran pequeñas y selectas minorías las que conformaban el círculo de habitantes — generalmente urbanos, de clase media o alta, con una formación escolar avanzada, hecha en el país o fuera de él, y con una profesión o actividad económica adecuada— que podían formar parte o estar cerca del grupo gobernante. Bajo una composición mayoritaria de población mestiza e indígena, el país mostraba una estructura que, para el segmento liberal implicaba retos de una profundidad extrema. La realidad de una mayoría social iletrada, católica, mestiza e indígena, rural y de costumbres y tradiciones profundamente enraizadas en una amplia diversidad de culturas locales, planteaba problemas múltiples a la aspiración por impulsar en el país el proyecto de modernización económica y social en curso desde los años de la Reforma.

Por su parte, el bando liberal no había sido nunca un segmento social libre de contradicciones y disputas. Desde el momento mismo del triunfo final de la República Restaurada, en su interior se habían producido diferencias y disputas, mismas que subsistirían en el curso de los años posteriores. La consolidación del régimen porfirista no implicaría nunca la imposición completa de una facción o grupo o la subordinación total del resto bajo el cobijo general de las políticas impulsadas por el gobierno.

En particular, cabe destacar al grupo de *los científicos*, una generación de hombres posterior a la de los hombres de la reforma, encabezada por Juárez, y a la de los hombres de la revolución tuxtepecana, encabezada por Díaz. El grupo de los científicos se había

incorporado gradualmente al régimen de Díaz (fueron primero un grupo de jóvenes profesionales reunidos en el entorno del secretario de Hacienda, Manuel Romero Rubio) y sólo a partir de un cierto momento, hacia 1893, con la llegada de José Ives Limantour al ministerio de Hacienda, se puede considerar ya con una clara influencia y peso, tanto en el nivel de las políticas como en el de puestos principales ocupados por miembros suyos en el gobierno porfirista. De sus miembros cabe referir a Rosendo Pineda, Justo Sierra, Francisco Bulnes, Miguel Macedo, Joaquín D. Casasús, Pablo Macedo, José Ives Limantour, Manuel Flores y Roberto Núñez.<sup>14</sup>

De su presencia y participación, cabe subrayar un largo periodo, con condiciones diversas de influencia y poder, que va de los años 90's del siglo XIX al final del régimen porfirista. Serían la élite intelectual y política que se incorporó al grupo gobernante para aportar un notable proyecto político de modernización y desarrollo económico para el país. A falta de partidos políticos organizados, este grupo le aportó al régimen las líneas principales de un programa y los recursos intelectuales para su instrumentación.

Con excepciones o variantes, fueron mayormente provenientes de la clase media y de origen mestizo; de extracción urbana y formación cosmopolita, abogados, positivistas, francófilos y concededores de escuelas, teorías y modas europeas. Constituyeron una especie de aristocracia intelectual,<sup>15</sup> educada en las principales escuelas del país o en Europa —los más destacados tuvieron alguna experiencia en la Escuela Nacional Preparatoria—. Fueron del tipo de universitario con orientación enciclopédica, generalmente de familia católica, pero raramente practicantes fervorosos de la fe y, más

---

<sup>14</sup> El tema del número de sus integrantes, ha sido objeto de múltiples interpretaciones. Se ha optado tanto por aludirlos en versiones muy estrechas o acotadas —un grupo reducido, sin nombres (Suárez, “Élites”, 2015); o unos pocos e indudables nombres (María, “Porfirianos”, 1985)— o muy extensas y laxas —veinte, cincuenta y hasta cien miembros (González y, *La ronda*, 1984)—. Los aquí referidos son consignados por Nicolás Cárdenas (Cárdenas, “La formación”, 2015, p. 170).

<sup>15</sup> También sobre sus características se han cruzado múltiples interpretaciones. Considerados cofradía, gremio, camarilla, facción o grupo, en su época incluso miembros suyos llegaron tanto a negar como a aceptar y asumir su existencia. Luego su caracterización ha pasado por múltiples versiones y perspectivas de análisis. Daniel Cosío Villegas hablaba por ello del “misterio científico” y propuso su caracterización señalando una cierta homogeneidad, con base en su extracción social, edad, educación y actividad profesional (Cosío, *Obras*, 2009-2013, v. 12, capítulo 11). A su vez, en sentido opuesto, se ha sostenido también, además de su reducido número (por formación, origen social y territorial y carácter), su falta de homogeneidad y una diversidad de percepciones en torno al positivismo, a su inserción en el régimen y, finalmente, a la concreción de sus ideales políticos (Suárez, “Élites”, 2015, p. 230).

bien, orientados al culto de la ciencia y al repudio de toda forma de metafísica. Por su orientación más tendiente a la técnica que a la política fueron, según Cosío Villegas, los primeros tecnócratas del país.<sup>16</sup>

Con variantes, fueron un grupo orientado preferentemente a la literatura (varios cultivaron la poesía), la oratoria (ejercieron la elocuencia, tanto de manera verbal como por escrito), la docencia (varios practicaron el magisterio), el periodismo (se propusieron debatir en la esfera pública) y la política (quisieron influir en la toma de decisiones y aun aspiraron a hacerse del poder). Iniciaron sus carreras hacia el momento del ascenso de Díaz, en 1877, y lo hicieron imbuidos de una profunda convicción en el ideario liberal y en las doctrinas de Comte, Taine, Mill y Spencer.

En términos políticos fueron inconformes con la visión teológica de los conservadores y se ganaron por ello el aplauso de los liberales doctrinarios de la época de la Reforma. A su vez, fueron inconformes con lo que consideraban una versión de liberalismo anarquizante, la de los hombres de la Reforma, responsables, según su punto de vista, de la obra de transformación que destruyó efectivamente el orden anterior, pero que igualmente dejó pendiente la obra de reconstrucción del país, de la cual, afirmaban, era necesario hacerse cargo. Se ganaron con ello el repudio de los conservadores y de los liberales doctrinarios y se ostentaron como los adalides de la modernidad y del desarrollo económico en curso.

Miembros de una generación posterior a la de la Reforma, representan un momento de revisión posrevolucionaria del liberalismo, una opción política conservadora, en rechazo al liberalismo doctrinario y a la democracia del periodo de la Reforma triunfante y de la restauración de la República. Sostuvieron una política orientada a la contención de los rasgos radicales del liberalismo sin ir en contra de la Constitución. No fueron políticos profesionales, ni llegaron a conformar un partido, ni una fuerza política autónoma. Permanecieron siempre a la sombra del poder del presidente Díaz y lo acompañaron hasta el final.

---

<sup>16</sup> Cosío, *Obras*, 2009-2013, v. 12, p. 268.

Se incorporaron gradualmente al gobierno en una etapa de consolidación del régimen autoritario y se manifestaron de acuerdo con un poder político fuerte, centralizado y estable, que dejara definitivamente atrás el largo periodo previo de anarquía política. La dictadura no estaba entre sus fobias políticas y la paz era una de sus ideas rectoras, pues la tarea del desarrollo del país, enfatizaban, la requería como condición imprescindible.

En lo social, se manifestaron partidarios de la formación de una amplia clase media, mestiza, letrada y dispuesta a la participación política, impulsada y reforzada por una buena dosis de inmigración, europea preferentemente. En la primera línea de su agenda de transformación estaba el tema del progreso económico. De una forma prácticamente inercial, creían, llegaría en algún momento el correspondiente y necesario desarrollo social y político. Al primero lo consideraban ya en curso; sobre el segundo manifestaban eventualmente su desagrado con el estado de cosas, pero siempre reivindicaron el valor estratégico del gobierno fuerte de Díaz.

Para los años de nuestro interés, el grupo de los científicos figuraba visiblemente como uno de los aspirantes a suceder a Díaz en el poder. La coyuntura electoral de cada cuatro años y las divisiones y disputas en el entorno del poder presidencial se reeditaron en la coyuntura electoral de 1904, previa a la sexta reelección de Díaz, con una diferencia esencial con respecto a los procesos de sucesión anteriores.

En mayo de aquel año, por efecto de una reforma constitucional, se volvió a establecer la figura de la vicepresidencia, para ser sometida al voto en el siguiente proceso electoral. La vicepresidencia había existido desde la Constitución de 1824 y había sido motivo de arduos problemas, pues frecuentemente llevaba al poder al jefe de la oposición del presidente en funciones o había servido de plataforma para el levantamiento de quien llegaba a ocuparla. Cancelada en 1835, más adelante, bajo la constitución de 1857, se creó de manera alterna la función sustitutiva del presidente en la figura del presidente de la Suprema Corte de Justicia. En caso de ausencia o necesidad, este funcionario asumiría

en adelante la presidencia interina del país.<sup>17</sup> La función, pensada como una previsión de orden sustitutivo y transitorio, había sido sin embargo objeto de disputas en torno a la probabilidad sucesoria real que significaba. Y no podía ser de otra manera. Bajo esa figura habían llegado a la presidencia interina Juárez, Lerdo e Iglesias. Bajo ella misma, los dos primeros buscaron, y obtuvieron, la designación para un siguiente periodo completo en la presidencia del país.

Con la reforma de 1904 se volvía a la figura de la vicepresidencia y, con ello, se desataron inevitablemente las aspiraciones y especulaciones electorales de los distintos grupos, en especial las de los dos más visibles y activos, los científicos y los reyistas. La decisión de Díaz, en junio de ese año, de colocar como su candidato a la vicepresidencia a Ramón Corral y no a Bernardo Reyes tuvo un efecto profundo. Produjo un inevitable ambiente de polarización de fuerzas en el bando liberal, que se mantendría en el curso de los años siguientes. Los indicios de la división y la disputa solo se atenuarían bajo la figura, dominante todavía, de Díaz.

El grupo de los científicos había obtenido una posición clave en la cúspide del poder en el entorno del viejo presidente, pero al precio de una profunda escisión en el medio liberal. Corral no era Limantour, —el líder más visible de los científicos y por mucho tiempo el candidato del grupo para suceder a Díaz—, y no gozaba de la amplia popularidad y respaldo que concitaba por su parte la candidatura de Reyes. No obstante, Corral permanecería como vicepresidente hasta la caída del régimen. En el ambiente político dominaría en adelante la crispación, la polarización y el enfrentamiento permanente entre los partidarios de uno y de otro grupo. En resumen, personajes y grupos en la órbita del

---

<sup>17</sup> Una reforma constitucional al artículo 79, del 3 de octubre de 1882, transfirió esa responsabilidad sustitutiva y temporal, en orden de prelación, al presidente o al vicepresidente del Senado, o de la Comisión Permanente en los periodos de receso. La reforma incluía el impedimento expreso para que el interino participara en las elecciones siguientes y se convirtiera en presidente electo. Una reforma posterior, del 24 de abril de 1896, transfirió de nuevo el papel de sustituto al Secretario de Relaciones Exteriores o, en caso de impedimento de este, al Secretario de Gobernación. En esta última enmienda se estableció la figura de una presidencia sustituta, para el caso de falta absoluta, y de una presidencia interina, para el de falta temporal; en ambos se depositaba en el Congreso la responsabilidad para hacer la designación correspondiente y se establecía el procedimiento a seguir. Bajo ambas enmiendas, la función sustitutiva había dejado de tener adosada la probabilidad de convertirse, en algún momento, en titular del cargo.

poder se disputaban la probabilidad de suceder a Díaz en ese momento que, de manera inevitable, se estimaba cada vez más próximo a ocurrir.

#### 4. Una polémica prolífica y múltiple

En ese escenario de tensiones y división en el medio liberal del país fue que hicieron su aparición los dos libros de tema juarista de Francisco Bulnes, el asunto central del capítulo I. El primero de ellos, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, apareció en el otoño de 1904.<sup>18</sup> Su publicación ocurría de manera anticipada a la celebración del Centenario, en 1906, y en el ambiente de los preparativos que estaban en curso. Asimismo, ocurría en medio de la efervescencia del ambiente electoral y de la especulación sucesoria. La concatenación de los acontecimientos le daba al primer texto un escenario singular y propicio para crear un efecto inmediato y resonante.

Las imprevistas afirmaciones críticas de Bulnes en contra d Juárez, en *El verdadero Juárez*, cayeron en un territorio fértil para generar la prolífica y estruendosa polémica que se desencadenó a continuación. De ella se ocupa el capítulo II. Los días y semanas siguientes fueron intensos en la prensa, en el Congreso y en los círculos de discusión política del país. En el medio liberal se reaccionaba con estupor e incredulidad ante la noticia de un trabajo heterodoxo y abiertamente crítico del prócer de la Reforma. Lo que incrementaba la sorpresa general era que su autor fuera un miembro tan prominente, respetado y aún temido, del grupo de los científicos, tan ligados como se les veía desde muchos años atrás al régimen porfirista. Del interior mismo del *establishment* liberal se había pergeñado una obra que enunciaba críticas acerbas y acusaciones sorprendentes sobre el régimen juarista y sobre los méritos del propio Juárez.

Del propio interior del medio liberal, y aún del conservador, se registraron en los meses siguientes los ecos de la reacción, estruendosa, abundante y diversa en sus contenidos,

---

<sup>18</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>

profundidad y ángulos de respuesta al primer libro de Bulnes. Al año siguiente, el autor agregaría su *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*.<sup>19</sup> Este segundo trabajo no concitó ni la misma atención pública ni el vigor y la multiplicidad de respuestas que había alcanzado el primero, pero volvió a generar sin duda la molestia del medio liberal ante lo que se consideraba una obra que, de nueva cuenta, hacía afirmaciones sorprendentes y escandalosas sobre la personalidad y la obra de Juárez.

En el año mismo del Centenario del Natalicio de Juárez, apareció *Juárez, su obra y su tiempo*,<sup>20</sup> la obra de otro destacado miembro del grupo de los científicos. Su autor era, para ese momento, el secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes del gabinete de Porfirio Díaz y una figura intelectual y política ampliamente reconocida.

La obra de Sierra, concluida en medio de dificultades y contratiempos, fue compuesta con lujo editorial semejante al de *México, su evolución social*, de 1900-1902<sup>21</sup> y prevista su entrega a los lectores en el curso del año de la conmemoración oficial. Con ella, el autor ofrece, inevitablemente, una obra de refutación a las afirmaciones de Bulnes, al tiempo que construye una de glorificación del personaje, destinada a ocupar un lugar principal en el conjunto de celebraciones del año del Centenario. Si la obra de detracción de Juárez había sido elaborada por un miembro destacado de la élite gobernante, el diputado Francisco Bulnes, la obra de refutación y glorificación más destacada corrió a cargo de otra pluma notable también por su poder intelectual y político, la del secretario Justo Sierra. A él y al contenido de esta última gran obra personal suya se dedica el contenido de los capítulos III y IV.

Del conjunto de voces y de obras compuestas a manera de refutación de lo afirmado por Bulnes en sus textos es posible identificar propósitos y contenidos de muy diverso orden, en los que se manifiestan ideas, intenciones, postulados y convicciones múltiples, que a

---

<sup>19</sup> Bulnes, *Juárez y*, 1905.

<sup>20</sup> Sierra, *Juárez*, 1905-1906.

<sup>21</sup> Aragón, *México*, 1900-1902.

continuación se tratan de identificar y exponer en líneas generales, de manera introductoria al contenido de los capítulos siguientes, en los que se exponen con detalle los contenidos de las dos obras de Bulnes; de las principales obras de refutación que aquellas propiciaron; así como, finalmente, el de la obra mayor de Justo Sierra, dedicada a exaltar la obra juarista.

Con independencia de los agrupamientos que más adelante se sugieren (en el capítulo II), cabe destacar la persistencia de un núcleo considerable de autores y de obras en las cuales se expresa manifiestamente la intención de introducir reformas en el diseño institucional contenido originalmente en la Constitución de 1857, mismas que consideran necesarias para el desarrollo político del país.

Para este variado segmento de autores liberales, la obra de transformación y de ruptura con el pasado que representa este texto constitucional es, sin duda, notable y digno de encomio. La Constitución y la obra de las leyes de Reforma le habrían permitido al país alcanzar un paso crucial en su proceso de desarrollo. En el reconocimiento de esa obra, entendida como fundadora, hay un acuerdo general profundo. Y no obstante, hay igualmente una preocupación compartida, a la luz de lo ocurrido en el curso de las casi cuatro décadas posteriores a la restauración de la República, sobre lo que el desarrollo económico y político del país requería hacia el año de 1904. Desde muy diversas perspectivas y niveles, estos autores plasman en sus obras la preocupación por el curso que ha tenido el desarrollo político del país en el pasado reciente e, igualmente, por el que puede o debería seguir en el futuro inmediato.

Una preocupación central remite a la necesaria revisión del régimen político propuesto por la constitución de 57 (liberal, federalista, laico, igualitario y democrático) frente al conjunto de condiciones y prácticas efectivas en que se expresa su funcionamiento en el país. Con énfasis diversos, estos autores sugieren vías igualmente diversas para explorar los problemas que consideran prioritarios y para sugerir las medidas posibles para su resolución.

Algo que los une, a pesar de la diversidad de criterios y alternativas imaginadas, es la convicción de que el modelo constitucional de 1857, con todo y su trascendencia histórica, es un modelo imperfecto que requiere reformas. Con todo y su valor emblemático para los liberales, conviene, se trata de un referente que no debe ser reconsiderado bajo la lógica de la obra unitaria e incuestionable, bajo la convicción de una fe inamovible en sus disposiciones principales. Los une la certidumbre de una realidad política que plantea problemas ingentes que han tendido a poner en cuestión el modelo original del constituyente del 57. Los une igualmente la idea de construir un régimen político que se aproxime con mayor eficacia y fidelidad a la aspiración modernizadora de los hombres de la Reforma.

Bajo esta convicción compartida como trasfondo común, se exploran y abordan una multiplicidad de problemas y temas, así como una variedad de vías de reforma posibles. En ese punto cabe observar una diversidad de criterios y de planteamientos reformadores, de estrategias sugeridas, de procesos por alentar o por cumplir. En este grupo de autores se enuncian, con matices y niveles de profundidad diversos, los contenidos de un programa o, más propiamente, de una variedad de proyectos de reforma del régimen político imperante, todos en el contexto de un muy prolongado régimen de gobierno autoritario, centralista y personal, de una dictadura. Se trata de un conjunto de obras elaboradas en un momento ya avanzado y declinante del régimen porfirista.

Para el momento de esta polémica, el régimen autoritario había logrado, en 1904, la sexta reelección de Porfirio Díaz, por la cual se instalaba en su séptimo periodo constitucional en la presidencia. Adicionalmente, por efecto de la reforma constitucional del 7 de mayo de aquel año, se había reinstalado la figura de la vicepresidencia (en previsión de la eventual ausencia del presidente) y ampliado el periodo presidencial de cuatro a seis años.<sup>22</sup> En consecuencia, Díaz tenía por delante el primer periodo sexenal de los presidentes mexicanos, entre 1904 y 1910 (con su última reelección, sería designado

---

<sup>22</sup> La iniciativa enviada al Congreso por el Círculo Nacional Porfirista, al final de 1903, proponía originalmente la ampliación del periodo presidencial de cuatro a ocho años. El debate en el Congreso redujo la ampliación a los seis en que finalmente quedó establecida en la reforma constitucional.

para el ejercicio de un sexenio más, 1910-1916; la Revolución le impediría cumplirlo). Su avanzada edad y las divisiones y disputas por el poder en su entorno planteaban severos retos y un clima de crispación y de enfrentamiento en el interior del *establishment* liberal. Junto al tema juarista, se encuentra el complejo espacio de un profuso debate sobre el pasado reciente, sobre el presente en curso y sobre el futuro posible. En ese amplio vector se mueven con vigor, rigor y detalle diversos los autores y obras que participan de este propósito reformador.

Hay igualmente la presencia de un segmento reducido pero significativo como interlocutor en esta polémica. Corresponde o remite a los viejos jacobinos, los liberales clásicos o doctrinarios, defensores a ultranza de la constitución de 1857 y de las principales transformaciones de la Reforma, quienes perviven en el recuerdo y en los contenidos y alusiones de este debate.

En la referencia al pasado glorioso y transformador del país es posible encontrar las huellas y los ecos de ese pasado y de ese segmento, jacobino y radical, liberal *viejo*, que reclama la persistencia de una ortodoxia, la de la constitución del 57 y de los principios liberales originales, la del apego al programa fundador de la república y a la letra puntual e inamovible de texto constitucional y de sus disposiciones originales.

Bajo la lógica de argumentos que exaltan aquel viejo jacobinismo cabe la referencia a quienes lucharon en el pasado de la Reforma o bien empuñando las armas, o bien en la discusión política y en la emisión de las leyes que construyeron la ruptura con el pasado, al que consideran teocrático, conservador, monárquico, aristocrático y profundamente anticuado y obsoleto. Bajo esa lógica, la Reforma representó el paso a un periodo científico, progresivo y transformador, republicano, democrático y, en resumen, liberal y moderno. En la defensa de la bandera liberal, quienes rememoran y exaltan al frente jacobino de la Reforma lo hacen recordando permanentemente el valor de los combatientes (los militares) y de los políticos y juristas que protagonizaron lo que consideran la gesta radical y revolucionaria del año 57 y de la década siguiente.

En esa rememoración del jacobinismo histórico cabe igualmente su recuperación para enlazar ese pasado, al que se considera glorioso, heroico y digno de homenaje y celebración, con actores, disputas y personajes referidos en el curso de la polémica. Así se pueden encontrar, por ejemplo, momentos de reivindicación del radicalismo de Juárez, de la brillantez y el ingenio militar de Díaz, de la persistencia legalista de Iglesias o del patriotismo diplomático de Matías Romero. Si en Bulnes hay una ácida consideración sobre ese jacobinismo histórico, en estos autores hay una intención de recuperación de una memoria y de un prestigio que, consideran, no se les debe regatear.

El signo distintivo de esta exaltación del jacobinismo es el de la reivindicación de un programa original y de lo que se considera desde esa lógica como la necesidad de preservación y respeto absoluto a la letra de la ley (la Constitución) y a los principios de la Reforma. Bajo esta perspectiva, la Constitución y el orden institucional emanado de ella se constituyen en emblema de un momento transformador al que hay que preservar de los intentos de reforma. El programa original, convertido en bandera inamovible, representa la garantía de preservación del nuevo orden implantado en aquel momento fundador.

La exaltación del jacobinismo y del apego a los principios se presenta en realidad como una opción de defensa de un segmento minoritario, disminuido y en condiciones de marginalidad ante una conformación del régimen en que han predominado, ya por un largo periodo, las opciones reformistas, tanto en las posiciones principales del poder, como en muchas de las políticas del prolongado régimen porfirista.

Finalmente, hay un grupo más de obras y autores que se muestran, en reacción a los trabajos de Bulnes, en la lógica de la defensa a ultranza del régimen y, en particular, de un segmento del mismo, a partir algunas de las implicaciones críticas contenidas en esos trabajos.

En *El verdadero Juárez* y en *Juárez y las revoluciones* Bulnes había hecho objeto de su crítica reiteradamente a dos áreas del régimen juarista, al segmento militar y al segmento diplomático. En su revisión de los complejos años de 1857 a 1867 el autor no escatimó recursos, ni históricos ni retóricos, para construir en su relato el cuadro de un régimen agobiado por los problemas tanto internos como externos y que, en ambas áreas, habría manifestado una profunda dificultad para enfrentar la adversidad. En lo militar, las profusas y continuas descripciones y disquisiciones de Bulnes persisten en el intento de mostrar a un régimen, y a un Juárez en particular, poco apto para la organización militar de la defensa del país. Su versión crítica sobre el elemento militar, tan persistente como lo fue, no llegó sin embargo a concitar el ánimo de refutación enérgica y múltiple de sus contemporáneos.

A su vez, en lo diplomático la florida y sesgada explicación se propuso construir el argumento de una actuación no sólo débil, sino inclusive opuesta al interés nacional. En este caso, la responsabilidad directa de la acusación recaía, de nueva cuenta, en Juárez, pero igualmente y de manera destacada en el jefe de la Legación mexicana en Washington, Matías Romero.

Esta alusión a la diplomacia del periodo de Juárez tendría implicaciones importantes en el contexto de la polémica desatada por los libros de Bulnes, particularmente en el segmento del régimen porfirista vinculado precisamente a las tareas diplomáticas. En función de los intereses afectados por este frente de la polémica se produjo una amplia gama de refutaciones a las afirmaciones de Bulnes en ambos trabajos. Era también mayor la motivación para estas respuestas porque Bulnes había persistido claramente en ambos libros en sus acusaciones al segmento diplomático del régimen juarista. El autor se había esmerado en buscar y presentar las que consideraba pruebas eficientes e irrefutables de una actuación diplomática errática, inhábil y aun impropia para el interés nacional. Documentos diversos son acumulados por él a manera de indicios de la mala gestión diplomática del periodo juarista. Pero de entre ellos se destaca en el relato la documentación disponible en la correspondencia del gobierno juarista con la Legación en Washington. Es particularmente destacado el papel de varias de las notas de Matías Romero, en su comunicación con el gobierno de Juárez, en la operación que Bulnes

desarrolla para construir uno de los cargos más raves que dirige en contra de Juárez y su régimen.

En el contexto del año de 1904 la acusación tuvo efectos tales que el propio Ministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, y personajes de su entorno reaccionaron con énfasis e ímpetus diversos, pero todos enlazados por la convicción de presentar una enfática respuesta a las afirmaciones de Bulnes.

En ellas es posible observar la mezcla de una decidida defensa del régimen juarista, particularmente de personajes centrales tocados por la crítica de Bulnes (Juárez y Matías Romero de manera destacada), así como el cuidado de preservar de sus implicaciones a quien encabezaba bajo el régimen de Díaz, el ramo correspondiente (Mariscal había sido un colaborador directo de Matías Romero en la Legación en Washington durante el periodo de la Intervención Francesa). Así, la revisión del pasado construida por Bulnes tenía implicaciones directas para un segmento del propio gabinete de Díaz. A la defensa de Juárez y de Matías Romero, en referencia a ese pasado, este núcleo de intereses no dudaría en reaccionar, presentando también una enérgica defensa del régimen porfirista, esencialmente bajo la lógica recurrente de enfatizar el lazo de continuidad entre la obra del juarismo y la obra del porfirismo.

El segmento ligado al Ministro de Relaciones Exteriores y a la actividad diplomática mostró así un activismo notable en la tarea de refutación de la obra *bulnesiana*. Se trata de un conjunto de autores y de obras más directamente vinculados al interés político inmediato de quienes veían, de manera directa o indirecta, implicaciones para sus intereses y posiciones en el entorno del ministro del ramo y en el círculo de poder de Díaz. Se enfatiza por ello en este caso la defensa frente a una acusación sobre el pasado, pero igualmente se enlaza esa defensa con la del propio régimen en el presente en que se insertan estos actores. El propio Díaz es objeto de encomio y reconocimiento, por el lazo que guarda la realización de su obra presente y en curso con la de aquellos difíciles años del régimen juarista.

Por último, cabe subrayar que, en el conjunto de estas obras es posible acceder a una polémica fascinante, pues en ella es factible encontrar un tema que es el punto de partida, la interpretación de la obra juarista, pero que, en el curso de su presentación y desarrollo, permite encontrar el cruce de la interpretación de los temas y problemas del pasado, con los temas y problemas del presente en que se mueven los autores, y, sugerentemente, con las expectativas de futuro de aquel momento. En el encuentro de estas temporalidades y perspectivas se despliega una notable reflexión sobre el gran problema del entramado institucional del sistema político y sobre sus debilidades e insuficiencias en los años finales del prolongado régimen porfirista. En la discusión sobre el pasado es posible hallar los rastros de la discusión sobre aquel tiempo presente y aun los barruntos y conjeturas sobre el futuro imaginado.

Una vez planteada esta primera y general aproximación a los términos de la polémica de referencia, podemos dar paso a la revisión de la figura de Francisco Bulnes y, más específicamente, de sus obras de tema juarista, la materia del capítulo siguiente.

# CAPÍTULO I

## Bulnes, el personaje y la crítica antijuarista

[...] lo que más conviene a naciones que se están formando, es la dictadura liberal, con formas de gobierno democrático, eminentemente educativas. El cesarismo es todavía muy superior a la república parlamentaria [...].

Francisco Bulnes, *El porvenir de las naciones*.

La publicación del libro de Francisco Bulnes *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, en 1904, produjo en los meses siguientes un auténtico vendaval. El contenido de esta obra sería complementado unos meses después con una más, *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*, de 1905. Con ambos títulos, su autor dio inicio a una intensa, prolífica y célebre polémica en torno a la significación de la figura de Benito Juárez en la historia de México.

El propósito central en este capítulo es el de llegar al momento de la publicación de estos trabajos y a dar cuenta de su contenido. De manera previa e introductoria, se hace necesario recuperar, en un bosquejo general, los trazos principales de su vida, su obra y sus ideas; la referencia a un momento de gran protagonismo político que tuvo en la escena pública de México al mediar el año de 1903; y a las claves principales de su pensamiento, contenidas en sus dos obras históricas previas, *El porvenir de las naciones hispano americanas*, de 1899, y *Las grandes mentiras de nuestra historia*, de 1904. A ello están dedicadas las líneas que siguen.

## 1. El itinerario personal

Francisco Bulnes nació en la ciudad de México el 4 de octubre de 1847. Sus bisabuelos y abuelos fueron españoles, de apellido Alonso de Bulnes. Sus padres, ya nacidos en México, fueron Manuel Bulnes, quien abrevió el apellido —nuestro personaje tendría que haber llevado por nombre Francisco Alonso de Bulnes, como de manera excepcional se le ha llegado a consignar—<sup>1</sup> y Mariana Muñoz Cano. Tuvo tres hermanos, Eduardo, Luz y Mariana, Su esposa fue María Teresa Irigoyen y de la Vega, oriunda de Chihuahua, con quien tuvo dos hijos, María Elena Berenice y Mario Marisina. Sus descendientes proceden del matrimonio de la primera.<sup>2</sup>

Su instrucción inicial transcurrió en escuelas particulares, de las que pasó como alumno destacado y becado a estudiar la carrera de ingeniero civil y de minas, en el Colegio de Minería de la ciudad de México. A esa formación académica se añadían su interés y conocimientos en temas de sociología, química, bacteriología, matemáticas e historia.<sup>3</sup>

Su actividad como docente incluyó su paso por la Escuela Nacional Preparatoria, donde fue profesor de Matemáticas, y por la Nacional de Ingenieros, donde impartió las materias de Hidrografía, Cálculo, Economía Política y Meteorología. Fue miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.<sup>4</sup>

En su formación intelectual fueron importantes sus lecturas de Víctor Hugo, Michelet, Guizot, Quinet y Thiers,<sup>5</sup> pero fue particularmente su contacto con la obra de Taine la que dejó en él una huella indeleble, particularmente en la intención de desarrollar una obra de crítica histórica. De hecho, Federico Gamboa, amigo suyo, establecía en 1920 un paralelismo entre la obra de Taine y la de Bulnes y describía a este último como el Taine mexicano: “*Toute proportion gardée*, Bulnes ha sido a México lo que Taine es a Francia”.<sup>6</sup>

---

<sup>1</sup> Véase Quirarte, *Francisco*, 1963 y Burke, *Nineteenth-Century*, 2007.

<sup>2</sup> Lemus, *Francisco*, 1965, pp. 9-10.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>5</sup> Ríos, *Francisco*, 1987, p. 22.

<sup>6</sup> Carta en *El Universal*, 4 de octubre de 1920. Incluida posteriormente como prólogo a una de las obras de Bulnes. Gamboa, “A guisa”, 1926, pp. XIV.

Bulnes, escéptico consuetudinario, se ubicó en las antípodas de toda forma de romanticismo —Ariel Rodríguez Kuri lo ha llamado por ello ‘nuestro anti-Michelet’—. <sup>7</sup> Partidario de un hiperrealismo militante, se reclamaba a sí mismo parte de una tradición positivista y científica. Como positivista, pretendía una historia a base de hechos comprobados, respaldados por cifras, fechas y documentos, en resumen, científica. Buscó distancia de toda forma de historia emotiva y literaria e insistió siempre en dotar al pasado de un sentido evolucionista. Proclamó como su prioridad la búsqueda de la verdad y sostuvo la convicción de que era la crítica el método para encontrarla. Por medio de esta intención de crítica histórica, consideraba posible juzgar las acciones y las omisiones cometidas por fuerzas colectivas y por actores individuales del pasado. Su tarea era por ello, afirmaba, más de crítica histórica que de historia propiamente dicha.

Creía profundamente en la historia como maestra de vida, en la historia como fuente de enseñanzas tanto para los pueblos como para los hombres de Estado. La historia, sostenía, puede tener la utilidad práctica de señalar errores y omisiones que no habría que cometer en el presente o en el futuro y, aún más, descubrir leyes que se cumplen de manera inexorable en el curso del desarrollo histórico. Creía por ello que era necesario fundamentalmente la observación de los hechos y el conocimiento de las leyes de la historia. En función de unos y otras llegó a sostener frecuentemente que había protagonistas no dotados suficientemente para las tareas que tuvieron a su cargo, así como la existencia de leyes de la sociedad que prescribían marcos o limitaciones insuperables para la acción humana. Llegó incluso a plantear con frecuencia en sus trabajos ejercicios de historia contrafactual, al explorar especulativamente vías y soluciones no tomadas por los personajes destacados en varias de sus obras. Así, llegó a sostener la posibilidad de cursos de acción distintos a los realmente ocurridos y, en función de ello, a enderezar comentarios críticos a diversos personajes referidos en sus relatos.

Fue partidario de una forma de escritura de la historia que se hiciera cargo de la complejidad de actores y factores participantes y rechazaba todo intento de reducción y

---

<sup>7</sup> Rodríguez, “Francisco”, 2001, p. 81; y “Los usos”, 2005, v. III, p. 418.

de construcción monocromática y unidimensional del pasado. En referencia a una historia nacional, pugnaba por elaborarla bajo una perspectiva conectada con lo que ocurría en el exterior, por sostener una visión comparativa con otras culturas y por respaldar el análisis a realizar por un conocimiento amplio tanto de la historia antigua como de la historia universal. Fue observador notable de la geopolítica internacional de su tiempo.

Bajo las convicciones que mantuvo, consideraba que la democracia podía ser fruto del progreso económico, intelectual y moral de la mayoría, pero que ello sólo era posible en sociedades de avanzado desarrollo, como Estados Unidos o Inglaterra. Era crítico con valores de la cultura hispana y latina en general. En materia de educación, creía firmemente en la necesidad de impulsarla, pues era un recurso básico para el progreso y era necesario ponerla en práctica por métodos científicos y no dejarla en manos de la iglesia. La educación tenía que ser, no obstante selectiva, pues veía una estructura de clases sociales activas y pasivas, unas destinadas a gobernar y encabezar el proceso de desarrollo; y otras no aptas para la vida democrática.

En esa medida, veía para México un obstáculo insalvable, una mayoría india y mestiza, latina y católica, que, consideraba, no era la base apropiada para acceder al progreso material. Negaba en consecuencia la posibilidad de desarrollar en México una sociedad liberal, democrática y con estado de derecho. Consideraba posible para las condiciones del país sólo dos formas de gobierno, la oligarquía y la dictadura, bajo las cuales siempre, creía, se establece el gobierno de los más aptos, razón por la cual desconfió siempre de los gobiernos representativos y parlamentarios, una forma que conduce, afirmaba, a la anarquía y la corrupción. Al socialismo, lo consideró simplemente imposible, utópico.

En lo personal, se trató de un sujeto ilustrado, brillante, intuitivo, apasionado y con amplias dotes para la deliberación, tanto de manera verbal como por escrito, pero asimismo capaz de ser virulento y agresivo, lapidario en sus expresiones, adjetivador brutal, intransigente y provocador. Fue ave de tempestades ante sus adversarios y aún entre sus correligionarios. En un texto de 1897 él mismo da cuenta de esta contextura personal y del modo peculiar en que solía tratar con excesos a sus oponentes y, por supuesto, a sí mismo.

¿Pero qué prueba que yo haya sido muy violento y aun odioso para escribir hace veinte años? Prueba que con la pluma en la mano [...] he cometido en otros tiempos, serios delitos por vía de la prensa. Era el tono horrible de la época, nunca razonar sin engastar el silogismo con alguna inmundicia mental y era todavía mejor sino simplemente batir lodo con la probabilidad de batir al día siguiente la sangre de algún hombre honrado. Por haber observado tal conducta tuve que sostener dos duelos [...]. Tengo rota la cabeza cerca de la sien derecha, he sido apaleado [...]; fui apedreado [...] y una pedrada me hizo padecer del pulmón ocho meses; he recibido [...] dos balazos a quemarropa [...], estuvieron a punto de estrangularme [...] y he contribuido a que la sociedad vea en la prensa un monstruo y no un protector. Todos los que me han agredido han tenido razón. Si me hubieran matado hubieran hecho bien”.<sup>8</sup>

Su actividad periodística incluyó su participación como editor y redactor en jefe del periódico *La Libertad*, al lado de Justo Sierra y el grupo de jóvenes intelectuales que ahí participaron. Fue también editor de *El Siglo XIX*, *México Financiero*, *La Prensa* y *El Universal*; y colaborador de diversos periódicos más. Su actividad en la prensa se mantuvo, esporádicamente, durante su exilio en La Habana, entre 1915 y 1920, con algunas colaboraciones en el diario conservador *El Heraldo de Cuba* y en *El Diario de la Guerra*,<sup>9</sup> y concluye, a su regreso a México, con su colaboración, de periodicidad irregular, entre 1920 y 1924, en las páginas del diario *El Universal*.<sup>10</sup>

Su actividad política se desarrolló entre los gobiernos de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876) y de Francisco I. Madero (1911-1913). Fue parte del grupo, mayormente de jóvenes intelectuales y periodistas, encabezado por Justo Sierra en *La Libertad* y participó del recorrido intelectual y político del mismo. Desde las páginas de *La Libertad*, el grupo sostuvo, entre 1878 y 1879, la necesidad de un conjunto de reformas constitucionales que permitirían reforzar al régimen vigente, el del primer periodo gubernamental de Porfirio Díaz, en una coyuntura de debilidad luego de un decenio de guerra e inestabilidad política, entre 1867 y 1877. Es en aquella coyuntura en que inicia en el discurso público la oposición entre “liberales doctrinarios”, o “viejos” (“metafísicos”,

<sup>8</sup> Carta publicada en *El Correo Español*, 19 de marzo de 1897. Citada por Lemus, *Francisco*, 1965, p. 14; y por Curiel, “Para leer”, 1991, p. 15.

<sup>9</sup> Salmerón, “Un exiliado”, 2008, p. 206.

<sup>10</sup> Lemus, *op. cit.*, p. 11; y Salmerón, *op. cit.*, p. 214. La colaboración de Bulnes en *El Universal* inicia el 8 de octubre de 1920 y concluye el 8 de septiembre de 1924. Véase Lemus, *op. cit.*, p. 15; y una compilación de dichas colaboraciones en Bulnes, *Los grandes*, 1926.

por su defensa, para sus críticos, de dogmas y principios abstractos y precientíficos),<sup>11</sup> con Vigil a la cabeza, y “liberales conservadores”<sup>12</sup> (una referencia a los modelos de la Tercera República francesa y del régimen republicano español de Emilio Castelar),<sup>13</sup> bajo el liderazgo de Sierra. El grupo mantuvo una relación ambivalente con respecto al régimen, de respaldo al tiempo que de cierta distancia. Bulnes continuaría en los años siguientes acompañando el recorrido del grupo. Sus miembros, con el correr de los años, se incrementaron y fueron asumiendo posiciones importantes en la estructura del gobierno, tanto en altas responsabilidades en distintos ministerios, como en posiciones de representación en el Congreso.

Más adelante, en la coyuntura de la tercera reelección de Díaz, en 1892, Sierra encabeza nuevamente al grupo de liberales, entre abogados, intelectuales y técnicos, que lanza el manifiesto de la Unión Liberal, en el que se plasma la visión de un gobierno basado en la administración y la ciencia. El partido liberal, sostenían, había dejado de ser revolucionario y debía convertirse en “partido de gobierno”, bajo condiciones ya estables. El impulso reformista apuntaba a la estabilización del régimen y a la contención política, a priorizar el crecimiento económico y al logro, en la lógica científica, del progreso material. La tarea era impulsar una política de gobierno guiada por la ciencia y por especialistas formados en su conocimiento y aplicación y basados en la observación y la experimentación, más que en dogmas y abstracciones. El intenso debate de aquella coyuntura se centraba ahora en la necesidad, no de reforzar, sino de limitar la autoridad del presidente, ahora fuerte, por medio de varias reformas constitucionales. El debate lo ocupó de manera destacada el tema de la inamovilidad de los jueces —las reformas concebían una judicatura independiente como contrapeso necesario del poder presidencial, entre otras medidas—. De aquella intensa polémica surge la designación, peyorativa en el origen, de “científicos” y el conjunto de principios, la “política científica”, que este grupo enarbolaba, encabezado por Justo Sierra y José Ives Limantour —el

---

<sup>11</sup> Hale, *La transformación*, 2002, p.54.

<sup>12</sup> Para los primeros, lo esencial era la defensa íntegra y radical del legado de la constitución de 1857; para los segundos, el planteamiento, heterodoxo, de que ese legado requería reformas para responder de mejor manera a las condiciones del país. El paquete de reformas propuesto apuntaba básicamente al reforzamiento de la autoridad presidencial y cuestionaba rasgos democráticos que habían provocado serios problemas a los gobiernos de Benito Juárez y de Sebastián Lerdo de Tejada.

<sup>13</sup> Hale, *op. cit.*, p. 75.

grupo se había conformado en torno a la figura de Manuel Romero Rubio, ministro de Gobernación y suegro de Porfirio Díaz—. Asimismo, aparece la designación de “jacobino”, en sustitución de la de “metafísico”, para caracterizar a los liberales doctrinarios —una referencia tomada del ataque de Hippolyte Taine a los revolucionarios franceses, luego de la experiencia de la Comuna de París, en 1871—. <sup>14</sup>

Bulnes acompañó, desde la prensa y la tribuna en el congreso, las posiciones de los científicos. Para este momento, la relación del grupo con el régimen era más cercana que en 1878 y su influencia había alcanzado un nivel mayor. Al mismo tiempo, en el debate de 1893 ocurría la división, en el partido del presidente, entre defensores de la política científica, Sierra y sus seguidores, y partidarios del gobierno fuerte encabezado por Díaz, Francisco Cosmes y Carlos Olaguíbel. Díaz no asumió las reformas propuestas, pero el grupo estrechó en los años siguientes la relación con el régimen, especialmente por el papel central de Limantour como ministro de Hacienda.

El impulso reformista se mantuvo en los años siguientes en la prensa y tuvo un momento más de significación en la coyuntura preelectoral de 1903, correspondiente a la sexta reelección de Díaz. Para este momento Sierra abandona su rol como cabeza de grupo y el entorno político se mueve en un ambiente de tensiones. La continuidad del régimen de Díaz planteaba el acuciante problema de la sucesión. No estaba resuelto el tema de la continuidad institucional de la presidencia. <sup>15</sup> La edad avanzada de Díaz acentuaba la incertidumbre. En respuesta, el presidente había incluido en 1900 al general Bernardo Reyes en su gabinete y alentado la rivalidad con Limantour. Reyes salió finalmente del gabinete, al concluir 1902, de regreso a la gubernatura de Nuevo León. En la aspiración sucesoria, los partidarios de Limantour y de Reyes volvían a presagiar la probabilidad del rompimiento. Por su parte, la disidencia del movimiento liberal y opositor a Díaz se había conformado en 1900 y salido del país, con el grupo encabezado por los hermanos Flores Magón.

---

<sup>14</sup> *Ibid.*, p, 179.

<sup>15</sup> Sería hasta mayo del año siguiente cuando, por una reforma constitucional, se restauraría la figura de la Vicepresidencia, con la función de sustituir al Presidente en caso de ausencia. Por efecto de esa misma reforma constitucional se ampliaría el periodo presidencial de cuatro a seis años.

El régimen autoritario se había consolidado por un largo periodo y no permitía albergar optimismo sobre las posibilidades de cambio. En ese contexto ocurre la Segunda Convención Liberal, a mediados de 1903. El propósito inmediato, la postulación para una reelección más de Díaz, la sexta, se convierte en un episodio más del intento reformador del régimen, protagonizado ahora por el discurso de postulación de Francisco Bulnes. Unos meses antes, la convocatoria para la celebración del centenario del natalicio de Benito Juárez, una iniciativa oficial que continuaba el esfuerzo gubernamental, iniciado en 1887, por cultivar la celebración del personaje como el héroe principal de la Reforma, abrió un espacio al debate público que, a su vez, se convertiría, ante las condiciones de la coyuntura, en ocasión para volver la mirada al pasado para discutir los problemas del presente.

Con el discurso de postulación para una nueva reelección de Díaz ante la Segunda Convención Liberal, Bulnes daría voz a un nuevo intento de reforma del régimen. Con su estilo agudo y osado, el meollo del mensaje enunciaba de nuevo, como en 1892, la necesidad de limitar la autoridad del Ejecutivo y de establecer la continuidad institucional del poder, ya no bajo el régimen personal, sino bajo un régimen de partidos, especialmente de un partido liberal unificado, pero también con la rearticulación de un partido conservador. Este discurso provocaría una encendida polémica, si bien de menor impacto con respecto a 1892, con “los “jacobinos”. Más adelante, sus libros sobre Juárez provocarían de nueva cuenta la polémica con la tradición liberal, esta vez alentada por sus alusiones críticas a la figura de Juárez.

Considerado en perspectiva, el intento reformista logró resultados más bien parciales y, en realidad, magros en función de sus expectativas. Globalmente trató de incluir medidas como el periodo presidencial extendido, el derecho de veto presidencial, una vicepresidencia separada, la reinstauración del Senado, el sufragio restringido y la inamovilidad de los jueces. Bajo el régimen autoritario de Díaz, algunas se adoptaron de manera que fueron, en realidad, funcionales a la conservación del poder del presidente. Así, el intento por reformar la Constitución de 1857 para lograr adecuarla a la realidad del país, la idea central de los liberales conservadores de 1878-1903 y de los científicos de 1893 y 1903, derivaba en un desenlace ominoso. El régimen autoritario de Díaz mantenía

el control del sistema y, hacia 1903, suplantaba y evitaba la posibilidad de un régimen de partidos, alentaba el faccionalismo y enviaba a la clandestinidad a los opositores. El discurso de la continuidad legal e institucional de los científicos no logró influir al grado de volver realidad sus aspiraciones de transformación política del país, aspiraciones que, por su parte, tampoco llegaban a esbozar una efectiva apertura del régimen político.

Bulnes se asumió a sí mismo en varias oportunidades como integrante del grupo de los científicos y los diversos criterios empleados para enlistar a sus miembros lo incluyen regularmente como parte del mismo.<sup>16</sup> Como miembro del grupo, participó de lo que François-Xavier Guerra ha denominado una “comunidad de formación, de amistad y de proyectos”,<sup>17</sup> primero un grupo informal de amigos y luego un grupo político, con una formación intelectual y en disciplinas técnicas y científicas, reunido en la ciudad de México en el entorno del ministro de gobernación, Manuel Romero Rubio. Como tal, el grupo comenzó su arribo a puestos de importancia al inicio de la década de 1890. Bulnes ejemplifica el perfil del grupo en su conjunto. Una formación profesional e intelectual que se pone al servicio de las tareas de reorganización técnica y administrativa del gobierno. Con esas aptitudes y destrezas, sus miembros participan en la elaboración de informes, estudios y dictámenes sobre múltiples materias. Fueron del tipo de expertos más proclives a la eficiencia técnica y administrativa que a la política y, sin embargo, tendieron gradualmente a ocupar un mayor número de posiciones de poder. Participaron en diversos ministerios y en el Congreso en la elaboración de proyectos y la organización de comisiones técnicas encargadas del proceso de reestructuración, bajo principios científicos, emprendido por el régimen.<sup>18</sup> Bulnes ocupó sobre todo cargos de este tipo en el gobierno porfirista.

Como diputado y senador, en un lapso de tres décadas, participó activamente en diversas iniciativas, comisiones y encargos y se convirtió en una de las voces más influyentes en

---

<sup>16</sup> Lemus, *op. cit.*, p. 42; y Hale, *La transformación*, 2002, p. 201.

<sup>17</sup> Guerra, *México*, 1991, v. I, p. 84.

<sup>18</sup> *Ibid.*, v. II, p. 83.

los debates parlamentarios, en los que protagonizó episodios diversos. Su experiencia legislativa se desplegó en temas relativos a asuntos fiscales, de la banca, las minas y la deuda nacional. Su notoriedad y la fama pública que cobró en la época por sus actividades parlamentarias, ha llevado a sugerir que buena parte de su biografía política está ahí, en la obra legislativa del porfiriato.<sup>19</sup> De él afirma George Lemus: “es, sin lugar a dudas, el más agresivo de los diputados al Congreso del dictador. Su actuación en la Cámara le dio renombre y le granjeó amigos y enemigos”.<sup>20</sup>

En esa condición de legislador participó de múltiples iniciativas y comisiones legislativas, presidió algunas de ellas (correspondientes a los departamentos del Tesoro, Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas), fungió como consultor de distintas dependencias y se hizo notable —y aún temible— por sus intervenciones en tribuna.<sup>21</sup> Fue miembro del Congreso por vez primera en 1880,<sup>22</sup> como suplente de Manuel Romero Rubio,<sup>23</sup> y concluyó su participación, entre 1910 y 1912, siendo diputado de la XXV Legislatura, la última bajo el gobierno de Porfirio Díaz y la primera bajo el de Francisco I Madero.<sup>24</sup>

En el conjunto de su obra escrita, Bulnes abordó temas y personajes de la historia de México de los siglos XIX y XX, permanentemente en referencia a los problemas y condiciones de la economía y la política de la coyuntura en que escribía, y se propuso poner a discusión el papel de la verdad en la historia y la manera de construir el discurso sobre el pasado, particularmente el que se venía elaborando hacia el final del siglo XIX, sobre el papel de personajes destacados en el periodo de vida independiente del país. De una parte de estos trabajos, relativos a la historia y su escritura y, en particular, los relativos a la figura de Benito Juárez, los que interesan para el propósito principal de este trabajo, se hace referencia puntual más adelante.<sup>25</sup>

---

<sup>19</sup> Rodríguez, “Francisco”, 2001, p. 82.

<sup>20</sup> Lemus, *op. cit.*, p. 43.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>23</sup> Ríos, *op. cit.*, p. 22.

<sup>24</sup> Lemus, *op. cit.*, pp. 13 y 52.

<sup>25</sup> Dichas obras son: Bulnes, *El porvenir*, 1899; *Las grandes*, 1904<sup>a</sup>; *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>; y Juárez, 1905.

Su obra escrita incluye asimismo trabajos diversos. En 1874 participó en una comisión científica que fue a Japón (encabezada por el astrónomo Francisco Díaz Covarrubias), con el propósito de observar el paso de Venus por el disco solar, Producto de aquella encomienda, se publicó al año siguiente su primer libro, *Once mil leguas sobre el hemisferio norte*,<sup>26</sup> una memoria de viaje.<sup>27</sup>

Más adelante se ocuparía de temas económicos en varios trabajos, a saber, *La deuda inglesa*, de 1885, una compilación de artículos que había publicado originalmente en *El Siglo XIX*;<sup>28</sup> el *Estudio sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata*, de 1886;<sup>29</sup> y *La cuestión del Tlahualilo*, de 1909.<sup>30</sup> Elabora también un estudio sobre la bebida tradicional mexicana, titulado *El pulque: Estudio científico*, de 1909.<sup>31</sup>

El resto de sus trabajos de tema histórico incluyen *La guerra de independencia, Hidalgo-Iturbide.*, de 1910,<sup>32</sup> obra que aparece en el contexto de la celebración del centenario de la independencia de México; *The whole truth about Mexico: president Wilson's responsibility*, de 1916;<sup>33</sup> el único trabajo suyo que se publica fuera de México y en versión original en inglés;<sup>34</sup> y, finalmente, *El verdadero Díaz y la revolución*, de 1920.<sup>35</sup>

Al margen de las obras históricas de autoría personal, fue colaborador en varias obras de temas históricos. Participó como coeditor de *Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1899: In Memoriam* (1889);<sup>36</sup> artículos suyos, favorables a Cuba y contrarios a España, se

<sup>26</sup> Bulnes, *Once mil*, 1875.

<sup>27</sup> Lemus, *op.cit.*, p. 11; y Rodríguez, 2005, p. 423.

<sup>28</sup> Bulnes, *La deuda*, 1885.

<sup>29</sup> Bulnes, "Estudio", 1886.

<sup>30</sup> Bulnes, *La cuestión*, 1909<sup>a</sup>.

<sup>31</sup> Bulnes, *El pulque*, 1909<sup>b</sup>.

<sup>32</sup> Bulnes, *La guerra*, 1910.

<sup>33</sup> Bulnes, *The whole*, 1916.

<sup>34</sup> *The whole truth about Mexico* se publicaría en México, en versión al español, hasta 1960, bajo el título *Toda la verdad acerca de la Revolución Mexicana: La responsabilidad criminal del presidente Wilson en el desastre mexicano* (Bulnes, *Toda*, 1960). Sobre las dos versiones, Martín Quirarte sugirió, vía el criterio de alguien más, la idea de que la prosa peculiar de Bulnes hacía improbable que este trabajo hubiese resistido una doble traducción (Quirarte, "Prólogo", 1995, p. XXXVI, nota 30). No obstante, Alicia Salmerón consigna que fue traducida primero al inglés, bajo la supervisión del propio Bulnes y la edición de su hijo; y más adelante al español, a partir de la versión en inglés (Salmerón, 2008, p. 213, nota 38).

<sup>35</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1920.

<sup>36</sup> Silva, *Sebastián*, 1889.

incluyeron en *La independencia de Cuba* (1897);<sup>37</sup> y, finalmente, se incluyeron acotaciones críticas suyas en las *Rectificaciones y aclaraciones a las Memorias del general Porfirio Díaz* (1922).<sup>38</sup>

Con la revolución maderista, Bulnes todavía pudo mantener su lugar en el congreso. Fue crítico de la política de Madero y justificó el golpe de Victoriano Huerta, pues veía la posibilidad de un gobierno fuerte que rescatara al país de la anarquía. Es sólo a la caída del régimen de Huerta, cuando tiene que salir del país, en agosto de 1913. Primero se refugia en Veracruz, mientras ocurre la ocupación de tropas norteamericanas, y en septiembre se marcha a Nueva Orleans, donde permanece poco más de un año, para ir finalmente a La Habana, donde reside entre diciembre de 1915 y agosto de 1920.<sup>39</sup> En México su casa y biblioteca fueron tomadas por las fuerzas constitucionalistas.

En Cuba vive modestamente, retraído y sin establecer contacto con alguno de los grupos en el exilio. Las condiciones del periodo se vuelven difíciles. La posición del gobierno de Estados Unidos, favorable a Carranza, vuelve complicada la situación del exilio en territorio norteamericano y luego el ambiente de la guerra mundial generó también condiciones precarias para los grupos de exiliados en Cuba. Los años del exilio los dedica mayormente a escribir sus dos últimos libros, *The whole truth about Mexico*, que termina en 1915, y *El verdadero Díaz y la revolución*, que concluye en 1916. En junio de 1917 muere su esposa y, finalmente, regresa a México en 1920, durante el interinato de Adolfo de la Huerta.<sup>40</sup>

Sus últimos años transcurrieron en el proceso de reclamación y restitución de sus bienes en México y su participación periodística en las páginas de *El Universal*, donde se registran sus últimos escritos. Bulnes es el caso de un miembro de la anterior clase política a quien la revolución expulsó y despojó primero, luego le permitió regresar, le

---

<sup>37</sup> Pedro, *La Independencia*, 1897.

<sup>38</sup> Bulnes, *Rectificaciones*, 1922.

<sup>39</sup> Salmerón, "Un exiliado", 2008, pp. 200-203.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 212-213.

devolvió sus bienes e incluso indemnizó, y, al final de su vida, le permitió seguir publicando críticas en la prensa.<sup>41</sup>

El escritor murió el 22 de septiembre de 1924. De manera póstuma, en 1926, se publicó una compilación de sus artículos periodísticos, del periodo de su colaboración en las páginas de *El Universal*, entre 1920 y 1924,<sup>42</sup> en el volumen titulado *Los grandes problemas de México*.<sup>43</sup>

## 2. El político en acción

Un momento de gran protagonismo de Bulnes como político durante el régimen de Díaz tuvo lugar el 21 junio de 1903, durante la Segunda Convención Liberal, ocasión en la cual fue elegido para pronunciar el discurso de postulación de la sexta reelección de Porfirio Díaz.<sup>44</sup>

En el ambiente preelectoral de 1903, como de hecho ocurrió en el curso de esa década, el gran tema de la política mexicana era el de la continuidad del régimen en ausencia de Díaz en la presidencia de la República. La tarea de Bulnes consistía en fundar la necesidad de una reelección más. Partía para ello del reconocimiento de la dificultad intrínseca para hacerlo y construía el argumento basado en una premisa tomada de la propia oposición liberal, para convertirla a su vez en la vía para sugerir la posibilidad de la reelección.

Es muy difícil sostener una sexta reelección ante un criterio institucional democrático. El argumento de los jacobinos es: jamás un pueblo demócrata ha votado una sexta reelección; luego *el pueblo mexicano no debe votar una sexta reelección*. El argumento positivo debe ser; jamás un pueblo demócrata ha votado una sexta

---

<sup>41</sup> *Ibid.*, pp. 215-217.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 214, nota 41.

<sup>43</sup> Bulnes, *Los grandes*, 1926.

<sup>44</sup> Bulnes, *Discurso*, 1903<sup>a</sup>. Este discurso aparece reproducido posteriormente en diversos lugares: Bulnes, *Páginas*, 1995, pp. 117-137; Matute, *México*, 1984, pp. 344-355; y Serra, *Antología*, 1991, pp. 31-43. En adelante, las citas corresponden a la reproducción contenida en Serra.

reelección; pero si se prueba que *la sexta reelección es necesaria para el bien del país*, hay que deducir serena y tranquilamente que todavía no hemos logrado ser un pueblo demócrata.<sup>45</sup>

Desde la óptica de Bulnes el argumento para la reelección no debía buscarse en el terreno de las instituciones democráticas, mismas que, sostenía, el país veneraba ya con aires liberales, pero que, en términos reales, aún no se ponían en práctica. La vida institucional todavía no se encontraba configurada y el sufragio popular no era una realidad en operación.<sup>46</sup> “Nuestro verdadero carácter electoral —subrayaba—, es el de un gran Comité plebiscitario; el plebiscito es el único modo de sufragio en un pueblo políticamente desorganizado”.<sup>47</sup>

El déficit institucional que señalaba quedaba de manifiesto, en su opinión, tanto por la falta de un sistema de partidos políticos como por la ausencia del imperio de la ley. En la referencia quedaba abierta la probabilidad de un sistema de partidos a base de la oposición entre liberales y conservadores. Bulnes no entraba a especificar más sobre el segundo.

La historia enseña que o no hay partidos políticos, o hay por lo menos dos, y si se quiere reorganizar el Partido Liberal, es preciso que se reorganice el Partido Conservador.<sup>48</sup>

El país quiere [...] que el sucesor del señor Díaz se llame... ¡La Ley!<sup>49</sup>

La nación quiere partidos políticos; quiere instituciones; quiere leyes efectivas [...].<sup>50</sup>

La organización del Estado, la vigente y la deseable quedaban enmarcadas en la sucesión de formas del Estado que establecía Bulnes en su texto —una sucesión, como solía referir, evolutiva, progresiva, en marcha hacia condiciones superiores—: el tradicionalista, el personalista y el moderno. Mientras el personalista, la fase de su presente, era la expresión política de un orden militar o religioso, el moderno, la tarea

<sup>45</sup> Serra, *Antología*, 1991, p. 32. Las cursivas son de quien aquí escribe y hace la cita.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>48</sup> *Idem.*

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 39.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 41.

todavía por realizar, era la expresión política del orden económico, con la que llegaría la fase culminante y saludable para el organismo social.

A cada naturaleza del Estado corresponde una naturaleza distinta de la paz. En el Estado tradicionalista, la paz son las costumbres. En el Estado personalista, la paz es mecánica: el aplastamiento. Al Estado moderno corresponde la paz orgánica. [...] la paz orgánica no es más que la lucha orgánica. En el mundo orgánico no existe la paz. Sin la lucha orgánica es imposible el progreso indefinido. Sin la lucha orgánica es imposible la vida sana e indefinida de las naciones.<sup>51</sup>

El gobierno de Porfirio Díaz correspondía aún a la fase personalista, pero como excepción incluso virtuosa, pues había pasado a ser gobierno civil. De esta manera, el propósito central y justificador de la reelección resultaba deducido y definido.

El objeto noble de la reelección está ya encontrado, y consiste en que el general Díaz, después de haber dado a su Patria gloria, paz y riqueza, debe darle instituciones, y si no fuere posible, debe garantizarle [...] la continuación del gobierno civil [...].<sup>52</sup>

De no ocurrir así, Bulnes señalaba un riesgo y un enemigo claro, señalado con énfasis en el discurso. La caracterización era negativa en la historia del pasado y se cernía como amenaza en la proyección de futuro, bajo el supuesto de que el régimen personal y se mantuviera después de Díaz. El enemigo señalado era el militarismo, que para Bulnes había sido de gran perjuicio en la historia del pasado; y, en la coyuntura del presente, la probabilidad de una continuación del régimen personal se agravaba con la circunstancia de que ocurriera el paso del régimen civil de Díaz a uno de tipo militar. La excitativa apuntaba a la figura personal de Bernardo Reyes y a la facción contraria más visible para el grupo de los científicos, el reyismo.

He dicho que el régimen personal como sistema, es detestable y magnífico como excepción. El periodo magnífico de excepción lo está sustanciando magníficamente el general Díaz, y no queda para sus sucesores, pretendientes del régimen personal, más que el periodo de execración. Es precisamente lo que a la sociedad le llena de dolor, de repugnancia, de ira, que se la quiera hacer entrar sonriente y estúpida en el periodo de la maldición.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> *Idem.*

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 42.

Sólo con el legado de un régimen de instituciones, sostenía Bulnes, la obra de Díaz podría culminar y redundar en beneficio del desarrollo político del país. Después de él, el país ya no quería régimen personal, no quería más hombres. “La nación quiere partidos políticos; quiere instituciones; quiere leyes efectivas”.<sup>54</sup>

El mensaje contenido en este famoso discurso fue de gran impacto en la coyuntura. En el momento de la alocución, fue votada por aclamación la postulación de Díaz y, enseguida, se produjo una polémica entre miembros de las facciones reyista y científica en referencia a sus implicaciones. Posteriormente, se le ha considerado en general como una notable pieza de oratoria y uno de los discursos más importantes en la historia política del país.

En el curso del mes posterior a la Convención, Bulnes respondió a la polémica generada con su discurso a favor de la reelección, particularmente a la crítica de Hilarión Frías y Soto, quien lo acusaba de haber injuriado al presidente Díaz con la referencia al “gobierno personal”.<sup>55</sup> En su “Contestación”,<sup>56</sup> el autor refrenda lo que considera es la condición específica del régimen: “el gobierno personal existe”.<sup>57</sup>

Bulnes sostiene en este escrito que la gran obra de gobierno de Díaz es reconocida por todos y especialmente por criterios del exterior, que convienen en sus méritos, si bien apuntan sus métodos autocráticos. La valoración, afirma, es general y positiva, pero, igualmente, señala con persistencia la condición no democrática, dictatorial, de su gobierno. El propio León Tolstoi, apunta, en el elogio de su obra lo llamó el “Cromwell moderno”.<sup>58</sup>

---

<sup>54</sup> *Idem.*

<sup>55</sup> La respuesta de Hilarión Frías y Soto, “Carta de un jacobino al señor diputado Francisco Bulnes”, se hizo pública al día siguiente, el 22 de junio, y fue reproducida, en sus partes principales, en una compilación de impugnaciones al discurso de Bulnes. Véase *La Voz, Opiniones*, 1903, pp. 19-39.

<sup>56</sup> Bulnes, *Contestación*, 1903<sup>b</sup>.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 20. El panegírico de Tolstoi sobre Porfirio Díaz se había publicado originalmente en el *London Chronicle* y fue reproducido en México, en versión al español, en una compilación de Melesio Parra. Véase Parra, *El señor*, 1900.

La explicación que ofrece aquí Bulnes remite al criterio sostenido por el grupo de los científicos. El de Díaz es sin duda un gobierno personal, pero uno que se debe considerar un paso progresivo y en la dirección correcta. Con respecto al pasado reciente, el de los años transcurridos desde la Reforma, significó la superación de una etapa de anarquía y desorden, donde no hubo gobierno posible, ni democrático, ni personal, pues lo que hubo fue, específicamente con Juárez, una “anarquía legal”. Y con respecto al futuro representa un momento de preparación y tránsito al régimen de leyes e instituciones cabalmente establecidas. Con Díaz, subraya, ya hubo propiamente gobierno, bajo condiciones no democráticas porque aún no existen en el país, pero bajo la forma del gobierno personal, en una versión civilizadora, bajo el molde republicano y con el ideal de la democracia. Así, enfatiza, el gobierno personal es, con respecto al pasado, un momento progresivo que tendría que ser transitorio, en tanto se cumple una condición principal, el necesario desarrollo económico.

Si como pasa en México actualmente el gobierno personal es el que tiene más empeño en crear un orden económico poderoso, quiere decir que es el mismo gobierno personal quien prepara su destrucción y la marcha progresista del país hacia el gobierno institucional.<sup>59</sup>

En esta visión del proceso evolutivo del país se dibujaba una sucesión de etapas a cumplir que, por lo pronto, afirmaba la necesidad y el significado positivo del régimen autocrático; y quería ver, con optimismo y esperanza, el anuncio de una etapa superior, la de una república moderna bajo el imperio de la ley, con instituciones sólidas y con prácticas democráticas efectivas: elecciones libres, partidos políticos organizados, una opinión pública viva y actuante, una economía próspera y regida por el ideal liberal de una comunidad de propietarios privados en el uso pleno de sus libertades y derechos.

---

<sup>59</sup> Bulnes, *op. cit.*, p. 42.

### 3. La percepción de la historia

Es sólo cuando Bulnes rebasa los cincuenta años, que comienza la escritura de sus obras personales de tema propiamente histórico, con la publicación, en 1899, de *El porvenir de las naciones hispano americanas ante las conquistas recientes de Europa y los Estados Unidos*,<sup>60</sup> su primera obra importante, en la que muestra una perspectiva de notable escepticismo sobre el futuro de los países hispanoamericanos. Este libro aparece en el contexto de la reciente derrota de España ante los Estados Unidos y de la anexión de Cuba y Puerto Rico. Se perfilaba en el futuro inmediato la actividad imperial de los Estados Unidos y el riesgo y la vulnerabilidad en que quedaban los países de Hispanoamérica en su conjunto. La visión de Bulnes sobre América Latina es escéptica, sombría y crítica de la autopercepción de sus contemporáneos en la región.

En este trabajo el autor despliega una serie de referencias que conviene recuperar, pues proporcionan claves fundamentales sobre su pensamiento y sobre la perspectiva con la que interpreta el pasado, el presente y el futuro, desde su propia inserción como observador de la realidad.

Imbuido del espíritu científico, sostiene que en la realidad social operan leyes —sociológicas— de cumplimiento inexorable, al modo de lo que ocurre en las ciencias naturales.

La especie humana es como cualquiera especie vegetal; se ha producido obedeciendo a determinadas leyes en distintos puntos del globo; el hombre hasta ahora, es el último término de la evolución de las especies [...]. Todo el mundo orgánico obedece a una evolución de la materia [...].<sup>61</sup>

Al modo de la ciencia natural, entiende que en la realidad social operan principios básicos de prevalencia de unos individuos y grupos sociales sobre otros. Así, el principio de selección y sobrevivencia determina la existencia de oposiciones binarias fundamentales

---

<sup>60</sup> Bulnes, *El porvenir*, 1899. Hay reediciones: Bulnes, *El porvenir*, 1922; y Bulnes, *El porvenir*, 1992. En adelante, las citas corresponden a la edición de 1899.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 36.

—los superiores y los inferiores, los fuertes y los débiles, los más y los menos aptos— y una ley general que las preside y resuelve: “no queda más que la verdad solemne, trágica, inmutable, fatal, el fuerte tiene que devorar al débil”.<sup>62</sup>

Bajo esta lógica, considera la existencia de relaciones de superioridad/inferioridad en el medio geográfico. Así, el trópico, una parte importante del subcontinente, es inferior frente al resto de zonas; el régimen de lluvias en América Latina es inferior para el desarrollo agrícola; o bien, la dieta basada en el trigo, la europea, es una buena y superior forma de alimentación, frente a la ofrecida por otros cereales, el maíz y el arroz.

El trópico es salvaje [...].<sup>63</sup>

A nuestro detestable régimen de lluvias, debemos la calamidad del maíz como alimentación exclusiva de nuestra población [...].<sup>64</sup>

Los pueblos que comen trigo como principal artículo de alimentación o exclusivamente, deben alcanzar el mayor grado de desarrollo físico y mental [...].<sup>65</sup>

Al determinismo del medio físico, de la geografía, se añade la esfera de las actividades productivas principales, las que sirven, desde su óptica, para determinar una escala en el nivel de desarrollo, que va del *salvajismo* (etapa de base productiva forestal) a la *barbarie* (de base productiva agrícola) y, como culminación, a la *civilización* (de base productiva industrial), la más progresiva y orientada al mejoramiento de la vida social. Con gradaciones internas, es posible para Bulnes ubicar a los países en dicha escala y determinar su ubicación en la vía del “progreso”.<sup>66</sup>

A esta escala de desarrollo se añade otra, por la cual el autor ordena, jerarquiza y clasifica las experiencias nacionales de América Latina. El estudio de la economía debe considerar en el largo plazo, afirma, las condiciones del medio físico y el grado de civilización alcanzado considerando también las posibilidades de que una nación pueda sostener a una determinada cantidad de población a partir del territorio y los recursos de que dispone. La correlación entre territorio, recursos y población, introduce una

---

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 142.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 149.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 166.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 151.

taxonomía más, el orden que sostiene sus previsiones de futuro por países.<sup>67</sup> Aquellos con mayor densidad de población y con mayores recursos para proveer a sus habitantes son los que prevalecerán. En contraste, aquellos que no alcancen condiciones para dar sustento en buenas condiciones a poblaciones más bien pequeñas y sin potencial de crecimiento, estarán condenadas a desaparecer. Las mayores, las de *primer y segundo orden* son las potencias económicas; las de tercer orden hacia abajo, el resto del mundo, son las naciones de futuro incierto, o aun sin un futuro posible.

En su proyección, el porvenir latinoamericano resulta potencialmente probable sólo para algunos países (Brasil, Argentina, Chile, México) y más bien incierto y aún imposible para una mayoría de los países de la región (Cuba, Haití, Santo Domingo, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y todo Centroamérica), los que, bajo esa lógica, tendrían por destino, prácticamente inexorable, la desaparición. Las leyes económicas, sostiene, actuarían de manera determinante en el largo plazo.

A su vez, la economía procede despóticamente en otro sentido, pues tiraniza y ordena lo que ocurre en otras esferas de la realidad, particularmente en la de la política, en la definición de la forma de gobierno que es posible establecer en un país.

Cada periodo económico determina su correspondiente estado social y su forma de gobierno real. [...] Con las leyes económicas no hay bromas [...]. Estudiada una nación económicamente, se puede decir con gran precisión cuál es su forma de gobierno real.<sup>68</sup>

Los llamados *científicos*, entre los que me cuento, están convencidos de que la organización económica impone irresistiblemente la organización política, y que para modificar ésta es indispensable transformar aquella [...].<sup>69</sup>

Bulnes sostiene enfáticamente que a una economía no desarrollada no puede corresponder una forma de gobierno progresiva. Primero ocurre el avance en lo económico y luego, como correlato, debe ocurrir en congruencia con ello el cambio en el nivel de la política. En la cúspide de las formas de gobierno se encuentra, para él, la

---

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 157.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 155.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 277.

república democrática, federalista y con respeto pleno por los derechos del hombre. En el camino a ella operan opciones como la república parlamentaria —a la que considera detestable— o bien los gobiernos oligárquicos, con una minoría social a cargo del aparato del poder.

Las democracias son el fruto del progreso económico, intelectual y moral, de la mayoría de los habitantes de una nación.<sup>70</sup>

El federalismo es la base inviolable de las repúblicas democráticas bien organizadas [...].<sup>71</sup>

Las democracias no se hacen con decretos sino con virtudes. Las grandes virtudes que causan la democracia son la veracidad, la justicia, la previsión, la cooperación y el trabajo activo, inteligente, colectivo.<sup>72</sup>

[...] el parlamentarismo es la *corrupción* erigida en forma de gobierno [...].<sup>73</sup>

Soy admirador de las repúblicas democráticas [...], admiro igualmente a todos los Césares que acaban con una república parlamentaria [...].<sup>74</sup>

Queda así formado el conjunto de referencias a partir del cual organiza el autor su interpretación. En el ideal se postula un país de buen tamaño en términos de territorio, población y recursos, de base productiva industrial, con una economía de exportación, con precios competitivos tanto en su mercado interno como en su intercambio exterior, con una economía agrícola saludable —de pequeños propietarios— y un gobierno eficaz que, descentralizadamente, sea expresión de las distintas partes de la nación y tenga por principio fundamental el respeto a los derechos del hombre.

Fuera de esta órbita se encuentran en general los países de América Latina. Sus problemas son múltiples. El medio físico para empezar.

[...] es el medio físico el que hace a los pueblos, los civiliza o los degrada [...]. El clima de nuestro territorio ante la economía política es funesto para nuestra civilización [...].<sup>75</sup>

---

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 93.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 90.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 92.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 166.

[...] la civilización no es planta tropical [...].<sup>76</sup>

[...] sólo se puede ver en la América tropical un presente lastimoso con un porvenir probable de barbarie y desolación.<sup>77</sup>

Luego la insuficiencia de las actividades productivas, del territorio y de la población.

[...] en nuestra América, la gran mayoría de la población es rural; la producción mezquina y el consumo mezquino son en su mayor parte locales [...].<sup>78</sup>

Un pueblo que no consume objetos industriales, está imposibilitado para civilizarse [...] un pueblo no industrial y no exportador tiene que mantenerse bárbaro. [...] no hay consumo en los países industriales, de efectos tropicales para permitir todo o en gran parte, la civilización del trópico.<sup>79</sup>

[...] A menos de que logren algunas de las naciones hispano-americanas, aumentar sus recursos y población con sus elementos industriales, deben desaparecer como naciones para fines del siglo XX.<sup>80</sup>

A la América Latina la asedian históricamente, además, funestos problemas adicionales: el militarismo, el clericalismo, el parlamentarismo, el anarquismo y el jacobinismo, temas todos ellos abordados aquí incidentalmente por Bulnes, como fuerzas siniestras y destructoras. Importa destacar el militarismo, por su prolífica ampliación en el libro siguiente. Por lo pronto, militarismo y condotierismo, un fenómeno asociado, son apenas enunciados como problemas potenciales de un gobierno eficiente y probo; volverán a ser tema de discusión más adelante para Bulnes.<sup>81</sup>

A su vez, el tema de la veracidad como virtud de una democracia lleva al autor a introducir el de su opuesto, la mentira, una oposición que aquí también sólo es enunciada tangencialmente, al censurar la falsa creencia latinoamericana de que la mentira puede ponerse al servicio del patriotismo. La verdad, defiende Bulnes, es un bien a preservar y a proveer a todos en el tratamiento de los asuntos públicos. Y la última palabra sobre ella debe ser dicha por la *crítica científica*, instancia encargada de decirla.<sup>82</sup> Si el conocimiento científico permite llegar a la verdad, ello es cierto particularmente cuando se trata de la

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 180.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 159.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 27.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 96.

historia, que sin duda, enfatiza, “enseña verdades”.<sup>83</sup> Sobre estos temas volverá, incisiva y reiteradamente, en su libro siguiente, dedicado a ‘las guerras extranjeras’ de México.

En su siguiente trabajo, de 1904, *Las grandes mentiras de nuestra historia: la nación y el ejército en las guerras extranjeras*,<sup>84</sup> Bulnes elige tres episodios problemáticos, ubicados en los primeros años de vida independiente del país, sobre los que articula una argumentación dirigida a mostrar lo que considera son mentiras y a sugerir una versión alternativa, en la que se ostenta partidario de la verdad a toda costa y contrario a todo recurso empleado para suavizar, encubrir y aún alterar la historia en el afán de construir una imagen heroica del pasado, plagada de personajes extraordinarios y de sucesos gloriosos, aún en las condiciones completamente adversas de los episodios elegidos.

El episodio de 1829 corresponde a la expedición española, procedente de La Habana, al mando de Isidro Barradas, en el mes de julio de aquél año. El desembarco, cerca de Tampico es seguido por una serie de enfrentamientos, que concluyen en el asalto a la expedición invasora por fuerzas encabezadas por Santa Anna, el 10 de septiembre. De inmediato ocurre la rendición y la retirada de la fuerza invasora. El alegato de Bulnes sobre el incidente, contra la versión mexicana, apunta a lo que considera la serie de errores ahí cometidos. La reacción tardía frente a una expedición conocida con la debida anticipación; que una pequeña fuerza permaneciera y tomara el segundo puerto del país por mes y medio; y que lo hiciera contra una capacidad militar notoriamente superior en número.

El episodio de 1835-1836 corresponde a la complicada historia que va de la sublevación texana ante la promulgación de la constitución de 1835 a la declaración de independencia, en abril del siguiente año. Aquí, la mirada de Bulnes subraya elementos que ponen en tela de juicio el papel de los colonos en la explicación del ‘desastre’ de Texas. Nuevamente, para él hay responsabilidades de gobierno, en el nivel federal y estatal; imprevisión de gobiernos anteriores; una campaña militar desastrosa en la

---

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 143.

<sup>84</sup> Bulnes, *Las grandes*, 1904<sup>a</sup>. Hay reediciones: Bulnes, *Las grandes*, 1951; Bulnes, *Las grandes*, 1991; y Bulnes, *Las grandes*, 2009. En adelante, las citas corresponden a la edición de 1904.

defensa del territorio, a cargo de Santa Anna; y, por encima de todo, como elemento central en la explicación, la ambición de los esclavistas del sur de los Estados Unidos, que vieron en Texas la posibilidad de salvar la situación en su lucha de representación política con los estados del norte.

Finalmente, el episodio de 1838-1839 corresponde a la primera intervención francesa en México. Inicia por un conjunto de reclamaciones francesas no resueltas por México. A las mismas les sigue el bloqueo de los puertos del Golfo de México; el intento fallido de Santa Anna por impedir el desembarco en Veracruz; y una negociación forzada que concluyó en el pago de las reclamaciones y en el retiro de la fuerza invasora. En este caso, el interés de Bulnes se centra en subrayar la mala gestión gubernamental de reclamaciones que, sin una adecuada atención, se habían acumulado entre 1826 y 1838; en establecer el contraste entre la respuesta dada a reclamaciones inglesas en 1826 y norteamericanas en el mismo periodo de las francesas; en señalar que se hizo un pago incluso superior al que se habría logrado con un arbitraje y sin bloqueo; y, finalmente, en señalar que la mayoría de esas reclamaciones eran producto de la violencia y de la arbitrariedad militar.

Los tres episodios elegidos forman parte de lo que el autor entiende como la etapa de anarquía en México. Bulnes, basado en la noción de Comte sobre los tres estados de la humanidad, pensaba en la existencia de tres estados propios de la sociedad política, a saber, antiguo, personalista o dictatorial y moderno. Los tres señalarían un proceso evolutivo general en el que el desarrollo histórico marcharía de manera progresiva hacia la última etapa, con la organización de un régimen de instituciones y prácticas plenamente democráticas. En esa estructuración unilineal, el país se ubicaba aún bajo una forma de estado personalista y lo que el libro mostraba eran tres experiencias de conflicto con potencias extranjeras en el periodo anárquico del inicio de la vida independiente del país.

Las tres señalaban ejemplos de la actuación militar en los conflictos con potencias del exterior y permitían al autor desplegar una vehemente argumentación a favor de evitar toda forma de gobierno personal con intervención de militares. El pasado mostraba, en la visión del autor, enseñanzas valiosas para los hombres del poder en el inicio del siglo

siguiente. En la perspectiva de ese pasado, la figura más ampliamente censurada por Bulnes es la de Santa Anna.

El tema del militarismo circula a lo largo del texto. Para el autor se trata de una amenaza en referencia particularmente a su influencia perniciosa en la gestión de un gobierno, en la gestión del poder.

El militarismo es la arbitrariedad [...]; donde hay arbitrariedad no puede haber gobierno, luego el militarismo no es ni puede ser más que la ambición implacable, demente, viciosa y permanente contra todas las clases e individuos de la sociedad.<sup>85</sup>

Sólo en los países donde no hay monarquía, ni oligarquía, ni democracia, el ejército pretende ser el árbitro de los destinos nacionales y el origen del poder público. Pero entonces, para que el poder salga del ejército es preciso que brote de la deslealtad del ejército y un ejército cuya función es la deslealtad, no tiene disciplina y deja de ser ejército. Nunca pues, el poder puede salir de un ejército verdadero, sino de una turba o soldadesca corrompida por el soborno y deshonorada por la defección.<sup>86</sup>

Un ejército no debe pretender ser el generador del poder, porque tal función es contraria a su naturaleza.<sup>87</sup>

Bajo el militarismo, afirma, lo único que puede producirse es el pretorianismo, bajo el cual son los soldados el origen del poder, pues son ellos quienes lo ostentan o lo ceden al mejor postor.

[...] precisamente la Historia enseña que los gobiernos pretorianos que es lo que únicamente puede producir el militarismo puro, ni son fuertes, ni son gobiernos y han representado constantemente la debilidad, la putrefacción y la anarquía.<sup>88</sup>

El pretorianismo es una escuela de maldad y degradación, no un crisol para sublimar virtudes.<sup>89</sup>

Un ejército pretoriano no puede ser base de nada serio.<sup>90</sup>

---

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 264.

<sup>86</sup> *Ibid.*, pp. 203-204.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 202.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 271.

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 461.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 218.

En resumen, para Bulnes, el gobierno de un organismo social sano y fuerte tiene que estar formado a partir de la propia sociedad, de sus clases sociales fuertes y activas, so pena de padecer en su salud y degradarse.

[...] conforme a la historia, todos los gobiernos fuertes sin excepción han sido civiles, y lo más débil en materia de gobierno al grado de no serlo han sido los mal llamados gobiernos militares.<sup>91</sup>

[...] todo gobierno social ha sido siempre un gobierno civil. [...] el ejército no es ni puede ser clase gobernante [...].<sup>92</sup>

No puede haber gobierno fuerte sino basado en la salud de la sociedad, y el militarismo nunca ha dejado de ser un síntoma grave en la patología social.<sup>93</sup>

En los tres episodios elegidos por Bulnes hay una figura protagónica común, al lado de actores individuales diversos. Quien representa personalmente al militarismo y sus problemas y excesos es Antonio López de Santa Anna. En el relato que construye es el personaje que participa siempre en la serie de errores, desatinos y mentiras, la ilustración viva y eficiente del argumento antimilitarista. En el episodio de Barradas lo considera mal militar y mal patriota. Respecto al de Texas, en realidad excepcional, pero por su impericia —del desastre completo lo habría salvado únicamente su buena estrella—. En el de Francia, su intervención queda en un plano secundario, pero su papel es gris e intrascendente para el resultado final. En la valoración del autor, resulta desleal, mentiroso, inepto, voraz y ambicioso.

El general Santa Anna tenía la refinada inmoralidad del condotiero y una ilustración de batracio, pero era muy inteligente y un verdadero profesor práctico de *revolucionarismo*, como que no había hecho más que revolucionar desde el año de 1822.<sup>94</sup>

Santa Anna representa para Bulnes la figura del *condotiero*.

No tenía en su conciencia, en sus deberes, en sus aspiraciones en sus entusiasmos y en su llamado patriotismo, más que una obligación, un colosal deber: atender a la gloria de su persona para desplomarla despóticamente sobre la nación. [...] el

<sup>91</sup> *Ibid.*, pp. 264-265.

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 363.

<sup>93</sup> *Ibid.*, p. 262.

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 522.

condotiero se dedica a su programa irrevocable, la inmensidad de su persona, que todo lo debe aplastar. [...] El condotiero es la bestia política con brama incesante de egoísmo absoluto.<sup>95</sup>

En la argumentación de Bulnes a lo largo de este libro hay un propósito central, la búsqueda de la verdad, pues tiene la convicción de que en la historia que llama educativa, la dedicada a la enseñanza de los escolares y del público en general, llega a haber más patriotismo que verdades. En esa historia, afirma, con frecuencia se ocultan verdades y se ofrecen mentiras halagadoras. Pero esa forma de construir la historia, sostiene, corresponde a un periodo del pasado, en que era posible acopiar leyendas, fábulas y apologías de secta. En contraste, en el periodo de civilización corresponde elaborar un tipo de historia basado en la enseñanza de la verdad. Y la expresión de la verdad debe estar sometida al ofrecimiento de evidencias, de pruebas documentales, de hechos comprobados e informaciones precisas.

Los datos, los documentos y sus fuentes son una preocupación central y un arma en la argumentación en contra de las versiones de historia que pone en tela de juicio. En la construcción de sus alegatos aparece con frecuencia el recurso a distintas fuentes, a documentos en que se plasman versiones contrapuestas sobre un mismo acontecimiento, a versiones nacionales y foráneas sobre los tres episodios de intervención extranjera que aborda, a preguntas sobre la veracidad de esos testimonios y al cruce de informaciones desde distintas perspectivas y fuentes de información. De manera paralela hace el recuento de las versiones de historia en las que se han omitido datos, testimonios o incidentes que resultan, a su entender, necesarios para construir una versión más apegada a la verdad de los hechos.

De la crítica a los recursos y procedimientos de los historiadores que refiere deduce la conclusión siguiente: “Niego que tengamos verdadera historia patria, tan necesaria obra está aún por formar; sobre todo la parte relativa a nuestras guerras extranjeras”.<sup>96</sup>

---

<sup>95</sup> *Ibid.*, pp. 565-566.

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 654.

Un aspecto que resalta en la tarea crítica que emprende es el recurso a los ejercicios de historia contrafactual, el recurso a explorar vías que no se tomaron, frecuentemente bajo la forma de *lo que debió ocurrir, o lo que se debió de hacer*. Este es uno de los recursos más recurrentes y uno de los que generaron reacciones críticas en sus detractores, orientadas generalmente a señalar la futilidad de un ejercicio de exploración de hechos que, en realidad, nunca se llevaron a cabo, de resoluciones o desenlaces que no se materializaron, de actos o decisiones que nunca tuvieron lugar.

Finalmente, importa subrayar la dimensión del presente desde el cual Bulnes se inscribe y entiende las referencias al pasado que hace en este trabajo.

En México aparece como que el ejército sostiene las instituciones, es porque las instituciones no existen, el pueblo mexicano en su gran mayoría no es político, tiene forma asiática y las clases superiores se dividen en liberales y conservadores sobre la indiferencia popular. Lo que el ejército sostiene no son las instituciones nacionales sino las instituciones de un partido contra el partido temporalmente vencido a quien le son impuestas. [...] Las instituciones tienen por objeto matar el personalismo, de modo que es absurdo admitir *instituciones con caudillos*.<sup>97</sup>

Los procedimientos del gobierno actual mexicano son civiles [...].<sup>98</sup>

Si me he extendido en explicar lo que es el militarismo [...] es porque, como lo he dicho, intempestivamente, en nuestra sociedad apareció una bandada de escritores sin más objeto que buscar a todo trance el restablecimiento del *pretorianismo*, alma de los cuartelazos pretendiendo hacer creer a la sociedad vacilante el absurdo de que un gobierno fuerte no puede ni debe ser más que la soberanía demente de cualquier condotiero.<sup>99</sup>

En la coyuntura del momento, la probabilidad de la opción política que encarnara el proyecto de gobierno personal de carácter militar estaba representada por la figura del general Bernardo Reyes —gobernador de Nuevo León y aspirante a suceder a Porfirio Díaz— y sus partidarios. Se trataba claramente de señalar al reyismo y a su jefe como la amenaza de regresión, en la lógica del argumento de Bulnes, al militarismo bajo el dominio de un nuevo caudillo. Eran precisamente el grupo y el personaje políticos menos gratos al grupo de los científicos en su conjunto. Con la crítica a la opción por un gobierno personal militarista, Bulnes perfilaba la necesidad de una opción institucional.

<sup>97</sup> *Ibid.*, pp. 364-365.

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 284.

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 285.

En referencia a este libro se produjo una viva polémica, en la que participaron de manera destacada Fernando Iglesias Calderón y Carlos Pereyra. En ella se sometió a revisión el papel de la verdad y la mentira en la historia, así como los planteamientos de Bulnes respecto a la figura histórica de Santa Anna.<sup>100</sup>

De esta forma podemos dar paso al momento crucial de la crítica *bulnesiana* a la obra juarista.

#### 4. La obra de detracción

En el curso del mismo año de 1904 se publica su siguiente trabajo, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*,<sup>101</sup> con el que se inicia un ciclo notable de polémica en torno al papel y a la figura de Benito Juárez en la historia del país. Su escritura y publicación se anticipaban estratégicamente a la celebración que en 1906 se haría con motivo del centenario del natalicio de Juárez, para lo cual se emprendían los correspondientes preparativos, mismos que quedarían influidos por el impacto público alcanzado por esta obra de Bulnes. El libro se concentra en los años de 1862 a 1867, el periodo de la Intervención y el Imperio, sobre el cual, según reza el propio título, se propone desarrollar un relato despojado de los errores y los mitos que la historia oficial del momento se había encargado de difundir. Una figura central ocupa la mayor atención del escritor, el Juárez heroico de la versión liberal dominante en los años recientes. Bulnes pone a discusión, de manera frontal y provocadora, sugerente y caustica, la imagen del héroe establecido y venerado por la historiografía liberal.

En el caso de este libro es más evidente la intención de someter a discusión la manera en que se concibe la escritura de la historia del país. A Bulnes le causa profunda aversión

---

<sup>100</sup> Véase Jiménez, "Estudio", 2009, p. 15 y ss.

<sup>101</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>. Hay reediciones: Bulnes, *El verdadero*, 1951; Bulnes, *El verdadero*, 1984; Bulnes, *El verdadero*, 1989; y Bulnes, *El verdadero*, 2009. En adelante, las citas corresponden a la edición de 1904<sup>b</sup>.

el romanticismo de las versiones liberales en las que este periodo había sido abordado y, en particular, la manera en que se había mitificado la figura de Juárez, bajo la convicción de que era el personaje en el que había recaído la responsabilidad de la defensa del país en aquellos años. Reprochaba y rechazaba los relatos en que, afirmaba, de manera edulcorada se erigían imágenes heroicas que reducían y simplificaban la relación de los acontecimientos y la forma en que se había construido una imagen exaltada y elevada a mito, la representación de una figura en la que encarnaba la responsabilidad personalísima del resultado final, la caída del Imperio y la restauración de la república. Coincidió en principio con el criterio liberal sobre la importancia del periodo para la historia del país, en la relevancia principal que tuvo y en la necesidad de celebrar sus resultados. Pero creía que este periodo de la Intervención y el Imperio requería sin duda considerarse en profundidad; el problema era la manera en que la historia escrita en los años recientes había edificado una versión glorificadora de un único y principal personaje.

Juárez es ciertamente un ídolo de la veneración liberal, pero ídolo subjetivo, formado pieza por pieza con subterfugios políticos y material legendario extraído de los volcanes de nuestras ilusiones siempre encendidas, nunca para iluminarnos, sino para calcinar nuestro espíritu.<sup>102</sup>

Como en *Las grandes mentiras*, la intención del autor es hacer crítica histórica, sostener como método la crítica en busca de la verdad y así poder establecer errores y omisiones por parte de los actores involucrados, así como por quienes han escrito la historia sobre aquellos hechos.

No pretendo ser el perito de la historia, aspiro únicamente en este libro a establecer una mina en los cimientos de ese edificio monumental de falsedades que el espíritu de partido, de facción, de camarilla abusando de la ignorancia y de la vanidad nacional, ha levantado y pesa ya mucho sobre nuestras conciencias. Los hombres de buena voluntad y de buena ilustración se encargarán de fallar en definitiva sobre la figura de Juárez, llevando en consideración los fundamentos emanados de una crítica sana, apoyada en hechos y pruebas incontestables.<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 844.

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 870.

Un aspecto que le ganó una clara animadversión en este texto fue justamente la actitud enfática de ostentarse como el dueño de la verdad y paladín en contra de lo que señalaba como mentiras. La heterodoxia del propósito, útil y refrescante, se veía enturbiada por la actitud altanera y mordaz, por el tono sarcástico y excesivo. Había en el escritor una intención retórica vehemente. La crítica, encendida y aguda, tocaba a una figura venerada y aludía a momentos de una especial y extrema dificultad para la soberanía del país.

*El verdadero Juárez* compendia una profusión de incidentes, testimonios, documentos y argumentaciones dirigidas a convencer sobre lo que considera un craso error principal. En la figura de Juárez no puede ser encarnado el logro crucial de la resistencia nacional frente a la Intervención y la caída final del Imperio. Puesto que se trató de un periodo de guerra (*guerra extranjera*, según sus términos), el mérito correspondió, en realidad, a los caudillos, ya sea que lo fueran de ideas o de espada. Y Juárez, sostiene, no era ni lo uno ni lo otro. El mérito principal no debía ser atribuido a un solo personaje; se trataba más bien de un mérito colectivo y debía corresponder, antes que a Juárez, a los caudillos militares que participaron en la defensa del país.

Llevamos treinta y siete años de sostener una injusticia [...]. Se nos ha repetido sin cesar: Juárez por su constancia personifica nuestra guerra contra la Intervención y el Imperio.<sup>104</sup>

La personificación de toda gran lucha en la humanidad corresponde en primer lugar a los caudillos de ideas, y a falta de éstos a los caudillos de espada. [...] Juárez no fue un caudillo de ideas [...], y bien sabido es que nunca tomó una espada [...]. Si Juárez no fue caudillo de ideas ni de espada no puede corresponderle la *personificación* de la lucha contra la intervención y el Imperio, que sólo puede tener caudillo de espada, por ser imposible que lo tuviera de ideas.<sup>105</sup>

En lo relativo a las ideas —el aspecto tratado más someramente—, Juárez es presentado como un lector y seguidor de las ideas de Benjamin Constant. Se enfatiza en particular las de Constant favorables al gobierno parlamentario para enderezar la crítica a sus ideas. Así, Juárez es alineado a la causa del parlamentarismo, razón por la cual, afirma Bulnes, entendió equívocamente la tarea de gobierno, a la manera de la monarquía

---

<sup>104</sup> *Ibid.*, p. 821.

<sup>105</sup> *Ibid.*, pp. 838-840.

inglesa, de presidir un gobierno más que de conducirlo efectivamente, y aún, de ser necesario, con mano firme y autoridad dictatorial. Para Bulnes el gobierno debe ser esencialmente fuerte. Las ideas de Juárez se habrían ubicado en un territorio equivocado, por su convicción “parlamentarista”.

En el régimen monárquico parlamentario, *el rey reina pero no gobierna*. Es un parásito necesario. [...] En el régimen presidencial parlamentario, teórica y prácticamente absurdo, el presidente preside, pero no gobierna. Juárez dejaba obrar a la Cámara jacobina omnipotente, dejaba que le impusiera ministros y que éstos hicieran lo que les convenía. [...] Nada le importaba, no era su papel gobernar, sino presidir el gobierno. [...] No tenía más que una pasión, no dejar de presidir. [...] Juárez poseía la inquebrantabilidad de los reyes ingleses: no gobernar, sucediera lo que sucediera. Toda la prensa independiente de 1861 lo acusaba de inacción, acusación justa porque era precisamente la aptitud estadística de Juárez, la inacción.<sup>106</sup>

En lo relativo a la espada, Bulnes es prolijo en explicaciones y ejemplos de la falta de habilidad en la toma de decisiones de carácter militar por parte de Juárez. Por principio, enfatiza, no tuvo el mérito de entrar él directamente en combate, ese les correspondió a los caudillos militares que lo acompañaron y que, incluso, llegaron a corregir algunos de sus errores en campaña. Entre otros, cuenta a Zaragoza, Arteaga, Salazar, Díaz, Escobedo, Corona, Régules y otros menos notables.<sup>107</sup> A ellos, sostiene, es a quienes habría que reconocer en el relato y en la valoración de los hechos de este periodo de la historia nacional.

A su vez, en la consideración de Juárez como cabeza del ejército republicano, Bulnes es prolijo en la referencia a incidentes equívocos en los que Juárez habría dado muestras evidentes de su inhabilidad como estratega y organizador de la fuerza de resistencia a la Intervención y el Imperio. En el saldo global de sus largas exposiciones al respecto, bajo la autoridad de lo que enuncia como fuentes sólidas en la materia, el “conocimiento científico de la guerra”, Juárez habría cometido múltiples errores, particularmente en el año de 1863, en el cual habría cooperado en la disminución dramática del ejército enviado a defender Puebla (“A ningún gobierno se le había ocurrido antes que al mexicano

---

<sup>106</sup> *Ibid.*, pp. 101-103.

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 822.

defender a una nación encerrándose en una plaza para capitular en ella”);<sup>108</sup> habría contribuido, por imprevisión, en la campaña militar íntegra, a disminuir la capacidad para la defensa en el interior del país; y, finalmente, en 1867, habría propiciado que las fuerzas de Miramón y Márquez asestaran dolorosos golpes a los ejércitos republicanos del Centro, Norte y Occidente.<sup>109</sup>

El mayor reproche que hace en su valoración militar se refiere a lo que interpreta como un error craso en materia militar y, a la vez, un producto de la ambición personal de Juárez por el poder. Juárez habría mostrado permanente resistencia para establecer un mando militar único.

[...] la guerra no puede hacerse con éxito ante un enemigo capaz, sin *mando inteligente*. La *unidad de mando* es fundamental en la ciencia de la guerra, pero ella da lugar a la formación del héroe que intentará establecer y continuar en la sociedad la *unidad de mando*, la centralización de todas las fuerzas públicas y privadas en su persona [...] Juárez probó que su repugnancia a que el ejército liberal tuviese un jefe único para la dirección de la guerra, como lo prescribe con absolutismo la ciencia militar, no era por el interés de la democracia, sino por vivo e indomable interés personal.<sup>110</sup>

En el veredicto, la ambición de poder habría llevado al personaje a impedir la emergencia de un caudillo militar que amenazara su posición como presidente. La explicación se reitera para describir en distintos momentos tomas de decisión que reparten las tareas y el poder entre sus generales, a costa de la necesidad ingente del mando único para el logro de acciones efectivas y necesarias. Nombres diversos desfilan en el recuento de distintos momentos, escenarios y caudillos militares, Porfirio Díaz entre ellos.

En la explicación que ofrece Bulnes se destaca un factor al que considera crucial en el periodo, al grado de ser caracterizado como uno de los grandes problemas del país: “Las tres grandes calamidades de la América latina y muy especialmente de México han sido: el clero, los pretorianos y los diplomáticos”.<sup>111</sup> En la diplomacia ubica una fuerza actuante y pernicioso para el interés nacional. Si bien se reconocen casos de excepción, el mundo

---

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 159.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 837.

<sup>110</sup> *Ibid.*, pp. 835-836.

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 27.

diplomático de la época, particularmente el de las representaciones de las potencias, es señalado como responsable de abusos y agresiones múltiples.

Sin rentas públicas no puede haber gobierno. Y sin gobierno no puede haber sociedad. La diplomacia protegiendo a los agiotistas voraces, a los caballeros de industria más impuros, a los corruptores más cínicos, se había constituido en instrumento de iniquidad para despojar a México de todas sus rentas públicas por medio de las llamadas convenciones diplomáticas.<sup>112</sup>

Los miembros de la diplomacia protagonizan de esa forma, como los militares y los clérigos, incidentes y momentos cruciales en la historia de la Intervención y el Imperio, mayormente uno censurable, por el panorama de simulación, corruptelas y abusos de poder que denuncia en la tarea de representación de los intereses oficiales de las potencias.

Hacia el año 1857 los diplomáticos patrocinaban toda clase de negocios fraudulentos capaces de enriquecer a sus nacionales y a veces a ellos mismos, Eran las grandes locomotoras del agio en México y los mejores órganos para el descrédito en las naciones en que operaban y para la gestión de convenciones, bombardeos, bloqueos, ultimátums e invasiones.<sup>113</sup>

El caso destacado en el relato de Bulnes es el de los llamados “bonos Jecker”, descrito como un incidente de especulación escandalosa a partir de reclamaciones ficticias y del acuerdo de pagos excesivos, lesivos para el interés de México. Esta deuda aporta una nueva oportunidad para condenar la actuación de Juárez, pues “reconoció en principio el negocio Jecker”.<sup>114</sup> Dicho reconocimiento habría sido por un monto superior al real, con intereses usurarios y con información de que la operación era simulada y fraudulenta por parte de los representantes franceses. Con todo, en el balance de la caída del Imperio reconoce en Juárez el mérito, de haber desconocido finalmente las reclamaciones francesas.

En suma, el gobierno de Juárez absolvía a la nación de más de trescientos millones de pesos de deudas. Cuyo servicio anual excedía a todas las rentas posibles de la República. [...] Del lado del Imperio, la miseria eterna como un tributo al fraude y a la

---

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 817.

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 61.

expoliación; del lado de Juárez la emancipación de la rapacidad diplomática y de la esclavitud fenicia.<sup>115</sup>

Otro flanco de lo que denomina el “azote diplomático” es el tema del reconocimiento del gobierno juarista y la forma en que el medio diplomático de la época llegó a manejar los términos para concederlo. El relato refiere escenarios de manipulación y aún de eventual compra y venta de la declaración de reconocimiento por un gobierno extranjero. De una parte, había diplomáticos negociándolo con ventaja y abuso; de la otra, políticos que lo buscaban y aún pagaban por él. En ese sentido, Juárez habría negociado, en 1861, el reconocimiento de Inglaterra a cambio del pago de reclamaciones “injustas y humillantes”;<sup>116</sup> y con Francia habría evitado el cumplimiento de la ley mexicana en un incidente, “el irritante asunto de las Hermanas de la caridad”, ocurrido en un convento donde se ocultaban bienes del clero para preservarlos de las leyes de Reforma.<sup>117</sup>

La referencia a la actividad diplomática del periodo abriría para el autor una veta profusa en alusiones a personajes mexicanos y extranjeros. Por esta vía se establecía también un territorio más de polémica con sus críticos. Bulnes recurrió al uso de fuentes documentales diplomáticas y a la referencia prolija de documentos en que confronta versiones y extrae conclusiones sobre las acciones de varios de los actores más destacados. En la polémica que seguiría a este texto se cruzarían alusiones a los documentos utilizados y a los juicios expresados por Bulnes sobre los personajes de referencia. Por lo pronto, baste decir que, por el interés de este trabajo, se hará, en su momento, referencia puntual a las alusiones que cabe enlazar con la coyuntura de la celebración del centenario del natalicio de Juárez, en 1906.

En conjunto, la valoración de Bulnes sobre Juárez es contundente.

Los servicios intelectuales de Juárez, como gobierno, fueron nulos durante la Intervención, porque no gobernaba. Era un signo de gobierno; un concentrador débil de atención, para evitar la anarquía, que no se produjo debido al patriotismo de los grandes caudillos combatientes. [...] Juárez cometió errores gravísimos con la mejor

---

<sup>115</sup> *Ibid.*, p. 387.

<sup>116</sup> *Ibid.*, pp. 45-49.

<sup>117</sup> *Ibid.*, pp. 49-53.

intención, que le corrigieron hábilmente los caudillos, los Estados Unidos o lo que se llama la casualidad.<sup>118</sup>

El factor Estados Unidos jugaba un papel destacado en la interpretación de Bulnes. En la geopolítica del periodo lo coloca como la clave de la explicación de la caída final del Imperio. El largo proceso de enfrentamiento entre el Sur y el Norte era el telón de fondo sobre el que se había desarrollado el conflicto con Estados Unidos y la pérdida de territorio en el 47, misma que continuaba siendo una opción para el interés del Sur por mantener el equilibrio con el Norte en la representación en el Congreso. Francia había aprovechado el escenario de la guerra civil norteamericana y mantenía, sostiene Bulnes, objetivos diversos con respecto a México. Uno era el objetivo ostensible y menos real, la solución a las reclamaciones francesas y el reclamo de un gobierno monárquico para el país. El otro era, oculto, el realmente importante, y con variantes posibles: el proyecto de conquista, el de desmembramiento o el de un protectorado francés sobre México

El objeto oculto era cualquiera; pero estando basado en el triunfo de los confederados en los Estados Unidos y habiéndose decretado su ruina absoluta desde el 2 de septiembre de 1864, desde esa fecha los designios ocultos de Napoleón sobre la expedición de México habían quedado completamente aniquilados. El trono de Maximiliano fue un medio para llegar a un fin oculto napoleónico, y siendo imposible este desde que se anunció con seguridad la poderosa reconstrucción de los Estados Unidos, el *medio* no podía presentar interés para Napoleón III.<sup>119</sup>

En el extremo de la impugnación a la figura de Juárez hacía un lugar a “la casualidad” como factor que habría contribuido a evitar un desastre, producto de su impericia.

La inflexibilidad de roca de Juárez debió haberle costado muy caro si Maximiliano abdica [...] o bien si no abdicando Maximiliano, los generales Miramón y Márquez no se hubieran hecho una guerra desastrosa para los intereses de la causa que defendían. La salvación la debió Juárez a su estrella favorita, la casualidad, pues hizo todo lo posible para que el triunfo militar correspondiese a los imperialistas.<sup>120</sup>

Sardónico y provocador, en la única referencia explícita a la celebración que se preparaba para 1906, concluye: “La *casualidad* fue galante, correspondió a la confianza de Juárez,

---

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 827.

<sup>119</sup> *Idem.*

<sup>120</sup> *Ibid.*, pp. 701-702.

lo sirvió como a su soberano y dejó complacido al partido liberal. La *casualidad* merece también su Centenario".<sup>121</sup>

En resumen, a la postura de engrandecimiento de la figura de Juárez en el curso de la Intervención y el Imperio se oponen las alusiones críticas de Bulnes.

[...] su primera cualidad [...] fue *la inacción*;<sup>122</sup> desplegó constancia y gran falta de habilidad [...], tiene el primer lugar en la resistencia puramente decorativa;<sup>123</sup> no veo *gigantesco* a Juárez;<sup>124</sup> niego que le corresponda el primer lugar y censura que en él se le coloque.<sup>125</sup>

La caracterización personal concluye en la referencia a su condición indígena, con la acidez de la perspectiva bulnesiana en la materia.

El temperamento de Juárez fue el propio del indio, caracterizado por su calma de obelisco. Por esa reserva que la esclavitud fomenta hasta el estado comatoso en las razas fríamente resignadas, por ese silencio secular del vencido que sabe que toda palabra que no sea el miasma de una bajeza se castiga, por esa indiferencia aparente que no seduce, sino que desespera. [...] El aspecto físico y moral de Juárez no era el del apóstol, ni el de mártir, ni el de hombre de estado, sino el de una divinidad de *teocalí*, impasible sobre la húmeda y rojiza piedra de los sacrificios.<sup>126</sup>

La publicación de *El verdadero Juárez*, en agosto de 1904, provocó una virulenta reacción, tanto en actos públicos como en publicaciones diversas en el curso de las semanas y meses siguientes. De hecho, desataría la más abundante producción editorial sobre Juárez.<sup>127</sup> En el primer caso, ocurrieron manifestaciones públicas en la propia tumba del personaje, alocuciones encendidas en el congreso y discursos de desagravio en otros sitios de encuentro y de discusión pública.<sup>128</sup> En el extremo, se habría producido un boicot al editor del libro y, por los usos de la época, con toda probabilidad un reto a duelo.<sup>129</sup> En el segundo, se produjeron con profusión las reacciones en la prensa de la

<sup>121</sup> *Ibid.*, p. 838.

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 840.

<sup>123</sup> *Ibid.*, p. 822.

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 833.

<sup>125</sup> *Ibid.*, p. 847.

<sup>126</sup> *Ibid.*, pp. 856-857.

<sup>127</sup> Pani, "Derribando", 2010, p. 44.

<sup>128</sup> Dumas, *Justo*, 1992, v. II, p. 163 y ss.

<sup>129</sup> Pani, "Estudio", 2009, p. 9.

capital y en la de los estados. Los principales medios de ciudad de México y muchos en los estados registraron en sus páginas estas reacciones y se definió con claridad la expresión de posiciones tanto favorables (pocas relativamente) como contrarias (numerosas y apasionadas). Órganos de filiación liberal, como *El Imparcial*, *El Diario del Hogar* y *La Patria*, atacaron al libro y a su autor; en tanto, órganos de oposición al régimen y de orientación católica, como *El País* y *El Tiempo*, intervinieron a su favor y sostuvieron parcialmente sus argumentos.<sup>130</sup> *El verdadero Juárez* generó igualmente reacciones que produjeron una amplia gama de impresos que, bajo la forma del folleto, el ensayo o el estudio sociológico se propusieron responder a Bulnes.

En general, la condena al libro provino del medio liberal, viejos y nuevos partidarios coincidieron en el rechazo. El cargo era, en esencia, el de haber denostado el patriotismo de Juárez. Con mayor o menor énfasis y virulencia, con grados variables en extensión y profundidad, o falta de la misma, fueron apareciendo reacciones de personajes muy diversos. Desde tonos comedidos pero enfáticos hasta diatribas estentóreas, se fueron acumulando las respuestas. Tan acre y prolija fue la reacción que, incluso, el autor amagó con autoexiliarse,<sup>131</sup> un episodio que da cuenta, por una parte, de los ribetes de auténtico escándalo público que produjo en el medio liberal la aparición del libro, y, por la otra, de la dosis de teatralidad que Bulnes era capaz de desplegar frente a sus críticos.

Bulnes continuó al año siguiente la discusión del tema juarista con la publicación de su siguiente libro, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*.<sup>132</sup> En este texto reitera el propósito central que ya había planteado con *El verdadero Juárez*, derribar la imagen heroica del personaje y redimensionar el nivel de su participación, esta vez en los años de la Reforma. Asimismo, el autor reacciona y responde al alud de críticas que había recibido luego de la publicación del libro anterior.

---

<sup>130</sup> Lemus, *Francisco*, 1965, pp. 103-104; y Didapp, *Explotadores*, 1904, cap. XII.

<sup>131</sup> Lemus, *op. cit.*, p. 104.

<sup>132</sup> Bulnes, *Juárez*, 1905. Hay reediciones: Bulnes, *Juárez*, 1906; Bulnes, *Juárez*, 1967<sup>a</sup>; Bulnes, *Juárez*, 1967<sup>b</sup> y Bulnes, *Juárez*, 2011. En adelante, las citas corresponden a la edición de 1905.

La atención de Bulnes en este trabajo se ubica temporalmente en el periodo inmediato anterior al del tema central de *El verdadero Juárez*. Se concentra ahora en los años de 1854 a 1860 y sigue el curso de “dos revoluciones”, la de Ayutla y la de Reforma, en especial, por supuesto, la actuación específica de Juárez en aquellos años.

Para Bulnes, la tarea era, por una parte, una cuestión de justicia y equilibrio en el análisis de los hechos del pasado, el devolver a una proporción congruente con la verdad la figura de Juárez y colocar en el escenario a otras personalidades más (a Gómez Farías y, especialmente, a Santos Degollado; a varios más), a quienes, sostenía, era necesario reconocer.

Por la otra, aprovechaba para dar respuesta a sus múltiples detractores. El autor hizo evidente en este trabajo que tenía en muy baja consideración a la mayoría de ellos, tanto como a una buena parte de sus dichos. Sostuvo en contraste que había un segmento pequeño de autores y de críticas que eran en realidad dignas de leerse y de tener en consideración.

Sobre los autores, refiere de manera explícita únicamente a dos, Fernando Iglesias Calderón y Adalberto Carriedo, quienes, sugiere, habrían tratado de demostrar, infructuosamente la constancia y los sufrimientos de Juárez. Sobre las críticas, las engloba bajo las acusaciones sobre su inclinación a las generalizaciones; sobre la inquina, la saña y el odio a Juárez; y, por último, sobre la vehemencia verbal en su escritura.<sup>133</sup> A las acusaciones de odio y vehemencia verbal, las descarta con hábiles silogismos. En cuanto a las generalizaciones, las coloca en un sitio principal, como parte medular de la tarea crítica que se ha propuesto con sus textos: “la crítica tiene por objeto depurar lo que se llama historia y formular con ella generalizaciones que sirvan de enseñanza a los hombres de Estado y a los pueblos”.<sup>134</sup>

---

<sup>133</sup> *Ibid.*, p. 29.

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 22.

En realidad, en este segundo libro hay una reiteración del propósito de crítica histórica que se había planteado y desplegado en *El verdadero Juárez*, ahora con una convicción incluso reforzada.

[Por *El verdadero Juárez*] conocía de la Reforma lo vicioso y falso que se enseña a los cultos de México. Pero al hacer un sólido estudio y profundizarlo hasta donde es posible hacerlo, me encuentro la obra de Juárez bastante infeliz, para calificarla como sublime. Cuando hago mi análisis obro resuelto a ir lógicamente hasta su última consecuencia.<sup>135</sup>

Y si en el ambiente público se había dado una reacción airada frente al trabajo anterior, el autor refrendaba aquí su intención de combatir la mentira y de someter a revisión crítica los hechos del pasado.

Hay que presentar al pueblo mexicano la verdad, y si la rechaza, presentársela de nuevo, y si la vuelve a rechazar, volvérsela a presentar, censurando su barbarie por su amor a mentiras [...] y haciéndole ver que sólo la justicia puede elevarlo a pueblo civilizado y hacerle digno de los sacrificios que los hombres grandes de México han hecho por su progreso.<sup>136</sup>

Mi libro es una obra de verdad, de moral, de justicia, de civilización.<sup>137</sup>

El objeto de la crítica *bulnesiana* apunta por ello al contenido de las versiones de historia que habían construido la imagen heroica de Juárez como la encarnación misma del triunfo de una época, la de la Reforma. Es en ese sentido que aparece en este trabajo su referencia al género de textos que denomina “caramelos literarios”,<sup>138</sup> Se trata de una alusión crítica en la que condensa su rechazo a todo tipo de historia que suaviza y edulcora la narración del pasado, bajo la premisa de construir versiones románticas con las cuales se construyen figuras heroicas que protagonizan y convierten en los constructores de una nación, el modelo que Bulnes encuentra en los biógrafos de Juárez. El caramelo es literario porque omite, recorta y aun incluye mentiras sobre los hechos del pasado. En ese sentido se aleja de la verdad y de la ciencia, que, en la lógica de Bulnes,

<sup>135</sup> *Ibid.*, p. 383, nota 1.

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 382.

<sup>137</sup> *Ibid.*, p. 637.

<sup>138</sup> *Ibid.*, Primera Parte, Capítulo II.

debe contener y estar construida a partir de evidencias y pruebas irrefutables, particularmente de documentos que la sostengan sólidamente.

En ese sentido, *Juárez y las revoluciones* se construye como una obra de refutación y rechazo al caramelo literario, una forma de historia patriótica que Bulnes detesta, así como en referencia a los escritores liberales que, en general, han confluído en la construcción de la memoria que ha colocado a Juárez como el personaje principal de la Reforma. Los caramelistas adversarios son identificados explícitamente, Anastasio Zerecero,<sup>139</sup> Gustavo Baz<sup>140</sup> y Francisco Sosa.<sup>141</sup> Bulnes considera al primero como el mayor responsable, y es sobre él sobre quien pesan más frecuentemente los cargos sobre las omisiones y las falsedades que señala y denuncia a lo largo del trabajo. Los autores no escapan a su virulencia verbal. En conjunto los considera impulsores en México de un “culto patrio antropolátrico”.<sup>142</sup> En lo individual, la obra de Zerecero concentra su animadversión, la descalifica con mordacidad al considerarla “apología antropolátrica”.<sup>143</sup>

Sobre el contenido de *Juárez y las revoluciones* Bulnes añadía a su argumentación dos cargos más, a partir de un par de episodios, el primero referido a la firma del Tratado McLane-Ocampo, en diciembre de 1859, y el segundo a la incursión de fuerzas norteamericanas en Antón Lizardo, Veracruz, en marzo de 1860. Ambas son piezas principales aportadas por este trabajo en la tarea de desacreditación de Juárez como autor principal de la obra reformista.

El caso más delicado y sombrío era el de un Tratado que nunca entró en vigor, pero que había sido negociado y convenido por el gobierno de Juárez, el Tratado McLane-Ocampo.<sup>144</sup> En el pasado había quedado sembrada la especie de que el gobierno juarista habría hecho ofrecimientos de concesiones en territorio mexicano. En el escenario del momento, las partes tenían intereses específicos. Del lado norteamericano, la posibilidad

---

<sup>139</sup> Zerecero, “Biografía”, 1869.

<sup>140</sup> Baz, *Vida*, 1874.

<sup>141</sup> Sosa, “Benito”, 1884.

<sup>142</sup> Bulnes, *Juárez*, 1905, p. 623.

<sup>143</sup> *Ibid.*, p. 358.

<sup>144</sup> *Ibid.*, Cuarta Parte, Capítulos VII a X.

de tener acceso y eventualmente control sobre parte del territorio de México; de parte del gobierno de Juárez, la obtención del reconocimiento a su gobierno y de recursos económicos para la continuación de la guerra.

El Tratado se firmó en Veracruz el 14 de diciembre de 1859, por el representante norteamericano Robert McLane y por el representante del gobierno de Juárez, Melchor Ocampo. En él se estipulaban concesiones para el libre tránsito de mercancías y fuerzas militares a lo largo del Istmo de Tehuantepec, así como por dos corredores entre Sonora y Arizona y entre Sinaloa y Texas. Con su aprobación, el gobierno de Juárez obtendría recursos que al momento le eran urgentes para el financiamiento de la guerra con las fuerzas conservadores. Sin embargo, el tratado no fue ratificado por los Estados Unidos. En el curso de su trámite ante el Congreso norteamericano se le añadió una serie de modificaciones, al parecer de menor rigor para el interés de México, pero fueron rechazadas. Votado finalmente en su versión original, fue rechazado por el Senado. No obstante, en la práctica significó el reconocimiento al gobierno de Juárez en el curso de su disputa con el bando conservador.

Bulnes subraya la ausencia de toda referencia a este incidente en las obras de varios historiadores liberales, “Manuel Payno, Julio Zárate, Javier Santa María y otros más”;<sup>145</sup> así como en la obra de los autores a quienes abiertamente combate en este trabajo, los escritores de los caramelos literarios, en particular a quien considera su mayor exponente: “Zerecero comprendió que el mayor bien que podía hacer a su hombre-Dios era no hablar del calvario Mac-Lane, por no conducir a un sepulcro del que no se resucita.”<sup>146</sup> Asimismo, subraya la circunstancia del vacío de información en lo que se refiere a la publicación de la memoria oficial de aquél año. Al vacío de información se suma la diversidad de opiniones sobre la significación de este documento y sobre las responsabilidades y riesgos que implicó.

Parece imposible que después de cuarenta y seis años de firmado el tratado Mac-Lane, nuestra historia no tenga consignado su juicio respecto de él: hay tantos juicios

---

<sup>145</sup> *Ibid.*, p. 436.

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 344.

como historiadores. Ya es tiempo de que este vacío deshonroso para nuestra intelectualidad se llene con verdades. Es lo que me propongo hacer.<sup>147</sup>

La afirmación principal se encamina a establecer la responsabilidad directa e inequívoca de Juárez, pues “fue ratificado bajo su firma [... la cual] tiene valor de escritura pública intachable y toda escritura pública causa prueba plena, sin que se admita solicitud de más pruebas.<sup>148</sup> Considerado por el escritor como prueba principal, la versión íntegra del documento es incluida como apéndice único del libro,<sup>149</sup> para conocimiento directo del lector, y bajo una leyenda, incluida a continuación del título, que subraya: “Tal como lo ratificó el presidente Juárez”.

El juicio sobre su significado es, por supuesto, completamente derogatorio: “El acuerdo de Juárez para la completa invasión de México es un hecho innegable”.<sup>150</sup> Se resalta la gravedad mayor en el artículo 1 adicional, que contendría el aspecto más censurable para la independencia del país, pero se descalifica el contenido del tratado en su conjunto: “desde su primer artículo hasta el último, es un modelo de crimen político, de indignidad y de desprecio para el decoro de la Nación e integridad de su territorio”.<sup>151</sup>

El episodio concluyó sin que el contenido de este tratado se materializara en la presencia de fuerzas militares norteamericanas en México, ni en la cesión de derechos de tránsito libre sobre parte del territorio, pero se convertía aquí en un cargo poderoso en contra del personaje y su gobierno; y provocaba impactos de consideración entre las personalidades del medio diplomático a cargo de su negociación por parte de México, así como en quienes después habían expresado opiniones que lo trataban de justificar y, más todavía, entre quienes habían tratado de silenciarlo. El frente de los asuntos diplomáticos, abierto por Bulnes en *El verdadero Juárez*, agregaba ahora este penoso, equívoco y polémico incidente, que, recuperado y actualizado desde el propio campo liberal, sería motivo de respuestas virulentas y reiteradas descalificaciones para el escritor.

---

<sup>147</sup> *Ibid.*, p.437.

<sup>148</sup> *Ibid.*, p. 415.

<sup>149</sup> *Ibid.*, pp. 641-648.

<sup>150</sup> *Ibid.*, pp. 451-458.

<sup>151</sup> *Ibid.*, p. 462.

El otro episodio es el de Antón Lizardo, de fecha 6 de marzo de 1860. Es rememorado por el propio Bulnes como una versión que de origen era del bando conservador desde el propio momento en que ocurrió. En ella se referían aquellos hechos como una intervención norteamericana en México a la cual se debía el triunfo liberal de la Reforma y, en función de ello, se señalaba una censurable traición de Juárez. Bulnes señala que los hacedores de “caramelos literarios” simplemente habían omitido toda referencia al mismo, a lo que él se propone responder abordándolo, para llenar ese vacío y presentar la relación puntual de aquellos hechos.

Del relato de Bulnes se extraen la imagen siguiente. En aquella fecha fuerzas navales de los Estados Unidos capturaron en el fondeadero de Antón Lizardo dos buques que llegaban al puerto de Veracruz desde La Habana en apoyo de la causa conservadora. En el incidente participaron, del lado norteamericano, la corbeta de guerra “Saratoga” y dos vapores mercantes, el “Indianola” y el “Wave”, que habrían estado al servicio del gobierno de Juárez en Veracruz. Del bando contrario se trataba de los buques “El General Miramón”, de bandera mexicana, y “El Marqués de La Habana”, de bandera española. Los buques fueron revisados capturados y enviados a Nueva Orleans, donde más adelante serían liberados y cancelada la causa de su detención. El fallo de la Suprema Corte de Justicia norteamericana, la principal pieza de información de Bulnes, establecía que se había violado la obligación de neutralidad en el conflicto de México y que, por el lugar de la captura, las fuerzas norteamericanas no tenían derecho de visita ni de registro en dichos barcos.<sup>152</sup>

El argumento de Bulnes, de base jurídica, sostiene que los buques se hallaban claramente en territorio mexicano al momento de su captura (Antón Lizardo se ubica a unos kilómetros al sur del puerto de Veracruz); y si bien el gobierno de Juárez los declaró piratas, en aquél momento su gobierno no tenía facultades extraordinarias y que, aún bajo facultades ordinarias, había ya legislación establecida sobre el tema de la piratería, por lo que él no podía emitirla.

---

<sup>152</sup> *Ibid.*, Cuarta Parte, Capítulos XI a XIII.

En resumen, la imagen que se presenta es la de un episodio confuso pero inequívoco en sus conclusiones. Juárez se habría extralimitado en sus atribuciones y al permitir o aun solicitar el apoyo norteamericano, habría permitido el episodio invasivo de la soberanía mexicana para capitalizarlo en su beneficio. Para Bulnes, en el momento del episodio las fuerzas conservadoras no representaban una amenaza significativa para la de los liberales, mucho menos en el puerto mejor resguardado del país y bajo control del gobierno juarista. Nuevamente, el personaje es mostrado en situación de debilidad y dudas: “La conducta de Juárez se explica por la muerte de su fe en el triunfo final de las armas liberales”<sup>153</sup>

La especie sembrada originalmente en el bando conservador era así recuperada y actualizada desde el propio bando liberal, para ponerla ahora al servicio del propósito de cuestionamiento del Juárez autor y responsable único y grandioso de la obra de la Reforma. El recurso a este episodio provocaría nuevamente airadas críticas a su autor.

Considerados en conjunto los dos episodios, la firma del tratado McLane-Ocampo y la incursión norteamericana de Antón Lizardo, constituían elementos de peso a agregar en el argumento enderezado en contra de la figura representada por Juárez como autor único de la gran obra de la Reforma. Los dos engarzaban en el propósito bulnesiano de mostrar a un Juárez débil y con serias limitaciones en sus acciones de gobierno, en este caso a un grado extremo y grave, pues habría llegado a poner en riesgo realmente serio la integridad del territorio y la soberanía del país. Incluso en la alternativa de su posible exculpación retórica por estos episodios, Bulnes hallaba la manera de conectar con su argumento principal, la incapacidad y la irrefrenable pasión por el poder del personaje.

Respecto a actos tan censurables y delictuosos como el Tratado Mac-Lane y la invasión norteamericana a Antón Lizardo, Juárez fue menos culpable que sus ministros que autorizaron esos actos. Juárez jamás iniciaba leyes, ni actos buenos ni malos. Su falta de iniciativa era completa, excepto cuando se trataba de la conservación de su presidencia.<sup>154</sup>

---

<sup>153</sup> *Ibid.*, p. 540.

<sup>154</sup> *Ibid.*, p. 633.

La estrategia interpretativa esencial en esta obra consiste en la operación que subraya la percepción de la Reforma como un fenómeno procesual muy vasto, secular, universal y complejo, que en México se habría reducido y simplificado en la versión liberal dominante, la del Juárez como autor principal y virtualmente único de su triunfo. Bulnes opone esta percepción de un fenómeno de larga duración, que lo lleva a considerarlo un proceso que esencialmente significa o representa la victoria de un principio libertario e igualitarista en contra de los privilegios en general. Esa victoria queda inmersa a su vez en el supuesto positivista de la evolución permanente de la historia.

Al tomar los pueblos posesión de sus derechos, la inmediata e indeclinable consecuencia debía ser la ruina de todos los privilegios; de la Iglesia, del estado, del feudalismo, de las clases industriales, comerciales profesionales. La Reforma en el mundo significa la guerra contra los privilegios, y la victoria que corona el principio de igualdad política, civil, entre los individuos que forman la sociedad. La Reforma es, pues, la evolución de las leyes, del poder, de las costumbres, de la riqueza, y de las masas hacia la Justicia.<sup>155</sup>

De entre los distintos tipos de privilegios, uno destaca especialmente por el alcance de su poder e influencia. "Los privilegios más grandes han sido en todas partes los de la Iglesia, creados en las épocas de fe".<sup>156</sup>

Como fenómeno universal, la reforma habría por tanto significado "el paso del antiguo régimen al moderno, expresado por la destrucción de los privilegios reconocidos por las leyes o las costumbres".<sup>157</sup> Concebido de esta manera, el proceso reformista se hace llegar, en la visión de Bules, a tiempos remotos. En virtud de los muy diversos géneros de avance en el terreno del conocimiento, de las creencias religiosas y de las ideas políticas. En su recuento aparecen acontecimientos que van del Siglo XIII al XVIII, escenarios como el de la reforma protestante o el de la Revolución Francesa, y experiencias nacionales como las de España, Inglaterra y Francia, donde habrían ocurrido episodios importantes en una larga serie de logros y triunfos acumulados por esta transformación universal de gran alcance.

---

<sup>155</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>156</sup> *Ibid.*, p. 38.

<sup>157</sup> *Ibid.*, p. 37.

Para el caso de México, la Reforma se habría desarrollado, también bajo esta misma lógica, en un tiempo prolongado que el autor ubica, también como un desarrollo lento y múltiple, “desde la época colonial, acentuándose desde 1811 a 1820”. Así, identifica también momentos y personajes de ese recorrido gradual, 1824, 1833, 1855 con la Revolución de Ayutla, 1857 con la Constitución, y, por último, la crucial intervención del “partido rojo”, entre 1858 y 1859. En la serie queda omitido, hacia el final, la referencia personal a Juárez, debido a que, en realidad, “no tuvo participación en la gran obra de Reforma sino desde julio de 1859 en adelante”.<sup>158</sup>

Así, la singular periodización que sugiere Bulnes en esta obra está orientada por su propósito principal, la desautorización de Juárez como la figura principal y única de la obra de la Reforma. Para él, gran obra reformista en México consta de dos partes, una primera que va de la Colonia al 12 de julio de 1859, misma que transcurre sin la presencia de Juárez, y la segunda, que va de julio a diciembre de 1859, ya con intervención del personaje. La justificación de este peculiar esquema radicaba en el hecho de que Bulnes se había ocupado antes, en *El verdadero Juárez*, del periodo de 1861 a 1867.

De esta forma, *Juárez y las revoluciones* se dedicaba a completar la visión sobre el largo y glorioso proceso de la Reforma en general y, en particular, a reconsiderar el sitio y la relevancia que en él debería ocupar la participación personal de Juárez. Inscrito así en la consideración de un proceso reformista de larga data, a la vez el trabajo se concentraba en el periodo que va de la Revolución de Ayutla, de 1854-1855, a los años siguientes hasta 1860, la parte no considerada en *El verdadero Juárez*.<sup>159</sup>

En perspectiva, el proceso reformista en México se ampliaba en duración y se expresaba bajo la lógica de una oposición básica.

Nuestra guerra de Reforma no era más que la continuación de una lucha entre la facción conservadora y la liberal, comenzada antes de nuestra independencia, desarrollada durante la guerra de insurrección y sostenida después treinta y seis años con más o menos actividad y terminada hasta 1867. [...] Esa lucha ha expresado el

---

<sup>158</sup> *Ibid.*, p. 343.

<sup>159</sup> *Ibid.*, pp. 343-344.

conflicto entre el pasado colonial y tradicionalista contra el porvenir liberal y científico, desenvuelto en toda nuestra historia, de desorden, miseria y desmembración.<sup>160</sup>

De la operación en su conjunto resulta un doble y opuesto resultado. La gran revolución ocupa la parte luminosa, vasta, multifacética y gloriosa, a cargo de una diversidad de actores del pasado remoto y reciente (en el segundo caso con énfasis en el grupo de caudillos militares combatientes, una larga lista)<sup>161</sup> que colectivamente comparten el mérito de la gran transformación.

[...] las grandes revoluciones y las centenarias transformaciones nacionales, siempre las hacen los pueblos o las clases sociales, jamás un solo hombre [...] la Reforma en la historia universal como en la patria, no ha sido la obra de una familia, de una corporación, de un partido político, de una generación, de una época [...], sino un verdadero desenvolvimiento lento o sofocante, de ideas, de pasiones, intereses...<sup>162</sup>

La reforma en México como en el mundo, se debe al movimiento intenso, continuo, evolutivo, de formidables intereses morales, intelectuales, económicos.<sup>163</sup>

En contraste, el personaje Juárez es ubicado en un sitio distinto y menor al que el discurso liberal en general, y el de los llamados “caramelos literarios” en particular, le habían conferido. Con respecto a *El verdadero Juárez* no hay desplazamiento en el punto de vista. Se continúa y amplía la elaboración del argumento de aquel libro, en el ánimo de persistir en el esfuerzo, pese a la exaltada respuesta que se había producido en los meses previos.

Por supuesto, la faceta más molesta para el medio liberal por la publicación de *Juárez y las revoluciones* sería la relativa al juicio negativo, reeditado y aumentado bajo esta estrategia de interpretación. En esta versión, la imagen de Juárez quedaba desacreditada en términos categóricos en su presunta condición de estadista y de hábil político. La reacción de Bulnes a la crítica era, sin duda, una respuesta también exaltada. Llevó su argumento al extremo, de manera que en esta obra Juárez, tal y como era representado

<sup>160</sup> *Ibid.*, p. 512.

<sup>161</sup> *Ibid.*, p. 635.

<sup>162</sup> *Ibid.*, p. 626.

<sup>163</sup> *Ibid.*, p. 634.

por la versión liberal dominante, no sólo no correspondía a la realidad, nunca había existido.

El texto explora los años previos en la vida y la obra de Juárez. De la exploración resulta que hasta 1846, antes de su paso por el gobierno del estado de Oaxaca (1847-1852), no era notable; y luego, de la revisión de sus años formativos y de sus antecedentes políticos (la diversidad de causas y bandos distintos en que milita), la afirmación de unos principios políticos en realidad inestables y cambiantes. A la virtud de la honradez se contraponen el cargo de inhabilidad en la gestión administrativa. De esta reconstrucción del pasado personal del personaje se elabora una caracterización clave en la perspectiva bulnesiana. Juárez era, desde sus años mozos, un liberal católico, un moderado, no el tipo del reformador revolucionario presentado por la historia liberal y, especialmente, por los “caramelos literarios”. Las pruebas eficientes para el caso son su pasado en el seminario, su formación y vocabulario con abundantes alusiones religiosas, sus nexos con personajes eclesiásticos y su resistencia en distintos momentos a la acción decidida, su inclinación a la contemporización y, en definitiva, la inacción. El liberal católico representa, en la visión del autor, una figura mediana, útil en ciertos momentos y circunstancias, pero en esencia insuficiente y limitada, una combinación de convicciones igualitaristas y cristianas. Juárez resultaba inscrito en esta categoría y con un veredicto que, incluso, lo disminuye como integrante o parte de ella (la retórica bulnesiana en acción; que disminuye, relativiza, desestima y hasta ningunea, en el afán de desautorizar la opinión contraria y colocar en su lugar la propia).

Esta especie es la más venenosa para la Iglesia y la más combatida por ella. El liberal católico y el ateo tienen el mismo programa para combatir los privilegios de la Iglesia. El liberal católico niega la autoridad del clero citando la organización de la Iglesia primitiva, entendiendo por Iglesia la asociación democrática de los fieles teniendo por cabeza a Jesucristo, [...] Sostienen la independencia del Estado y de la Iglesia fundándose en que Jesús afirmó. “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”. Despojan a la Iglesia de sus bienes apoyándose en que Jesucristo defendió la humildad y la pobreza. [...] es tan avanzado como el ateo en el arte de condenar y destruir privilegios. [Hacia 1852] mal puede calificársele como liberal católico de la brillante escuela francesa de 1848, Juárez era de la escuela de Roscio, a quien leyó y medito.<sup>164</sup>

---

<sup>164</sup> *Ibid.*, pp. 191-192.

De manera que la valoración global de su participación en el arduo proceso de la Reforma resulta, o negativa o limitada. Su participación militar fue, simplemente, “funesta”. La parte más activa y visible de los liberales, la que promulgó las leyes de Reforma, incluye a Degollado y al “partido rojo”, especialmente a “la juventud roja de 1859”. Juárez ni formaba parte de ella ni era reconocido como su jefe. La propia “Ley Juárez”, en realidad, sólo abolió “a medias” los fueros eclesiásticos. Por último, entre 1867 y 1872, Juárez fue, más bien, el mayor enemigo de la democracia mexicana,

En consecuencia, el personaje y su obra son blanco propicio y principal de la florida retórica bulnesiana. Juárez resulta “una nulidad”,<sup>165</sup> en lo personal “un convenenciero, falso, hipócrita y sin dignidad”;<sup>166</sup> de una identidad política cuestionable (abrazó causas y bandos diversos en su época formativa y como gobernador de Oaxaca), un cargo grave para el político ilustrado y liberal; “contrareformista” con respecto a la Constitución del 57;<sup>167</sup> y, en último término, un “liberal católico” más bien modesto. En esencia, “sabía mostrar la admirable prudencia de lo inanimado”,<sup>168</sup> “no tenía temple de revolucionario de gran talla”;<sup>169</sup> y llegó a representar la “caricatura de un estadista de mediana calidad”,<sup>170</sup> por lo que, en realidad, “fue el gran *Reformado*, no el gran *Reformador*”.<sup>171</sup>

La imagen que construye Bulnes, aderezada por las referencias raciales e intolerantes producto de su perspectiva cultural con respecto al país que contempla en ese pasado pero, en muchos sentidos, similar al de su presente, refiere a un personaje muy menor, procedente de un escenario limitado y lamentable, muy lejano a las posibilidades de la gran gesta histórica reformista, moderna y civilizadora. Es una imagen que rezuma potencia retórica y certidumbres entendidas y enunciadas como inapelables por quien escribe.

Juárez alcanzó la edad de cuarenta y seis años sin ser más que un buen hombre, un afile burócrata con inclinaciones a patriarca, [...] católico añejo de chupa celtíbera

<sup>165</sup> *Ibid.*, p. 632.

<sup>166</sup> *Ibid.*, p. 258.

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 252. y ss.

<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 633.

<sup>169</sup> *Ibid.*, p. 282.

<sup>170</sup> *Ibid.*, p. 373.

<sup>171</sup> *Ibid.*, p. 636.

en cuerpo de indio. Juárez habiendo nacido indio, educado por santo varón, instruido en seminario pontificio, resellado como fanático por un Instituto con la ciencia de las Universidades españolas de Oviedo y Salamanca, no podía ser un avanzado sobre su época, un progresista, un reformador de pura sangre. Con el carácter se obra, con la inteligencia se piensa y a Juárez le faltaba [... Su inteligencia] era mediana y su instrucción insignificante, en consecuencia en vez de adelantarse a su época, debía ser uno de sus más caracterizados moluscos. Juárez sólo podía avanzar como los grandes pedernales asentados en los lechos de los ríos, por la fuerza de las grandes avenidas. Súbdito del aluvión, no podía ser el autor de la tempestad.<sup>172</sup>

Si la reacción a su libro anterior había sido virulenta y apasionada, la de Bulnes era intransigente y dispuesta al exceso, tanto en la valoración personal que hacía de Juárez como en la respuesta que daba a sus detractores.

La reacción ante la escritura de este libro fue notoriamente distinta a la ocurrida con *El verdadero Juárez*. “Motivó menos odios de parte de los adversarios de Bulnes, muy poco se le tomó en cuenta”.<sup>173</sup> No obstante, un saldo de la polémica sobre Juárez en su conjunto fue que Bulnes no pasó la prueba de las urnas en el verano de 1906, cuando buscaba repetir en el Congreso, al que volvería por última vez en 1910.<sup>174</sup> El ambiente existente en el medio liberal y la falta de reacción al segundo libro sobre Juárez se expresa claramente en un comentario de Enrique C. Creel a Victoriano Salado:

Debemos estar muy contentos del buen juicio de nuestra sociedad al recibir esta segunda crítica contra Juárez, y la frialdad con que la ha recibido debe tener en extremo contrariado a su autor... nosotros debemos observar la misma conducta, y no ocuparnos de darle vida con la refutación.<sup>175</sup>

Podemos ahora proceder a revisar los términos de la reacción, prolija y airada, que se produjo en el medio liberal ante la crítica de Bulnes a la figura de Benito Juárez. Esta es la materia del capítulo siguiente.

---

<sup>172</sup> *Ibid.*, p. 104.

<sup>173</sup> Quirarte, “Prólogo”, 1995, p. XXVIII.

<sup>174</sup> Carabarán, “Bulnes”, 2011, p. 55.

<sup>175</sup> Carta de Enrique C. Creel a Victoriano Salado Álvarez, 10 de noviembre de 1905. Citada en Carabarán, *op. cit.*, p. 19.

## CAPÍTULO II

### Las refutaciones y la defensa de Juárez

En México se ha ido formando en los últimos años una nueva clase superior, más numerosa, activa e ilustrada [...], que debido a la fuerza que ejerce con el Ejecutivo, es la que dirige en gran parte —aunque indirectamente—, los destinos del país, no obstante los preceptos ultrademocráticos de la Constitución.

Ricardo García G., *La constitución de 1857*.

Hacia el otoño de 1904, con la publicación de *El verdadero Juárez*, de Francisco Bulnes, y en la perspectiva de la proximidad de la fecha del centenario del natalicio de Benito Juárez, el 21 de marzo de 1906, confluyeron, de una parte, la serie de trabajos de refutación de aquella obra —y en algunos casos aun de la siguiente, *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*, de 1905—; y, de la otra, los preparativos para los diversos festejos y actividades que tendrían lugar con ese motivo.

Sobre la serie de refutaciones y respuestas al trabajo de Bulnes en aquellas dos obras, cabe considerar una diversidad de autores. La relación completa incluye los siguientes: Manuel María Alegre, Manuel Balbás, Adalberto Carriedo, José R. del Castillo, Francisco G. Cosmes, Juan Pedro Didapp, Hilarión Frías y Soto, Genaro García, Ricardo García Granados, Gabriel González Mier, Fernando Iglesias Calderón, Ignacio Mariscal, Andrés Molina Enríquez, Leonardo R. Pardo, Porfirio Parra, José Trinidad Pérez, Carlos Pereyra, Ramón Prida, José Romero, Victoriano Salado Álvarez y Rafael de Zayas Enríquez.

Las líneas que siguen se proponen dar cuenta de los términos de aquella ruidosa polémica. Conviene apuntar que la presentación de la misma no tiene intención de exhaustividad, algo en realidad complicado y oneroso en extremo. Aspira sólo a ofrecer un ejercicio de representatividad de los autores y las obras, organizados en grupos, de entre los cuales se eligieron casos específicos por sus características, interés, concatenación y contraste, y que podrían ofrecer en conjunto una muestra proporcionada de la diversidad de tópicos, alineamientos y perspectivas.

## 1. El concurso literario y la construcción de la memoria

Se puede considerar un primer grupo de trabajos, aquellos elaborados con motivo de un concurso literario, en el contexto inmediato a la publicación de *El verdadero Juárez*, de Francisco Bulnes.

Como parte de los preparativos de los festejos por el Centenario del Natalicio de Juárez, la Comisión Nacional convocó, en 1905, a un concurso literario que tenía la intención de agregar a los festejos la confección de obras específicamente dedicadas a la conmemoración del personaje. Para tal efecto se abrió la convocatoria en tres categorías: biografía, estudio sociológico de la Reforma y composición poética. Los trabajos ganadores serían premiados en un acto público, el propio 21 de marzo.

Los trabajos ganadores correspondieron, en el rubro de biografía, a Rafael de Zayas Enríquez, por el trabajo titulado *Benito Juárez: su vida-su obra*;<sup>1</sup> así como *accesit* (el reconocimiento inmediatamente inferior al del premio o ganador) a Leonardo S. Viramontes, por su *Biografía popular del Benemérito de América Benito Juárez*.<sup>2</sup> En el rubro de estudio sociológico de la Reforma hubo tres trabajos premiados. El de primer lugar correspondió a Ricardo García Granados, por *La constitución de 1857. Las leyes de reforma en México: estudio histórico-sociológico*;<sup>3</sup> y a dos más se les confirió *accesit*, a Andrés Molina Enríquez, por *La reforma y Juárez; estudio histórico-sociológico*,<sup>4</sup> y a Porfirio Parra, por su *Estudio histórico-sociológico sobre La Reforma en México*.<sup>5</sup> Por último, en la categoría de composición poética, fueron premiados tres trabajos. El de primer lugar fue, de nueva cuenta, como en la categoría de biografía, para Rafael de Zayas Enríquez; y los otros dos para Manuel Caballero y Juan A. Mateos.<sup>6</sup> De Zayas, en su calidad de ganador del premio de poesía, fue el encargado de dar lectura a su composición en la ceremonia de premiación, el 21 de marzo de 1906.<sup>7</sup>

---

<sup>1</sup> Zayas, *Benito*, 1906.

<sup>2</sup> Viramontes, *Biografía*, 1906.

<sup>3</sup> García Granados, *La constitución*, 1906.

<sup>4</sup> Molina, *La reforma*, 1906.

<sup>5</sup> Parra, *Estudio*, 1906.

<sup>6</sup> Luna, "Cinco formas", 2008.

<sup>7</sup> Díaz Escoto, "Juárez", 2008.

Los trabajos premiados bajo el rubro de “biografía” y de “estudio sociológico de la Reforma” (Zayas, García Granados, Molina y Parra) se elaboraron y publicaron finalmente bajo la intención conmemorativa prevista por la Comisión Nacional del Centenario. Se los puede considerar, en ese sentido, un grupo de escritos construidos específicamente para la celebración cívica de 1906. Su propósito tenía que ver esencialmente con la intención de contribuir a la construcción de una memoria, la de la vida personal de Juárez y la de la época en que se estimaba crucial su participación, una tan principal para el desarrollo del país que se le consideraba una etapa fundacional, la de México como nación moderna. El propósito que los une es el de conferir al personaje y a la época que tratan de una dimensión intelectual acorde con la importancia que la élite liberal del periodo trataba de establecer con la conmemoración del Centenario.

Hay una característica común en los premiados, todos, con excepción de Molina (poco conocido entonces), eran diputados del Congreso de la Unión. Los puntos de encuentro con la polémica suscitada por los libros de Bulnes sobre Juárez son disímolos, en función de los temas y el contenido específico de estas obras.

En el momento mismo de la polémica era especialmente la biografía como género y el modo en que se había concretado en el caso particular de Juárez, uno de los flancos más virulentamente tratados por Bulnes, en particular en *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*. En ese sentido, la biografía de Zayas ingresaba inevitablemente en la mira de uno de los argumentos críticos más notables de la revisión *bulnesiana* al discurso de la historia prevaleciente. Por su propia materia y enfoque, el autor se colocaba en el territorio principal de la polémica con Bulnes, la forma y la función de la escritura de la historia nacional. Más adelante, fue sobre todo el trabajo de García Granados el caso más atendido en las referencias a esta prolífica polémica.

En su revisión de estas obras, María Luna Argudín ha llegado a conjeturar la probabilidad de que todas ellas formaran parte de “una campaña política” y que, en razón de ello, se hubieran comenzado a elaborar con antelación a la convocatoria misma del concurso

literario.<sup>8</sup> Más allá de la conjetura, es necesario hacer notar elementos que unen y separan a estos autores y sus respectivos trabajos.

Los puntos en que se encuentran sus trabajos y sus respectivas trayectorias: en todos hay un núcleo básico de encuentro entre liberalismo y positivismo, en el que la diversidad positivista y liberal confluía alrededor de la importancia que se concedía a la separación de la Iglesia y el Estado (para todos la Reforma fue un proceso lento y gradual, que venía en desarrollo desde la guerra de Independencia y, para algunos, incluso antes); en todos se observa la reproducción del programa narrativo liberal (con el trazo de una línea de continuidad que iba de Hidalgo y Morelos al constituyente de 1857 y la Reforma, y concluía luminosamente en el Porfiriato; para todos, Juárez conquista la soberanía nacional y encabeza la segunda independencia; todos comparten la perspectiva nacionalista; una misma perspectiva romántica constitucionalista (bajo la cual se agrupaban, de una parte, el poder eclesiástico y las fuerzas retrógradas, y, de la otra, el poder civil y las fuerzas del progreso); todos, con excepción de Zayas, confluían en el propósito de hacer el diagnóstico de los problemas nacionales no resueltos con el progreso alcanzado (la cuestión indígena, la concentración de la tierra, la falta de democracia, la industrialización incipiente, el arribo a la modernidad, si bien todavía trunca e insuficiente); y en todos se expresa una estrecha conexión entre vida política y representación del pasado (forman parte del *establishment* político y acuden al pasado para dirimir sus batallas del presente).

Y sobre los aspectos en que se separan: representan un amplio espectro de positivismos (del *barrediano* antiguo de Zayas al ecléctico del resto, con inspiración y matices distintos); de alineamientos políticos (viejos porfiristas como Zayas; Parra, un científico de los reformadores encabezados por Sierra en los años de *La Libertad*; García Granados como parte de la corriente de opinión encabezada por Sierra; y un Molina entonces casi desconocido); finalmente, un haz muy amplio de planteamientos políticos específicos, al grado de que, como apunta sugerentemente Luna Argudín, cada obra puede ser vista —de manera implícita o explícita— como un proyecto político.

---

<sup>8</sup> Luna, *op. cit.*, pp. 848-849.

*La constitución de 1857. Las leyes de reforma en México: estudio histórico-sociológico*, de Ricardo García Granados (1851-1930), se publicó en 1906, el año del Centenario del natalicio de Juárez.<sup>9</sup> En este trabajo se presenta una reflexión general sobre el significado de la Constitución de 1857 y las leyes de reforma para la historia del país.

La puesta en perspectiva con respecto al pasado reciente —el proceso histórico mexicano a partir de la dictadura de Santa Anna— y al pasado remoto —la antigüedad clásica de Grecia y Roma, la Edad Media y el Renacimiento—, se propone el balance de la situación del país en el inicio del siglo XX. La Reforma, la Constitución de 1857 y los hombres que la llevaron a cabo son considerados por sus logros desde el punto de vista económico, intelectual y político, con el propósito de contribuir a la celebración del Centenario de Juárez, bajo el formato del estudio sociológico<sup>10</sup> de la Reforma, según los términos de la convocatoria del Concurso.

El autor —oriundo de Durango, ingeniero con formación en filosofía y política en Alemania, e imbuido de las ideas liberales y positivistas, político e historiador— compone una meditación en la cual trata de poner en perspectiva, para el presente de 1906, los alcances y logros del momento fundacional de 1857. García Granados, formado en una estancia prolongada en Europa, había sido inicialmente un crítico del régimen de Díaz por su incumplimiento de los preceptos constitucionales. Ferviente liberal y testigo directo del funcionamiento de las prácticas e instituciones democráticas en países europeos, mostraba su distancia con respecto a su supuesto funcionamiento en México. Polemista en la prensa frente a Francisco Bulnes y a Jesús Urueta —él desde las páginas de los periódicos de oposición *El Demócrata* y *La República Mexicana*; y ellos desde las de *El Universal* y *El Siglo XIX*—, había sido años atrás víctima de censura y persecución, y aun vivido la experiencia del autoexilio en Estados Unidos. A su regreso al país había ocurrido un acercamiento y aun el contacto personal con Díaz. Participó en tareas económicas y diplomáticas en los años finales del Porfiriato y era, al momento de obtener el premio en

<sup>9</sup> García Granados, *La constitución*, 1906. Hay una reedición facsimilar de esta obra, García Granados, *La constitución*, 1957. El prólogo a la edición original está fechado en noviembre de 1905, el año mismo de la celebración del Concurso Literario, del que fue ganador este trabajo. En adelante las notas corresponden a la primera edición.

<sup>10</sup> Para García Granados se trata de un género dedicado a “exponer imparcialmente los hechos probados y las deducciones que de ellos se desprenden”. García Granados, *La constitución*, 1906, p. 5.

el concurso literario, diputado en la XXII Legislatura federal. Era el caso de un hombre imbuido de ideas liberales y positivistas que, al mismo tiempo, no formaba parte del núcleo de *los científicos*. Su pensamiento se movía en la paradoja de la proximidad en las aspiraciones de desarrollo y transformación del país, en clave positiva y liberal, pero en la distancia de quien señalaba la incongruencia entre la letra de la Constitución y la manera en que no era llevada a la práctica. Mantuvo una postura favorable al cambio gradual y, por tanto, se preocupaba por evitar toda posible vía de transformación violenta o desestabilizadora del que, creía, había sido hasta entonces un valioso y necesario periodo de paz bajo el prolongado gobierno de Díaz.

Su perspectiva en *La constitución de 1857* se remonta a un pasado que remite a la antigüedad clásica; pasa por el recuento ilustrado de una Edad Media a la que considera oscura y aciaga; y culmina en la visión luminosa del Renacimiento, la Ilustración y las revoluciones en Inglaterra y Francia. La Constitución y las leyes de Reforma se inscriben así en el largo proceso de desarrollo histórico por el cual ha ocurrido una transformación fundamental. Del prolongado periodo en que fue visible el predominio de los principios teocráticos, de la influencia dominante de la Iglesia y de la preminencia del espíritu religioso sobre la vida económica, política e intelectual, el desarrollo histórico ha hecho posible el surgimiento, de nueva cuenta, del espíritu de iniciativa individual, de actividad mercantil y de búsqueda de conocimiento científico y, con ello, la lenta pero inevitable instauración de los principios democráticos, así como la necesaria separación de las esferas de acción de la Iglesia y del Estado.

Dos fuentes de esa transformación destacan en la perspectiva de García Granados, el cristianismo primitivo, como una forma de democracia “humilde, austera y pacífica”, y el feudalismo, por el espíritu de independencia y dignidad personal preservado por la aristocracia.<sup>11</sup> De ambas se habría alimentado el impulso transformador de la civilización moderna, en la cual se han vuelto cada vez más dominantes el espíritu de iniciativa individual, la actividad productiva acelerada y creciente, la participación activa del ciudadano en la vida política y la búsqueda intelectual constante de nuevos

---

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 104.

conocimientos científicos. En síntesis, del desarrollo de la humanidad en la vía del progreso.

En la visión positivista del autor, el desarrollo histórico está presidido por un conjunto de leyes generales, de cumplimiento ineluctable, que establecen una vía de desarrollo que se cumple de manera desigual en el tiempo y según los lugares, pero en una dirección hacia la cual todos los países deben tendencialmente converger. La ruta del progreso es una y los países que se aparten de ella padecerán las consecuencias. El caso de México, enfatiza, se distingue por haber logrado, en medio de grandes dificultades y adversidades, una experiencia nacional que destaca por lo avanzado de su texto constitucional, característica que, subraya, es reconocida en el mundo de la época, particularmente en la Francia republicana del momento,<sup>12</sup> cuna de muchas de las ideas e instituciones democráticas modernas.

En el centro de la argumentación histórica de García Granados se destaca la importancia de la transición de la época precedente, de dominio de los principios teocráticos y de la Iglesia como institución central, a la época moderna, en la cual esas ideas y la institución eclesiástica ven disminuido su poder y ocurre la emergencia del Estado y de condiciones nuevas, en las que florecen los principios de la libertad individual, la competencia económica y la libre discusión y deliberación pública. En ese nuevo escenario la relación entre Iglesia y Estado transita igualmente a condiciones nuevas, en que necesariamente deben separarse y convivir sin interferir en sus respectivas esferas de influencia. En ello radica para este autor el valor de los hombres y las ideas de la Reforma. Lograron establecer en el texto constitucional los nuevos principios de funcionamiento de la sociedad, no sin enfrentar complejas dificultades ante la resistencia de la Iglesia y de sus partidarios, de dentro y fuera del país. La obra, afirma, es en términos generales digna de encomio y se presenta como momento fundacional de la “segunda independencia” del país.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 93.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 94.

En ese contexto, el trabajo de García Granados hace un recorrido histórico que da inicio con la dictadura de Santa Anna y la promulgación del Plan de Ayutla; pasa por el proceso de deliberación del congreso constituyente y la promulgación de la nueva Constitución; y concluye con el complejo periodo de 1857-1867, con el cual llega a su fin el largo proceso de enfrentamiento interno, con la caída del Imperio, el restablecimiento del gobierno republicano y la incorporación al texto constitucional de las leyes de Reforma, en septiembre de 1873.<sup>14</sup>

En la perspectiva de García Granados, el país era, al inicio del periodo que presenta, todavía una sociedad con problemas serios en su composición social, pues la clase de los pequeños propietarios, la “principal fuerza de las naciones”,<sup>15</sup> era claramente una minoría. En el trasfondo de la explicación que construye, dos fuerzas se oponían y trataban de prevalecer. De un lado, el partido conservador, defensor del antiguo edificio político-social, al que quedaban afiliados los intereses de la Iglesia y la preservación del *statu quo*; del otro, el partido liberal, inspirado en las ideas modernas de transformación social, una minoría de hombres ilustrados a la que se refiere como un grupo diverso, en el que los más avanzados eran católicos y, por lo tanto, no jacobinos y no enemigos de la religión, al estilo de los revolucionarios franceses.<sup>16</sup> Habría sido esa falta de unidad lo que retardó su triunfo final.<sup>17</sup> Así, lo que considera la época que va de Ayutla al Cerro de las Campanas habría sido una época de transición sin solución posible, una época de violencia en que no había condiciones necesarias para la transformación del país. Se oponían a ello problemas nodales, la gran diversidad étnica de su población, la prevalencia de una mayoría social sin instrucción y la pésima distribución social de la riqueza.

Ante tales circunstancias, la tarea de los constituyentes, si bien digna de encomio, se muestra como un momento fundacional, pero también en sus insuficiencias y problemas. Los hombres de la Reforma habrían sido verdaderos hombres de Estado por los principios liberales con los que establecieron las bases del desarrollo posterior, pero al

---

<sup>14</sup> *Ibid.*, Capítulos I a V.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>17</sup> *Ibid.*, Capítulo II.

tiempo habrían plasmado un texto constitucional con notables insuficiencias y problemas prácticos para el funcionamiento del edificio democrático. La obra reformista es así, a la vez, celebrada por su condición modernizante y visionaria, pero sometida a escrutinio en sus debilidades o insuficiencias, de las que se extraen tareas pendientes y reformas por realizar. La parte luminosa habría sido la formulación pionera de los principios liberales como base del nuevo edificio social, que hizo posible el desarrollo posterior, el haber erigido un texto constitucional con bases racionales y bajo la noción de la soberanía popular. Así, subraya:

Sin duda alguna, tenemos los mexicanos motivo de enorgullecernos de nuestros constituyentes, pues aun cuando no lograran dar a la nación una organización práctica, y aun cuando no se atrevieron a decretar medidas radicales en cuestiones económicas, ni a proclamar la libertad de cultos, se adelantaron sin embargo a su época, estableciendo una serie de principios liberales, destinados a servir de base, para que las generaciones siguientes fueran completando lo que ellos no habían podido llevar a efecto. El Congreso Constituyente designó el camino que la nación debería seguir, y en ese sentido nos hemos movido constantemente desde entonces.<sup>18</sup>

En lo económico, García Granados enfatiza particularmente el hecho de no haber avanzado lo suficiente en la creación de una clase de pequeños propietarios, la base, sostiene, de una democracia propiamente dicha.<sup>19</sup> Para el momento en que escribe, con todo y los avances materiales que atribuye al largo periodo de Díaz en el poder, considera todavía insuficiente la base social y la distribución de la propiedad en función del ideal liberal de una sociedad de pequeños propietarios orientados a la producción, la competencia y al crecimiento continuo de su potencial económico.

En términos políticos enuncia todavía con mayor precisión y extensión los problemas que observa en la organización del país. El problema crucial para él es el del sistema de representación política. Los constituyentes del 57 habrían cometido un error capital al establecer en el texto aprobado el sufragio universal.<sup>20</sup> Los constituyentes habrían llevado al extremo la intención transformadora, sobre unas bases sociales todavía inexistentes.

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>20</sup> En el dictamen previo a su votación se establecía el voto restringido a los ciudadanos que supieran leer y escribir; producto del debate y de la votación final, se estableció el sufragio universal (art. 34).

Para García Granados el sistema representativo parte de ciudadanos activos, que en lo económico sean preferentemente propietarios, y que en lo político cuenten con la instrucción necesaria para participar en la discusión política. Sólo bajo estas condiciones considera posible la formación de corrientes de *opinión pública*, de una deliberación informada y, finalmente, de un sistema electoral genuinamente representativo de la sociedad. Para él, el país no contaba en el 57, y tampoco en 1906, con esa base social instruida y, por ello, el sistema representativo adolecía de problemas insalvables. El sistema electoral, bajo el criterio del sufragio universal establecido por los constituyentes, ponía en duda la existencia de elecciones en sentido estricto. Si había una mayoría social iletrada, la ausencia de partidos políticos organizados y la prevalencia de poderes y cacicazgos locales dispuestos a controlar la emisión del voto, el sistema en su conjunto resultaba insuficiente para fundar en él la representación nacional. Bajo estas consideraciones, para él el voto, más que sumarse, debía pesarse. El segmento social instruido era el que debía ser consultado por el sistema de elecciones. Podría quedar a discusión el criterio último para establecer el voto restringido (por instrucción, por propiedad, por rango social), pero para él no había duda de que era esta una medida que, erróneamente, no se adoptó en el 57 y que acarrearía ingentes problemas a la edificación democrática del país.

La iniciativa individual, necesaria para que funcione debidamente el régimen representativo, no podía brotar y propagarse más que entre las clases ilustradas, y al conceder el derecho electoral a las masas ignorantes acostumbradas a la obediencia ciega, se entregaba *de facto* el derecho electoral a las autoridades establecidas.<sup>21</sup>

El otro gran problema que señala y describe en amplitud es el de la manera en que los constituyentes del 57 dejaron plasmada la división de poderes, particularmente en las atribuciones que se daban al poder Legislativo sobre el Ejecutivo,<sup>22</sup> lo que orillaba a éste,

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>22</sup> El artículo 72 de la Constitución le daba atribuciones al Congreso para, entre otras cosas, ratificar los nombramientos hechos por el Ejecutivo; el 85, que establecía las atribuciones del Ejecutivo, no le concedía derecho de veto; y, finalmente, los artículos 103 a 105, sobre la responsabilidad de los funcionarios públicos, autorizaban al Congreso para suspender por mayoría de votos al Presidente y a establecerse, en caso de faltar a sus obligaciones oficiales, como “jurado de acusación”, mientras a la Suprema Corte de Justicia se le asignaba la tarea de fungir como “jurado de sentencia”.

afirma García Granados, a tratar de sobreponerse, al extremo de convertirse eventualmente en poder despótico.

Este segundo gran error de los constituyentes, la restricción al poder del Ejecutivo, habría ocurrido, por una parte, en reacción al antecedente inmediato del gobierno dictatorial de Santa Anna y, por la otra, afirma, por un error común a los pueblos latinos, el haber heredado de la revolución francesa la noción del poder Legislativo como depositario de la soberanía nacional y, en consecuencia, el considerarlo superior a los otros poderes.<sup>23</sup> De la superioridad concedida al Legislativo se habría incubado un enfrentamiento pernicioso para la vida política del país. El Legislativo, dadas sus atribuciones legales, sometía al Ejecutivo. En reacción a ello, el Ejecutivo habría buscado permanentemente sobreponerse por medio de su influencia en las elecciones. No se había podido establecer, en consecuencia, una sana relación y una convivencia armónica entre los poderes.

Desde que rige la Constitución de 1857, el Ejecutivo ha venido sobreponiéndose más y más a los otros poderes, y esta situación no cambiará mientras no se modifique la ley en el sentido de aumentar sus atribuciones por más que esto parezca un contrasentido; pues al permitir que el Legislativo adquiriese toda la preponderancia que la ley le confiere, el Ejecutivo no haría ni más ni menos que cometer suicidio, y con el suicidio no se debe contar en el curso natural de los acontecimientos. A nada conducen por lo mismo las declamaciones contra la excesiva preponderancia de ese Poder, si no se precede a corregir ese defecto, que entorpece la acción de nuestro organismo constitucional.<sup>24</sup>

Adicionalmente, sostiene, si bien se estableció acertadamente la independencia del poder Judicial, igualmente fue perniciosa la forma de la elección de sus miembros y la brevedad de sus nombramientos (eran electos por sufragio universal, para periodos de seis años).

Un problema más lo representaba la falta de partidos políticos organizados. El régimen constitucional debería conducir, bajo las instituciones existentes, al gobierno con una mayoría parlamentaria. Y, sin embargo, esto no puede ocurrir en el país mientras no

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 45.

existan partidos con organización y disciplina. La existencia de partidos debía ser, para él, una prioridad a establecer en breve plazo.

En el balance económico que García Granados hace del proceso de Reforma<sup>25</sup> destaca el logro de haber procedido a la secularización de los bienes de la Iglesia. Con ello, subraya, se abrió un amplio campo a la competencia. Si la Iglesia poseía una riqueza en propiedades de entre 250 a 300 millones de pesos, de un total aproximado de 500, la obra de la Reforma puso en circulación esos bienes, no con el propósito de suprimirla como institución, sino con el de reducir su influencia política y de ampliar la base de la riqueza social y ponerla en manos de propietarios que la hicieran producir. Se rompió con ello la preponderancia teocrática, que era opuesta, sostiene, al progreso material. Si bien el proceso de secularización de los bienes de la Iglesia, reconoce, no ocurrió precisamente en orden; y, en términos de la recaudación hacendaria, fue un completo fracaso; fue exitosa en lo que se refiere a los intereses económicos de la nación en general.

[...] no obstante que al principio fueron los capitalistas los más aprovechados en la repartición de los bienes, se fraccionaron en lo sucesivo gran cantidad de fincas, que pasaron a poder de pequeños propietarios, de lo cual puede convencerse el que viajando por la República busque los informes correspondientes. De esta manera se ha creado una clase de pequeños propietarios, que sería más numerosa, si la plutocracia que domina en algunos de los Estados, no hubiera neutralizado en parte los efectos benéficos de las leyes de reforma.<sup>26</sup>

A su vez, en el balance intelectual y moral que hace de la Reforma,<sup>27</sup> considera parte de las reformas radicales la reforma de la educación por la que se establece en 1867 la educación primaria gratuita, obligatoria y laica, programa que, si bien no pudo realizarse entonces, quedaría como tarea del gobierno “progresista” de Díaz (si la obra no era de primera fila, era al menos satisfactoria); y la separación entre religión y ciencia, campos que deben subsistir atendiendo los asuntos de sus respectivas esferas (la religión, apunta, no debe suprimirse, como afirman discípulos de Comte; y es un exceso suprimir la educación religiosa en las escuelas oficiales). Sobre la educación moral, especialmente

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, Capítulo VII.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 102.

<sup>27</sup> *Ibid.*, Capítulo VIII.

entre las clases bajas, encuentra una dificultad principal, no existe completo avenimiento con la Iglesia; en consecuencia, el Estado ha tenido que reaccionar: si en las escuelas del clero se difunde el odio a las instituciones liberales, el gobierno ha respondido con la prohibición al clero de adquirir bienes y con una educación exclusivamente científica. Para él, la Iglesia continuaba siendo un factor resistente a la necesaria separación y convivencia con el Estado.

Es en lo político el territorio en el cual, para García Granados, el balance es claramente insuficiente y donde son categóricas las afirmaciones que plantea:<sup>28</sup> la Constitución mexicana es, a diferencia de la norteamericana, un sistema de escasa aplicación práctica (si la primera es expresión de hechos existentes, la segunda es en realidad un ideal al que todavía se aspira).<sup>29</sup> La democracia no se estableció en 1867, con el triunfo del partido liberal, por la falta de condiciones sociales (no se implantaron costumbres democráticas). A continuación ha imperado en su lugar una especie de “feudalismo” (con una relación opuesta entre gobierno federal y gobiernos locales, por la presencia e influencia de poderes caciquiles y sus aliados).<sup>30</sup> Con los gobiernos de Juárez y Lerdo subsistió una especie de “neo-feudalismo” con apariencia de democracia, con Congresos integrados por delegados de los gobernadores.<sup>31</sup> Con el triunfo del plan de Tuxtepec y el régimen de Díaz, el sistema de comunicaciones permitió romper el poder de los caciques y reforzar los lazos nacionales, “pero el problema de la organización de la democracia ha quedado pendiente”.<sup>32</sup> La discrepancia actual entre leyes y costumbres, ocurrió por el error de los constituyentes.<sup>33</sup> Con ese texto se tenía que conformar finalmente “una dictadura más o menos disimulada” (“hasta cierto punto, no se puede reprochar a nuestros presidentes el haber ejercido la dictadura y el influir en las elecciones”).<sup>34</sup> El parlamentarismo democrático basado en el sufragio universal ha encontrado serios problemas, pues sólo es posible en países avanzados (donde no es posible, el gobierno de las clases superiores es precursor de la democracia).<sup>35</sup> Es absurda la pretensión de

---

<sup>28</sup> *Ibid.*, Conclusiones.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 122.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>31</sup> *Ibidem.*

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 124.

<sup>33</sup> *Ibidem.*

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 125.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 126 y ss.

convertir al régimen democrático, por medio de una Constitución, a un pueblo atrasado.<sup>36</sup> Frente a quienes en México creen que con la dictadura han ocurrido avances materiales notables, la época de calma actual debe aprovecharse para organizar convenientemente a la nación.<sup>37</sup>

En síntesis, con las leyes de Reforma el país alcanzó sus más brillantes resultados en lo que se refiere al desarrollo material e intelectual. En cuanto a la Constitución, “ha sido un fracaso parcial”, un texto que “no puede funcionar por ahora más que imperfectamente”, al que se le deben hacer las reformas necesarias. La reorganización política del país era por tanto una prioridad principal.

En México se ha ido formado en los últimos decenios una nueva clase superior, más numerosa, activa e ilustrada que la antigua aristocracia, y que debido a la influencia que ejerce con el Ejecutivo, es la que dirige en gran parte —aunque indirectamente— los destinos del país, no obstante los preceptos ultra democráticos de la Constitución; pues no es posible que la lógica de los hechos reales, deje de sobreponerse de una manera u otra, a las teorías abstractas. En tales condiciones sería más natural, sancionar y reglamentar lo que el libre juego de las fuerzas ha producido, concediendo el derecho de ciudadanos activos exclusivamente a los que tengan la instrucción necesaria para comprender y cumplir sus obligaciones como tales, y por otra parte, ampliar los poderes del Ejecutivo, para poder ir convirtiendo en una realidad la independencia del Legislativo, sin que esto entorpezca la marcha de la administración pública.<sup>38</sup>

Años después, en 1909, en una coyuntura distinta a la del ánimo de conmemoración de Certamen Literario del Centenario de Juárez, García Granados insistiría en sus consideraciones críticas a la forma de organización política del país y en la presentación de una propuesta de reformas reformulada. En aquella oportunidad, su trabajo aparecía en la coyuntura preelectoral de 1910, en medio de la discusión entre opositores y partidarios de una reelección más de Porfirio Díaz y de la reedición de un escenario en que se volvía a plantear el problema de lo que ocurriría con el régimen de gobierno ante la ausencia del, en ese momento, casi octogenario presidente.

---

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 130.

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 130-131.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 125.

En *El problema de la organización política de México*,<sup>39</sup> se acentúan los términos del diagnóstico sobre la organización política vigente y en la propuesta de las reformas necesarias su autor añade una más, que precisa al detalle y dirige, expresa y obsequiosamente, a Díaz y a los hombres del poder.

En el diagnóstico, el régimen imperante era caracterizado como un sistema de gobierno que en teoría era democrático, pero que *de facto* era un despotismo basado en el sufragio popular (o un sistema de gobierno personal con apariencia democrática). De nueva cuenta, el problema central para el autor era el sufragio universal y el modo en que con él era posible desvirtuar el proceso electoral y, en consecuencia, el sistema de representación política.

Los partidarios del despotismo son entre nosotros, como lo han sido en todas partes en donde ha subsistido la teoría de la soberanía popular, también partidarios del sufragio universal, por la sencilla razón de que el soborno, la intimidación, el fraude y el engaño, se ejercen más fácilmente con relación a millones de ignorantes, que al tratarse de centenares de miles de personas instruidas.<sup>40</sup>

De nueva cuenta, señalaba su distancia respecto a quienes consideraba doctrinarios de la Constitución y reprochaba la imitación de ideas e instituciones democráticas francesas y norteamericanas que, sostenía, no eran de inmediata aplicación en el país, dadas sus condiciones de rezago, particularmente en el nivel educativo.

En su percepción, el problema de la coyuntura inmediata se podía resolver, no así el de la situación de fondo. En lo inmediato, cabía afrontar, apuntaba, el tema de la sucesión de 1910 con una reelección más. En caso contrario, se corría el riesgo de que, bajo el sistema de gobierno personal llegara al poder un personaje indeseable a encabezar el régimen en un medio sin experiencia real en prácticas democráticas y con una constitución ineficiente en su funcionamiento.

---

<sup>39</sup> García Granados, *El problema*, 1909<sup>a</sup>. Apareció una edición más en ese mismo año: *El problema*, 1909<sup>b</sup>. Hay asimismo hay una reedición posterior: *El problema*, 1983. En adelante, las notas sobre este trabajo corresponden a la primera.

<sup>40</sup> García Granados, *El problema*, 1909<sup>a</sup>, p. 7.

El problema de fondo estaba, desde su perspectiva, en el diseño mismo de la organización política del país y por ello había que reformar la Constitución y tratar de alentar el florecimiento de condiciones que volvieran posible el surgimiento efectivo y continuo de las prácticas democráticas. En el trasfondo de la argumentación se da de nuevo la referencia a la necesidad de que se organicen partidos políticos estables, con disciplina y programas, que permitirían la construcción de candidaturas asociadas a ellos, de campañas competidas en torno a propuestas y principios y, en consecuencia, de órganos de representación efectiva de los votantes activos, los sectores con instrucción.

El paso que da en este caso en la propuesta es en el sentido de concebir lo que llama una “forma intermedia de gobierno”. Si en el país no hay democracia real y las condiciones para su establecimiento continúan sin haber sido establecidas, el dilema no debe ser, afirma, entre la conservación del gobierno personal, aun después de Díaz (la postura de los “partidarios del despotismo”), o la de los que pretenden una transición brusca del despotismo a la democracia (la de los “doctrinarios democráticos”). La fórmula que sugiere es por medio de lo que llama una “forma constitucional transitoria”, la creación de un cuerpo legislativo independiente, con el que se podría, por un lado, introducir un contrapeso a las tendencias despóticas del Ejecutivo y, por la otra, establecer condiciones para la formación de partidos políticos estables y organizados. Una función central debería asignarse a ese cuerpo legislativo, la de fungir como árbitro electoral, lo que daría garantía al sistema de elecciones en todo el país y, en caso de una crisis o falta del Presidente, funcionar como “ancla de salvación”.

En conjunto, las propuestas recuperan, complementan y precisan las ideas planteadas en *La constitución de 1857*. El sistema de gobierno requiere dar a la relación entre los poderes una forma de convivencia armónica. Un poder Ejecutivo fuerte (sin subordinación al Legislativo y con capacidad de veto), pero controlado por un poder Legislativo independiente (árbitro electoral y, por ello, no sometido al Ejecutivo). Una medida crucial era para él, por supuesto, la restricción del voto a la población instruida. Y las tareas prioritarias por atender en adelante, la ampliación de la base de población instruida y la formación de los partidos políticos. El sistema tendería así, gradualmente, a transitar a una forma democrática efectiva, con real división y equilibrio de poderes, partidos

organizados, elecciones no manipuladas y ciudadanos activos (una minoría en crecimiento por la obra educativa) con participación en la deliberación pública de los asuntos políticos.

En la percepción de García Granados, la contradicción entre la letra de la Constitución de 1857 y las prácticas realmente existentes llegaría así, gradual pero inexorablemente, a su fin. El despotismo como sistema de gobierno daría, en algún momento no inmediato pero más o menos próximo, el paso definitivo a la forma democrática verdadera.

En la visión de García Granados se expresa la perspectiva del compañero de viaje que, insatisfecho con parte del recorrido, conviene en el valor de la trayectoria hecha, pero manifiesta igualmente la necesidad de cubrir a cabalidad el itinerario previsto en el programa original. Manifiesta la perspectiva de una corriente de opinión en el interior de la élite liberal sobre la configuración del régimen político. Es la voz del liberal y positivista que, habiendo sido inicialmente expresión disidente y luego parte reconciliada del *stablishment* liberal, mantuvo su percepción crítica sobre la forma de organización política del país y se sostuvo en el propósito de hacerse escuchar y de alentar la probabilidad de reformas que aspiraban a modificar la persistencia del régimen autoritario. En esa perspectiva la democracia podía incluir únicamente al segmento social instruido, a la sociedad letrada.

## 2. La refutación colectiva inconclusa

Un esfuerzo colectivo de respuesta a Bulnes ocurrió en los días y semanas siguientes a la publicación de *El verdadero Juárez*. Cabe considerarlo como un segundo grupo de trabajos.

Una reunión de historiadores liberales tuvo lugar, el 5 de septiembre de 1904, en casa del editor catalán Santiago Ballezá. El propósito de la misma era convenir la manera en que, bajo un contenido eminentemente científico, se diera respuesta al sonado libro de

Francisco Bulnes. El medio sería otro libro que, “en una serie de monografías, [...] contuviera una refutación razonada y completa de *El verdadero Juárez*”.<sup>41</sup> Los asistentes a esta reunión conformaban un selecto grupo de escritores, la mayoría de ellos miembros del círculo inmediato de Justo Sierra, secretario de Instrucción Pública, ausente de la misma. Estuvieron presentes en aquella ocasión Manuel Calero, Ángel Del Campo, Ezequiel A. Chávez, Carlos Díaz Duffóo, Julio Guerrero, Fernando Iglesias Calderón, Antonio de la Peña y Reyes, Carlos Pereyra, Victoriano Salado Álvarez y Jesús Urueta.<sup>42</sup>

A propuesta de Ballescá se convino en la elaboración de una obra colectiva, en la cual quedarían integradas contribuciones parciales, elaboradas por varios de los asistentes a la reunión. De la mezcla de las contribuciones individuales se compondría al final un estudio crítico amplio, en el que sería incluido lo que los asistentes consideraban los errores principales de Bulnes, que tendrían que ser abordados en trabajos monográficos específicos, a elaborar en un plazo breve, mismo que se estimó entre uno y dos meses. Convenida la propuesta, se procedió al reparto de tareas bajo el siguiente plan: Urueta se abocaría al método histórico de Bulnes; Iglesias abordaría las supuestas traiciones de Juárez; Salado se encargaría del sitio de Puebla y la defensa nacional de 1863; Ángel Del Campo se dedicaría al tema de Juárez en su periplo migrante; Pereyra se haría cargo del tema de Juárez y el Imperio; Calero abordaría el golpe de Estado, el *orteguismo* y la expedición contra Canales; finalmente, Peña y Reyes se dedicaría a tratar la actitud de Juárez ante los extranjeros. El trabajo colectivo así concebido apuntaba a la publicación de un solo volumen, en el cual quedarían integradas las partes bajo la forma de una serie de trabajos monográficos.

El esfuerzo de este grupo de escritores liberales no llegó a su culminación. En su fallida concreción habrían concurrido problemas no especificados con claridad por los participantes.

---

<sup>41</sup> Iglesias, *Las supuestas*, 1907, p. V.

<sup>42</sup> El detalle de esta reunión, convocada por Ballescá, se encuentra en Dumas, *Justo*, 1992, v. II, pp. 166 y 545. A su vez, este autor la refiere reportada por *El Imparcial*, 7 de septiembre de 1904.

Es Fernando Iglesias Calderón quien da noticia de las referidas (y no muy explícitas) dificultades, así como de la circunstancia final, en la cual tuvieron que ver la luz sólo tres de dichos trabajos,<sup>43</sup> publicados al final por separado, bajo la responsabilidad personal de sus autores, si bien bajo el mismo sello editorial (distinto, por cierto, al del autor de la iniciativa). Cabe suponer que Balleescá, responsable de la convocatoria original y de la propuesta de un trabajo colectivo de refutación, sería presumiblemente el editor de la obra colectiva una vez concluida.

Por su parte, Salado añade, sobre la publicación por separado, lo siguiente:

Circunstancias especiales hicieron que el trabajo no llegara a adquirir la unidad que hubieran querido imprimirle los autores, y por tal causa determinaron éstos, de común acuerdo, que cada uno de los interesados publicara su parte por cuerda separada y sin responsabilidad ninguna colectiva.<sup>44</sup>

Los trabajos publicados por separado, como resultado de la convocatoria de Balleescá, fueron los de Pereyra,<sup>45</sup> Salado<sup>46</sup> e Iglesias<sup>47</sup>. Los de los dos primeros aparecieron al final del mismo año de 1904;<sup>48</sup> el del tercero vio la luz hasta 1907.<sup>49</sup>

---

<sup>43</sup> Iglesias, *op. cit.*, pp. V-VI.

<sup>44</sup> Salado, *Refutación*, 1904, p. 5, nota 1.

<sup>45</sup> Pereyra, *Juárez*, 1904<sup>b</sup>.

<sup>46</sup> Salado, *op. cit.*

<sup>47</sup> Iglesias, *op. cit.*

<sup>48</sup> El de Pereyra está fechado en “noviembre de 1904”; el de Salado corresponde al mismo año sin especificar fecha y hace notar, en la portada misma de la edición original, que se trata de una “monografía”.

<sup>49</sup> La diferencia en el tiempo de aparición produjo una diferencia con respecto a los dos trabajos anteriores. Para su escritura, el autor incluyó materiales preparados para la refutación de *El verdadero Juárez*, el propósito de la convocatoria de Balleescá; luego añadió una parte más, la razón del atraso en su aparición, en la cual se ocupa de dar respuesta al siguiente libro de Bulnes, *Juárez*, 1905.

*Juárez discutido, como dictador y estadista: a propósito de los errores, paradojas y fantasías del Sr. Don Francisco Bulnes*,<sup>50</sup> de Carlos Pereyra (1871-1942), se publicó hacia el final de 1904, y contiene una de las refutaciones acordadas en la reunión con Santiago Ballescá. Es una de las colaboraciones individuales inicialmente concertadas para la obra colectiva de refutación y editada finalmente como trabajo individual. Su autor había recibido originalmente la encomienda de abordar el tema de Juárez y el Imperio, por lo cual decidió centrar su trabajo en la consideración de la figura de Juárez y su papel en el periodo de la intervención, así como en la interpretación de las condiciones que tuvo el Imperio de Maximiliano en México y la responsabilidad de Napoleón III en el proceso.

El *Juárez discutido* de Pereyra no es, en palabras de su propio autor, una obra unitaria y armónica. Está compuesta de dos partes, una escrita en 1902 y otra elaborada al parecer al calor del ambiente generado por *El verdadero Juárez* de Francisco Bulnes.<sup>51</sup>

Su autor, originario de Saltillo, Coahuila, abogado de profesión, profesor de historia en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, polemista en la prensa y colaborador cercano a Justo Sierra, era por entonces un joven escritor que se iniciaba en las tareas de la escritura de la historia, imbuido por y formando parte del medio positivista en la capital del país, y orientado en el sentido de la vertiente *spenceriana*.

Sus primeras obras datan precisamente de este periodo. Previamente a *Juárez discutido*, había escrito sobre temas de su estado natal (1898-1904);<sup>52</sup> y había publicado ya, en el mismo 1904, *De Barradas á Baudin: un libro de polémica historial*,<sup>53</sup> en el que polemizó

---

<sup>50</sup> Pereyra, *Juárez*, 1904<sup>b</sup>. La obra fue incluida más adelante, de manera póstuma, en el primer volumen de sus *Obras completas*, en 1959 (donde quedaron reunidos los trabajos del autor sobre la historia de México; en el segundo, del año siguiente, se acopiaron los referidos a su profusa obra sobre la influencia de España en América): Pereyra, *Obras*, 1959-1960. Asimismo, fue reeditada, como título independiente, en 1972, con motivo de la conmemoración del centenario de la muerte de Juárez, por la XLVIII Legislatura de la Cámara de Diputados: Pereyra, *Juárez*, 1972.. En adelante, las notas sobre esta obra corresponden a la edición original.

<sup>51</sup> Véase el texto introductorio. Pereyra, *Juárez*, 1904<sup>b</sup>.

<sup>52</sup> Fueron textos que permanecieron inéditos y luego se recuperaron y publicaron, póstumamente, bajo el título *Cosas de Coahuila*, en Pereyra, *Obras*, 1959-1960, v. 1. Se reeditarían más adelante, como título independiente: Pereyra, *Cosas*, 2002.

<sup>53</sup> Pereyra, *De Barradas*, 1904<sup>a</sup>.

con Bulnes y su libro *Las grandes mentiras...* (1904). Al año siguiente, iniciaría la publicación, en colaboración con Genaro García, de los *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, una profusa obra que, entre 1905 y 1911 alcanzaría los 36 volúmenes.<sup>54</sup> Asimismo, el *Juárez, su obra y su tiempo*, de Justo Sierra (1905-1906), contendría una colaboración parcial suya, regularmente no consignada, sobre la cual quedó un entorno de incertidumbre que ha propiciado la construcción especulativa de versiones distintas a propósito del alcance de su intervención en la escritura de aquella célebre obra juarista (véase el capítulo IV).

Por efecto de los acontecimientos posteriores (la caída de Díaz y el inicio del proceso revolucionario), la trayectoria personal de Pereyra sufriría un vuelco notable. Contrario primero al *maderismo* y ligado a Huerta, y más adelante crítico de varios de los caudillos revolucionarios —Villa, Carranza y Calles—, iría al autoexilio en España y a la proscripción política e intelectual en México. Han sido recurrentes los esfuerzos posteriores, en pro de la recuperación y la revaloración de su obra —misma que alcanza casi el medio centenar de libros y numerosos trabajos en la prensa, mayormente elaborados en el curso de su prolongada estancia en Madrid, entre 1916 y 1942—, emprendidos en España, en algunos países latinoamericanos y, tenuemente en realidad, en México.

La perspectiva de Pereyra en *Juárez discutido* es matizada por consideraciones diversas. De una parte, frente a la corriente de panegiristas de Juárez, movilizados por la crítica de Bulnes en *El verdadero Juárez*, sostiene la necesidad de precaverse y resistir a la pretensión de construir el culto al héroe, bajo la forma de una glorificación fundada en la fabricación de mitos. La elaboración de un culto, sostiene, sería completamente perjudicial. Pereyra es, así, el caso del historiador liberal que expresa, como lo hace Bulnes en *El verdadero Juárez*, la necesidad de considerar críticamente la vida y las acciones del personaje sin tratar de evitar los aspectos que podrían resultar incómodos o desfavorables.

---

<sup>54</sup> García y Pereyra, *Documentos*, 1905-1911.

[Juárez] Debe ser discutido antes de que su glorificación cristalice en formas de admiración mística. Los que atacan a los grandes hombres no dañan tanto como se cree comúnmente [...] Los que fabrican mitos sí son perjudiciales porque inclinan al público del lado hacia el que cae naturalmente. Se ha hablado estos días del valor social de la fe y de la utilidad del culto a los héroes. ¡La fe y el culto! [...] Ciertos apóstoles de idealidad [...] dicen que las leyendas son fecundas en proezas. Perdonad señores [...] La leyenda de Guillermo Tell y la del Cid no repetirían los prodigios que los engendraron.<sup>55</sup>

Por otra parte, ante los detractores de Juárez, Bulnes incluido, sostiene la necesidad de fundar la perspectiva crítica en la comprobación fehaciente de los hechos en que se fundan sus interpretaciones y sus juicios. Particularmente a Bulnes, el destinatario de su trabajo, le reprocha en *Juárez discutido* la construcción artificiosa de las que considera paradojas y fantasías del autor, mismas que para él ocupan el lugar de los hechos debida e irrefutablemente investigados.

Ante ambos, panegiristas y detractores, afirma que la figura de Juárez es todavía considerada fragmentariamente, una tarea de investigación en proceso, un personaje fundamental, pero sujeto a la valoración histórica, antes que a la adulteración y falseamiento de sus aciertos y sus errores. Se trata de un “grande hombre” —Pereyra tiene la convicción de la existencia de determinaciones históricas producidas, por ejemplo, por el medio social o físico, pero, asimismo, sostiene que en la historia ocurre la intervención de los grandes hombres, misma que resulta crucial en la definición del sentido de un momento o de un proceso específico— que debe ser respetado por la importancia de su papel histórico, pero considerado en la realidad de sus acciones y no convertido en leyenda y en objeto de adoración mística.

El punto de vista analítico desde el cual hemos considerado los servicios de Juárez, nos ha permitido apreciar sólo de una manera fragmentaria, actos, virtudes, resultados; nos queda por ver la personalidad en su eterna actitud histórica. [...] Su estatura se agiganta con los años, y sin embargo no se pierden las líneas de su fisonomía, no es legendario como Joana D’Arc [...] Todo lo contrario, Juárez cada día es más real; más humano, más hondamente analizado, y del estudio de su vida recibimos la luz de la convicción y la fuerza del deber.<sup>56</sup>

<sup>55</sup> Pereyra, *Juárez*, 1904<sup>b</sup>, texto introductorio, sin paginación.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, p. 26.

Bajo esta lógica, Pereyra se trata de ubicar en una posición despojada de los afanes del combatiente en la discusión. En ese sentido, el ambiente de la polémica suscitada por *El verdadero Juárez* de Bulnes le resulta incongruente con la probabilidad de la búsqueda y la construcción de la verdad histórica.

[Juárez] Pertenece aún a la pasión de los contemporáneos. Detractores y panegiristas, hablan hoy del héroe como los sectarios de 1861. Y aun es más violento el debate que presenciamos. Los paladines de la religión ofendieron a Juárez más que el Sr. Bulnes. Los admiradores del ilustre presidente no habrían llamado réprobo, con teológica saña, al que hubiera disentido de la masa ortodoxa en 1871.<sup>57</sup>

Su propósito, subraya, es investigar los hechos, en particular uno, el de la Reforma, el fundamental, por el que Juárez ha acrecentado su estatura. Guiado por el reparto de tareas en que se concertó su participación en la refutación colectiva del libro de Bulnes, su trabajo se concentra en los años de la Intervención y el Imperio, 1862-1867, y fuera de ese lapso, subraya la importancia crucial de los sucesos del año de 1861, que precipitarían la hostilidad extranjera y, finalmente, la Intervención.

En la revisión que hace del periodo, la explicación que construye subraya la existencia de condiciones muy adversas para el gobierno juarista, así como la insuficiencia constitucional en que este podía ejercer sus acciones. El problema principal que señala es el modo en que había quedado establecida la división de poderes en la Constitución de 1857: “Nació nuestra carta política con un vicio radical: fue hecha para asambleas soberanas y para un Poder Ejecutivo encadenado, irrisorio”.<sup>58</sup> El tema, central para él, era la semejanza con la constitución de los Estados Unidos, en lo relativo a la división de poderes y la limitación de facultades. En este sentido, para Pereyra la constitución mexicana adolecía de dos errores cruciales, el haber establecido un Congreso unicameral y el no haber concedido el derecho de veto al presidente.

En el diseño constitucional se habían generado estos problemas de origen y las condiciones específicas de la experiencia democrática en aquellos años las agravaba.

---

<sup>57</sup> *Ibíd.*, texto introductorio, sin paginación.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, p. 25.

Para Pereyra, la falta de experiencia democrática en el país era una dificultad insalvable para la concreción de una adecuada gestión gubernamental.

En México [hacia 1857] la constitución era una novedad que ni estaba probada, ni había quién la aplicase. En el Congreso, el régimen constitucional era conocido teóricamente de algunos, prácticamente de nadie. De buena fe suponían muchos diputados de entonces que la soberanía nacional reside en el Congreso, ilimitada y sanguinaria, como en una convención. No entendían la limitación de facultades y la división de poderes.<sup>59</sup>

A la creencia extendida en un poder Legislativo ilimitado se añadía el inconveniente crucial de la falta de partidos políticos organizados. En la Cámara de Diputados, subraya, no operaban ni mayorías ni minorías parlamentarias, ocurría más bien la persistencia de grupos disímolos entre sí y, en general, transitorios.

Si había conocimiento teórico de los principios con que fue diseñada la constitución, era algo común sólo para una minoría, los constituyentes y los constitucionalistas (los hacedores y los estudiosos de la constitución). Pero aun entre ellos, enfatiza, no existía un acuerdo sobre la naturaleza, funciones y facultades de la Cámara de Diputados. En esas condiciones, el funcionamiento del Congreso representaba un severo problema.

Frente a él, la presidencia no disponía del derecho de veto, al modo en que si ocurría en el caso de los Estados Unidos. Así, el poder del presidente quedaba ampliamente acotado, al extremo de tener que negociar con el Congreso los nombramientos de los ministros de su gabinete.

Pereyra encuentra por ello serios problemas para la gobernabilidad bajo estas circunstancias.<sup>60</sup> Y, subraya, lo fueron todavía más bajo las condiciones de hostilidad de las potencias extranjeras de aquellos años. Si para los tiempos normales el diseño del sistema presentaba problemas (un Legislativo siempre dispuesto a escatimar recursos y a regatear la confianza al Ejecutivo), las dificultades se acentuaban en tiempos de crisis.

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 92.

<sup>60</sup> El término, por supuesto, no aparece en su discurso. Si la percepción sobre los problemas de operación del aparato gubernamental bajo el diseño institucional previsto en la Constitución de 1857.

Se dificultaba la resolución práctica de situaciones emergentes.<sup>61</sup> Lo que se impuso por necesidad fue, en consecuencia, “la dictadura, por delegación del Congreso, y por necesidad en lo imprevisto”.<sup>62</sup> Para el autor, en ello coincidieron las experiencias de los Estados Unidos durante la Guerra Civil y de México durante la Intervención y el Imperio. Abraham Lincoln y Benito Juárez se habrían visto orillados al ejercicio de la dictadura ante la insuficiencia de facultades que les otorgaban sus respectivos textos constitucionales, con la diferencia notoria, apunta, entre un régimen, el norteamericano, con experiencia constitucional de siete décadas y otro, el mexicano, que simplemente carecía de ella.

Por ello, sostiene Pereyra, con Juárez inicia en el país el ejercicio de la *dictadura legal*.<sup>63</sup> Hasta en dos ocasiones el Congreso le permitió suspender el régimen legal por medio de la suspensión de garantías y, dentro del orden constitucional, sostiene, mantuvo la vigencia y la continuidad de un gobierno legal en medio de la crisis generada por la Intervención extranjera.

Juárez, sin romper la Constitución ni arrinconarla —lo que habría sido funesto— sino amándola, defendiéndola y entregando su bienestar y su vida a la causa constitucional, creó la tradición de la dictadura con los hechos, mientras estuvo suspenso el régimen legal, y cuando volvió [...] inició su reforma demostrando que era perfectible. Fue así el creador de un elemento nuevo de gobierno en nuestra historia: *la dictadura civil*. El Jefe de la Nación necesitaba una gran suma de facultades para consolidar la paz: pero la Nación debía otorgarlas como un depósito, no enajenarlas como una abdicación.<sup>64</sup>

La dictadura legal no habría estado exenta de dificultades (los militares se subordinaron, pero no los gobiernos estatales, quienes mantuvieron la hostilidad frente al gobierno federal en el parlamento), más terminó por imponerse en condiciones de urgencia.

---

<sup>61</sup> Pereyra basaba su criterio en este caso en las deficiencias del modelo norteamericano señaladas por James Bryce, en *The American Commonwealth* (1888).

<sup>62</sup> Pereyra, *op. cit.*, p. 91.

<sup>63</sup> Para Pereyra la *dictadura legal* tenía su fundamento en el artículo 29 de la Constitución, que otorgaba al Presidente, en casos de invasión o de perturbación grave de la paz, la facultad de suspender las garantías; y establecía las condiciones para su aplicación: la suspensión debía establecerse por un tiempo limitado, en acuerdo con su consejo de ministros y con la aprobación del Congreso.

<sup>64</sup> *Ibíd.*, p. 25. Las cursivas son de quien aquí escribe y hace la cita.

En el balance de la situación que elabora Pereyra, la figura de Juárez sale adelante en condiciones de gran adversidad. Frente a la hostilidad del Congreso no se habría dejado imponer ministros y, en cambio, habría logrado establecer “transacciones parlamentarias” (cambios de gabinete)<sup>65</sup> que derivaron en general en soluciones a favor de sus políticas. Frente a los cambios en su “gabinete parlamentario”,<sup>66</sup> habría logrado, no obstante, mantener a sus ministros sujetos a la voluntad presidencial y a los términos de sus iniciativas y políticas (incluso la política internacional habría permanecido bajo su control y responsabilidad plena).<sup>67</sup> Finalmente, ante la expiración de su mandato legal en circunstancias extremas, habría mantenido la continuidad del gobierno bajo la referida *dictadura legal*.

Pero, en el contrapunto de estas consideraciones, Pereyra desliza observaciones críticas sobre la actuación del personaje. La falta de Juárez, afirma, consistió en no haber hecho lo necesario para evitar la Intervención.<sup>68</sup> El problema principal para él radicó en la manera de enfrentar la insolvencia económica del país, el origen de la Intervención. En su perspectiva se sucedieron una cadena de problemas y desaciertos, no solo la resistencia y la actuación malévola e interesada de los diplomáticos extranjeros.

De parte del gobierno mexicano habría habido lentitud, vacilación, contradicción y torpeza.<sup>69</sup> No se llevó a cabo un plan metódico para solucionar la insolvencia y no hubo un ministro de Relaciones Exteriores a cargo de él. Frente a la probabilidad de negociar por medio de una baja de aranceles y el pago con una emisión de bonos (ambas propuestas se habrían esbozado sin ser atendidas), se recurrió a la suspensión de pagos del 7 de julio de 1861. Juárez en lo personal es señalado por no haber dispuesto el proyecto salvador y si, en cambio, por precipitar los acontecimientos con la adopción de esta medida.

---

<sup>65</sup> *Ibíd.*, p. 89.

<sup>66</sup> *Ibíd.*, p. 80.

<sup>67</sup> Pereyra no se ocupa en particular de la crítica de Bulnes al tema de la política internacional del gobierno juarista, en particular al tratado McLane–Ocampo o al incidente de Antón Lizardo. Sobre el primero sólo afirma, muy marginalmente, que es “antidiplomático”, *Ibíd.*, p. 66.

<sup>68</sup> *Ibíd.*, pp. 69 y ss.

<sup>69</sup> *Ibíd.*, p. 85.

[...] su espíritu no tuvo la fertilidad en el mismo grado que la fuerza. Era esclavo de las ideas unitarias, y en aquella ocasión los recursos debían venir de un plan orgánico, vasto, ingenioso, flexible, obra de estadistas prácticos, capaces de aplicarlo con actividad. Juárez fue invariable en la decisión que creyó aconsejada por la necesidad para salvar su gobierno en julio de 1861.<sup>70</sup>

El ejercicio de la dictadura legal, un arma necesaria ante la falta de atribuciones constitucionales para el Presidente, derivaba en este caso en una insalvable dificultad personal: Juárez “mantenía frente a la hostilidad diplomática una resistencia enérgica, pero inerte”.<sup>71</sup> La idea sobre su característica inacción, propia de sus críticos en la prensa y en el congreso, es aquí recuperada y puesta al servicio de la explicación crítica de Pereyra.

La inacción de Juárez no era la inacción de la pereza, sino el resultado de las deficiencias de su espíritu. Juárez tenía el vigor de la rigidez, no la fuerza de la flexibilidad [...] el carácter del presidente y su impasible actitud no dejan [...] de ser hechos que determinaron las grandes complicaciones de la situación. No es mi propósito demostrar que Juárez hubiera podido evitar la Intervención. [...] su falta consiste en no haber hecho todo lo indicado para prevenirla.<sup>72</sup>

En cuanto a la versión de Bulnes sobre los motivos de la Intervención y el Imperio, Pereyra la describe irónicamente como un “arreglo escénico” ingenioso e imponente. Con acidez, ironiza sobre la construcción escénica que él encuentra en *El verdadero Juárez*.

En el fondo de uno de los departamentos privados de Napoleón en las Tullerías aparece el Emperador, sentado frente a su mesa de trabajo, revisando papeles de Saligny. D. Juan Nepomuceno Almonte, de pie, al lado del Emperador, explica el contenido de las notas del ministro infiel y crapuloso, persuadiendo al poderoso príncipe de que México era un país muy rico, cuya población suspiraba por la monarquía. El conde De Morny interesado en que se efectuara la expedición militar por su fuerte participación en las ganancias de la estafa Jecker, permanece en la puerta de la estancia, impidiendo la entrada de cualquiera que pueda desengañar a Napoleón. [...] En una cámara contigua, la Emperatriz está rodeada de clérigos que la aíslan de los amigos y agentes de Juárez. Eugenia no puede comunicarse con el exterior, ignora por lo tanto la situación de Méjico, y apoya la intervención con su influjo preponderante sobre el ánimo de Napoleón III. Estos son los actores y la situación en que se inicia el drama.<sup>73</sup>

<sup>70</sup> *Ibíd.*, p. 70.

<sup>71</sup> *Ibíd.*, p. 80.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, pp. 70-71.

<sup>73</sup> *Ibíd.*, pp. 32-33.

Así, para Pereyra el texto de Bulnes se asemeja a la trama de un cuento de Charles Perrault, el famoso escritor de cuentos del siglo XVII. “Napoleón es el príncipe cautivo; Morny el ogro que come carne tierna de niños, y Juárez, un zafio pechero que no acierta con los medios de embragar al ogro para desencantar después al príncipe y salvar a los niños que han de ser manjares del festín”.<sup>74</sup>

A esta construcción, que considera falaz y fantasiosa, le contrapone, principalmente, la valoración crítica de la figura de Napoleón III, la que Bulnes había exaltado en *El verdadero Juárez*. La idea de la Intervención, desastrosa financieramente para Francia, habría sido enteramente un proyecto fallido del emperador francés, en el que la figura de Maximiliano resultaba menor, contra lo que las interpretaciones de los intervencionistas franceses (y la del propio Bulnes), trataban de establecer.

Napoleón es el primer culpable de la sangría de fuerzas económicas, militares y políticas impuesta, sin objeto ni resultado, a la nación francesa. Maximiliano regó algunas gotas de esa sangre; pero Napoleón es el responsable contra quien se dirige la historia. El Imperio Mejicano nació muerto, el jefe del Estado francés, *el primer soberano de su siglo*, puso un feto en las manos disipadoras del archiduque.<sup>75</sup>

La idea de la Intervención, enteramente napoleónica, se habría construido sobre el falso supuesto de la riqueza en que se asentaría el Imperio, que se consideraba garantía de sus posibilidades y su viabilidad financiera.

El Imperio nació de la Intervención, o mejor dicho, la Intervención tuvo por fin preconcebido el Imperio, y el origen de aquella y de éste fue la creencia falsa de que el trono se asentaría sobre una mina de oro. Además de las ventajas económicas y mercantiles, Francia obtendría otras dos más inmediatas: en primer lugar, la liquidación de las reclamaciones de sus súbditos, y luego la explotación minera de Sonora [...].<sup>76</sup>

Sobre esa supuesta vitalidad del Imperio se engañaron los intervencionistas franceses, y también Bulnes, sostiene el autor. Para él, las condiciones de urgencia económica del país sólo lo volvían probable por medio de la obtención de un crédito importante para

---

<sup>74</sup> *Ibíd.*, p. 28.

<sup>75</sup> *Ibíd.*, p., 116.

<sup>76</sup> *Ibíd.*, p., 104.

proceder a reactivar la economía, una vez establecido el Imperio. Sin embargo, apunta, Maximiliano no pudo obtenerlo y Napoleón III no lo consideró importante.<sup>77</sup> En ambos faltó, en la perspectiva de Pereyra, el genio y la capacidad del estadista para enfrentar y resolver la situación.

Al error de Bulnes sobre la figura de Napoleón, Pereyra añade, de manera destacada, su crítica a la acusación sobre lo que aquél denomina el “parlamentarismo” de Juárez. La respuesta del autor importa en varios sentidos.

Sobre la figura misma de Juárez, Pereyra enfatiza su intención de establecer la continuidad en las acciones del personaje. Juárez habría sido el mismo en su actuación frente al Congreso y no se habría sometido a sus designios. Por las atribuciones constitucionales del Congreso tuvo que aceptar cambios en su gabinete, pero habría logrado hacerlo sin ceder en el conjunto de sus políticas. Sobre este punto, sugiere, en lugar de parlamentarismo, la noción de “transacción o combinación”<sup>78</sup> para referir la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, entre Juárez y el Congreso.

Sobre los usos del término parlamentarismo, subraya la exposición que Zarco hizo de esa forma de relación de Juárez con el Congreso, para concluir que, en realidad no se trataba de parlamentarismo, puesto que en la Constitución de 1857 no se establecía ese régimen.<sup>79</sup> Así, si en el pasado Zarco habría referido como parlamentarismo lo que Pereyra llama, despectivamente, un “baturrillo constitucional”, del mismo modo, afirma, Bulnes llama en el presente jacobinismo a casi cualquier cosa. En el uso del término habría, entre los contemporáneos de Juárez y entre los suyos, un uso muy elástico del término.<sup>80</sup>

En contraste, Pereyra sostiene que el régimen parlamentario constituye un hecho histórico original de Inglaterra, teorizado luego como sistema y adoptado más adelante, en el curso del XIX, en Europa Occidental. La teorización del fenómeno y el fenómeno

---

<sup>77</sup> *Ibíd.*, pp., 104 y 106.

<sup>78</sup> *Ibíd.*, p., 95.

<sup>79</sup> *Ibíd.*, p., 88.

<sup>80</sup> *Ibíd.*, p., 95.

mismo tuvieron lugar en Europa. En ese sentido, sostiene, si hay algo de parlamentarismo en las acciones de Juárez en su relación con el Congreso, procede no de Benjamin Constant, como sugiere Bulnes, sino del ejemplo constitucional de los Estados Unidos, del que parte en realidad la noción sobre la división de poderes y la limitación de facultades.

Así, enfatiza, el ataque de Bulnes sobre el llamado parlamentarismo de Juárez se equivoca al señalar el origen. No se trata de Constant, ni de la obra en particular a que se refiere Bulnes.<sup>81</sup> El problema se encuentra en realidad en la copia hecha de la constitución norteamericana. Y si en términos de teoría el problema que se señala tiene su origen en el modelo constitucional de los Estados Unidos, el problema práctico que subraya el autor es el de un congreso que fue permanentemente hostil al presidente y que, en general estuvo integrado por una mayoría que desconocía principios básicos del modelo constitucional vigente. En ese sentido, el juicio de Pereyra sobre la integración del Congreso en la época de Juárez es demoledor: “No merece la honra de ser llamado congreso constitucional”.<sup>82</sup>

Sobre Bulnes, finalmente, Pereyra considera que, en *El verdadero Juárez*, la perspectiva es, en términos generales, confusa y contradictoria en sí misma. Aparecen en ella argumentos y opiniones que resultan entre sí contrarios o contrapuestos.<sup>83</sup> Y en esa contradicción o incoherencia, la obra, considera, se refuta por sí misma.<sup>84</sup>

Pereyra expresa la voz del historiador liberal y positivista, que, en la defensa de Juárez, toma distancia con respecto a las voces que tratan de preservarlo de todo intento de análisis y crítica. En el *Juárez discutido* presenta una refutación de Bulnes en la cual, al tiempo, se trata de desarrollar una tarea doble, la valoración del personaje como una personalidad destacada, un “grande hombre”, que jugó un papel crucial en los acontecimientos del periodo que analiza (la parte positiva y principal, por la que el medio

---

<sup>81</sup> Pereyra cita pasajes de Benjamin Constant en *Principes de politique, applicables à tous les gouvernements représentatifs et particulièrement à la constitution actuelle de la France*, de 1815.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p., 92.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p., 74.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p., 68.

liberal le debe rendir tributo y reconocimiento), así como la revisión crítica de sus acciones en el complejo y difícil periodo de la Intervención y el Imperio (la parte negativa en que, como figura principal, habría tenido igualmente responsabilidades que es preciso someter a revisión, antes que omitirlas o silenciarlas, por el interés de construir una leyenda). Es la voz, extraña en el coro vociferante, que parece tender un puente con la intención crítica de Bulnes, al tiempo que ironiza sobre lo que considera una fábula, más que un libro de historia.

*Las supuestas traiciones de Juárez: Cesión de territorio; Generalísimo americano; Antón Lizardo; El tratado Mac-Lane* (1907),<sup>85</sup> de Fernando Iglesias Calderón (1856-1942), contiene la refutación acordada en la reunión convocada por Ballezá, corregida y aumentada en los meses posteriores. La previsión original para su inclusión en el libro colectivo no llegó a término.<sup>86</sup> Para el final del mes de septiembre de 1905, una publicación de *El Tiempo* lo condujo a solicitar derecho de réplica, lo que desencadenaría una serie polémica de cartas del autor a este diario (replicada en una variedad de publicaciones liberales y conservadoras),<sup>87</sup> a partir de la cual fue elaborada la versión final de *Las supuestas traiciones de Juárez*. Era esa, en principio, la “comprometida contribución a los homenajes públicos del Centenario”. Pero con la aparición, ya avanzado el año de 1905, del segundo libro de Francisco Bulnes sobre Juárez, *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*, el autor decidió preparar una parte complementaria para dar respuesta a las que consideró, también, otras “supuestas traiciones” de Juárez, el incidente de Anón Lizardo y el tratado Mc Lane-Ocampo. Pospuesta su publicación bajo la previsión inicial, y hecha la ampliación indicada, Iglesias publicó finalmente el libro, su homenaje personal a Juárez, al año siguiente del Centenario.

---

<sup>85</sup> Iglesias, *Las supuestas*, 1907. El trabajo fue reeditado en 1972, bajo el título abreviado *Las supuestas traiciones de Juárez* (Véase Iglesias, *Las supuestas*, 1972).

<sup>86</sup> Iglesias mismo informa que se habría acordado que su trabajo iniciaría dicha obra. Iglesias, *Las supuestas*, 1907, p. VI.

<sup>87</sup> *Ibid.*, pp. IX-X.

Dos eran en principio los cargos de Bulnes a rebatir por Iglesias, la probabilidad de enajenar territorio en favor de los Estados Unidos y la probabilidad de ceder el mando militar a un general norteamericano. Sobre ambos, Iglesias afirma que Bulnes hace un uso interesado y parcial de los documentos en que funda sus aseveraciones. La intención, apunta, es llevada al extremo de recortar y omitir informaciones que darían una versión completamente distinta de los hechos y una valoración también de sentido diverso al manifiestamente buscado por él. En la refutación de Iglesias, sin embargo, los cargos hechos por Bulnes a Juárez le son reasignados a Matías Romero, titular en la época de la Legación mexicana en Washington. Con este giro, Iglesias abrió el frente de una ardua polémica con Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores de Díaz y con personajes próximos a él (Francisco G. Cosmes, Juan Pedro Didapp, Ramón Prida y José María Romero).

Sobre el caso de la enajenación de territorio, Iglesias sostiene que la fuente única de Bulnes es la correspondencia de la legación mexicana y que su manejo es parcial y sesgado. Este autor habría retomado el cargo de una fuente conservadora, un colaborador de *El Tiempo*, Alejandro Villaseñor,<sup>88</sup> mismo que, a su vez, no refiere dicha correspondencia diplomática. En el momento de la polémica, Bulnes y el criterio conservador, parecerían enlazados en una idea semejante, si bien con un matiz notable, subraya Iglesias. Bulnes afirmó que Juárez tuvo la intención de ceder territorio, mientras que *El Tiempo* afirmó que lo hizo.

Bajo esta consideración, el autor debate con Bulnes, a quien reclama el uso de la fuente básica de su ataque en este caso, la *Correspondencia* de la legación mexicana en Washington.<sup>89</sup> Para Iglesias, Bulnes extrajo una selección y edición *sui generis* de las notas enviadas por Matías Romero al gobierno juarista. En su opinión una serie de ellas (las notas 267, 270, 274, 279 y 288) y no la edición parcial de Bulnes (las notas 279 y 288), aclaraban el caso. Efectivamente, sostiene, hubo un ardid (sugerido por alguien no identificado), que fue puesto en marcha, por acuerdo de Matías Romero y Manuel

---

<sup>88</sup> Villaseñor, *Obras*, 1897.

<sup>89</sup> Esta obra se publicó en el curso de un prolongado lapso, entre 1870 y 1892. Romero, *Correspondencia*, 1870-1892.

Doblado, en octubre de 1864, para tratar de persuadir a William H. Seward, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, de que no se concediera el reconocimiento diplomático a Maximiliano, a cambio de la posibilidad de ceder una porción de territorio mexicano. Iglesias añade y cruza referencias, con las respuestas del gobierno mexicano a la legación en Washington, para mostrar que, de parte del gobierno de Juárez, no hubo acuerdo con ese intento de persuasión frente a los Estados Unidos. En la refutación de Iglesias a Bulnes el cargo sobre la posible enajenación de territorio no quedaba propiamente revocado. En realidad, la responsabilidad por el cargo se trasladaba, explícitamente, a Matías Romero. Para Iglesias, Juárez quedaba liberado de responsabilidad en este asunto.

La polémica se alimentó por este flanco notoriamente, pues involucraba al personaje directamente señalado por Iglesias, Matías Romero, pero tocaba sin duda a sus colaboradores de aquel periodo, de manera destacada a Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores en funciones. Mariscal se había iniciado en la actividad diplomática precisamente como colaborador de Romero en la legación en Washington durante el periodo de la Intervención. Más adelante, hacia el final de la presidencia de Juárez, llegó por vez primera al ministerio de Relaciones Exteriores; ocupó más adelante esa misma posición en el gabinete de Manuel González; y, finalmente, lo ocupaba de nueva cuenta, ya por un largo periodo, de 1885 en adelante, en el gabinete de Porfirio Díaz.

Sobre el cargo de haber ofrecido el mando militar a un general norteamericano, el nudo de la acusación se refiere al acuerdo Romero-Schofield, de 1865, por el cual una fuerza militar norteamericana arribaría a México en apoyo de las fuerzas liberales en contra de los franceses. En la negociación de los términos, entre Matías Romero y el general norteamericano John McAllister Schofield se aceptó una condición, el mando de las fuerzas militares sería cedido a un militar norteamericano. El convenio no se suscribió formalmente y la acción militar no ocurrió, pero el documento sirvió nuevamente en la argumentación de Bulnes en contra de Juárez. En su versión de los hechos, Seward habría sido la pieza central que evitó finalmente que la cesión de mando ocurriera. Para

Bulnes, Juárez había sumado este episodio a la serie de equivocaciones cruciales incluidas en *El verdadero Juárez*.<sup>90</sup>

En su respuesta, Iglesias arguye que fue esta una acción que ni se llevó a cabo, ni hubo la intención de hacerlo. Nuevamente, con el cruce de referencias entre los informes de Matías Romero y las instrucciones que recibe del gobierno de Juárez, presenta una versión en la cual, como en el caso del primer cargo, la responsabilidad es redirigida al representante de la legación mexicana en Washington. Para Iglesias, Matías Romero extralimitó sus atribuciones en la negociación y fue él directamente el responsable de aceptar una condición inconveniente por completo. La separación de mensajes e intenciones entre la legación en Washington y el gobierno juarista funda de nuevo la respuesta. Este convenio habría sido nulo en un doble sentido, nunca se llevó a cabo y nunca habría estado en la intención del gobierno juarista. En síntesis, sobre los dos cargos de Bulnes, Iglesias señala la responsabilidad directa del encargado de la legación mexicana en Washington (y, por ello, la de sus subordinados en la época).<sup>91</sup>

En la visión de Iglesias es posible leer el cruce de motivaciones e intereses diversos. Fue hijo de José María Iglesias Inzurruga, quien había sido secretario de Hacienda en el gobierno itinerante de Juárez y presidente de la Suprema Corte de Justicia. En esa condición, desconoció la reelección de Lerdo de Tejada de 1876 y asumió el cargo de presidente interino del país, en oposición a Porfirio Díaz y al plan de Tuxtepec. Al triunfo de este, entró en el retiro y rechazó después ofrecimientos para integrarse a su gobierno. Iglesias Calderón refrenda en *Las supuestas traiciones de Juárez* la memoria de su padre y la perspectiva legalista en torno a lo ocurrido. Díaz había llegado al poder por una vía no legal y en ruptura con la que representaba su padre. Como él, Iglesias Calderón mantuvo su oposición al régimen, al que consideraba sostenido solo por una apariencia de legalidad constitucional, bajo la cual se había constituido, en realidad, un régimen de completa subordinación de los distintos poderes al del presidente, una “positiva dictadura”, según ironiza en este libro.<sup>92</sup> En el sustrato de su texto se desliza la mirada

<sup>90</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>, p. 323 y ss., 832.

<sup>91</sup> Iglesias, *op. cit.*, p. 34 y ss.

<sup>92</sup> *Ibíd.*, p. XL.

del jurista que evoca la fidelidad a la norma constitucional de 1857 y a sus partidarios, a la puesta en práctica efectiva de los principios emanados de ella y a una noción soberanista en la que se observa con preocupación la cercanía y el incremento de los intereses norteamericanos en México.<sup>93</sup>

Iglesias Calderón mantuvo la oposición personal del padre en contra del régimen y, como él, afrontó las consecuencias de su posicionamiento. Se movió en general entre el reconocimiento genuino de diversos grupos liberales a la figura de su padre, al tiempo que padeció la inquina de otros, particularmente desde el propio gobierno porfirista, mismo que, en general, envió al olvido la figura del padre y mantuvo una relación fluctuante con su familia. Al parecer, la eventual vindicación del padre se buscaba instrumentalizar a cambio de legitimidad para el régimen.

En Bulnes, Iglesias reconoce la calidad como polemista, pero respecto de sus afirmaciones sobre Juárez, lo considera desplegando “su genial sofistería”. Lo ve como un afiliado aparente del partido liberal que, en realidad, figura entre los servidores de la “actual dictadura”,<sup>94</sup> formando parte de lo que él considera una especie de grey acrítica, los “cortesanos de la actual dictadura”.<sup>95</sup>

Su mirada es la del liberal que señala una clara distancia y diferencia entre el partido liberal viejo, el “real y verdadero” pero ya inexistente, y la realidad del régimen liberal vigente, completamente lejano a los principios de 1857 y bajo una organización política que más bien simula la edificación democrática, al tiempo que funciona en realidad bajo el dictado de una voluntad personal, rodeada de servidores, partidarios y aduladores.

En su interpretación del pasado, se expresa la percepción del liberal doctrinario, del partidario del legalismo y la ortodoxia con respecto a la constitución del 57. Bajo esa lógica, el régimen de Díaz habría partido de una falta de origen, el rompimiento del orden

---

<sup>93</sup> El ejemplo que ilustra el riesgo de una intervención realmente perniciosa para el país, sostiene, es el de los ferrocarriles, once mil kilómetros bajo control norteamericano. *Ibid.*, p. 599.

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 263.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 269.

constitucional frente a la opción de quienes lo habían defendido a toda costa. Es la voz de la ortodoxia constitucional, de la defensa a ultranza de sus principios y disposiciones.

Con respecto al presente desde el cual escribe, es una voz discrepante con el régimen en curso, que se asume parte de un liberalismo anterior (al que entiende como el legítimo y verdadero) y contrario a lo que observa como la adulteración de los principios y de las normas constitucionales del 57. Frente a ese régimen, al que considera una simulación legal, sostiene una permanente perspectiva crítica (especialmente orientada en este caso al segmento encargado de la política exterior y, en particular, al ministro Mariscal), por lo que considera un alejamiento de los principios genuinamente liberales. El régimen es para él en realidad una dictadura dominada por los principios de una élite positivista, los llamados *científicos*, a la que en buena medida se deben tanto la desviación de los principios constitucionales, como la orientación de muchas de las políticas gubernamentales. A ese grupo lo observa en realidad como la base principal del régimen y a éste lo considera claramente una mera simulación democrática.

En síntesis, es una de las voces del liberalismo doctrinario, de la ortodoxia legal y constitucionalista que, avasallada al momento de la restauración de la República, se mantuvo fiel al legado del constitucionalismo y en reclamo permanente al régimen y al estado de cosas prevaleciente.

### **3. El frente de la diplomacia**

Un tercer grupo de trabajos es el que elabora un grupo de autores que es posible identificar en el entorno del gabinete de Porfirio Díaz y, específicamente, en la órbita de influencia de su ministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal. A él corresponden

los trabajos de Francisco G. Cosmes,<sup>96</sup> Juan Pedro Didapp,<sup>97</sup> Ramón Prida<sup>98</sup>, José Romero<sup>99</sup> y el propio Mariscal,<sup>100</sup>

Ignacio Mariscal reunía, hacia 1904, una larga trayectoria pública. Oaxaqueño, como Juárez (y partícipe de una especie de colonia de aquella provincia, en la que se cuentan Porfirio Díaz y Matías Romero), abogado por el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, escritor y político, reunía una larga experiencia en dos ramos esencialmente. Como jurista, había tenido participación en el congreso constituyente de 1857, luego fue presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrado de la Suprema Corte y ministro de Justicia e Instrucción Pública de Juárez y de Díaz. A su vez, había incursionado en el ramo diplomático desde su participación, en 1863, como secretario de la Legación Mexicana en Washington, a cargo de Matías Romero. Más adelante sería ministro en Washington y en Londres y, finalmente, ministro de Relaciones Exteriores de los gobiernos de Juárez, Manuel González y Díaz. En la última posición, en la que permaneció primero con interrupciones y luego, a partir de 1885, de manera permanente, se había convertido en una de las figuras visibles y constantes en el vetusto gabinete de Díaz.

Por su propia participación a las órdenes de Matías Romero en la Legación Mexicana en Washington, en los años de la Intervención y el Imperio, y luego por su responsabilidad a la cabeza del ministerio correspondiente, a Mariscal y a los personajes de su entorno los tocaban las implicaciones derivadas de los cargos y los juicios que se desprendían de lo dicho por Bulnes, primero en *El verdadero Juárez* y, de manera ampliada después, en *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*.

---

<sup>96</sup> Cosmes, *El verdadero*, 1904.

<sup>97</sup> Didapp, *Explotadores*, 1904.

<sup>98</sup> Prida, *Juárez*, 1904.

<sup>99</sup> Romero, *Algunas*, 1904.

<sup>100</sup> Mariscal, *Juárez*, 1904.

Apenas unas semanas después de la publicación de *El verdadero Juárez*, en octubre de 1904, Ignacio Mariscal (1829-1910), ministro de Relaciones Exteriores de Porfirio Díaz, pronunció una alocución pública ante miembros de la Academia Mexicana de Historia, bajo el título *Juárez y el libro de Bulnes*.<sup>101</sup> Mariscal era de los pocos contemporáneos y partidarios de Juárez vivos y sustentó en esa condición, de testigo y copartícipe, sus comentarios en aquel foro.

En el contexto de las semanas previas, en que se habían desatado los comentarios sobre *El verdadero Juárez*, Mariscal manifiesta su absoluta reprobación de la obra.

[Se trata de] un libro dedicado en casi toda su extensión a rudos ataques contra Juárez, apoyados en pruebas aparentes o capciosas, no faltando, sin embargo, hacia el fin, algunos elogios a nuestro héroe en frases generales sin comprobación, tal vez por un tardío remordimiento.<sup>102</sup>

Enfatiza la presencia en *El verdadero Juárez* de textos truncados o ausentes de plano, en particular la Ley Juárez, para abolir los fueros eclesiástico y militar, a la que considera completamente atribuible al personaje: "... ese paso lo dio aquél indio sin iniciativa y con cerebro de plomo".<sup>103</sup> Mariscal aludía así a un episodio sobre su propia trayectoria profesional y política, hablaba de sí mismo. En su condición de jurista, él había participado en la redacción de dicha ley y más adelante en la instrumentación de las leyes de desamortización.

Como contemporáneo suyo, acude a la remembranza de episodios que muestran a un Juárez firme, en contraposición a la debilidad señalada por Bulnes. Destaca un señalamiento crítico. Bulnes prescinde por completo del Juárez gobernador y del Juárez reformador. En *El verdadero Juárez* no se aborda la vida del personaje durante un periodo que cubre prácticamente la mitad de su carrera pública.

El veredicto en conjunto es que se trata de un libro abundante en contradicciones, que contiene una serie de imputaciones infundadas, dirigidas a negar las cualidades del

---

<sup>101</sup> Mariscal, *op. cit.*

<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 9.

<sup>103</sup> *Ibíd.*, p. 6.

personaje. Lo considera un trabajo de crítica más o menos documentada, pero, del mismo modo, “un libro más o menos artificiosamente escrito”.<sup>104</sup>

Desgraciadamente el que así pretendió quizá divertirse con lo más serio, atacando uno de los ideales del pueblo que lo rodea y al cual pertenece, desgraciadamente olvidó que un ideal es un objeto sagrado y no puede atacarse impunemente. Ha suscitado en consecuencia, general indignación.<sup>105</sup>

Mariscal sostiene en esta alocución ante la propia academia de historia que se trata de un libro escandaloso, pues se atreve a atacar a Juárez, algo inadmisibile ya que se trata de un culto a su memoria fundado. La veneración que se le profesa, aclara, no es fanatismo.

Ante la agitación de los días recientes, Mariscal relativiza los efectos reales del trabajo de Bulnes. Los ataques contenidos en el libro, subraya, son ya conocidos en el país por todos, si bien son pocos en realidad quienes realmente lo han leído. Y fuera del país, afirma, donde Juárez ha recibido una general aprobación, “bien poco ha de ser leído ese libro en castellano, ni aun cuando se tradujese a otra lengua”.<sup>106</sup> En consecuencia, sugiere la necesidad de que “ese escrito quede relegado al lugar que le corresponde”,<sup>107</sup> por haber atacado los sentimientos del pueblo y del partido liberal. También anuncia la elaboración de escritos de respuesta y el modo y propósito con que serán elaborados.

[...] se le combate desde luego, y aun se le va a combatir más detenidamente, como si fuese una seria producción histórica, que cese de irritar nuestro sentimiento y no altere la ecuanimidad con que debemos seguir venerando el nombre del gran Juárez, de ese héroe y de ese símbolo, demasiado altos para ser heridos por los siempre débiles, aunque ponzoñosos, dardos que la malicia o el desequilibrio intelectual quisieren asestarle.<sup>108</sup>

En el cierre de su alocución, Mariscal manifiesta su completa extrañeza ante el móvil probable de Bulnes al escribir *El verdadero Juárez*.

---

<sup>104</sup> *Ibíd.*, p. 14.

<sup>105</sup> *Ibíd.*, p. 10.

<sup>106</sup> *Ibíd.*, p. 12.

<sup>107</sup> *Ibíd.*, p. 4.

<sup>108</sup> *Ibíd.*, p. 4-5.

Su aberración es apenas explicable por un deseo inmoderado de notoriedad, cuando pudiera aumentar su conocida reputación por medios inofensivos. Quizá su proceder tenga alguna otra explicación, que yo no alcanzo por no ser perito en la ciencia psiquiátrica... [Más] ningún temor debemos abrigar por la fama de Juárez.<sup>109</sup>

Más adelante, en su faceta literaria, Mariscal se hizo partícipe notorio igualmente en la fecha misma del centenario de Juárez. *El Imparcial* anunció con antelación y publicó el 21 de marzo de 1906 su composición *Episodio de la vida de Juárez*,<sup>110</sup> elaborada, según sus propias palabras, en prosa rítmica, endecasílabos sin rima, al influjo de la diversidad de producciones literarias alentadas por los festejos en todo el país. Su propósito, sostenía, era “rendir tributo a la memoria del gran patricio que hace cien años vio la luz primera en un rincón de la sierra de Oaxaca”.<sup>111</sup>

*El verdadero Bulnes y su falso Juárez*,<sup>112</sup> de Francisco G. Cosmes (1850-1907), se publica en octubre de 1904 y contiene una refutación, inmediata y estridente, a *El verdadero Juárez*. Su autor, editor, periodista, historiador y político, era uno de los influyentes científicos. Había sido redactor del periódico *La Libertad* y colaborador de varios más, entre otros de *El Partido Liberal*, *El Universal*, *La República*, *El Diario*, *El Eco de Ambos Mundos*, *El Siglo XIX* y *Mundo Ilustrado*. En *El verdadero Bulnes y su falso Juárez* despliega una refutación vehemente, tanto para señalar lo que encuentra como insuficiencias o problemas de contenido en la elaboración del trabajo de Bulnes, como para fustigar con acritud a Bulnes y a *El verdadero Juárez*.

Cosmes reprocha a Bulnes el haber fragmentado la relación de la vida de Juárez, de manera que no refiere, por ejemplo, el periodo del Juárez gobernador de Oaxaca o el periodo final de su vida. Bulnes, subraya, considera sólo partes de su trayectoria y guarda

---

<sup>109</sup> *Ibíd.*, p. 15.

<sup>110</sup> Mariscal, *Episodio*, 1906.

<sup>111</sup> Díaz y de Ovando, “El Primer”, 2006, p. 65 y ss. Este trabajo incluye el texto de Mariscal.

<sup>112</sup> Cosmes, *op. cit.* La obra incluye dos fechas. Una, al final del texto, 17 de septiembre de 1904. La otra en nota aclaratoria, 3 de octubre del mismo año. Con ella se advierte que el trabajo se encontraba en prensa al momento de aparición, en las páginas del diario *El Tiempo*, de la “hábil refutación” de Fernando Iglesias Calderón a Francisco Bulnes. La aclaración, abunda, se hace “a fin de que no se crea que he aprovechado, para impugnar a Bulnes, escritos ajenos”.

especialmente silencio sobre sus méritos, sobre la ley Juárez por ejemplo. De hecho, afirma, son 870 las páginas dedicadas a “la obra de deturpación” del personaje y sólo 24 las que tratan de paliar el contenido previo.<sup>113</sup>

Asimismo, considera que Bulnes utilizó textos truncados e interpretaciones retorcidas para construir lo que considera un conjunto de afirmaciones falsas, una de ellas demasiado grave, la referida a la enajenación de territorio y de traición a la patria, y varias más de las que, apunta, no quiere ocuparse. Sobre el cargo grave, hace la relación íntegra de las notas 288 y 279 de Matías Romero, junto a otros documentos más, para desautorizar el cargo y sostener que Juárez no tuvo nunca intención de ceder territorio.<sup>114</sup> Cosmes enfatiza la parte en que Matías Romero aconseja al gobierno juarista desechar la idea de una probable enajenación. A Cosmes le molesta profundamente el ejercicio de Bulnes al hablar especulativamente de una historia de lo que no ha sucedido.<sup>115</sup>

Es de particular relevancia su desacuerdo con Bulnes en relación al tema del militarismo, pues considera que confunde las nociones de *pretorianismo* y *régimen militar*.<sup>116</sup> Serían para él nociones diferenciables, tanto en su sentido intrínseco como en su aplicación específica a la historia reciente del país.

Para él, el primero ocurrió en el México anterior a 1857 y se caracteriza por el pronunciamiento de los militares y un jefe, sin otro motivo que la ambición personal, un movimiento generalmente sin programa y sin principios. Por su parte, sostiene, el régimen militar, si bien en México no ha sido garantía de libertad política, sí lo ha sido de la libertad civil, primera necesidad de las naciones que, con la seguridad de vidas y haciendas, permite la existencia del trabajo y la prosperidad social. Asimismo, el régimen militar cuenta con mayores elementos de fuerza, en contraste con los gobiernos civiles, lo que les permite una administración más fuerte y procedimientos más ágiles y eficaces, por la ausencia de “fórmulas legales”.

---

<sup>113</sup> *Ibíd.*, p. 6.

<sup>114</sup> *Ibíd.*, pp. 23-34.

<sup>115</sup> *Ibíd.*, p. 51.

<sup>116</sup> *Ibíd.*, pp. 45-47.

Con esta forma de argumentación, Cosmes se proponía deslindar al régimen de Díaz de las implicaciones de la crítica *bulnesiana* al militarismo, tanto para el momento mismo de la rebelión *tuxtepecana*, como para el presente del régimen, hacia 1904. Para Cosmes no hay duda de que el régimen de Porfirio Díaz, siendo encabezado por un general, no es un gobierno militar. Lo fue, precisa, cuando, con la caída de Lerdo y el desconocimiento de Iglesias como vicepresidente, desapareció el orden constitucional. Pero luego renunció a la dictadura que ejerció, al volverse a poner en ejercicio la constitución, al influir en el partido *tuxtepecano* para restablecer el Senado y al mudar el origen de su gobierno del poder de la guerra al poder del voto.

[...] su Gobierno dejó de ser militar y se convirtió en un régimen netamente constitucional... tanto por su origen, que es la elección popular, cuanto porque ejerce el mando conforme a los preceptos constitucionales, es un régimen enteramente civil.<sup>117</sup>

Bajo esta perspectiva, el régimen resultaba ser, sin ninguna duda, liberal, constitucional, civil y democrático, si bien hubo en su pasado, de origen, un periodo, episódico y transitorio, de ilegalidad y despotismo, condiciones que habrían sido por completo superadas y resueltas, no al extremo de una plena libertad política, pero, se sugiere, con la ventaja tanto de la fuerza propia de los gobiernos militares (en contraste con la que suelen tener los gobiernos civiles), como de la eficacia y practicidad de una administración sólida, aun cuando no se someta siempre a la ley y sus procedimientos. El orden militar y el gobierno *de facto*, condiciones de origen del gobierno de Díaz, quedaban separadas así de la crítica al militarismo. El gobierno encabezado por Díaz se había convertido, bajo esta argumentación, en gobierno civil y democrático, validado por el voto en las urnas. En la interpretación del pasado, se debatía la interpretación del orden vigente.

A su vez, sobre las críticas a la estrategia militar contenidas en *El verdadero Juárez*, Cosmes considera fuera de lugar exigencias planteadas en 1904 para una situación ocurrida en las condiciones de la intervención, en 1863.<sup>118</sup> De nueva cuenta, el problema

---

<sup>117</sup> *Ibíd.*, p. 46.

<sup>118</sup> *Ibíd.*, p. 51.

es el ejercicio de historia contrafactual con el que Bulnes construye sus prolongadas disquisiciones sobre acciones militares específicas.

En síntesis, Cosmes encuentra que en el libro no hay ni método, ni orden, ni ideas. Aún su propia refutación, afirma, sufre por ello, pues encuentra una falta de orden en los argumentos que a él mismo lo conduce a incurrir en el desorden.<sup>119</sup>

Cosmes es el autor más pródigo en epítetos dirigidos tanto al autor como al contenido de *El verdadero Juárez*. A Bulnes lo considera aspirante a ser el “Taine mexicano” cuando, en realidad, es, apenas, un “émulo de Zúñiga y Miranda”; un “historiador belicoso” y el “gran justiciero” de la historia patria; un pensador sin pensamiento original; y el ‘demoledor’ y “censor” de Juárez; en resumen, un “antipatriota”. Las alusiones personales alcanzan el nivel más destemplado en las referencias a la salud mental del escritor, pues, afirma, se trata de alguien dominado por la pasión; y su obra es un “arranque de vanidad digno de un huésped de San Hipólito”,<sup>120</sup> de alguien que muestra un “manifiesto desequilibrio mental”<sup>121</sup> y “cuyo lenguaje incomprensible hace temer por el estado mental del escritor”.<sup>122</sup>

Sobre el móvil que lo pudo llevar a la escritura de *El verdadero Juárez*, Cosmes encuentra que se trata simplemente de sed de notoriedad, de la voluntad de asombrar al público y de hacerse notar. Desde el punto de vista ideológico no le concede ningún valor, pues, afirma, si bien parece haberse pasado a las filas “clericales”, no profesa en realidad las ideas “conservadoras”, “no tiene en política idea alguna”.<sup>123</sup>

Sobre la figura de Juárez, Cosmes es inflexible y sobre el tema del culto a los héroes es notablemente explícito con respecto al tema de la escritura de la historia y a su función pedagógica. Para él, Juárez debe mantenerse como hombre de bronce, como la

---

<sup>119</sup> *Ibíd.*, p. 58.

<sup>120</sup> *Ibíd.*, p. 11.

<sup>121</sup> *Ibíd.*, p. 34.

<sup>122</sup> *Ibíd.*, p. 61.

<sup>123</sup> *Ibíd.*, pp. 5-6.

representación de una voluntad inquebrantable y como el patriota responsable de la Reforma y de la independencia del país.

La referencia al culto a Juárez le da la ocasión de oponer a Bulnes un argumento con respecto al tema de la verdad y de su función en la escritura de la historia. Cosmes sostiene explícitamente el criterio de que la verdad en historia debe tener un límite. Para él, la idea del registro de la verdad a toda costa es incorrecto, pues los pueblos en general no comprenden ideas abstractas, particularmente aquellas que fundamentan racionalmente el deber de sacrificio en bien de la patria. De esta forma, la leyenda encuentra el espacio que la justifica. La elaboración de la leyenda, aun si es falsa, resulta necesaria por su función pedagógica y ejemplarizante, útil a la formación en el respeto y el aprecio por la patria: “La misma leyenda, falsa y hasta absurda, debe ser respetada cuando ella contribuye a fortalecer en el espíritu de las masas el sentimiento de amor a la Patria”.<sup>124</sup> Si el criterio es aplicable de manera general en la historia, lo es también y particularmente en el caso de los grandes hombres.

[...] es un deber patriótico el respetarlos, es perjudicar a la patria misma en su porvenir, matando por medio de la fría y egoísta crítica, la veneración con que el pueblo las considera... ¿en dónde encontrarán las masas, incapaces de reflexionar, los grandes ejemplos de patriotismo, para imitarlos en los días en que la nacionalidad exija que se la defiendan y se muera por ella?<sup>125</sup>

En resumen, sobre los grandes hombres, antes que atender a sus imperfecciones, hay que privilegiar la ejemplaridad en sus vidas. La incursión de una crítica acerca de los errores, los defectos y aun los crímenes, desencanta a una nación no sólo de esos hombres, sino de las obras que ejecutaron. Se convierte en labor antipatriótica.<sup>126</sup>

De manera crítica, Cosmes manifiesta desacuerdo con las manifestaciones de odio que se han prodigado a Bulnes; también con las numerosas refutaciones a su libro y aun con la suya propia. Pero su veredicto es categórico: “Hay obras que, por mal hechas, merecen

---

<sup>124</sup> *Ibíd.*, p. 65.

<sup>125</sup> *Ibíd.*, p. 66.

<sup>126</sup> *Ibíd.*, p. 67.

morir en medio del silencio despreciativo de todo pueblo inteligente. Al número de ellas pertenece el fárrago intitulado «El Verdadero Juárez»<sup>127</sup>.

En Cosmes se manifiesta el ánimo vehemente en la defensa de Juárez y de los colaboradores de Juárez tocados por el cargo sobre la enajenación de territorio (Matías Romero y, por extensión, Ignacio Mariscal); en la defensa del culto al héroe y su utilidad como recurso pedagógico (aun en contra de la verdad histórica); y, de manera destacada, en la defensa de la legitimidad del régimen porfirista ante la referencia crítica de Bulnes al militarismo.

Es la voz del liberal positivista, del científico, parte del régimen, que reacciona con inmediatez, airado y excesivo, con desmesura y virulencia verbal, ante lo que considera un ataque a la verdad de un símbolo patriótico establecido y venerado. Sobre él, *El verdadero Juárez* habría esparcido sólo calumnias y mentiras, un despropósito contrario al patriotismo y a sus símbolos más preciados.

Bajo la febril exculpación de la figura de Juárez, se desliza también la defensa de sus colaboradores (Matías Romero y, en consecuencia, Ignacio Mariscal), en lo relativo al expediente diplomático abierto por Bulnes en sus acusaciones; y, más relevante aún, la vindicación del régimen de Porfirio Díaz, tanto en el momento mismo de su asalto al poder, como en lo relativo al proceso por el cual prevalece y se consolida. Desde esta postura, se desarrolla una enfática reivindicación del régimen, de su constitucionalidad y legitimidad adquiridas, luego del periodo de militarismo e inestabilidad institucional del que procede. En la referencia al pasado que propicia la celebración del Centenario de Juárez, se articulan y cruzan niveles y temas de discusión diversos entre los distintos grupos de la élite liberal dominante.

En Mariscal y Cosmes se manifiestan voces de poder, del círculo inmediato a Díaz, en el intento por dar cauce a la multiplicidad de reacciones ante las singulares y heterodoxas opiniones de Bulnes en torno a Juárez y a parte de su gobierno, pero, sin duda, para salir

---

<sup>127</sup> *Ibíd.*, p. 62.

al paso de las implicaciones para el segmento diplomático tocado por sus acusaciones, así como ante las que tocaban al régimen en su conjunto.

#### 4. Y la pluralidad de iniciativas individuales

Finalmente, en un último grupo se pueden incluir una variedad de iniciativas individuales de un grupo de autores que, con motivo de las afirmaciones de Bulnes sobre Juárez, se dieron a la tarea de articular sus respuestas a través de algún recurso impreso: la confección de un libro propio, el prólogo al libro de otro autor o el texto breve bajo la forma del folleto.

En este grupo se pueden considerar los trabajos de Manuel María Alegre,<sup>128</sup> Manuel Balbás,<sup>129</sup> Adalberto Carriedo,<sup>130</sup> José R. del Castillo,<sup>131</sup> Hilarión Frías y Soto,<sup>132</sup> Genaro García,<sup>133</sup> Gabriel González Mier,<sup>134</sup> Leonardo R. Pardo<sup>135</sup> y José Trinidad Pérez.<sup>136</sup>

*Juárez glorificado y La Intervención y el Imperio ante la verdad histórica; refutando con documentos la obra del Señor Francisco Bulnes intitulada El verdadero Juárez, de Hilarión Frías y Soto (1831-1905),*<sup>137</sup> se publicó en el inicio de 1905 y contiene la refutación que su autor hizo específicamente en respuesta al primer libro de Bulnes sobre Juárez, *El verdadero Juárez*.

---

<sup>128</sup> Alegre, *Muchos*, 1906.

<sup>129</sup> Balbás, *Los detractores*, 1916.

<sup>130</sup> Carriedo, *El único*, 1904.

<sup>131</sup> Castillo, *Juárez*, 1904.

<sup>132</sup> Frías, *Juárez*, 1905.

<sup>133</sup> García, *Juárez*, 1904.

<sup>134</sup> González, "La falsificación", 1904.

<sup>135</sup> Pardo, *El verdadero*, 1904.

<sup>136</sup> Pérez, *Bulnes*, 1905.

<sup>137</sup> Frías, *op. cit.* El texto incluye el registro de tres fechas. En la Introducción, septiembre 26 de 1904; en la Dedicatoria, septiembre de 1904; y en el cierre del texto. enero 1º de 1905. Hay dos reediciones facsimilares de este trabajo: Frías, *Juárez*, 1957 y Frías, *Juárez*, 1998.

Dedicado a Porfirio Díaz, el texto tiene el propósito central de “reivindicar a Juárez y ensalzar a la patria”,<sup>138</sup> así como a los combatientes del periodo de la Reforma y el Imperio. Escrito por un médico queretano, “viejo liberal”, combatiente y testigo de aquellos años (“no fui juarista”, pero “no fui enemigo”),<sup>139</sup> constituye el esfuerzo por salir al paso de los cargos hechos a Juárez por Francisco Bulnes, con énfasis especial en los que tocan a los combatientes que figuran en el relato, caustico y escéptico de Bulnes, sobre el ejército mexicano de aquellos días.<sup>140</sup>

El *Juárez glorificado* de Frías hace un seguimiento casi puntual de *El verdadero Juárez*, una especie de glosa en la que se procede a la revisión, parte a parte, de la obra y de los cargos principales para, igualmente paso a paso, desacreditarlos. En la perspectiva de Frías hay una permanente afirmación de respeto intelectual a la figura y al talento de Bulnes, pero, igualmente, la manifestación estupefacta de un liberal doctrinario ante la versión *bulnesiana* de los hechos y ante los criterios y opiniones que sobre ellos ha manifestado Bulnes en *El verdadero Juárez*. En cierto momento, él mismo subraya el contraste entre su propósito original y lo que se plasma finalmente en su trabajo. Trataba, en principio, de elaborar una obra de “estilo serio, sereno y grave”,<sup>141</sup> una demostración simple, con documentos, de lo que considera errores, omisiones y juicios injustificados. En contraste, su trabajo deriva frecuentemente en la manifestación irónica, incrédula e indignada, por lo que considera una obra de mala fe, abundante en despropósitos e inconcebible por el encono político que, dirigido en contra de Juárez, alude también crítica e injustamente, a personajes destacados del periodo, particularmente, a los combatientes de aquellos años.

En esa vertiente irónica y crítica, Frías persiste en ubicar a Bulnes, al estilo del combatiente, del lado de los conservadores, del clero, de los monárquicos, de los imperialistas, de los traidores y, finalmente, de los antipatriotas. Para este escritor, Bulnes se desplazó —con sus afirmaciones sobre Juárez, sobre los héroes del periodo de la

---

<sup>138</sup> Frías, *Juárez*, 1905, p. 3. En adelante, Las notas corresponden a dicha edición.

<sup>139</sup> *Ibíd.*, p. 8.

<sup>140</sup> A esta motivación vindicativa obedece el hecho de que esta obra haya sido reeditada, en 1998, por la Secretaría de la Defensa Nacional. Frías, *Juárez*, 1998.

<sup>141</sup> Frías, *Juárez*, 1905, p. 265.

Reforma y el Imperio y aun sobre los mexicanos y la nación—, del lado de la causa conservadora y clerical: “se ha refugiado en el bando clerical y neo-maximilianista”;<sup>142</sup> se asiló en el partido reaccionario “desde que desertó del partido liberal”;<sup>143</sup> se acaba de adscribir al “partido clerical imperialista”;<sup>144</sup> “está hoy muy cerca de los neo-conservadores y clericales”;<sup>145</sup> “sus nuevos amigos”;<sup>146</sup> “Sólo han negado sus glorias al Sr. Juárez los clericales, los traidores... y Bulnes”.<sup>147</sup> Y, no obstante, en un juego de alusiones provocadoras y paradójicas, lo caracteriza igualmente, por muchas de sus opiniones y juicios, como un “eterno sublevado, un jacobino [...], un rebelde contra toda consigna”;<sup>148</sup> pues un espíritu enteramente jacobino “inconscientemente lo anima”.<sup>149</sup>

Frías sostiene que Bulnes en su crítica a Juárez adolece de una perspectiva antijuvarista que, en su intención de hacer un amplio inventario de cargos, construyó una relación errónea de los acontecimientos e hizo un uso sesgado e incompleto de los documentos que refiere. En distintos momentos de su refutación, Frías señala el recurso a las citas trucas e incompletas de Bulnes, a la confusión y al manejo erróneo de las fechas y aún de los números que ofrece, particularmente en sus numerosas y extensas disquisiciones militares.

Polemista hábil y experimentado en la prensa, como Bulnes, Frías aporta una caracterización irónica y sugerente sobre el estilo personal de aquél.

El señor Bulnes tiene una táctica originalísima tanto en sus combates parlamentarios como en los periodísticos, y en sus impugnaciones históricas: toma de donde quiera un documento oficial, trunco, o la cita de un autor más o menos desacreditado, y lanza violentamente cita o documento sobre su adversario pasando al momento a otro asunto.

Es la estrategia del apache o del piel roja, que dispara su flecha o su rifle sobre su víctima y huye como el viento, tendido sobre el flanco de su caballo.

---

<sup>142</sup> *Ibíd.*, p. 118.

<sup>143</sup> *Ibíd.*, p. 136.

<sup>144</sup> *Ibíd.*, p. 222.

<sup>145</sup> *Ibíd.*, p. 261.

<sup>146</sup> *Ibíd.*, p. 263.

<sup>147</sup> *Ibíd.*, p. 460.

<sup>148</sup> *Ibíd.*, p. 384.

<sup>149</sup> *Ibíd.*, p. 408.

Ese sistema crítico cree el Señor Bulnes que es de un efecto mortal, dejando en el ánimo de sus oyentes o de sus lectores una convicción indeleble.<sup>150</sup>

La refutación de Frías trabaja por ello saltando también de un asunto al otro, bajo el prurito de “borrar esa convicción aglomerando cuantas pruebas sea necesario contra los asertos del Señor Bulnes”.<sup>151</sup>

Las propias fuentes de Bulnes son objeto de revisión y de crítica. En su libro sobre Juárez habría tenido como fuentes principales de su relato, antes que a autores mexicanos, a autores franceses, y varios de ellos no necesariamente dignos de crédito: Paul Gaulot, Gustave Leon Niox, Achille Francois Bazaine, Eugene Lefèvre, Pierre Henri Loizillon. En síntesis, para Frías el libro de Bulnes toma datos preferentemente de fuentes francesas y norteamericanas y descalifica las mexicanas.<sup>152</sup>

De las fuentes mexicanas destaca asimismo la consideración que tiene de la *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington*, de Matías Romero. Dicha obra es para Frías un compendio recargado de piezas insignificantes,<sup>153</sup> “el diluvio de notas” de Matías Romero al gobierno juarista,<sup>154</sup> en el que Bulnes buscó y buscó hasta convertir, amañada y estruendosamente, la nota 288 en la pieza central de su acusación sobre la presunta cesión de territorio a los Estados Unidos, a cambio del reconocimiento al gobierno juarista. Para Frías el asunto es simple: la nota 279 desmonta y desmiente la operación argumental especiosa de Bulnes.<sup>155</sup>

En conjunto, Bulnes habría hecho un uso tendencioso y falaz de las fuentes que refiere. Su intención habría conducido a una selección y recorte de los hechos, los datos, las cifras y los testimonios con un solo y principal propósito, reducir u omitir por completo las referencias a los méritos de Juárez, así como acopiar y crear el efecto, exaltado y estruendoso, de situaciones y episodios múltiples, en los que Juárez habría tenido

---

<sup>150</sup> *Ibíd.*, p. 72.

<sup>151</sup> *Ibídem.*

<sup>152</sup> *Ibíd.*, p. 184.

<sup>153</sup> *Ibíd.*, p. 92.

<sup>154</sup> *Ibíd.*, p. 377.

<sup>155</sup> *Cfr.* Capítulo III de la Tercera Parte, “El colmo de la injuria”, pp. 333-363.

responsabilidad directa y personal, al extremo de haber puesto en peligro la integridad del territorio nacional. Reducir y exagerar, mutilar y omitir, multiplicar y agrandar las escenas de errores y omisiones, de acuerdos riesgosos y negociaciones indignas e inaceptables. Tal habría sido la labor de búsqueda y acomodo de las piezas en la argumentación *bulnesiana*: Así, para Frías el autor “altera los documentos y falsifica pruebas”;<sup>156</sup> tiende a confeccionar datos falsos, cargos mentidos y proyectos pueriles;<sup>157</sup> le ofrece al lector, en realidad, concluye, “garrulería técnica”.<sup>158</sup> El resto lo habría resuelto la indudable habilidad retórica del escritor: El empleo “de palabras rimbombantes y estrepitosas, lo hace presentar los hechos o sucesos que refiere enteramente abultados”;<sup>159</sup> “hace consistir toda la fuerza de su crítica en frases hiperbólicas y retumbantes”.<sup>160</sup>

A lo largo de esta refutación permea un argumento reiterado, Bulnes “quiere hacer creer que...”. Pero los hechos ocurrieron de otra manera y lo que se puede deducir de ellos es enteramente distinto a sus opiniones y conclusiones. En la operación Frías articula lo que considera el relato corregido de los hechos “tal como realmente ocurrieron”; la demostración de los documentos truncados u omitidos; la introducción de otros más que se añaden como pruebas eficientes; y la consecuente descalificación de los juicios y las opiniones que Bulnes endereza en contra de Juárez.

El propósito vindicatorio no está exento de momentos de inevitable reconocimiento. En términos estrictamente militares, reconoce, el ejército francés era claramente superior “en número, armamento, disciplina y dirección”.<sup>161</sup> En cuanto al espinoso e inevitable tema de los errores del bando militar mexicano, la conclusión es absoluta para Juárez y para los mandos principales, así como para los combatientes republicanos en su conjunto.

Que se cometieron errores y faltas militares durante la guerra de independencia es indudable; más no debe hacerse por ellas un cargo al Sr. Juárez, que no era soldado, ni a los jefes del ejército mexicano, que eran soldados improvisados.

---

<sup>156</sup> *Ibíd.*, p. 90.

<sup>157</sup> *Ibíd.*, p. 166.

<sup>158</sup> *Ibíd.*, p. 243.

<sup>159</sup> *Ibíd.*, p. 423.

<sup>160</sup> *Ibíd.*, p. 473.

<sup>161</sup> *Ibíd.*, p. 251.

Militares facultativos, tácticos iguales a los del ejército francés y mucho menos superiores, no los había en el país. Había patriotas abnegados que supieron sacrificarse por la nación; y esto satisface a la Nación, aunque no satisfaga al Sr. Bulnes.

Porque a este Sr. nada le satisface.<sup>162</sup>

[...] la resistencia nacional fue tenaz, constante y vigorosa, a pesar de las derrotas.<sup>163</sup>

En consecuencia, para Frías la mayoría de los cargos que formula Bulnes se fundan, no en lo que hizo realmente Juárez sino en lo que debió hacer. Pero cada indicación de Bulnes es o una incorrección o una indignidad, y, concluye, “los actos del Sr. Juárez fueron correctos y dignos”.<sup>164</sup>

En Frías se expresa una convicción liberal intransigente, radical y jacobina que se reclama a sí misma la del partido liberal, el verdadero, “no del que comulga con los clericales y neo-traidores”.<sup>165</sup> Para él, el liberalismo no consiste sólo en el rechazo del clericalismo o en la desamortización de los bienes de la Iglesia. El liberalismo y el jacobinismo, afirma, consisten en una política que rechaza las transacciones (pues las juzga vergonzosas), y condena toda posible conciliación con quien considera “enemigo de la patria, la libertad y el progreso”.<sup>166</sup> El régimen liberal se rige siempre por una constitución, un estatuto o una ley orgánica (por cierto, el de Maximiliano no era régimen liberal).<sup>167</sup> El liberal jacobino, en realidad, lo que se propone es “acabar con el catolicismo, ese cáncer de los pueblos latinos que los corrompe, los enerva y los hace refractarios a la civilización”.<sup>168</sup>

En el pasado del que se habla, el autor observa a los combatientes como los liberales republicanos que no se rindieron aun en las condiciones de mayor adversidad, la razón misma, para él, por la cual se los debe reconocer y respetar. Y en el presente desde el que escribe, los jacobinos constituyen el sustrato real y efectivo del partido liberal, en un periodo en el que, considera, se ha contemporizado con “la reacción” y en que circulan

---

<sup>162</sup> *Ibíd.*, p. 252.

<sup>163</sup> *Ibíd.*, p. 323.

<sup>164</sup> *Ibíd.*, 470.

<sup>165</sup> *Ibíd.*, 244.

<sup>166</sup> *Ibíd.*, 264.

<sup>167</sup> *Ibíd.*, 317.

<sup>168</sup> *Ibíd.*, 318.

ideas y tendencias a las que hay que ver con escepticismo y desconfianza: “la vieja escuela positivista imperante hoy en México”,<sup>169</sup> y, en general, las políticas de acuerdo y conciliación, inaceptables para el “jacobinismo revolucionario”.<sup>170</sup>

Desde esa perspectiva, para este autor Juárez fue un “perfecto jacobino”<sup>171</sup> y su gobierno, aun en los momentos del ejercicio de facultades extraordinarias, fundó su actuación en el marco legal vigente, ejerció una “dictadura constitucional”.<sup>172</sup>

Sobre el cargo de parlamentarismo, si bien Frías prefiere enfatizar la prevalencia de un régimen constitucional, sí llega a sugerir que, a lo largo de la administración juarista, hubo “algo de parlamentarismo”.

[...] el Sr. Juárez sacaba a sus Ministros de la oposición parlamentaria y periodística, los dejaba desarrollar libremente su programa político, la opinión se pronunciaba contra del Gabinete y estallaba la crisis ministerial.

Así elevó, gastó y derrumbó a muchas eminencias de su época; en eso consistió su fuerza.

Pero con Juárez, los Ministros eran Ministros, no firmones de los acuerdos presidenciales: de aquí surgía la responsabilidad ministerial.<sup>173</sup>

En esta refutación hay, en resumen, la respuesta pormenorizada, vehemente e irónica, del jacobinismo radical antiguo, de aquél que observa a Juárez como su fidedigno y principal conductor. Es el testimonio de un viejo combatiente y testigo presencial, en el que se mantiene el vigor y el talante del radical que no cesa en su convicción ni sobre los hechos del pasado, ni sobre las realidades de su presente. Porfirio Díaz, como el último gran combatiente vivo, recibe de Frías el homenaje y el reconocimiento de este liberal viejo; no así algunos miembros notables, ni algunas políticas concretas de su gobierno. El presidente Díaz forma parte de aquellos combatientes que se significaron por el combate a favor de la causa liberal y, en esa medida, es incluido en el reconocimiento y el ánimo vindicatorio frente a lo dicho por Bulnes. No se manifiesta la misma consideración con el entorno del presidente, particularmente con el grupo de científicos

---

<sup>169</sup> *Ibíd.*, 225.

<sup>170</sup> *Ibíd.*, 408.

<sup>171</sup> *Ibíd.*, 399.

<sup>172</sup> *Ibíd.*, 75 y 299.

<sup>173</sup> *Ibíd.*, p. 119.

que lo rodean y con las orientaciones que le han dado a su gobierno. La política de conciliación resalta en particular como el fondo del desacuerdo profundo con el estado de cosas vigente.

La de Frías es la voz del liberal doctrinario, testigo y combatiente, no juarista, jacobino radical y disidente del porfirismo, que sale en defensa del segmento militar, agredido por la afirmaciones críticas de Bulnes al militarismo y a su papel en la época de Juárez. Corresponde a una perspectiva que reclama la legitimidad del radicalismo antireligioso, del constitucionalismo ortodoxo y del propio Juárez —también de Díaz, por extensión—, como la encarnación de un régimen constitucional, inclusive en los momentos del ejercicio de poderes extraordinarios. Si hubo dictadura, pero siempre fue, en resumidas cuentas, “constitucional”.

*Juárez: refutación a Don Francisco Bulnes*, de Genaro García (1867-1920),<sup>174</sup> se publicó en agosto de 1904 y presenta la refutación de este autor a *El verdadero Juárez*.

García, zacatecano, estudiante y luego profesor de la Escuela Nacional Preparatoria, abogado de profesión, diputado en el Congreso Federal, pero sobre todo, editor de colecciones de documentos sobre la historia de México, con cargos públicos en áreas de difusión cultural, desarrolla esta obra de refutación bajo una idea definida de lo que es el objeto de la historia.

Nadie ignora que la Historia tiene un objeto preciso y provechoso: resucitar las edades anteriores, tales como fueron, con los hechos reales que llevaron al cabo, que nos es dado indagar y que nos importa descubrir, para llegar a descubrir las causas eficientes del progreso humano.<sup>175</sup>

Así, las obras de historia tienen la obligación de ajustarse a la verdad y es esta la observación crítica que principalmente hace a *El verdadero Juárez* de Bulnes. Su autor,

<sup>174</sup> García, *Juárez*, 1904. Hay una reedición con el título modificado. García, *El verdadero*, 2007. En adelante, las notas corresponden a la edición original.

<sup>175</sup> García, *op. cit.*, VII.

sostiene García, no se ajusta a la verdad, antes bien “la quebranta abiertamente a cada paso” y ello sería la razón de la escritura de su respuesta.<sup>176</sup>

García censura de manera general los procedimientos seguidos por Bulnes en cuanto a los documentos que acopió y al modo de referirlos; a la manera de establecer en diversos casos el registro de fechas y cifras; a los hechos que deduce a partir de ellos; y, en especial a la manera en que organiza todo ello en conjunto bajo la intención de levantar una serie de cargos, infundados para él, en contra de Juárez. En su refutación, elige una serie de cargos para darles respuesta bajo las consideraciones de cada caso, el problema con los documentos, con el registro de los datos, de las fechas, de los hechos y de las consecuencias que Bulnes deduce de ellos. Así, García acompaña su refutación con la relación de los dichos del autor, las observaciones que considera pertinentes, la relación corregida de los hechos y las consecuencias y conclusiones que se desprenden de ello, regularmente la revocación de las afirmaciones contrarias a Juárez y, en su lugar, la confirmación de los juicios precisamente opuestos.

García, el avezado compilador de documentos, le reprocha a Bulnes lo que considera un peculiar trabajo, a partir de los autores y las obras que refiere como fundamento de sus apreciaciones y juicios sobre Juárez. En su opinión, con frecuencia Bulnes refiere de manera parcial y dolosa, omite y recorta; adultera y lee de manera sesgada; refiere o hace cita de datos que incluso no se ubican en la fuente a la que remite.

En contraste, hay en García el notable cuidado en el acopio y registro puntual de cada documento. En este autor es visible el propósito de acompañar la escritura con el registro de notas completas, de referir uno o varios documentos en apoyo del aserto a revocar o respaldar. Así, el conjunto de sus notas incluye la referencia a documentos de diverso tipo: apuntes, minutas, documentos personales, comunicaciones oficiales, manuscritos autógrafos, discursos, artículos de la prensa, etc. Frecuentemente aparece también la leyenda “documento inédito” y la indicación “obra en mi poder”. El libro se acompaña al

---

<sup>176</sup> *Ibíd.*, p. VIII.

final de un amplio apartado bibliográfico con las fuentes disponibles al momento sobre el tema de la Intervención.

Sobre el trabajo con las fuentes, García pone en tela de juicio en distintos momentos a los autores en que Bulnes basa su relato, sus opiniones y sus juicios. Para él, Bulnes “cita a escritores nada veraces”<sup>177</sup> y acoge “falsos dichos de escritores apasionados”, en lugar de hacer referencia a los “numerosos textos históricos auténticos que existen”.<sup>178</sup>

Sobre la relación de los hechos consignados por Bulnes, García señala frecuentemente la diferencia entre los hechos auténticos y los adulterados. Al relato de Bulnes le contrapone su propio relato, con lo que considera la adecuada y veraz relación de lo que, para él, en realidad ocurrió. Así, la obra de adulteración de Bulnes incluye, según su parecer, hechos y cifras.

De esa forma, sostiene, Bulnes construye adulterada la afirmación de que Juárez tuvo la intención de enajenar parte del territorio nacional, a partir de la nota 288 de Matías Romero; hace también relaciones abultadas e inexactas de efectivos militares y de ingresos aduanales. Incluso, subraya, traduce mal y también dolosamente, como es el caso, explica, en el uso que hizo del verbo *référer*, procedente de una fuente francesa.<sup>179</sup> Bulnes la hace aparecer como “poner de árbitro”, y no en el sentido de “hacer relación” o “remitir” algo a alguien. Con ello, ilustra un episodio en que Juárez, en lugar de pedir que se remitiera un asunto a Napoleón III, aparecía solicitando su arbitrio, es decir, una imagen que contribuía a mostrar su “inquebrantable debilidad”. En resumen, concluye el autor, Bulnes escribe su libro sobre Juárez con “inconcebible ligereza”.<sup>180</sup>

Una observación de método sobresale en su argumentación crítica sobre este trabajo de Bulnes. García subraya su tendencia a dar cuenta de los fenómenos sociales bajo explicaciones basadas en causalidades únicas.

---

<sup>177</sup> *Ibíd.*, p. V.

<sup>178</sup> *Ibíd.*, p. 119.

<sup>179</sup> García había sido años antes traductor de dos obras de Herbert Spencer, *Los antiguos mexicanos* (1896) y *El antiguo Yucatán* (1898).

<sup>180</sup> García, *op. cit.*, p. 40.

Tal parece que el autor piensa que los fenómenos sociales, tan complejos, tan difíciles, casi imposibles de prever, quedan sujetos en su marcha a una sola influencia y a una sola dirección, de igual modo que las ruedas de un reloj armónicamente engranadas, movidas por una misma fuerza y que ninguna oposición encuentran al girar.<sup>181</sup>

Y sobre la persistencia de Bulnes de imaginar una historia contrafactual, aquello que debió ocurrir o lo que determinado agente pudo o debió de hacer, García manifiesta un criterio escéptico y definitivo. Al plantearse lo que los hombres del pasado pudieron o debieron hacer, afirma, se “desciende de la categoría de historiador a la de los escritores infecundos que ni enseñan, ni divierten, ni proporcionan utilidad alguna a sus lectores”.<sup>182</sup> En la refutación de García se percibe el intento por elaborar una obra acotada por el rigor del especialista en el trabajo con los documentos. Se construye una revisión despojada de la ironía y el sarcasmo. Aquí se percibe una intención más orientada a la discusión de los procedimientos y las fuentes, de la manera de reconstruir el pasado y de extraer de ello opiniones y juicios determinados. En esta refutación no se registra una reacción apasionada ni ocurre el desbordamiento y la acumulación de frases estruendosas en contra de Bulnes. Es la obra de un escritor que conoce las formas del debate periodístico y parlamentario, pero que se muestra orientado permanentemente por la necesidad de ceñirse a lo que entiende como criterios de verdad y a un uso meticuloso, puntual e íntegro de las fuentes del pasado.

Para el escritor, formado en el positivismo de la Escuela Nacional Preparatoria, en la disciplina del trabajo con los documentos y en la convicción de la tarea de la Historia como territorio de búsqueda y establecimiento de la verdad, el pasado que representa la Reforma es luminoso y Juárez su figura principal, el “autor indiscutible de la *regeneración nacional*” y el “jefe reconocido de los abnegados defensores de nuestra segunda independencia”.<sup>183</sup>

---

<sup>181</sup> *Ibíd.*, p. VI.

<sup>182</sup> *Ibíd.*, p. VIII.

<sup>183</sup> *Ibíd.*, p. 78. Las cursivas son de quien aquí escribe y hace la cita.

En su visión, fue Juárez quien encabezó la “gloriosa resistencia, base de nuestra *regeneración interior* y principio de nuestro prestigio internacional”.<sup>184</sup> Por tanto, aquel pasado glorioso funda el presente de progreso y de paz. En el primer plano de la refutación aparece un Juárez incólume, unos combatientes, contemporáneos suyos, dignos de encomio y una gesta extraordinaria y heroica. En el margen, se deslizan igualmente alusiones múltiples a la figura de Porfirio Díaz, al militar y combatiente del pasado. No hay oposición entre un personaje y otro, no aparecen aquí referencias negativas sobre nadie. El bando republicano guarda en esta versión de los hechos un aspecto monolítico (no quedan mal ni Matías Romero ni González Ortega, ni cualquier otro protagonista, militar o diplomático, salvo Santa Anna). Así, el pasado es glorioso y el presente boyante y promisorio.

De entre los episodios y tópicos escogidos por García para elaborar su refutación, tres ocupan un lugar destacado. En primer lugar, la comparación que hace Bulnes entre Juárez y Santa Anna como organizadores de la defensa nacional ante la intervención extranjera, misma que considera sin fundamento, pues, afirma, sus acciones ocurren en condiciones y tiempos no comparables; a partir de ella, afirma, Bulnes “enaltece injustamente a Santa Anna” y “trata de acriminar con manifiesto encono al Sr. Juárez”. En conclusión: “El paralelo es injusto y es cruel”.<sup>185</sup>

Asimismo, sobre la defensa de Puebla, en 1863, el autor considera que Bulnes disminuye injustamente al ejército del Centro y, sin razón, se refiere despectivamente al de Oriente. Bulnes, apunta, se muestra generoso con el bando francés y desdeñoso con el mexicano. Si en Bulnes observa la intención de deslustrar a las tropas republicanas, García sostiene que hubo, en cambio, “incontables luchas” y “batallas honrosas”.<sup>186</sup>

Finalmente, sobre el cargo que considera más grave, la probabilidad de enajenar territorio en pago por la intervención de Estados Unidos para expulsar a las fuerzas francesas, lo considera el “más insostenible y de mala fe”; “injusto y grosero”, puesto que Bulnes,

---

<sup>184</sup> *Ibíd.*, p. 125. Las cursivas, de quien aquí escribe.

<sup>185</sup> Véase Libro Segundo, Capítulo I, pp. 59-93.

<sup>186</sup> Véase Libro Segundo, Capítulos II y III, pp. 94-129.

apunta, mutila para ello un documento (la nota 288 de Matías Romero) y convierte lo que son “conjeturas personales” del representante de la Legación mexicana en Washington en “convicción de nuestros políticos”. Sobre aquella versión, afirma que ya se había puesto en circulación desde 1863. Lo “inexplicable”, concluye, es que ocurra su reiteración medio siglo después, “en época de plena paz”, enfatiza.<sup>187</sup>

Como escritor, editor y funcionario público en cargos vinculados a la promoción cultural, García jugaría un papel destacado en los años siguientes. El 18 de Julio de 1906, la fecha de la conmemoración de la muerte de Juárez en el año del centenario, fue el encargado de pronunciar el discurso alusivo, en el panteón de San Fernando.<sup>188</sup> A partir de 1908 sería director del Museo Nacional, que bajo su administración se reorganizaría para conformar el Museo de Historia Natural y el Museo de Arqueología, Historia y Etnografía. Asimismo, con motivo del Centenario de la Independencia, en 1910, sería el encargado de dirigir la elaboración de la crónica oficial de los festejos.<sup>189</sup>

En la visión de García se expresa una perspectiva que, sin el estruendo de la descalificación, acumula y despliega documentos múltiples para producir el efecto de una demostración contraria a las afirmaciones críticas de Bulnes sobre Juárez. En el rigor del especialista en documentos se busca corregir las implicaciones incómodas sobre el personaje y, con manifiesta intención correctiva, preservar su figura del intento revisionista. Se esboza en cambio la convicción sobre un pasado glorioso y sobre la condición de gesta de la tarea emprendida por el bando republicano. Aquí persiste la referencia a un partido liberal triunfante, glorioso y progresivo, compacto y sin fisuras, unívoco y monocorde.

Es la voz que busca refrendar la versión de una ortodoxia con respecto a la interpretación del pasado. Una que enfatiza que ese pasado heroico volvió posible el presente, al que percibe, a su vez, luminoso, firme e impenetrable, una época de progreso y de paz. Es la

---

<sup>187</sup> Véase Libro Segundo, Capítulo IV, pp. 130-147.

<sup>188</sup> García, *Discurso*, 1906.

<sup>189</sup> García, *Crónica*, 1911.

voz que propone la restauración de la épica ante el atrevimiento del irreverente y temerario.

En los trabajos de Frías y de García se expresan versiones y talentos distintos ante la versión de Bulnes sobre Juárez. En el primero es visible la pasión del jacobino radical que muestra su enfado y defiende a Juárez y al segmento militar tocado por la crítica de Bulnes, al tiempo que manifiesta su radical anticlericalismo y su discrepancia con la política conciliadora y tolerante del segmento liberal en el poder. En el segundo, se percibe la mesura del tono académico, que serena pero enfática también, muestra el talante del liberal positivista en defensa de la versión ortodoxa liberal, cuestionada y sometida a escrutinio por la expresión de una voz discordante, en defensa de una verdad validada oficialmente y fundadora de la legitimidad del régimen.

Una vez abordados los términos generales de la polémica suscitada por los escritos de Francisco Bulnes sobre Juárez, podemos pasar ahora a la revisión de la obra de Justo Sierra, la materia específica del capítulo siguiente.

## CAPÍTULO III

### Sierra, una trayectoria y una visión de la historia

Las dictaduras de hombres progresistas, que sean al mismo tiempo administradores inteligentes y honrados [...], suelen ser eminentemente benéficas en los países que se forman, porque aseguran la paz y garantizan el trabajo [...]. Pueden ser detestables en teoría, pero las teorías pertenecen a la historia del pensamiento político, no a la historia política [...].

Justo Sierra, *México, su evolución social*.

Entre 1905 y 1906 aparece *Juárez, su obra y su tiempo*, la última gran obra histórica de Justo Sierra, quien por entonces había pasado a ser el primer titular de la recién creada Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes —él mismo había sido el último subsecretario del ramo, entre 1901 y 1905, del periodo en que este formó parte, a su vez, del de Justicia e Instrucción Pública, entre las presidencias de Benito Juárez y Porfirio Díaz— y miembro del gabinete del presidente Porfirio Díaz, en la parte inicial de su último periodo constitucional completo, esta vez por seis años. La publicación de la obra significaba para el autor el reconocimiento y homenaje a Juárez, con ocasión del Centenario de su natalicio, en marzo de 1906. Confluían así, una importante conmemoración y la escritura histórica de una de las plumas más reconocidas de la época. Y ello ocurría en el ambiente, agitado y polémico, prolífico y apasionado, en que la figura de Juárez había sido sometida al rigor de la crítica por otra personalidad principal del medio liberal, al interior del propio círculo de poder del presidente y, más específicamente, del propio grupo de liberales positivistas que ejercían un influyente papel en su entorno, el grupo de “los científicos”.

El propósito principal de este capítulo es el de abordar la vida, la obra y las ideas del autor de *Juárez, su obra y su tiempo*. Para ello se presenta, en primer lugar, un esbozo general, con los aspectos principales de su biografía y de su poliédrico perfil. Asimismo, se hace a continuación referencia a dos momentos principales, contrastantes, de su trayectoria política, uno entre 1878 y 1879, y otro de 1884. Por último, se presenta un recuento pormenorizado del contenido de sus obras históricas previas, justo hasta antes de la elaboración de *Juárez, su obra y su tiempo*.

## 1. El itinerario personal

Justo Sierra Méndez nació el 26 de enero de 1948 en la ciudad de Campeche. Fue hijo de Justo Sierra O'Reilly, escritor y político yucateco, y de Concepción Méndez Echazarreta. Del lado paterno, su origen y su formación se vinculaban con el medio de las letras y la política (el de su padre), así como con el medio eclesiástico, (el de sus tíos, Epifania y Cayetana, monjas concepcionistas, y Manuel Antonio, cura yucateco). Del lado materno, había igualmente una vinculación con la política, por su abuelo Santiago Méndez Ibarra, gobernador en varias ocasiones del estado de Yucatán. Tercer hijo y primer varón de los Sierra Méndez, tuvo dos hermanas mayores, María Concepción y María Jesús, y dos hermanos menores, Santiago y Manuel José. Su esposa fue Luz Mayora Carpio y sus hijos Luz, Justo, Concepción, Manuel, Santiago, María del Jesús, y Gloria. Sus descendientes corresponden a las familias de Manuel y María del Jesús.<sup>1</sup>

La formación de Sierra siguió la ruta de la cambiante historia de su familia. De sus primeros años escolares en San Francisco de Campeche, en el Colegio de San Miguel de Estrada, pasarían él y sus hermanos a la vida en Mérida y la formación en el Liceo Científico y Comercial. A la formación escolar de aquellos primeros años se añadiría la impronta del ambiente familiar, ligado siempre a la actividad literaria y política, a la familiaridad con los libros, las tertulias y la discusión de la política regional y nacional. La muerte de su padre, Justo Sierra O'Reilly, reorientaría de nuevo sus pasos para ir a la Ciudad de México, al lado de su tío, Luis Méndez Echazarreta, con el propósito de continuar sus estudios, primero en el Liceo Franco Mexicano y luego en el Colegio de San Ildefonso, donde iniciaría sus estudios de jurisprudencia, en los años previos a la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, en 1867. La experiencia en la capital del país lo llevaría gradualmente a acercarse al medio literario, periodístico y político, del que surgirían más adelante sus diversas facetas como autor y crítico literario, como periodista y polemista político y, finalmente, como político, educador y constructor de instituciones.

---

<sup>1</sup> La información biográfica de Sierra Méndez suele proceder mayormente de dos fuentes: Yáñez, "Estudio", 1948<sup>a</sup>, disponible también en volumen por separado, Yáñez, *Don Justo*, 1950; y Dumas, *Justo*, 1992 (c1986). A ellas se han añadido después dos más: Barros, *Justo*, 2012; y Olmedo, *Justo*, 2015.

Al calor de sus iniciales experiencias literarias bajo el amparo de la figura de Ignacio Manuel Altamirano, y luego con el inicio de sus incursiones en el periodismo, sus estudios de derecho se rezagaron, para finalmente concluir en septiembre de 1871. Apoyado por su tío establece de inmediato su bufete, si bien ejercería en adelante la abogacía de manera infrecuente, debido a la intensa actividad pública que desplegó en los años posteriores. Sus temas de interés se orientaron primero en el terreno de la literatura y la crítica literaria, para más adelante extenderse al territorio de la política, la educación y la historia. De ellos da cuenta la prolífica compilación, desarrollada póstumamente, de sus escritos literarios y periodísticos, así como de sus obras históricas, tanto las elaboradas de manera individual, como aquellas otras hechas en colaboración.

Inicia su actividad docente en el Conservatorio Nacional, pero busca y obtiene luego la cátedra de historia y cronología en la Escuela Nacional Preparatoria, en la que sucede a Ignacio Manuel Altamirano.<sup>2</sup> En 1884 se convierte brevemente en director interino de la misma, en sustitución de Alfonso Herrera.<sup>3</sup> Como educador y polemista, Sierra desarrolla una intensa actividad en diversos frentes. Participa de modo destacado en diversas polémicas y sostiene múltiples iniciativas en temas de pedagogía y reorganización institucional. La ambiciosa y profusa actividad educativa de Sierra encuentra finalmente una vía abierta hacia 1901, cuando es nombrado subsecretario de Justicia e Instrucción Pública, posición desde la cual inicia un vasto programa educativo, mismo que continúa al crearse en 1905, a iniciativa suya, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, de la que sería su primer titular y en la que permanecería hasta el final del régimen porfirista, en 1911. A partir de 1887 fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, de la que sería más adelante su director, entre 1910 y 1912.<sup>4</sup>

Sierra fue un seguidor entusiasta de Víctor Hugo, figura principal del romanticismo francés, y lector asiduo de Voltaire, Byron y Shakespeare. Tenía un amplio conocimiento de la literatura francesa. En materia de política igualmente desarrolló un amplio conocimiento de la historia de la revolución francesa y una admiración profunda por el

---

<sup>2</sup> Yáñez, "Estudio", 1948<sup>a</sup>, p. 72.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 100.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 111 y 180.

gobierno bajo la forma republicana. En ese sentido, admiraba el caso francés, si bien se manifestó crítico del jacobinismo, de la Convención y del Terror y le preocupaban las expresiones de radicalismo similares entre los liberales mexicanos. Manifestó una expresa admiración por la Ilustración y por principios como la libertad individual y la soberanía popular.

Desarrolló igualmente convicciones profundas sobre los principios positivistas, especialmente de Spencer, y sobre la necesidad de su aplicación al conocimiento y a la conducción de la sociedad. En su visión de la historia, para la que abrevó sobre todo de la obra de Taine (la aspiración a la imparcialidad de la ciencia y la observación de elementos determinantes en el proceso evolutivo), se articuló una versión heroica sobre el modo en que, por la intervención de personajes fundadores y grupos de vanguardia, sin descartar las creencias y la vida religiosa (se trata de un cristiano católico, confeso y devoto), se vuelve posible el progreso humano, desde etapas previas de la evolución humana, en un sentido inminente, orientado a la construcción, como culminación, de la utopía liberal, el mundo civilizado, basado en la acumulación creciente del conocimiento científico y de la riqueza social, y territorio natural de las formas políticas democráticas.

Sierra es un romántico, en sus vuelos poéticos y en la perspectiva de su escritura como historiador. Vive la aspiración, optimista, grandilocuente, esperanzada, en un porvenir promisorio, abierto, pleno en posibilidades de realización de una gesta nacional, popular, patriótica y sublime, mística y cuasireligiosa, un destino por realizar y al alcance por la fuerza del propio desarrollo civilizatorio. La nación mexicana, si no es propiamente el caso de una “de primer orden”, como solían decir los positivistas, puede asociar su destino, en el tren del cambio y del progreso, enganchando su marcha a la de las naciones que sí lo son, las potencias de Europa y, en América, los Estados Unidos. El tema de la identidad latina la une, por supuesto, a Hispanoamérica, una cara y sentida presencia; pero el de la ruta del progreso y la civilización obliga a ver hacia aquellas otras naciones.

Al tiempo, Sierra es un escritor que relata el desarrollo de un drama y las probabilidades de una tragedia. México en el curso de su evolución ha debido hacer frente a contingencias y adversidades cruciales y múltiples. La naturaleza no le dotó de un

espacio territorial adecuado para permitir los intercambios comerciales (como sí ocurrió con los Estados Unidos); contiene riquezas importantes, pero carece de medios de comunicación adecuados; dispone de un extenso territorio, pero se le dificulta poblarlo y alcanzar el debido control sobre él; cuenta con una población de dimensiones importantes, pero su composición racial y la lentitud en la evolución del mestizaje frena y complica las posibilidades de progreso —en los indígenas, y aun en los mestizos, hay la reproducción de una tradicional indolencia y de prácticas sociales ominosas: la “idolatría” en el lugar de un cristianismo bien aprendido y el alcoholismo, en el de la disciplina orientada al trabajo y al ahorro—; en el curso de su vida independiente ha sido el territorio de la ausencia de la paz y la multiplicación de las guerras intestinas, y de ensayos erróneos en sus instituciones políticas; la nación prevaleció, pero lo hizo a costa de la pérdida de la mitad de su territorio y en la vecindad directa con una potencia que amenaza permanentemente sus posibilidades de supervivencia; el gobierno fuerte, personal, dictatorial, autoritario, del caudillo del fin de siglo, se hizo por necesidad, pero su final está cerca y la evolución política demanda la fase democrática incumplida, no la continuación anómala del régimen en alguien más.

En medio de la adversidad, la divisa de Sierra es la tolerancia y la versión optimista, la piedad cristiana y la esperanza cívica a toda prueba, asidas a factores diversos. En el pasado de México hubo grupos y actores individuales que operaron como la parte “activa” del “organismo social” y volvieron posible su desarrollo: en el periodo prehispánico, las culturas indígenas más desarrolladas; en la colonia, los conquistadores audaces y valientes y los religiosos compasivos y protectores; en la colonia y el periodo independiente, las clases propietarias realmente industriales y honestas, y los sectores medios con iniciativa y aspiraciones de crecimiento e ideales de libertad; entre las razas, el criollo, el mestizo y el indígena, que se impusieron de la idea de independencia y de las aspiraciones e ideales de libertad; en el curso del XIX, el liberal que, sin descreer de su fe religiosa, asumió la necesidad de la Reforma; y, en el final del siglo, el “liberal-conservador”, quien, sin ánimo disruptor ni violento, se dispone a conciliar con todos y a caminar la ruta de la inclusión social y política —aunque en su ideario persista, inevitable y contrapuesta, sistemática y “científica”, la noción de la diferencia y la convicción de la prevalencia final, inexorable, de los “cultos”, los “activos”, los “selectos”, los “fuertes”—.

En cuanto a su perfil personal, Luis G. Urbina, su fiel discípulo y su secretario a partir de los años en el ministerio de Instrucción Pública, lo describe hacia 1880, cuando lo observaba a distancia, en tertulias que tenían lugar en la “Botica Francesa”,<sup>5</sup> en la calle del Puente de San Francisco, hoy Francisco I. Madero, en el centro de la ciudad de México. Es la imagen inicial del poeta admirado y descrito por el escrutinio curioso del joven aspirante a serlo.

Aquél era Justo Sierra [...].

Grande, robusto, atlético; con carnes mal contenidas dentro de la ajustada ropa; en los muslos y piernas músculos que visiblemente protestaban de su estrecho encierro; cuerpo sin ángulos, todo él formado de curvas que entraban o salían con armónica desenvoltura, y, por coronamiento, una soberbia testa, de dimensiones extraordinarias, amplificada, sobria de líneas, escultural; de escasos cabellos, emblanquecidos a los lados de las sienes. [...] El rostro era olímpico, amplia, serena frente, de larga bóveda como una cúpula del Renacimiento, frente cargada de meditaciones [...], no grandes los ojos, hundidos, fulgurantes entre la sombra y bajo el perpetuo ceño de las cejas; anchas las mejillas, corta la nariz, algo socrática; bigote y perilla ralos y encanecidos, en rededor de la boca desdeñosa, grande, de labios finos, con el inferior un poco saliente.

Visto de improviso, este hércules obeso me intimidaba un tanto. La estatura casi descomunal entre nosotros, las proporciones inusitadas, el desarrollo estupendo, la sangre, la vida y la salud que se desbordaban de aquel organismo, causábanme una temerosa admiración [...]

Cuando él hablaba, yo, desde mi escondite, poníame a atisbar con religiosa atención [...] y sólo veía a aquel hombre grande —más tarde había de ver al grande hombre— de quien recitaba tantos versos extraños; algunos entonces ininteligibles entonces para mí, vigorosos, forjados a yunque, plenos de imágenes nuevas, atrevidas y confusas, con incrustaciones de metáforas violentas; pero palpitantes de ideas esbozadas, de emociones sentidas, de savia virgen y fecunda; poesía que cruzaba el pensamiento armada de garras y de alas como las águilas y que se levantaba sobre la montaña de la vulgaridad hasta perderse en el ambiente azul del ensueño.<sup>6</sup>

Poco después, en 1882, en una serie de semblanzas publicada primero por el diario *La República* y convertida luego en libro ese mismo año, Vicente Riva Palacio, bajo el pseudónimo de *Cero*, incluía a Sierra<sup>7</sup> en la galería de personajes destacados a quienes describía en tono satírico y burlesco. Con erudición y humor, Riva Palacio trazaba una personal semblanza de sus contemporáneos, misma que fue objeto de curiosidad y

<sup>5</sup> *Ibid.*, 101-102. En aquellas tertulias participaban Manuel Peredo, Alfredo Chavero, Luis G. Ortiz, Antonio García Cubas, Julián Montiel, Juan de Dios Peza, Melesio Morales y Justo Sierra.

<sup>6</sup> Urbina, *Hombres*, 1923, pp. 16-18.

<sup>7</sup> Riva Palacio, “Justo”, 1882. El libro solo se volvió a editar con motivo de la publicación, en el centenario de su fallecimiento, de sus *Obras Escogidas*, entre las cuales ocupa el primer volumen (Riva Palacio, *Obras*, 1996-2006).

comentario entre los lectores de la capital (se especuló sobre la identidad del autor y tuvo impacto el estilo y contenido de sus textos). A Sierra le reconocía sin duda, pero igualmente le endilgaba dardos por medio del contraste, mordaz y figurado, entre su condición de literato retirado y de pensador y activista a favor del positivismo. Eran los días del enfrentamiento entre krausistas o metafísicos (los de *La República*) y positivistas (los del diario *La Libertad*). En el sarcasmo así desplegado, Sierra resultaba un poeta no muy logrado, pero siempre preferible al seguidor y divulgador del positivismo.

Justo Sierra es un literato retirado a la vida pública, es decir, a la política, es un poeta metido en “camisa de once varas”; digo, en el positivismo.

[...] en Justo Sierra hay dos fuerzas que se disputan su espíritu, la poesía y el positivismo, Víctor Hugo y Spencer, fluctúa, vacila, tiene “intermitentes”; pero no puede jamás decirse en ese combate, como dijo Víctor Hugo:

—Esto matará aquello.

Ésta es una especie de bigamia espiritual, para la cual le sobra a Justo inteligencia y vigor; y ya se sabe que la bigamia en el mundo va proscribiéndose, por cuestiones de economía y de tranquilidad domésticas.

[...] ¿Por qué Justo no se dedicará más bien a escribir un poema?

[... ] todavía esperamos mucho de Sierra, sobre todo si de sus principios positivos se decide por el de que “positivamente debe dedicarse a la literatura, hacer muy buenas odas, y dejar lo demás para quienes eso no puedan hacer”.<sup>8</sup>

Dos años después, en agosto de 1884, el mismo Sierra esbozaba algunos rasgos de su talante personal. Con la brevedad del escritor lacónico cuando se trata de referirse a sí mismo, apuntaba aspectos de su perfil personal en la coyuntura de su nombramiento como director interino de la Escuela Nacional Preparatoria, en sustitución de Alfonso Herrera, mismo que causó en su momento revuelo y expresiones de oposición en la prensa.

Querido amigo: a pesar de mi profunda repugnancia por cuanto tiende a llamar la atención del público hacia mi persona, esta vez me veo obligado a ello por una circunstancia especial.

No leo periódicos; jamás sé cuando hablan mal o bien de mí; busco el aprecio de algunos, la amistad de pocos, no me disgusta la indiferencia de los más, y la aversión de ciertas personas me ha proporcionado alguno de esos deleitosos ratos en que nos sentimos plenamente de acuerdo con nuestra conciencia.

Este programa de vida me expone o a ser injuriado a mansalva o a ser descortés; esto es muy sensible, pero no bastante a obligarme a renunciar a mi retraimiento.

[...] no soy en esta dirección más que ave de paso [...] Mi misión está circunscrita a mantener el establecimiento en el buen rumbo [...] Para salir avante con mi empeño

<sup>8</sup> Riva Palacio, “Justo”, 1882, pp. 48-49 y 53-54.

me basta la cooperación del benemérito cuerpo de profesores de la escuela, del no menos distinguido de sus empleados y de los alumnos [...] <sup>9</sup>

Más adelante, en 1899, una descripción en tono de sátira ligera se refiere a él, entre una galería de retratos de personajes, publicada por *El Imparcial*. El autor simulaba el relato de las vivencias de un provinciano de regreso a su lugar de origen, luego de conocer la capital y a las figuras intelectuales de actualidad. La serie de retratos se llamaba, significativamente, *Las desilusiones literarias*.

Yo me lo imaginaba delgado y de mediana estatura y es obeso y formidable; le conseguí melena y es francamente calvo. Bebe Apolinaris (agua mineral), escribe tres horas diarias, lee que es una barbaridad; tiene un exterior inmovible y hasta hosco y por dentro es de azúcar; quiere mucho a [Luis G.] Urbina y juntos parecen un signo de admiración con un punto suspensivo. No usa macferland (Urbina en retrato). Tiene muchos admiradores. Es ingenuamente irónico. Sabe mucho y ama mucho. Es un optimista, a pesar del Apolinaris o acaso por eso. No tiene vicio alguno, lo cual es de mal tono, y se sube a los tranvías por la plataforma delantera para hacer alarde de vigor. Vive en Tacubaya, a pesar de Bradford, y come bien. <sup>10</sup>

Por último, años más tarde, con motivo de su muerte, en 1912, Urbina elabora un retrato más, esta ocasión con la perspectiva del conjunto de la vida y la obra del personaje al que había acompañado ya por muchos años.

Don Justo Sierra, era un grande hombre, un hombre de vigor psíquico tan extraordinario, que, en el otoño de la existencia, conservaba en el pecho el calor fecundo de sus sentimientos, siempre nobles, piadosos y generosos, y en el cerebro la germinación maravillosa de sus ideas, reciamente aladas y visitadoras de las cumbres como los cóndores. La nieve había caído sobre aquella cabeza majestuosa y amplia, que invitaba al cincel a reproducirla en blanco mármol perdurable; pero una divina primavera interior florecía en aquel poderoso cerebro, lleno de savia nueva. El manantial de las ideas venía cada vez más caudaloso y diáfano. Un sol en plenitud ardía en los horizontes de la imaginación. [...]

Intelectualidad suprema, afectividad exquisita, extensa y nutrida cultura, honda percepción de la vida movable, poliédrica, infinita y deslumbradora, D. Justo Sierra pudo ser un pensador excelso, un gran poeta, un orador de elocuencia soberana, un historiador que galvanizaba lo pasado, un filósofo que penetraba el misterio, un educador que, como el griego, era partero de almas.

Talento de geniales concepciones, mentalidad nutrida y sólida, firma sobre la base de bien encadenados conocimientos, fantasía espléndida y mágica, sensibilidad delicada y sutil, este poeta, este orador, este filósofo, este maestro, halló de continuo a mano,

<sup>9</sup> Carta de Sierra a Aurelio Horta, 24 de agosto de 1884. Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. XVI, pp. 70-72.

<sup>10</sup> *El Imparcial*, 30 de noviembre de 1899. Referido en Dumas, *Justo*, 1992, v. I, p. 446.

los medios de seducir, de sugerir, de conmover y de hacerse admirar hasta el entusiasmo y de hacerse amar hasta la veneración.<sup>11</sup>

Por otra parte, la actividad periodística de Sierra ocupa un largo periodo y una variedad de medios, formatos y temas. En *El Monitor Republicano* inicia sus colaboraciones semanales con sus *Conversaciones del Domingo*, por las que inicia la formación de un público para sus escritos.<sup>12</sup> Con Altamirano participa luego en *El Renacimiento*, donde completa su incursión en la escritura de poesía, cuento y crónica. Colabora también en *El Libre Pensador*, órgano de una sociedad encabezada por Altamirano, y en *El Domingo* y *El Siglo XIX*. Al periodismo político ingresa con su participación en *El Federalista*. En *El Foro* aborda temas de jurisprudencia y legislación. Participa, de nuevo con Altamirano, en *La Tribuna* y amplía su perfil a temas de educación, de política y de actualidad mundial. Como es usual en el periodo, escribe bajo los seudónimos *Merlin*, *Un peninsular*, *Colmeiro* y *Beltrán Colmeiro*.<sup>13</sup>

Participa en *El Bien Público* durante su alineación al legalismo de Iglesias y su oposición a la reelección de Lerdo y al levantamiento de Díaz. La opción del legalismo es derrotada y sus seguidores marginados con el ascenso de Díaz al poder. Sierra volverá más adelante al periodismo con los redactores de *La Libertad*, en una etapa ya de plenitud, en la que encabeza, orienta, polemiza y plantea el programa reformista del grupo. Su perfil literario era ya el del poeta con incursiones al cuento, la novela y el teatro; mientras en lo político era la voz del reformismo planteado por el autoproclamado “liberalismo conservador”, la fusión novedosa de los principios liberales y positivistas, enfrentado tanto con el bando conservador como con los liberales *viejos*.

Más adelante, ya sin la intención polémica en temas nacionales, incursiona en la producción de ensayos, en la revista semanal *El Mundo* (desde 1900 renombrada como *El Mundo Ilustrado*), y es destacada su participación como director de la *Revista Nacional*

<sup>11</sup> Urbina, *op. cit.*, pp. 48-49.

<sup>12</sup> Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. II, pp. 69-196.

<sup>13</sup> Olmedo, *op. cit.*, p. 88.

de *Ciencias y Letras*, así como su cercanía y colaboración con los escritores de la *Revista Azul* y la *Revista Moderna*. Participa también en el *Diario del Hogar*, y reduce finalmente sus intervenciones en la prensa por sus tareas como subsecretario y secretario en el gabinete de Porfirio Díaz. De su prolífica actividad en la prensa ha quedado una muestra significativa en las compilaciones sucesivas que se han hecho de ella.<sup>14</sup>

A su vez, la actividad literaria del autor inicia en sus primeros años de estancia en la Ciudad de México, luego de su incursión, al lado de Ignacio Manuel Altamirano, en los círculos intelectuales y artísticos de la capital. Comienza con la publicación de poemas, hasta que, con *El canto de las Hadas*, pasa a ser considerado poeta y encuentra con *Playera* su mayor difusión en el medio literario. En 1868 escribe la obra de teatro en tres actos titulada *Piedad*, misma que se representa dos años después en el Teatro Principal, en la ciudad de México.<sup>15</sup> De manera intermitente es la actividad poética la que lo vuelve visible en el ambiente cultural del país.

Entre sus primeras incursiones al periodismo ocurre la escritura de la novela *El ángel del porvenir*, una serie inconclusa de episodios, compuestos bajo las condiciones y tiempos de la prensa del periodo, publicados originalmente en el semanario *El Renacimiento*, e interrumpidos, por su clausura, y luego reunidos en un pequeño volumen, publicado en 1869.<sup>16</sup>

En sus *Conversaciones del domingo*, en *El Monitor Republicano*, elabora una serie de relatos, de los cuales se compondrá, muchos años después, en 1896, con versiones corregidas y aumentadas, el libro *Cuentos románticos*.<sup>17</sup>

---

<sup>14</sup> Véase Sierra, *Obras*, 1948-1996, vols. II, IV, VII, VIII, IX y XVI; Sierra, *Periodismo*, 2012; Sierra, *Ensayos*, 2014; Sierra, C., *Justo*, 1964; y Hale, *Justo*, 1997.

<sup>15</sup> Incluida en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. II.

<sup>16</sup> Sierra, *El ángel*, 1869; incluida en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. II.

<sup>17</sup> Sierra, *Cuentos*, 1896; incluido en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. II.

De su viaje a los Estados Unidos en 1895 —fue, en 37 días, por ferrocarril, a Nueva Orleans, Nueva York y Washington—, reunió una serie de anotaciones y cartas para escribir *En tierra yankee*, un libro de relatos de viaje que se publica, primero por entregas, en la revista *El Mundo*, entre 1897-1898, y luego como volumen completo, en 1898.<sup>18</sup> De manera póstuma, se reúnen sus anotaciones de viaje por Europa, entre el final de 1899 y el inicio del nuevo siglo,<sup>19</sup> mismas que componen el título *En la Europa Latina*, un texto inconcluso e inédito hasta ser incluido en las *Obras Completas*.<sup>20</sup>

Sobre el conjunto de su obra, cabe subrayar la circunstancia de que es un autor del que póstumamente se ha compilado una variada y prolífica cantidad de trabajos. La más amplia es, por su puesto la concluida en 1996 con la publicación del volumen final de sus *Obras completas*.<sup>21</sup> Si bien fue constante su dedicación a la escritura poética, del conjunto de su producción en este campo nunca llegó en vida a reunir algún libro.<sup>22</sup> En cuanto a teatro, novela, cuento y la producción en el campo de la crítica literaria, se integraron en los volúmenes II y III de las *Obras completas*.<sup>23</sup> El acopio ha incluido, asimismo, el agrupamiento de materiales de su obra en prosa,<sup>24</sup> de sus discursos,<sup>25</sup> de sus ensayos<sup>26</sup>, de su intercambio epistolar,<sup>27</sup> y, en general, de trabajos de índole diversa, compilados y reunidos en obras antológicas generales.<sup>28</sup>

En cuanto a la actividad política y profesional de Justo Sierra, esta se extiende por un largo periodo, cuatro décadas, y se articula en un haz muy variado de responsabilidades e intereses. Ya en 1870 participa en la *Sociedad de Libres Pensadores*, el círculo de

<sup>18</sup> Sierra, *En tierra*, 1898; incluido en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. VI.

<sup>19</sup> Al final de 1899 fue a España, como delegado al Congreso Social y Económico Hispanoamericano. Visitó Barcelona, París y Roma.

<sup>20</sup> Incluido también en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. VI.

<sup>21</sup> Las *Obras completas* (Sierra, *Obras*, 1948-1996) incluyeron originalmente, en 1948, catorce volúmenes. Después, sucesivamente se añadieron los volúmenes XV *Epistolario con Porfirio Díaz y otros*, de 1993; XVI *Obra diversa*, de 1994; y XVII *Correspondencia con José Ives Limantour*, de 1996. Otra obra muy útil, que reúne la información bibliográfica más amplia sobre el autor, al menos hasta 1969, es la de Mantecón *et al.*, *Bibliografía*, 1969.

<sup>22</sup> Existen dos ediciones póstumas: Sierra, *Poesías*, 1937; y Sierra, *Obras*, 1948-1996, vols. I y XVI.

<sup>23</sup> Hay ediciones en volúmenes por separado de varias de estas obras.

<sup>24</sup> Sierra, "Prosas", 1917; Sierra, *Prosas*, 1939; y Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. XVI.

<sup>25</sup> Sierra, *Discursos*, 1919; y Sierra, *Obras*, 1948-1996, vols. V y XVI.

<sup>26</sup> Sierra, *Conversaciones*, 1947<sup>a</sup>; Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. IX; y Sierra, *Ensayos*, 2014.

<sup>27</sup> Sierra, *Obras*, 1948-1996, vols. XIV a XVII.

<sup>28</sup> Sierra, *Antología*, 1947<sup>b</sup>; Sierra, *Textos*, 1982; y Sierra, *Una escritura*, 2009.

Ignacio Manuel Altamirano, junto con otros jóvenes polemistas (Manuel Sánchez Mármol, Joaquín Baranda y Francisco Bulnes, entre otros), sosteniendo posturas anticlericales. Al año siguiente, concluye sus estudios de abogado, instala su despacho y ejerce por un breve lapso (más adelante renunciará por completo a la actividad como litigante). Asimismo, inicia la escritura sobre temas políticos en *El Federalista* y comienza su carrera legislativa como diputado federal suplente, en la VI Legislatura, por un distrito de Chicontepec, Veracruz. Después, en 1873, inicia también su participación en el Poder Judicial, con su nombramiento como secretario interino de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia. Al año siguiente, participa en *La Tribuna*, efímera publicación de Altamirano, al lado de Julio Zárate, Eduardo Ruiz y Jorge Hammeken Mexía; y comienza su atención e interés por los temas educativos.

En 1875 participa en la Cámara de Diputados en la polémica sobre el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria; se opone a la propuesta de Guillermo Prieto y los viejos liberales y defiende a Gabino Barreda, si bien plantea sus divergencias con la ortodoxia *comtiana* y su desplazamiento a posturas evolucionistas. Al año siguiente, se separa de *El Federalista*, para fundar *El Bien Público* (con J. M. Castillo Velasco, Francisco G. Cosmes, Eduardo de Garay, Jorge Hammeken Mexía, Francisco Sosa y Santiago Sierra) y se opone tanto a la intención reeleccionista del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, como a la insurrección de Porfirio Díaz en Tuxtepec. Reivindica el derecho de José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia, de suceder a Lerdo y lo acompaña en su rebelión legalista hasta la derrota (va con él a Guanajuato, Querétaro y Celaya como redactor del *Boletín Oficial del gobierno interino de los Estados Unidos Mexicanos*).

1877 es el año de su ingreso a la Escuela Nacional Preparatoria y de preparación del inicio del diario *La Libertad*. Al año siguiente comienza la publicación por entregas del *Compendio de Historia de la Antigüedad*, con la protesta inmediata del medio católico, en *La Voz de México*, por la adopción, oficial por vez primera, de un texto basado en el positivismo *spenceriano*. Ese mismo año es el de la aparición de *La Libertad* (al lado de Francisco G. Cosmes, Eduardo de Garay, Santiago Sierra y Telésforo García), donde sostiene polémicas, bajo el positivismo evolucionista, con los viejos liberales (con José

María Vigil principalmente) y plantea la crítica a la Constitución de 1857 y un programa de reformas.

Para 1880, muere su hermano Santiago, anuncia su retiro del periodismo y vuelve, en septiembre, a la Cámara de Diputados, a la X Legislatura, por un distrito de Culiacán, Sinaloa. Ahí participa en la polémica sobre el libro de texto de la Preparatoria; apoya el *Sistema de Lógica* de Bain y se opone al de *Lógica*, del krausista Tiberhien (avalado, a su vez, por el Secretario de Justicia e Instrucción Pública). También es autor de las propuestas para hacer obligatoria la instrucción primaria, para erigir el Panteón Nacional y para la autonomía de la enseñanza pública (ésta última en oposición a Ezequiel Montes, secretario de Justicia e Instrucción Pública). Al año siguiente presenta el proyecto de Universidad Nacional, que incluía la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela de Altos Estudios, y enfrenta el proyecto de ley orgánica de la Instrucción Pública del secretario Montes. En 1882 se reincorpora a *La Libertad*, con la sección “La Semana”; ahí, entre temas de política y educación, discute con el positivismo ortodoxo. Al año siguiente plantea la creación del Ministerio de Instrucción; la creación de la Escuela Normal; y la obligatoriedad de la educación primaria en el Distrito Federal, con la inclusión de los indígenas.

Para 1884 es nombrado por el Presidente director interino de la Escuela Nacional Preparatoria, con la oposición de adversarios del positivismo. En la Cámara de Diputados apoya el impopular dictamen sobre la deuda inglesa, bajo la idea de mantener abierto el crédito nacional con las potencias europeas y evitar la dependencia de los empréstitos norteamericanos. En la Preparatoria, es objeto de la crítica virulenta de los estudiantes. El año siguiente hace el anuncio de su retiro del periodismo y renuncia a la dirección de la Preparatoria.

Más adelante, en 1887, participa en la discusión sobre el proyecto de ley para organizar la educación primaria e ingresa a la Academia Mexicana de la Lengua. Dos años después, funda, junto con Francisco Sosa, Manuel Gutiérrez Nájera, Jesús E. Valenzuela y Manuel Puga y Acal, la *Revista Nacional de Ciencias y Artes*. En 1890 participa en los congresos nacionales de instrucción pública, donde presenta su informe sobre las *Bases*

de la educación nacional y plantea sus ideas sobre la enseñanza obligatoria, la gratuidad, la laicidad, la responsabilidad educativa del Estado, los nuevos métodos de enseñanza, los sistemas especiales para áreas rurales, la enseñanza de párvulos y de obreros y la educación superior (ahí propone la exclusión de la enseñanza del latín y la metafísica). En 1892 participa en la redacción del manifiesto de la Convención Nacional Liberal, en apoyo a la reelección de Porfirio Díaz. A quienes lo suscriben se les comienza a llamar “los científicos”.

En 1900 no hace eco a la siguiente reelección de Porfirio Díaz; es designado una vez más magistrado de la Suprema Corte de Justicia; e inicia, en el semanario *El Mundo Ilustrado*, una colaboración sobre asuntos exteriores,<sup>29</sup> donde hace análisis de la política mundial, especialmente de la derrota española en 1898. Al año siguiente, en viaje por Europa, es designado subsecretario de Instrucción Pública, su inicio en las proximidades del gabinete de Porfirio Díaz y el de la década durante la cual asumirá la conducción del sector educativo del país.

Los años siguientes serán de intensa actividad en los asuntos del ramo que encabeza. En 1902 elabora el Plan para la escuela mexicana, donde se establecen los lineamientos de la reforma educativa. Bajo su conducción se inicia, en 1903 (y hasta 1911), la publicación del *Boletín de Instrucción Pública*, el órgano de la dependencia, en el cual, en 16 volúmenes, se publicarán informes, planes y programas, estadísticas y materiales educativos diversos. Para mayo de 1905 se crea la nueva Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuyo primer titular será él mismo. En 1907, el secretario Sierra tiene diferencias con el de Hacienda, José Ives Limantour, con motivo de la asignación presupuestal para la educación. Sierra hace la defensa de la escuela mexicana como factor principal para el desarrollo del país.

En 1908 se promulga finalmente la Ley de Educación Pública, por la que se establece la educación nacional, integral, laica, obligatoria y gratuita; de los seis a los catorce años, con atención a la cultura moral, intelectual, física y artística; y con previsiones sobre

---

<sup>29</sup> Reproducida en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. VII.

educación especial (“para niños anormales”) y sobre educación de adultos. A cargo de la oración fúnebre, en el homenaje nacional a Gabino Barreda, Sierra le rinde homenaje, al tiempo que cuestiona los fundamentos del positivismo.<sup>30</sup> Para septiembre de 1910 inaugura, primero, la Escuela de Altos Estudios, antecedente de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Ciencias; y después, la Universidad Nacional de México, a la que se resiste a considerar la prolongación de la antigua Real y Pontificia Universidad de México. Es designado también director de la Academia Mexicana de la Lengua. Al final de ese año, en noviembre, presenta al Presidente su renuncia a la Secretaría, misma que es rechazada; no obstante, cuatro meses después, a instancias de Limantour, se le hace renunciar junto con el resto del gabinete.

Con el inicio de la revolución y la llegada del *maderismo*, Sierra pasa en unos meses de la renuncia del gabinete de Díaz, a su regreso temporal, con apremios económicos, a la Escuela Nacional Preparatoria, y, finalmente, al nombramiento por el nuevo gobierno como embajador plenipotenciario de México en España y Portugal, al inicio de 1912. Ya disminuido por la enfermedad, marcha a España. La presentación de cartas credenciales, ante el rey Alfonso XIII, sólo pudo ocurrir en agosto de ese año y la legación se instaló por ello temporalmente en el país vasco. Finalmente, con una comisión especial pendiente de cumplir en octubre, con motivo del centenario de las Cortes de Cádiz, Sierra muere en Madrid el 13 de septiembre, sólo días después de haberse instalado en la casa de su amigo Telésforo García.

El regreso de sus restos a México ocurrió en el inicio del mes siguiente, luego de haber recibido homenajes del gobierno español y del cubano, a su paso por La Habana. En México recibió el homenaje del gobierno maderista y el reconocimiento general, especialmente en el medio de las instituciones educativas y culturales que habían acusado el impacto de sus iniciativas y sus ideas: la Escuela Nacional Preparatoria, la

---

<sup>30</sup> Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. V, pp. 387-396.

Escuela de Altos Estudios, el Conservatorio Nacional, el Ateneo de la Juventud, entre otras.

Más adelante, se han sucedido en momentos diversos los reconocimientos al personaje. En contraste con lo ocurrido con los miembros del grupo de los científicos (a quienes denostó), el régimen posrevolucionario consideró a Sierra “maestro leal de la República”.<sup>31</sup> Más adelante, en el proceso previo al festejo del centenario de su natalicio, la Universidad de La Habana lo nombró “Maestro de América”, distinción que secundarían otras instituciones y la Universidad Nacional misma, al inicio del año del centenario de su nacimiento, 1948.<sup>32</sup> Con ese motivo, la Universidad Nacional editó los primeros catorce volúmenes de sus *Obras Completas* y sus restos mortales fueron trasladados del panteón Francés de la Piedad al Civil de Dolores, a la Rotonda de los Hombres Ilustres (renombrada desde 2003 Rotonda de las Personas Ilustres). Por último, en 1999 el congreso mexicano decretó la inscripción de su nombre en el muro de honor del Palacio Legislativo de San lázaro, en la ciudad de México.<sup>33</sup> Es principalmente debido a la amplitud de su obra educativa que ha quedado registro, en la nomenclatura de calles y edificaciones públicas, así como en la obra plástica colocada en ellas, de la figura del notable secretario de educación del porfirismo.

Sierra es un caso absolutamente excepcional entre la generación de los científicos. Sobre él y sobre su obra se concentró el prestigio y el reconocimiento posterior, del que fueron excluidos sus compañeros de viaje. La exaltación de Sierra y su correlato, la censura y la caricaturización de su grupo, operadas por el régimen de la posrevolución, son temas a considerar en el proceso de desplazamiento historiográfico ocurrido a partir de que el revisionismo histórico en México comenzó la tarea de revalorar la obra de la Revolución. La figura de Sierra es un elemento clave en la reflexión sobre las líneas de continuidad

---

<sup>31</sup> Yáñez, “Estudio”, 1948<sup>a</sup>, p. 198.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 215.

<sup>33</sup> Cámara, *Letras*, 2006.

entre el régimen porfirista y el régimen posrevolucionario. También tendría que serlo la revisión de la obra del grupo de los científicos.

## 2. El político en acción

Un momento particularmente importante en la trayectoria política de justo Sierra es el de su experiencia política y periodística en el diario *La Libertad*, entre 1878 y 1879, justo en el inicio del prolongado periodo de gobierno de Porfirio Díaz. La revolución triunfante de Tuxtepec se había hecho gobierno y se iniciaba el proceso de estabilización gradual, que iba a dar paso al prolongado régimen porfirista.

Las facciones en lucha en torno al poder se iban a ir decantando en el curso del proceso de pacificación y de reconstrucción en curso. En lo personal, Sierra había sido parte del *iglesismo* del año 76. Derrotado su grupo, quedó entre los sectores opuestos a la facción vencedora, de algún modo en la proscripción temporal, y con la expectativa de la reinserción bajo las nuevas circunstancias. Continuó con sus colaboraciones periodísticas en *El Federalista*, de filiación *lerdistista*, en donde, en cierto momento, llegaría el tiempo de partir para emprender una nueva aventura en la prensa. Rafael Pérez Gay sugiere, para las condiciones de la prensa del porfirismo, una periodización en la que considera, esos iniciales años, la etapa del “periodismo de la esperanza”, entre 1876 y 1888, a la que correspondería *La Libertad*. Sobre la publicación y otras más, hace un breve pero indicativo relato.

En ese tiempo de ilusiones la prensa no fue muy distinta de la liberal-militante, era libre y las instituciones más batalladoras, *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano* aun no perdían su poder crítico; se fundan además, *El Diario del Hogar* de Filomeno Mata en 1881 y *El Tiempo* de Victoriano Agüeros en 1883 —uno liberal, el otro católico—. La patrocinación directa fue una de las armas más eficaces que usó Porfirio Díaz; subvencionando compitió y arruinó a la vieja prensa. Así, en 1878, un grupo de escritores fundó *La Libertad*, que fue la casa del positivismo y el reino de la celebración.<sup>34</sup>

<sup>34</sup> Pérez, “Prensa”, 1987. p. 48.

La nueva publicación aparece en enero de 1878 y se mantendrá vigente hasta enero de 1885, con cambios en sus filas.<sup>35</sup> Sierra será parte principal del grupo los dos primeros años, de hecho con la dirección a su cargo entre mayo de 1878 y abril de 1880. La muerte de su hermano Santiago lo alejara temporalmente del periódico y lo llevará a un intervalo en su actividad política. Volverá más adelante a sus páginas, sólo como colaborador, avanzado el año de 1883. Hará colaboraciones esporádicas, alternadas con la intención del retiro del periodismo. Finalmente, en la última edición del periódico, el 6 de enero de 1885, incluye una carta en que, por una parte, explica al gobernador de Sinaloa, el general Francisco Cañedo, y al electorado de Culiacán, sus motivos para defender el convenio sobre la deuda inglesa,<sup>36</sup> y, por la otra, anuncia finalmente su retiro del periodismo.<sup>37</sup>

*La Libertad* fue un órgano de la prensa que, de inicio, incluyó a un grupo de emigrados de *El Federalista* (Justo Sierra, Francisco G. Cosmes, Telésforo García y Eduardo de Garay) y que luego iría integrando en sus filas a otros personajes más (Ignacio Manuel Altamirano, José T. Cuéllar, Francisco Bulnes, José Manuel Betancourt, José M. Gamboa, Jorge Hammeken Mexía, Aurelio Horta, Francisco Osorno, Porfirio Parra, Manuel Flores) en torno de un proyecto periodístico de contenido político, científico y literario, que se convertiría en el “primer órgano del positivismo mexicano que aplicó los principios de dicha filosofía para proponer una serie de medidas políticas”.<sup>38</sup>

De la novedad en forma y contenido da cuenta, de nuevo, la descripción de Pérez Gay, cuando aborda la etapa y el equipo inicial de redactores del periódico.

Y más que los materiales con que se imprimía el diario, la señal de los nuevos tiempos eran los emplastos de Allock para la tos, el asma o la diarrea; o el vino Chassaing, o el aceite mágico Matadolores Renne, o el producto Sozodonto para obtener aliento suave y dentadura brillante. De esas imágenes que prometían salud y belleza estaba hecha la última página de las cuatro que tiraba todos los días, menos el lunes, y que editaban Francisco Cosmes, Eduardo de Garay, Justo y Santiago Sierra y Telésforo García. Sus cinco columnas fueron la olla en que pusieron a hervir sus entusiasmos

<sup>35</sup> La publicación de *La Libertad* se interrumpió en su año VII, con el número 302.

<sup>36</sup> Sierra ocupaba una diputación en el Congreso, desde septiembre de 1880, por un distrito electoral del estado de Sinaloa, durante la presidencia de Manuel González.

<sup>37</sup> Yáñez, “Estudio”, 1948<sup>a</sup>, p. 108. La carta fue incluida en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. XIV, pp. 74-84.

<sup>38</sup> Sáez, “*La Libertad*”, 1986, p. 219.

positivistas. Todas las formas de la esperanza encarnaron en su papel subvencionado: la del temor en la recién inaugurada sociedad porfiriana, la de la defensa de la paz que urgía al país, la de la construcción que era el desafío que les ponía enfrente el régimen de Díaz y, al final, la más violenta de las esperanzas cuando se trata de un deseo profundo, la de la imposición. [...]

Así pasó con aquellos escritores que salieron a buscar la paz del sufragio y la legalidad democrática y fundaron, en el camino, la prensa porfirista. El cambio no pudo ser más violento, venían del griterío del periodismo libre de la República Restaurada y pusieron sobre él la prudencia, la moderación, el sometimiento y el apoyo incondicional. Como en los juegos de espejos, esta fue la doble paradoja que cobijó a los primeros redactores de *La Libertad*.<sup>39</sup>

Y continúa, más adelante, con una etapa posterior, luego de su conversión, con el tiempo, en el espacio de encuentro de una variedad de plumas notables.

El cambio de piel llevó a *La Libertad* las puertas de los años ochentas con un nuevo subtítulo, *Orden y Progreso*, y un nuevo director, Telésforo García. La gran noticia de los tiempos fueron los escritores que hicieron posible el diario: [...] Al mismo tiempo, el periódico presentó a un escritor agilísimo, un joven de veinte años autor de una sección, "Crónicas Color de Rosa", que atrajo de inmediato la atención del público y los periodistas; era el escritor más solicitado en las redacciones, Manuel Gutiérrez Nájera. La edición diaria era entonces un paquete de prosa excelente. *El Duque Job*, como también firmaba, escribía una crónica semanal; le seguía José T. Cuéllar, *Facundo*, con una columna, "Artículos Ligeros sobre Temas Trascendentales"; Francisco Sosa publicaba entonces sus "Biografías de Hombres Distinguidos"; Justo Sierra escribía sobre educación y redactaba con pulcritud los editoriales; Altamirano publicaba textos históricos o comentarios políticos y literarios; hasta las gacetillas, a cargo de Aurelio Horta o de Porfirio Parra, eran una muestra de imaginación, humor y buen español. A partir de septiembre de 1883 *La Libertad* era un verdadero álbum de vida cotidiana, y una guía de diversiones que traía la brillantez de las novedades y el entusiasmo de las inauguraciones. Eran los escritores porfirianos, los portadores de la esperanza que nacía de un matrimonio feliz y explosivo, el positivismo y ese escándalo de la palabra que fue el modernismo.<sup>40</sup>

Es especialmente en la etapa inicial y bajo la dirección de Sierra que se define el perfil de la publicación y los principales rasgos eminentemente políticos que la orientan. *La Libertad* era el medio de expresión de una porción minoritaria del partido liberal, que, en un breve plazo, comenzó a enunciar los términos de un conjunto de ideas que iban a configurar las líneas principales de un programa para el nuevo gobierno liberal. Carmen Sáez Pueyo ha planteado con pertinencia la idea del grupo editor como el núcleo desde el cual surgió, en contraste con el resto de facciones liberales (cohesionadas alrededor

<sup>39</sup> Pérez, *op. cit.*, pp. 49-51.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 51.

de alguna figura o caudillo), un auténtico programa político: “En aquellos momentos sólo este diario presentaba un programa político claro, del cual carecían tanto el gobierno, como los dos grupos aspirantes a la presidencia, *tuxtepecanos* y *lerdistas*”.<sup>41</sup>

En lo económico, el programa postulaba la necesidad de impulsar el desarrollo económico del país, para lo cual era indispensable la vuelta a la paz, luego de la inestabilidad y la violencia, y, especialmente, el restablecimiento del crédito. En lo político, se planteaba la necesidad de impulsar una política de conciliación, que hiciera posible la pacificación y la participación de quienes se incorporaran al régimen de orden, y un conjunto de reformas a la constitución, dirigidas esencialmente a fortalecer al poder central frente al resto (estados, municipios, el poder Legislativo).

La política de conciliación propuesta partía de la preocupación por establecer que el partido liberal en el poder debía asumir que ya era partido de gobierno y, por ello, que debía dejar atrás la lucha de facciones. La transición a su nuevo papel debía pasar por esa política de conciliación tanto al interior del partido liberal, como con el sector conservador. Los liberales jacobinos y moderados, *tuxtepacanos*, *lerdistas* e *iglesistas*, debían dejar atrás sus disputas para emprender la tarea de gobierno que ahora se planteaba; Los conservadores, los más reaccionarios, dispuestos a la restauración del antiguo régimen, y aquellos que aceptaban las medidas reformistas, debían ser atraídos a formas de participación política, antes que a la pretensión de excluirlos del gobierno y de los asuntos políticos.

Por su parte, el tema de las reformas constitucionales contenía el cuerpo principal de transformaciones por desarrollar bajo las nuevas condiciones. El grupo de *La Libertad* se hacía cargo en sus planteamientos de lo que consideraba problemas e insuficiencias en la constitución política del país. Planteaba en perspectiva, los problemas irresueltos y sugería las medidas que entendía necesarias para su tratamiento.

---

<sup>41</sup> Sáez, *op. cit.*, p. 219.

Desde la Constitución de 1824, se habría cometido el error de asumir el régimen federal, en condiciones completamente distintas a la experiencia de los Estados Unidos. Ahí había respondido a la necesidad de unir la desunión de las colonias; aquí habría contribuido a la desunión luego de la separación de España.

Sobre la Constitución de 1857 recaía el mayor tono crítico, al tiempo que se enfatizaba la parte trascendente de su contenido. *La Libertad* señalaba como el valor principal de la Constitución las reformas de fondo que contenía: la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de conciencia y la nacionalización de los bienes del clero. El contenido de las leyes de Reforma, agregado a la Constitución en septiembre de 1873, era el que le daba verdadera profundidad al texto constitucional. Y, sin embargo, la misma Constitución establecía principios y disposiciones que propiciaban la fragilidad del poder institucional. *La Libertad* se hacía eco de los problemas para gobernar enfrentados por los gobiernos establecidos bajo sus disposiciones.

Ya desde 1857 mismo, en el proceso de redacción del texto constitucional, Comonfort había considerado imposible el gobierno bajo sus disposiciones, pues creía que su mayor problema era la debilidad en que quedaba el poder Ejecutivo. *La Libertad* recuperaba igualmente las preocupaciones de la *Convocatoria* de Juárez, de agosto de 1867, donde se proponía el restablecimiento del Senado<sup>42</sup> y la posibilidad del veto presidencial sobre las iniciativas del Congreso.

El problema mayor era, pues, la debilidad del poder central y, en consecuencia, la necesidad de reformas que contribuyeran en conjunto a reforzarlo, para así poder dar impulso al desarrollo material necesario para la evolución social. El poder central debería contar con atribuciones, no para debilitarlo frente a los otros, sino para reforzarlo y ponerlo en condiciones de sobreponerse a los poderes locales y organizar centralizadamente las políticas de gobierno.

---

<sup>42</sup> La restitución del Senado había ocurrido en noviembre de 1874.

Las reformas concretas incluían sobre todo atribuciones para el Ejecutivo (poder de veto, facultades legislativas, descargar de responsabilidades al Presidente y asignarlas a sus ministros); condiciones para el sufragio (voto restringido a los alfabetizados, lo que implicaba reducir el número de diputados en el Congreso; o, en su caso, voto directo, para evitar la intervención oficial en las elecciones); debilitar a los poderes locales (atribuciones al Congreso para unir o separar entidades de la federación y para uniformar impuestos y legislación civil y mercantil); garantizar la independencia del poder Judicial ante el Ejecutivo (inamovilidad de magistrados y jueces en todo el país y cancelar el rol de vicepresidente, una posición política, para conservar sin confusiones el de presidente de la Corte, es decir, el de garante de la Constitución). En referencia a la política de conciliación, *La Libertad* se pronunció por una ley de amnistía (para liberales y conservadores que sirvieron al Imperio, con excepciones) y por el establecimiento del voto para el clero (para canalizar su representación).

Bajo este programa, los hombres de *La Libertad* concibieron la nueva condición del partido liberal, al que veían ahora en el gobierno y con la necesidad de transitar a una condición distinta a la de los años en la lucha y la oposición. El partido tenía que pasar de fuerza revolucionaria a una conservadora de los principios triunfantes. En consonancia con lo ocurrido en los ejemplos de Francia y España, el partido debía pasar de la etapa revolucionaria, la de destrucción del antiguo régimen, a la de gobierno, la de construcción del orden nuevo. A ello obedecía la nueva designación, acuñada en sus páginas, sobre el periódico, y el partido, “liberal-conservador”. En su integración no habría la exclusión de los liberales moderados, al modo del radicalismo jacobino, y habría una política de conciliación con los conservadores. A ellos se les debería integrar también, bajo una lógica incluyente, por la que contribuirían a la regularización del progreso.

Sobre el papel de los militares, luego de su predominio durante todo el periodo independiente, el llamado era a la formación de un partido en el gobierno plenamente civil. En la tarea de la reconstrucción, tendría un papel principal el gobierno, como el agente activo que se encargaría de impulsar el desarrollo económico. En la tarea, los hombres de *La Libertad* confiaban en contar con el poder de la ciencia en la tarea por desarrollar en pos del progreso. El ideario positivista había encontrado en las páginas de

*La Libertad* su órgano de difusión y en la pluma de sus integrantes, y principalmente en Sierra, la posibilidad de proponer y difundir un novedoso programa de acción para el régimen triunfante en Tuxtepec. Esos planteamientos permitieron a los hombres de *La Libertad* su acercamiento al caudillo y su colaboración e inserción en las proximidades del poder presidencial hasta la caída del régimen, tres décadas después.

Un momento más, ingrato y difícil para Sierra, sería el de la discusión y resolución final del polémico tema de *la deuda inglesa*, al finalizar el periodo presidencial de Manuel González, en 1884. Sierra era diputado y participó, por la parte gubernamental, en la complicada discusión del tema, que derivaría en la determinación final de aprobar el dictamen para asumir la renegociación de la misma, convenida meses atrás por el gobierno de González.

El asunto se refería a la antigua deuda contraída por México con Inglaterra en el inicio de su vida independiente, entre 1823 y 1825. De un monto inicial de 6.4 millones de libras esterlinas, la cifra se había reconvertido en varias oportunidades, hasta 1851, y quedado como asignatura pendiente, entre el conjunto de temas por resolver, hasta el inicio del porfirismo.

Durante el periodo presidencial anterior, Díaz había reestablecido las relaciones con los Estados Unidos, en 1879, y con Francia, en 1880 (quedaba pendiente el caso de Inglaterra); y avanzado, en el interior, en el proceso de pacificación del país y en la centralización del poder político.

El periodo presidencial de González había continuado la política porfirista de conciliación y cooptación o represión, de los opositores al régimen. En lo político, se practicó el recurso a la manipulación electoral y a medidas de diverso tipo para ejercer el poder centralizado sobre estados y municipios; en lo económico, fue la etapa más activa de construcción de líneas de ferrocarril; se amplió igualmente la red de comunicación telegráfica; y se dieron pasos para restablecer la actividad financiera y el crédito

internacional, especialmente con la fundación del Banco Nacional de México, la primera institución de banca privada en el país.

Para el último año de su gobierno, 1884, enviados gubernamentales convinieron el arreglo de la deuda inglesa, el 18 de septiembre. Los meses siguientes serían el escenario de la discusión sobre los términos y su significación. El acuerdo reconocía la deuda, estimada para entonces en 17.2 millones de libras, establecía el pago con bonos de deuda; fijaba la garantía del pago con el 10% de los ingresos aduanales; y, finalmente, establecía el manejo de los bonos por el Banco Nacional de México. Al mes siguiente, el Senado aprobaba preliminarmente el arreglo, pero quedaba pendiente la aprobación por la Cámara de Diputados, la única responsable constitucionalmente de sancionar asuntos de deuda pública.

El debate en el Congreso tuvo lugar finalmente en noviembre, entre el 10 y el 19, con el proceso legislativo correspondiente: primera y segunda lecturas, el voto en lo general, el 15, y en lo particular, el 19. En el Congreso y en la prensa el asunto había cobrado relevancia y notoriedad públicas. En el medio en general había un ambiente de reprobación amplia a lo que se percibía como una medida gubernamental oprobiosa. Adicionalmente, a la causa gubernamental no le era favorable la imagen pública del presidente y de su administración; él y varios de sus colaboradores concluían el periodo señalados por actos de corrupción y por indicios de enriquecimiento a la sombra del poder.

En torno al tema de la deuda inglesa se formaron y combatieron en el Congreso dos bandos con representantes notables. Del lado de la causa favorable al arreglo estaban los diputados “gobiernistas”, en el que se agruparon figuras como Justo Sierra, Francisco Bulnes, Francisco G. Cosmes, Luis Pombo y Juan A. Mateos, miembros más tarde del grupo de “los científicos”. Del lado contrario al dictamen y, por ello, reconocidos y respaldados en el ánimo público, figuraron, por su parte, diputados como Guillermo Prieto, Salvador Díaz Mirón, Simón Sarlat, Eduardo Viñas y Fernando Duret. La disputa parlamentaria fue un estruendoso ejercicio retórico, reflejado en la prensa diaria del

momento.<sup>43</sup> En la votación final el dictamen fue aprobado por un total de 93 votos a favor y 58 en contra. La causa del gobierno salió avante en medio de la tormenta. El resultado buscado por el gobierno y sus representantes se obtenía justo en el final del periodo de Manuel González (quien cargaba con el tema entre su descrédito público);<sup>44</sup> y ocurría sólo a unos días de la toma de posesión, menos de dos semanas después, del candidato electo para el periodo siguiente, Porfirio Díaz (quien quedaba liberado del asunto y con una imagen pública, en contraste, de honestidad probada). El tema de la normalización de relaciones con Inglaterra quedaba así zanjado y se reabría el flujo de inversiones y recursos financieros con las potencias europeas.

En lo personal, para Justo Sierra resultó una experiencia oscura y contraria a muchas otras, en las que, antes y después, disfrutó del reconocimiento y del aplauso de públicos diversos. En la tribuna del Congreso padeció rechiflas y ataques estentóreos; en la prensa, la descalificación de los sectores inclinados en el tema a la oposición al gobierno; y, en público, la reprobación y repudio por su posición oficialista. Fue especialmente amarga su experiencia con los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria. Bulnes y él fueron señalados por ellos a causa de su alineamiento y defensa del gobierno; fueron también agredidos verbalmente al ingresar a sus aulas e, incluso, se llegó a pedir que se les expulsara de sus respectivas cátedras. Para Bulnes, la expresión pública virulenta de puntos de vista contrarios al suyo era algo más o menos familiar y aun buscado por él,

---

<sup>43</sup> Se puede ver un extracto del debate, de su eco en la prensa diaria y del ambiente reinante en el entorno en Pérez, "Razones", 2006. Asimismo, de Bulnes se publicó, al año siguiente, un libro con la recopilación de sus artículos sobre el tema aparecidos en el periódico *El Siglo XIX*: Bulnes, *La deuda*, 1885. A su vez, los discursos de Sierra sobre el tema se encuentran incluidos en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. V, pp. 101-168; y la explicación de su posición en el tema, ofrecida en las páginas de *La Libertad* el 6 de enero de 1885, aparece en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. XIV, pp. 74-84.

<sup>44</sup> En las calles de la ciudad de México se gritaba "¡Muera el manco!", en repudio al presidente González, conocido popularmente con ese apelativo luego de que perdiera el brazo derecho en el sitio de Puebla, de 1863.

en su áspera teatralidad. No había sido así, hasta entonces, y menos con tal estruendo y furia, en el caso de Sierra.<sup>45</sup>

### 3. La percepción de la historia

La escritura de obras históricas de Sierra inicia como resultado de su experiencia docente, a partir de su ingreso a la Escuela Nacional Preparatoria, en junio de 1877, como profesor de historia y cronología, en sustitución de Ignacio Altamirano. El autor acababa de pasar por la dura experiencia de su apoyo al *iglesismo* y encontraba ahora un espacio para mitigar el rigor de la derrota y la oportunidad de incursionar en una actividad que lo llevaría a la reflexión y la escritura de obras en que se plantearía el papel de la enseñanza de la historia en general, entre el conjunto de disciplinas científicas, así como el de la historia de México en particular. En adelante, su trabajo en este territorio incluiría obras dedicadas al apoyo a la enseñanza en aquel nivel de estudios en que había incursionado como docente; otras más dirigidas a la enseñanza primaria y aún a la divulgación en general; y, finalmente, aquellas que propiamente dedicaría a la reflexión y la síntesis sobre la historia de México.

Sus primeros escritos son trabajos elaborados con el propósito de apoyar, como libros de texto, la enseñanza de la historia en la Escuela Nacional Preparatoria. Así, la primera gran empresa histórica que emprende corresponde al *Compendio de historia de la*

---

<sup>45</sup> Prácticamente todos los textos que pasan sobre su biografía señalan, mayormente, el rigor personal con que el personaje vivió la experiencia de su impopularidad manifiesta, con motivo de su oficialismo en este tema. Esos mismos trabajos evitan u omiten, por supuesto, referir el contexto y los detalles del incidente. El tono reverencial y la intención conmemorativa producen silencios reiterados en el tiempo. Este es uno de los problemas a considerar en la revisión de las fuentes disponibles sobre una figura de la dimensión de Sierra, exaltada profusamente, con devoto fervor, por el discurso posrevolucionario. El caso es que el fervor devocional suele omitir, recortar, editar y edulcorar; reconstruye y entrega imágenes del pasado que se elaboran para la glorificación. Importa destacar aquí la necesidad, en la lectura de las fuentes, y en la escritura de textos como el presente, de no reiterar lo que se olvida u omite en ellas, de volver sobre sus silencios voluntarios para restituir, cuando es posible, el contenido acallado y para plantear, con las posibilidades del presente, las preguntas pertinentes sobre su significación.

*antigüedad*, de 1879.<sup>46</sup> En su confección, Sierra se proponía una obra que ofreciera un panorama general de la historia de la antigüedad, lograda a base de la conjunción de un amplio número de fuentes y de autores.

Para la articulación de la historia, como para la de la ciencia en general, Sierra consideraba necesaria la investigación continua sobre las causas de los hechos, para lo cual, a su vez, le resultaba necesaria la búsqueda de los hechos que permitan comprender la articulación de los fenómenos entre sí. Con esa intención, subrayaba la inclusión en el libro de los principales resultados acumulados en el conjunto de ciencias auxiliares de la historia, la permanente aplicación del método científico y el propósito principal de encontrar y fijar también para la historia leyes similares a las de la ciencia natural (inducir, a partir de la observación y la experiencia de hechos particulares, aquellos más generales, a los que cabe dar el rango de leyes).

Para la elaboración de los temas incluidos partía de los datos sociológicos que aportan las condiciones del medio, la demografía, las religiones, la escritura y las condiciones de la organización social y política. El panorama histórico en perspectiva se muestra como el medio en el que florece el movimiento, la actividad humana que produce transformaciones en el sentido del progreso a condiciones superiores; la prevalencia de una parte de la especie humana sobre las otras; la lucha encarnizada contra condiciones y límites del medio natural; el movimiento de grupos sociales en procesos migratorios en busca de nuevas y mejores condiciones cuando el medio original no alcanza a proveer lo necesario; el valor, en fin, de los casos destacados de avance y desarrollo con respecto al resto del mundo, como casos ejemplares y notables de realización de logros de civilización.

Así, el *Compendio...* parte del tema de los orígenes para, a continuación agrupar en secuencia el tratamiento de las principales culturas antiguas, en primer lugar las de Oriente, entre las que incluye a Egipto, Asiria y Persia, para, a continuación, ocuparse de

---

<sup>46</sup> Sierra, *Compendio*, 1879. La primera edición se hizo por entregas. Al año siguiente, se reeditó como volumen completo, Sierra, *Compendio*, 1880. En ambas ediciones se incluyó la leyenda "Texto del Curso de Historia en la ENP" y la referencia al autor como "Profesor de Historia y Cronología". A su vez, se incluyó después en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. X, bajo el título *Historia de la Antigüedad*.

Europa, donde incluye a helenos y romanos, con un momento intermedio en que inserta el caso de la India.

El contenido del *Compendio*, particularmente la referencia al evolucionismo como explicación del origen del mundo, del individuo y la sociedad, provocaría una agria polémica pública con el criterio católico, que reaccionó en la prensa en defensa de la versión contenida en las sagradas escrituras, contradicha en el argumento del texto de Sierra.

Para el siguiente trabajo, Sierra desarrolla un largo y arduo proceso de preparación. Para él acomete un esfuerzo de síntesis mayor, en el que quedaría compuesta una obra de mayor envergadura. La historia antigua abordada en su primer trabajo sobre la historia universal, quedaría incluida y complementada en una perspectiva amplia. El texto siguiente iniciaría igualmente en el periodo prehistórico e incluiría a continuación una panorámica de la historia universal que concluye en el siglo XIX. La *Historia general: Manual escolar destinado a la enseñanza preparatoria y normal*, apareció finalmente en 1891.<sup>47</sup>

La gran síntesis histórica contenida en *La Historia general...* inicia con un texto introductorio dedicado a *Los tiempos prehistóricos* y la organización del prolongado periodo histórico a base de tres subdivisiones, *Antigüedad*, como quedaba expresada en el libro anterior, *Edad Media* y *Edad Contemporánea*. En la primera quedaban incluidos *Los pueblos orientales* (egipcios, caldeos y asirios, hebreos, fenicios, medos y persas), *Los helenos* y, por último, *Los romanos*, con un apartado final dedicado al periodo del *Imperio* (subdividido, a su vez, en dos periodos, el del *Imperio pagano* y el del *Imperio cristiano*). La *Edad Media*, a su vez, es dividida en tres momentos, el *Periodo de las invasiones*, el *Periodo del feudalismo* y el *Periodo de las nacionalidades*, sobre un espacio temporal que va del siglo V al siglo XV. Finalmente, la *Edad Moderna*, organizada a base de cuatro partes, *El Renacimiento y la Reforma*, *Absolutismo* y *parlamentarismo*

---

<sup>47</sup> Sierra, *Historia*, 1891. Después se reeditó bajo dos títulos más: *Manual escolar de historia general*, Sierra, *Manual*, 1904 (repetido en la 3ª edición, de 1912, a cargo de la Librería de la Vda. De Ch. Bouret); y *Manual de historia general*, Sierra, *Manual*, 1924. Por último, fue incluido en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. XI, bajo el título abreviado *Historia general*.

(en Francia e Inglaterra), *El siglo XVIII* y la dedicada a Francia, organizada a su vez en dos partes, *La Revolución francesa* y *El Imperio napoleónico*. En el cierre de la obra, se incluye un *Breviario de la historia del siglo XIX*, subdividido en dos partes, una primera dedicada a *Los acontecimientos culminantes* y otra sobre *Progresos y problemas*.

Los textos de Sierra dedicados a la historia universal en el nivel de preparatoria correspondían al esfuerzo del autor por lograr establecer una cierta homogeneidad en la formación escolar por medio de manuales escolares que orientaran el proceso de aprendizaje y contribuyeran a imprimir una mayor uniformidad a los estudios en este nivel. Entre el final del siglo XIX y el inicio del XX tenía lugar un complejo proceso en la reforma de los planes y programas de estudio y en la elaboración de materiales escolares encaminados a orientar la enseñanza de la historia universal y de la historia nacional. La Escuela Nacional Preparatoria sólo implantó definitivamente la enseñanza de la historia nacional como materia obligatoria en sus programas de estudio en 1907.<sup>48</sup>

Hay asimismo una serie de trabajos que Sierra elaboró para su uso como textos oficiales en la educación primaria, dedicados tanto a la historia general como a la historia patria. El autor había sostenido en los años previos la necesidad de iniciar el estudio de la historia en el nivel de primaria. En congruencia con dicho planteamiento, dedicará su trabajo a la elaboración de los libros que pudieran iniciar a los escolares de primaria en la materia. Para el autor había la necesidad de ofrecer una orientación pedagógica que abordara en primera instancia la noción de una historia general que sirviera de marco o antecedente para llegar luego al nivel específico de la historia patria. El cuadro de lo universal debía preceder al tratamiento de lo mexicano, que debía así considerarse inscrito en una perspectiva amplia.

---

<sup>48</sup> Sánchez Q., *Reencuentro*, 2002, p. 146.

El primer producto de este esfuerzo pedagógico es el contenido en los *Elementos de historia general*, un pequeño volumen de 1888, con diversas reediciones posteriores.<sup>49</sup> En el plano más general de este trabajo aparecen nociones principales del autor sobre el estudio de la historia planteadas de una manera sencilla y accesible.

El texto inicia con una introducción en la que se explica a los profesores la metodología de la enseñanza, basada en la ejemplaridad de los héroes; en la comparación del presente con el pasado; y en el agrupamiento de los sucesos destacados sin recurrir a lo fabuloso, sino, antes bien, en hacer el acopio de elementos objetivos, contenidos en lecturas, cuadros y mapas, complementados por la experiencia viva y por la palabra del profesor en el aula. Una idea rectora es la noción de la historia como un relato o recuento de momentos sucesivos del progreso humano, de etapas que se cumplen, parcial o completamente, en el sentido de un proceso que avanza en la ruta, gradual pero continuada, de la civilización. Bajo esta lógica, el contenido del libro se organiza para abordar, sucesivamente, el orden de esa progresión: *Antes de la historia, Historia, Historia Antigua, Edad Media y Edad Contemporánea*.

En la intención de enlazar esa perspectiva general con la historia del país, Sierra elaboró igualmente dos pequeños volúmenes de historia patria, dirigidos a los estudiantes de primaria de tercero y cuarto grados. Se les ha conocido generalmente como los *Elementos de historia patria*.<sup>50</sup> Pensados para impartir la historia del país en el curso de dos años, estos textos recorrían, en el primer volumen (de 72 páginas y 22 láminas), para el tercer grado, la historia de México desde las culturas prehispánicas hasta el fin del periodo colonial; mientras en el segundo (de 94 páginas y 22 láminas), para el cuarto

---

<sup>49</sup> El texto original se publicó bajo el título *Elementos de historia general para las escuelas primarias*, Sierra, *Elementos*, 1888. A la primera edición le sucedieron reediciones de 1899, por la Librería de las Escuelas Jesús Urías; y de 1902, 1905 y 1911, por la Librería de la Vda. de Ch. Bouret (Véase Yáñez, "Nota", 1948<sup>b</sup>, p. 8). Se incluyó finalmente, bajo la denominación abreviada de *Elementos de historia general*, en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. IX, pp. 195-288, en la que se indican variantes entre las ediciones descritas.

<sup>50</sup> Sierra, *Primer*, 1894<sup>a</sup>; y Sierra, *Segundo*, 1894<sup>b</sup>. Del primero hay reediciones de 1899 y 1905; del segundo, de 1898 y 1904. Por tratarse de libros de texto oficiales, estas ediciones alcanzaron tirajes de diez mil ejemplares. Existe una edición posterior, en la que quedaron reunidos ambos volúmenes: Sierra, *Historia*, 1922<sup>b</sup>. Más adelante, se incluyó su contenido (sin ilustraciones), bajo el título *Elementos de historia patria*, en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. IX, pp. 289-390.

grado, se daba cuenta del periodo que va de la Independencia al periodo de la Reforma y la Intervención.

El autor incluía en ellos, como en el caso de los *Elementos de historia general*, un conjunto de herramientas pedagógicas —resúmenes, ejercicios y cuestionarios— para su aplicación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, destacaba la recomendación a los docentes de poner el énfasis en la comprensión dosificada de los contenidos, antes que persistir en la intención de privilegiar la memorización.

Asimismo, en el año de 1894, el autor añadió, para los escolares pequeños, el *Catecismo de historia patria*.<sup>51</sup> Este pequeño volumen (de 43 páginas, acompañadas de un mapa de la República mexicana y de 7 láminas) se dedicaba a presentar en lenguaje sencillo un relato breve de la historia del país, dividida en cinco partes, dedicadas a abordar, en orden cronológico, la *Historia antigua*, *La conquista*, *La Nueva España*, *La Independencia* y, finalmente, la *República Mexicana*, que va del gobierno de Iturbide a la “nueva era”, “de paz”, del gobierno de Porfirio Díaz.

La escritura del catecismo seguía la estructura habitual en este tipo de trabajos. Consistía en un texto ordenado a base de preguntas y respuestas, que cubrían sucesivamente los temas designados para cada una de las partes. Los elementos gráficos ilustraban algunos de los temas sustanciales del contenido. Con la secuencia de interrogantes directas y de elementos de información breves que les daban respuesta, el catecismo se proponía como instrumento de aprendizaje adecuado para los escolares de los primeros grados de la formación escolar.

Con estos tres materiales escolares se emprendía un notable impulso para fortalecer el nacionalismo en la formación inicial de los mexicanos. Se trataba del primer gran esfuerzo por respaldar la formación escolar y, además, llevarlo a cabo con una masiva y amplia distribución en el territorio nacional. Hasta antes de la década de 1890 los libros de texto

---

<sup>51</sup> El *Catecismo de historia patria* fue un pequeño volumen editado por vez primera en 1894 (Dumas, *Justo*, v. I, p. 340), Sierra, *Catecismo*, 1894<sup>c</sup>, y luego reeditado al menos en 1896 y 1904 (Yáñez, “Nota”, 1948<sup>b</sup>, p. 9). Más adelante sería incluido también, sin mapa y sin ilustraciones, en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. IX, pp. 391-420.

en circulación eran escasos y mayormente traducciones de autores foráneos. La producción del libro para su uso escolar se orientaba así al propósito del fortalecimiento cultural dirigido a la formación del niño, particularmente del hablante del español en las zonas urbanas.<sup>52</sup>

Bajo la pluma de Sierra, los materiales escolares de tema histórico ofrecían el relato liberal centrado en la narrativa de los héroes que hicieron posible la construcción de la patria, misma que, por lo pronto, hacia 1894, se mostraba bajo la forma de un proceso que convergía y culminaba en el considerable periodo de paz, modernización y progreso del régimen de Porfirio Díaz —era la idea que orientaba el discurso—, el punto en el que concluían los relatos de estos trabajos.

Años después, en 1908, Sierra protagonizaría, ya al frente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el momento en que se establecía la nueva reglamentación de la educación primaria oficial,<sup>53</sup> a la cual se le prescribían sus características básicas: ser nacional (desarrollar el amor a la patria), integral (dirigida al desarrollo moral, físico, intelectual y estético de los escolares), laica (neutral frente a todas creencias religiosas) y gratuita. Se cerraba así el círculo (al menos en su expresión institucional) de las ideas y debates en que el autor había participado en los años previos. Se fijaba la nueva visión sobre el papel que el Estado debería asumir en el ámbito educativo.<sup>54</sup>

A los libros de texto destinados a los escolares de primaria, Sierra añadió, en 1907, un pequeño volumen de 68 páginas, la *Descripción de los 24 cuadros de historia patria*,<sup>55</sup> donde se incluyó una serie de 24 murales acompañada de un texto en que se hace la descripción puntual del contenido gráfico contenido en ellos. Salvo el primero, que incluía una toma general, los 23 cuadros restantes fueron seccionados para hacer posible la inclusión de retratos, escenas, monumentos y documentos de la historia del país.

<sup>52</sup> Brito, "El libro", 2012, pp. 13 y 15.

<sup>53</sup> Ley de educación primaria para el Distrito y los Territorios federales, agosto de 1908.

<sup>54</sup> Véase Bazant, *Historia*, 1993, pp. 40-44.

<sup>55</sup> Sierra, *Descripción*, 1907. El autor publicó en aquella oportunidad un prospecto de edición, con la reproducción en negro de los 24 cuadros, intercalados con el texto de su descripción (véase Yáñez, "Nota", 1948<sup>b</sup>, p. 8). Hay una edición posterior: Sierra, *Historia*, 1922<sup>b</sup>. Finalmente, se incluyó únicamente el texto íntegro, sin las 24 ilustraciones, en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. IX, pp. 421-513.

De esta manera, los cuadros inician su recorrido en el periodo prehispánico, con el dedicado a *La civilización azteca*; pasan luego por los de *El descubrimiento* y *La Conquista*; abordan a continuación aspectos del periodo colonial en *La conversión*, *La Nueva España*, *Órdenes religiosas*, *Los últimos años del virreinato* y *El fin del virreinato*; continúan con los dedicados a *La independencia* y a los primeros años de vida independiente, en *El Imperio y la República*; incluyen enseguida la secuencia dedicada al proceso de la Reforma, en *El prólogo de la Reforma*, *Texas*, *Francia*, *guerra civil*, *La guerra con los Estados Unidos*, *La Reforma*, *La Intervención* y *El Imperio*; y culminan, final y significativamente, con los correspondientes a *La patria triunfante*, *La paz* y *El progreso*. Sin especificación de destinatario y uso escolar particular, con este trabajo el autor incursionaba en el territorio de la divulgación histórica, igualmente bajo la intención pedagógica centrada en la construcción de una historia patria de orientación liberal. La promoción de una perspectiva nacionalista era sin duda la preocupación central de aquella incursión de Sierra en la escritura de materiales educativos de tema histórico.

Al margen de los textos que escribió con propósitos educativos, Sierra elaboró otra serie más en la cual se ocupa en amplitud de la historia del país y propone su visión personal del modo en que se conformó en el largo proceso que va del periodo prehispánico hasta llegar al final del siglo XIX.

Un lugar especial en este sentido lo ocupa el ensayo *México social y político. Apuntes para un libro*, de 1889.<sup>56</sup> En este trabajo Sierra esboza una serie de ideas en las que es posible reconocer líneas importantes de su perspectiva sobre el desarrollo social y político del país.

---

<sup>56</sup> Se publicó originalmente en cinco partes en la *Revista Nacional de Letras y Ciencias*: Sierra, "México", 1889. Sierra estaba entonces a cargo de la dirección de la revista, junto con Francisco Sosa, Manuel Gutiérrez Nájera y Jesús E. Valenzuela. Póstumamente, en 1948, el trabajo fue incluido en las *Obras Completas*: Sierra, "México", 1948. Por último, se editó como volumen por separado invirtiendo el título: Sierra, *Apuntes*, 1960. En adelante, las notas sobre este ensayo corresponden a la edición de 1948.

El trabajo presenta un balance general del desarrollo de México. En él, Sierra mira al pasado en perspectiva para plantear las condiciones de su presente y apuntar las tareas por emprender. Bajo la lógica que organiza su pensamiento, hace una amplia referencia a las informaciones científicas en el campo de lo social de que dispone para fundar sus observaciones y juicios. Así, con los referentes económicos y geográficos; demográficos y etnográficos; y, finalmente, de gobierno y de política que articula, muestra un panorama general escéptico sobre el estado del país, pero, con todo, apunta a lo que considera el potencial de una eventual transformación, sostiene, en el sentido del progreso y la civilización, que reconoce claramente visible y en curso en Europa.

En el pasado remoto del país, Sierra encuentra el desarrollo de un proceso en el que cobran un papel esencial los elementos determinantes de Taine, el medio, la raza y la historia. Sobre el primero, acopia informaciones que muestran un medio natural adverso y complejo. A este país, subraya, la naturaleza no lo dotó de vías de comunicación naturales entre las distintas áreas de producción (lo que sí ocurrió en el caso de los Estados Unidos); las condiciones del medio natural limitan en ciertas zonas (la Mesa Central en particular) el potencial de producción; o incluso la riqueza natural abundante (la de la minería especialmente), encuentra un límite por el coste de su extracción y traslado a los mercados de consumo. Así, concluye, “la naturaleza ha hecho en suma poco por nosotros”.<sup>57</sup>

En cuanto a la raza, Sierra subraya en el pasado el encuentro de lo español y lo indígena, de lo cual, sostiene, se ha configurado la creciente mezcla de una nueva y potencial realidad, el mestizaje.<sup>58</sup> Para él resulta lamentable, aún en su tiempo, que la población indígena continúe formando un conjunto social aquejado por la desnutrición y el

---

<sup>57</sup> Sierra, “México”, 1948, p. 138.

<sup>58</sup> Al respecto, David Brading ha apuntado una secuencia en las ideas de Riva Palacio y Sierra, en el periodo porfirista, y luego en las de Molina Enríquez y Gamio, en el periodo revolucionario, en lo relativo a una teoría de la nacionalidad fundada en el mestizaje. Brading, “Justo”, 2009, p. 22 y ss.

analfabetismo, con sus sucedáneos, la alta mortalidad infantil y el alcoholismo.<sup>59</sup> Igualmente observa como problema la persistencia de una clase privilegiada, la de los terratenientes, y segmentos del clero y de la clase media asociados a ellos, que comparte una visión reducida al disfrute de sus privilegios, frecuentemente fuera del país.

En el cruce de ambos extremos, Sierra identifica al mestizo y a la clase media como la posibilidad de encontrar una vía de transformación de la realidad social y política del país. En términos de razas, para él es en la familia mestiza donde será posible ubicar al factor realmente dinámico de la sociedad mexicana.<sup>60</sup>

[...] puede asegurarse que los descendientes de las antiguas castas, que el mundo mestizo, que el grupo nacional que llamaremos neomexicano, está en minoría entre la población cultivadora del campo, y constituye, en cambio, la mayoría de la urbana e industria, más ilustrada, más activa y transformable que la rural; y en esta clasificación queda comprendida la población minera, que forma, a su vez, la mayoría de la población industrial del país.<sup>61</sup>

A su vez, planteado el problema en términos estrictamente económicos, el diagnóstico sobre la condición del país no deja lugar a dudas. En la postura común al grupo científico, sostiene que la problemática general del país debe atenderse en sus principales determinaciones económicas para garantizar una vía orientada en el sentido del progreso material y de la civilización moderna.

[...] no nos hacemos ilusiones; nuestro estado económico es grave, se resume en una serie de problemas de laboriosísima solución, en el orden natural y humano. De él depende nuestra constitución social y moral, que, lo confesamos paladinamente, es inferior. La ascensión se verifica por grupos sociales cada vez más numerosos, a

---

<sup>59</sup> Para la perspectiva liberal, el tema del consumo de bebidas embriagantes, en particular del pulque, era una preocupación principal, como asunto de salud pública, pero sobre todo por sus repercusiones en el mundo del trabajo. Esta preocupación continuó presente y llegó más adelante al texto constitucional de 1917, que en su artículo 73, fracción XVI, establece la necesidad de que el Consejo de Salubridad General, dependiente del Presidente de la República, adopte medidas para una campaña en contra del alcoholismo. A su vez, el artículo 117 establece la atribución, tanto del Congreso federal como de las legislaturas de los estados, para dictar leyes dirigidas a combatir el alcoholismo.

<sup>60</sup> Sierra, *op. cit.*, p. 131. El autor presenta sobre ello el contraste en la cifras de población de cada segmento social en 1810 (1.1 millones de blancos y criollos, 3.7 millones de indígenas y 1,3 millones de mestizos, sobre una población total aproximada de 9.5) y en 1885 (casi dos millones de blancos y criollos, cuatro de indígenas y 4.5 millones de mestizos, de una población total aproximada de 10.5). Sierra estimaba adicionalmente que, para el siglo XX, México llegaría a una población de 25 millones. Véanse pp. 128 y 149.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 133.

medida que las condiciones económicas cambian; pero es mucho, pero es inmenso lo que queda por hacer.<sup>62</sup>

Para Sierra es a la clase media a la que hay que considerar, prioritariamente, entre los extremos, de una parte, de subordinación y pasividad proverbial de la población indígena y, de la otra, de explotación y acumulación terrateniente, al modo del periodo colonial. Para él es la clase de los pequeños propietarios la que debe protagonizar el impulso del progreso en curso, ella debe ser la “columna del Estado”.<sup>63</sup>

Por último, es el capítulo final del ensayo, sobre la historia política, el que permite al autor desplegar una serie de observaciones y rasgos de la política científica enunciados previamente en múltiples iniciativas y foros. En perspectiva, Sierra se plantea aquí el problema bajo una consideración generacional.

Una generación heroica fundó en México las instituciones libres; otra ha fundado la paz sin la que esas instituciones no eran viables. ¿La que nos ha de suceder encontrará un pueblo definitivamente familiarizado con una sana alimentación del cuerpo y el espíritu, y ésta organizará la práctica de la libertad en un medio ya difícilmente accesible a la influencia duradera de una revolución militar? El camino de esta generación es el que precisa preparar; para ello el partido liberal [...] necesita llegar a un acuerdo sobre un programa, si cree, como nosotros creemos, que es necesario fundar la política sobre la ciencia social; si cree, como nosotros creemos, que la libertad política es la condición precisa de todo derecho racional y de toda actividad normal.<sup>64</sup>

Sobre el programa, Sierra vuelve aquí a tópicos que ya ha abordado antes, en los años de *La Libertad*. El problema político del país se concentra en el conjunto de disposiciones constitucionales del 57 que hicieron posible la reiteración de gobiernos dotados de facultades limitadas que, en la práctica, han requerido hacerse de los instrumentos de poder necesarios para gobernar, si bien ello ha implicado el establecimiento de gobiernos fuertes dictatoriales, a partir del de Juárez. De entonces vienen los problemas de orden político y sólo podrán abordarse convenientemente con un conjunto de reformas necesarias para dotar al país de instituciones que lo aproximen al disfrute de un estado pleno de libertad política.

---

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 148.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 149.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 167.

Sierra pasa revista a la serie de reformas propuestas por la *Convocatoria* de Juárez a elecciones y plebiscito, de agosto de 1867, que incluía el voto para el clero (como medio para vencer la resistencia religiosa), la creación del Senado (como contrapeso al poder ilimitado del Congreso unicameral) y el derecho de veto para el Ejecutivo (para reforzar su capacidad de acción ante el Legislativo). Era aquella la época del partido liberal en lucha.

También refiere el conjunto de iniciativas emprendidas por el grupo de *La Libertad*, al finalizar la década anterior. El partido liberal era ya, finalmente, partido de gobierno, pero en su interior se libraban duras batallas. Para Sierra, el predominio de la escuela liberal *metafísica* autorizaba, bajo la defensa a ultranza del principio de la soberanía popular, cualquier cosa, lo que derivaba en una dificultad permanente para gobernar.<sup>65</sup>

El programa de reformas del grupo de *La Libertad* pasa lista en su recuento: una política fundada en la ciencia social y en la búsqueda de un gobierno legalmente fuerte por medio de disposiciones que vuelvan posible un poder Ejecutivo con atribuciones legales (lo que impediría que trate de hacerse de ellas en la práctica, aún en contra de la Constitución misma); un poder Legislativo que derive genuinamente del sufragio (y que no asuma la falsa teoría de una autonomía absoluta); y un poder Judicial bajo el principio de inamovilidad de los jueces y magistrados (que no dependa del proceso electoral).

Junto al programa de reformas, una preocupación central aparece aquí. La necesidad de contar en algún momento con dos condiciones que Sierra plantea como obligatorias para la figura de ciudadano que tiene en mente, la instrucción y el voto. El autor esboza apenas la necesidad del *voto restringido*, en este caso sujeto al criterio de instrucción: “todo adulto debe saber leer y escribir, todo ciudadano que sepa leer y escribir debe votar”.<sup>66</sup> En condiciones como las del país, con instituciones políticas débiles, el sufragio universal es, enfatiza, en realidad un riesgo, una práctica que no redundaría necesariamente en ejercicio efectivo de la representación política.

---

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 165. El episodio del legalismo *Iglesista* de 1876, al que él estaba adscrito, es recordado marginalmente en el recuento, como continuación de la política autoritaria del país, iniciada, apunta, por Juárez.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 168.

[...] en los países nuevos, en donde todo elemento de representación es embrionario o no ha llegado normalmente a la existencia, en donde faltan la educación política y la instrucción escolar; de territorio vasto, de población corta, animada de grandes, pero vagas aspiraciones al bienestar, la institución del sufragio universal, que es un artificio constitucional aun en los países históricamente parlamentarios, se convierte forzosamente en mera fórmula por la abstención completa del cuerpo electoral, por la necesidad de concentración del poder encargado de hacer la paz y el progreso material [...].<sup>67</sup>

En resumen, para Sierra la obra de la generación siguiente consiste en contar con un agente (el partido liberal), con un programa (el de un gobierno legalmente fuerte) y con una acción política fundada en la ciencia social (la política científica). De la articulación efectiva de estos factores sería posible en algún momento la realización de un régimen de libertad política, el mismo que no ha sido posible “aclimatar” plenamente en el México de 1889.<sup>68</sup>

Años después Sierra se encargaría de la dirección de la obra colectiva *México, su evolución social...*, de 1900-1902.<sup>69</sup> En el horizonte inmediato a este enorme esfuerzo intelectual estaba sin duda la publicación previa del célebre *México a través de los siglos*, la gran obra de síntesis histórica liberal sobre el pasado mexicano publicada entre 1884 y 1889.<sup>70</sup> Un grupo de doce colaboradores se reunió entorno a Sierra para llevar a cabo la nueva empresa. Participaron Agustín Aragón, Porfirio Parra, Ezequiel Chávez, Manuel Sánchez Mármol, Carlos Díaz Dufoó, Bernardo Reyes, Julio Zárate, Jorge Vera Estañol, Gilberto Crespo y Martínez, Miguel Macedo, Pablo Macedo, Genaro Raigosa y Justo Sierra. Esta otra gran síntesis del pasado mexicano presentaba igualmente una versión liberal pero aderezada ahora por la perspectiva positivista.<sup>71</sup>

---

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 166.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 128.

<sup>69</sup> Aragón, *México*, 1900-1902. La obra, a diferencia de *México a través de los siglos* (difundida masivamente por múltiples reediciones posteriores), sólo se reeditó, en versión facsimilar, en 2005: Aragón, *México*, 2005.

<sup>70</sup> Sierra escribió una reseña de la obra en la *Revista Nacional de Letras y Ciencias*: Sierra *et al.*, *Revista*, 1889-1990, n. 2, 1889, pp. 120-121. Fue incluida, a su vez, en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. IX, pp. 181-190.

<sup>71</sup> Álvaro Matute y Evelia Trejo afirman por ello que “no hay monumento tan representativo del porfiriato como *México: su evolución social*”. Matute, “La historia”, 1991, p. 89.

Se trataba de un gran esfuerzo colectivo que buscaba presentar una obra integradora del proceso por el cual la sociedad mexicana habría logrado su proceso evolutivo a través de una lenta y penosa gestación desde su pasado prehispánico hasta el presente de aquél momento, en que, se pensaba, se habían logrado desarrollar en el país aspectos visibles de la civilización occidental y moderna. A cada autor individual se le pidió una revisión del tema asignado con ese propósito. Con una perspectiva compleja y múltiple la obra trataba de encauzar en una visión integradora temas como el territorio, la historia política, las instituciones jurídicas, el federalismo, el municipio, la asistencia social, la ciencia, la literatura, la educación, la evolución en aspectos como la agricultura, la minería, la industria, el comercio, las obras públicas, las comunicaciones y la hacienda pública. Bajo el patrocinio gubernamental, la obra se proponía la celebración de la transformación ocurrida en el país durante el gobierno de Porfirio Díaz y, en consecuencia, se editaba lujosamente en versiones al español, al inglés y al francés.<sup>72</sup>

El trabajo en conjunto muestra un resultado desigual. Las contribuciones y temáticas individuales tienden a concentrarse, sobre todo en el acopio de información, en el siglo XIX, especialmente en la recuperación de los logros de las últimas dos décadas, en contraste con el panorama de desorden general del periodo anterior.

La contribución personal de Sierra en esta obra fue la sección dedicada a la “Historia política”, en el tomo primero, y la parte final de segundo, “La era actual”,<sup>73</sup> aproximadamente unas trescientas páginas, de las mil doscientas de que constaba el trabajo colectivo en su conjunto. Como una obra personal, reeditada de manera póstuma en la forma de un volumen independiente,<sup>74</sup> se le conoce desde 1940 bajo el título de *Evolución política del pueblo mexicano*.<sup>75</sup>

---

<sup>72</sup> Las ediciones en lengua extranjera fueron: Aragón, *Mexique*, 1900-1902; y Aragón, *Mexico*, 1900-1904.

<sup>73</sup> Sierra, “Historia”, 1900-1902.

<sup>74</sup> Varias contribuciones individuales de *México, su evolución social...* se reeditaron bajo la forma de un volumen independiente, unas poco después de la publicación original de la obra completa, otras posteriormente. Sobre las primeras cabe considerar la de Bernardo Reyes (Reyes, *El Ejército*, 1901); y la de Pablo Macedo (Macedo, *La evolución*, 1905). Sobre las editadas póstumamente cabe considerar la de Sierra, casi cuatro décadas después (Sierra, *Evolución*, 1940); y la de Manuel Sánchez Mármol (Sánchez, *Las letras*, 1982).

<sup>75</sup> Sierra, *Evolución*, 1940. Desde su publicación bajo este título se han sucedido las reediciones por distintos sellos editoriales. La UNAM, Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. XII; el Fondo de Cultura Económica, Sierra, *Evolución*, 1950; la Biblioteca Ayacucho, Sierra, *Evolución*, 1977; Porrúa, Sierra, *Evolución*,

La “Historia política” y “La era actual”, la colaboración personal de Sierra incluida en la obra colectiva *México, su evolución social...*, de 1900-1902, o la *Evolución política del pueblo mexicano*, el volumen por separado de 1940, contiene el esfuerzo de síntesis del autor sobre la historia política del país desde el periodo prehispánico hasta el final del siglo XIX. En el texto Sierra hace el recorrido por el pasado de México a base de los periodos siguientes: *Civilizaciones aborígenes*, *Conquista*, *Periodo colonial*, *La Independencia*, *La República*, *La Reforma* y, finalmente, *La Era actual*.

En las *Civilizaciones aborígenes* incluye a las que considera las dos grandes civilizaciones mexicanas, la de los “nahoas”, en el centro del país, de cuya raíz surgirían aztecas, y los mayas, en el sur. En la reconstrucción de Sierra sobre este periodo lo importante es la consideración de aquellos núcleos de población en los que es posible reconocer los indicios de lo que considera un proceso evolutivo importante, un grupo o población en que se observa el avance en la organización social, en su crecimiento, en florecimiento del arte y la ciencia, en la edificación de grandes construcciones (la arquitectura monumental de las pirámides), en la práctica de una religión viva y en el desarrollo de una economía de intercambio comercial activa y creciente.

En el relato de Sierra el México prehispánico se observa como la permanente oposición entre las “invasiones bárbaras” de las tribus nómadas y los centros de cultura y desarrollo que representan los asentamientos permanentes de aquellas civilizaciones. En su perspectiva, ocurre el triunfo de los cultos, “y la segregación de los refractarios al progreso”.<sup>76</sup> Se desarrolla la lucha entre civilización y barbarie y en ella el polo más fuerte o desarrollado debe, en principio, superar y asimilar al otro o, si es preciso, segregarlo. En la reconstrucción histórica aparece reiteradamente la consideración de los indicadores que darían cuenta de esta oposición y del triunfo, siempre en el sentido del progreso, de lo más civilizado sobre todo aquello más bien próximo al nivel de la barbarie.

---

1986; y Conaculta, Sierra, *Evolución*, 1993. En adelante, las notas sobre la obra corresponden a la edición de 1940.

<sup>76</sup> Sierra, *Evolución*, 1940, p. 32.

El conjunto es aderezado con referencias y símiles de la historia de Europa (los toltecas son, por ejemplo, los helenos y los aztecas ocupan el lugar de los romanos de esta historia)<sup>77</sup> y con alusiones a referentes de la cultura bíblica cristiana (“el bautismo y la confesión mayas”),<sup>78</sup> con los que se da cuenta y se valoran aspectos de las prácticas religiosas prehispánicas. Un tema reiterado en ese sentido es el de la práctica de sacrificios humanos, para Sierra una costumbre ritual repugnante y atroz, incluso un impedimento, junto con la práctica de la guerra, para la ruta de ascenso iniciada por la cultura tolteca: “el águila del nopal de Tenoch no pudo volar, no pudo traspasar el ambiente saturado de sangre y de gemidos que condensó en derredor suyo el voraz Hutzilipochtli”.<sup>79</sup>

En lo político, estas culturas compartieron la característica de ser regímenes teocráticos, monarquías que fueron capaces de organizar la edificación de las construcciones monumentales a base de una acumulación extraordinaria de trabajo manual; y de ordenar las prácticas religiosas con “los santuarios”, “las ofrendas”, “el sacerdocio” y “los sacrificios violentos”.<sup>80</sup> Si en el plano de la economía fueron sociedades que pasaron de la fase de cazadores-recolectores a la agricultura, sin edad de pastoreo, y con una base de trabajo esclavo y de propiedad rural comunal, para Sierra, en el nivel de lo religioso, estos regímenes políticos teocráticos se inscribían en otra escala de la evolución, la que va, en el nivel inferior, del culto de un muerto y asciende gradualmente al de los antepasados, al de la naturaleza, y, finalmente, al de un alma o un dios único, el plano superior. Sierra encuentra en el culto al sol la concreción intelectual de una divinidad suprema, el paso anterior, sostiene, a la idea de un dios único.<sup>81</sup>

Así pues, en conjunto, para Sierra florecieron en el México prehispánico auténticas civilizaciones, al menos dos, aztecas y mayas, con el paso intermedio o próximo de dos más, los tarascos, por su lengua, y los zapotecos, por su cultura de edificaciones monumentales.<sup>82</sup> En el curso de ese desarrollo, el mundo indígena alcanzó, en su parte

---

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>79</sup> *Ibid.*, pp. 40-41.

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>82</sup> *Ibid.*, pp. 36-37.

luminosa y notable, un nivel de ascenso importante en la ruta del progreso. En contraste, en la parte trágica y frustránea, a su vez, dicha evolución se vio interrumpida y aún atrofiada, una condición que se mantendría bajo la dominación española:

En suma, nuestro país vio crecer dos grandes civilizaciones espontáneas, la nahoa y la maya-kiché, y algunas otras indican una evolución consciente, un esfuerzo continuado, un cúmulo estupendo, sin hipérbole, de facultades que se atrofiaron lentamente en un periodo que comenzó antes de la conquista y continuó después.<sup>83</sup>

El momento de *La Conquista* constituye para Sierra el acontecimiento fundacional de la nación, el espacio temporal en que dos razas se funden y vuelven posible, en la lógica cristiana de Sierra, una resurrección.

¡Pobres tenochcas! Si la historia se ha parado a contemplaros admirada, ¿qué menos podremos hacer nosotros, los hijos de la tierra que santificasteis, con vuestro dolor y vuestro civismo? Él merecía que la patria porque moríais resucitase; las manos mismas de vuestros vencedores la prepararon; de vuestra sangre y de la suya, ambas heroicas, renació la nación...<sup>84</sup>

En el inicio del *Periodo colonial*, Sierra considera que ocurre un proceso de pacificación, de españolización y de cristianización. En el espacio territorial de la Nueva España, el autor contempla el desarrollo de la oposición entre, por una parte, el control y la dominación que gradualmente establecen los conquistadores y las órdenes religiosas en el proceso de fundación, organización y dominio del territorio, y, por la otra, la persistencia de pobladores nómadas que se mantienen en su aislamiento y son completamente refractarios al contacto con la obra de fundación y de conversión que se desarrolla bajo el dominio español. El proceso de civilización enfrenta la resistencia y aun el acecho de grupos que perseveran en un estado que considera anterior e inferior en el camino de la evolución. Atrás está la barbarie, el indio salvaje; adelante va el indígena “asimilado” y “convertido”, cristianizado.

En el curso de esta transformación hay dos actores principales, el conquistador y el pacificador (los misioneros de las órdenes religiosas). El primero tiene la tarea de reducir

---

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 57.

por la fuerza a los indígenas y de concentrarlos para vivir en comunidad; el segundo la de pacificación y salvación de una raza, de unas almas que debían ser redimidas, educadas y conducidas a una práctica religiosa considerada superior. Ambas tareas son, bajo esa lógica, de signo positivo: En el camino, aopunta, ocurrieron, sin duda, excesos (la crueldad, el abuso y la explotación del conquistador; la destrucción de los templos prehispánicos, de los códices y la escritura indígena por la misión religiosa), pero había en ello la finalidad virtuosa de la obra de civilización, una ganancia superior a cambio de las pérdidas irreparables. El yugo español se traduce así, en el relato de Sierra, en una transformación necesaria, la de una civilización no embrionaria, de sólida cultura — distinta a las existentes en otros lugares de América, que correspondían propiamente a la edad de piedra—, dominada y asimilada por otra de la edad de acero: “el contacto con la civilización europea fue profundamente transformador, es decir, constituyó una evolución absoluta, marcó el camino definitivo a los americanos; fue el progreso, forma parcial de la evolución”.<sup>85</sup>

Del lado de los vencidos, la percepción en Sierra es la de una sociedad indígena que había sido el espacio de desarrollo de “grandes grupos sedentarios de sólida cultura”, las culturas indígenas destacadas antes (los aztecas y los mayas), que eran, por ello, susceptibles de asimilación y conversión.

La sociedad estaba perfectamente jerarquizada, los ritos solían ser atroces; las costumbres de las masas eran buenas, eran sociales, es decir, eran morales. Esa fue la causa principal de la no extinción del pueblo mexicano: si hubiesen sido nómades, como los que los colonos ingleses hallaron en las costas septentrionales del Atlántico americano, habrían desaparecido.<sup>86</sup>

Pero en la tarea de asimilación y conversión de las culturas indígenas ocurrieron errores. Las medidas para separarlos de los españoles habrían impedido y postergado el contacto y la mezcla, el avance del mestizaje con mayor celeridad. Ello explica para Sierra la persistencia de condiciones que limitaron o impidieron la asimilación y conversión plena del indígena a la obra civilizatoria (ni la asimilación a la cultura, ni la conversión religiosa habían sido plenas). En el mundo indígena ve facultades y condiciones para transitar por

---

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 102.

<sup>86</sup> *Ibid.*, p. 101.

el camino de la evolución y el progreso, y en el periodo colonial la oportunidad de acelerar ese proceso; pero, en resumen, observa la subsistencia de una raza que no ha logrado beneficiarse por completo del influjo liberador llegado de Europa. En la población indígena, deduce, la raza, el medio y la historia han producido un grupo humano que se mantiene en un estado suspendido en el tiempo, pues habiendo dado muestras de potencial para el cambio, se mantiene como una raza pasiva e indolente, empeñada en la reproducción de prácticas nocivas, especialmente la superstición y el vicio de la embriaguez.

La familia indígena sólo podía asimilarse plenamente la nueva cultura, transformándose, mezclándose con la sangre de los introductores del espíritu nuevo [...]

Pero la gran masa fue vasalla mental de la superstición y del vicio; del vicio de la embriaguez, que se cebó después en la familia vencida mucho más que antes de la Conquista y que, si por circunstancias especiales de ocupación y de medio, ha mantenido cierto vigor animal en un grupo humano destinado al crecimiento moral por sus facultades de carácter, en cambio lo ha atrofiado en un raquitismo espiritual, aún no incurable por fortuna.<sup>87</sup>

Para Sierra el indígena es, contra la doctrina colonial sobre su falta de racionalidad, un ser racional el “hermano menor que esperaba la redención y que era digno de ella”.<sup>88</sup> En esa condición de seres menores, los conquistadores y las órdenes religiosas ejercieron sobre ellos una paternidad, una tutela, sobre aquellas “razas niñas”.<sup>89</sup> Así, para Sierra, Cortés se convierte en “protector paternal de los vencidos”,<sup>90</sup> si bien encuentra otros tipos de conquistador censurables. En cambio, los hombres de religión, como Las Casas, Zumárraga y Quiroga, cumplen el papel de redentores, de protectores del indígena, al que se encargan de “iniciar dulcemente” en la cultura cristiana.<sup>91</sup>

Sobre el periodo colonial en su conjunto, el autor encuentra que el cénit del poderío español en América ocurre en el XVII pero comienza a cambiar cuando aquél país deja de ser potencia de primer orden, a causa del derroche insensato de su riqueza.

---

<sup>87</sup> *Ibid.*, pp. 103-104.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 87.

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 89.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 64.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 80.

[...] como nunca pudo ser, por la escasez de su población rural, una verdadera colonizadora, resulta una paralización en el desarrollo de la nueva España; todo se consolida, pero todo al consolidarse queda, digámoslo así, amortizado en la rutina y el *statu quo*: el siglo XVI es un siglo de creación; el siglo XVII es de conservación; el siguiente es de descomposición; bajo estos fenómenos aparentes, continúa su marcha lenta el crecimiento social.<sup>92</sup>

En el curso de ese lento crecimiento se van configurando los distintos grupos de la sociedad colonial. El de los criollos, los españoles de América, el elemento especial en la formación de la nueva sociedad, “de él nació el grupo mexicano”;<sup>93</sup> el de los españoles recién llegados, donde entran quienes participan en la creación de la riqueza (el labrador, el mercader, el minero) y los eclesiásticos; y el de los mestizos, del que surgía la *familia nueva*, producto de la mezcla de dos razas, “la nacionalidad mexicana, que había de convertirse en nación aglutinándose al grupo *mestizo*, como decían los virreyes; *mexicano*, como nosotros repetimos”.<sup>94</sup>

En términos políticos, el poder se organizó alrededor del grupo conquistador, primero Cortés, quien ejerció una especie de gobierno absoluto; y luego los virreyes, que eran en quienes se concentraba el poder. Bajo el régimen de *despotismo monárquico*, su tarea fundamental fue la obra organizadora de la colonia. Para el autor, algunos cumplieron, otros no. Junto al virrey, se establecieron las Audiencias y los visitadores (auténticas dictaduras), para la gobernación y la administración. Sierra valora en ellos, en general, la tarea de pacificación, de administración del erario y de la justicia y la protección de los indios.

Hemos escogido como tipos estos dos virreyes [Antonio Álvarez de Toledo y Salazar (1664-1773) y Payo Enríquez de Ribera (1773-1680)], no porque hicieran algo extraordinario, sino porque caracterizan bien el esfuerzo de la España de entonces para mantener su dominación en América, defendiéndose del exterior, conservando el orden interior y haciéndose amar de las poblaciones sometidas y la sociedad nueva.<sup>95</sup>

---

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 120.

<sup>93</sup> *Ibid.*, p. 103.

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 103.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 123.

Junto a los virreyes, estuvo la Iglesia, colaboradora en el gobierno y coautora en la obra de dominación, con un creciente e inmenso poder propio. El secreto de su creciente poder fue la acumulación de poder material, de una masa enorme de riqueza acumulada, que planteaba, enfatiza, un problema fundamental en dos sentidos. En el plano económico representaba la acumulación de riqueza estancada, no circulante, en manos de una corporación, por lo que el crecimiento era “raqúitico y malsano”. En el plano político, planteaba el problema de la acumulación creciente del poder en manos de la Iglesia y no en manos del Estado. El problema, afirma Sierra, permanecería por un largo periodo.

Este mal lo comprendieron admirablemente los hombres de esas épocas, ese problema quedó formulado con precisión al finar los tiempos coloniales; para aplazar indefinidamente su solución, la Iglesia consumó la independencia de la colonia; la lucha por resolverlo en favor del poder civil es la clave de nuestro desenvolvimiento histórico en el siglo actual [el XIX]; la República no pudo entrar en el camino del progreso y del pleno contacto con la civilización sino cuando, en el tercer cuarto de esta centuria, lo hubo definitivamente resuelto.<sup>96</sup>

En el plano internacional, Sierra observa la declinación del poder marítimo de España y lo que considera una conjura, de parte de Francia, Inglaterra y Holanda, en contra del comercio español con América.<sup>97</sup> El crecimiento marítimo de Inglaterra implicaría, a la larga, la absorción del imperio español.<sup>98</sup>

El advenimiento del régimen borbónico en el siglo XVIII no habría alterado el estado de cosas imperante. El poder virreinal se volvió más absoluto y centralizado: Si bajo los Austrias el régimen había tenido un carácter “patriarcal”, bajo la casa de Borbón habría sido “rigurosamente administrativo”.<sup>99</sup> Junto a este proceso, apunta, el organismo social continuaba su crecimiento.

[...] era un crecimiento real y fuerte; ya tenía el organismo nuevo conciencia de su personalidad, y formaba ya desde el siglo XVII y continuó formando en el siglo XVIII, un cuerpo aparte: socialmente lo gobernaba un clero apático y profundamente corrompido; no había ya distinción entre el catolicismo del indio y el del criollo: todo

---

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 125.

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 133.

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 145.

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 141.

él era una serie interminable de prácticas devotas, sin sustancia alguna luminosa; el criollo, lo mismo que el indio, ignoraban la religión.<sup>100</sup>

El movimiento de la sociedad, sostiene, continuaba, el país cambiaba. Los últimos virreyes habrían tenido un buen desempeño; con José de Iturrigaray Aróstegui (1803-1808) se habría constituido finalmente una clase militar, con fueros y privilegios;<sup>101</sup> y los barruntos de las creencias ilustradas —como la “pasión de igualdad”— son visibles para él específicamente en el grupo mestizo: “El mestizo si tenía vislumbres de creencias ilustradas por su espíritu esencialmente curioso, inquieto, descontentadizo, mientras fuera levantisco, y eso era la levadura de la sociedad mexicana del porvenir”.<sup>102</sup>

El paso de Alexander Von Humboldt por México, al inicio del siglo XIX, habría señalado, con su diagnóstico, el “estado social” del país, que Sierra recupera casi integralmente:<sup>103</sup> una sociedad que pasaba del estado de semi-barbarie a la civilización; un territorio de gran riqueza (para Sierra, Humboldt habría contribuido a construir una visión errónea del país, con la afirmación de que era “el país más rico de la tierra”), pero, subraya, con un valor disminuido por la falta de población y de vías de comunicación; un cuadro de los grupos sociales (el criollo, propietario; el indio, casi sin posibilidad de ser propietario individual de la tierra, en condición servil ante la Iglesia, el español y el criollo; y el mestizo, dominado con frecuencia por la inactividad y los vicios, como “gérmenes patógenos”); y un ambiente de paz y de florecimiento en el campo del arte y la ciencia.

Al momento de *La Independencia*, encuentra a un nuevo grupo social que nace de la mezcla, lenta pero sostenida, de dos razas, una, la española, a la que considera más avanzada y activa; y otra, la indígena, a la que le atribuye un potencial de transformación paradójicamente frenado, atrofiado, por tres siglos de sujeción, bajo lo que entiende como un estado permanente de servidumbre en el plano económico, y con la adopción, en el religioso, incompleta o adulterada, de la cultura cristiana (el clero aparece en su relato crecientemente corrompido y los indígenas persistentes en sus prácticas “idolátricas”).

---

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 137.

<sup>101</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 137.

<sup>103</sup> *Ibid.*, pp. 156-158.

Un capítulo de trescientos años de historia española quedó cerrado el 27 de septiembre de 1821, comenzaba la historia propia de un grupo nacido de la sangre y el alma de España, en un medio *sui generis* físico y social; ambos influyeron sobre la evolución de ese grupo, el primero por el simple hecho de obligarlo a adaptarse a condiciones biológicas bastante, si no absolutamente, distintas de la ambiencia peninsular, y el otro, el social, la familia terrígena, transformándolo por la compenetración étnica lenta, pero segura, de que provino la familia mexicana. Es verdad que a su vez el grupo indígena fue transformado, admirablemente adaptado al medio en que se había desenvuelto, había adquirido un núcleo social que estaba en plena actividad en la época de la conquista: ésta, al mismo tiempo que le proporcionó, con nuevos medios de subsistencia, comunicación y cultura moral e intelectual, la facultad de ensanchar esa actividad indefinidamente, lo sumergió de golpe en una pasividad absoluta sistemáticamente mantenida durante tres siglos y que se extendió poco a poco a toda la sociedad nueva.<sup>104</sup>

En la relación de personalidades, Hidalgo es para él “nuestro padre”;<sup>105</sup> Morelos, la figura del estratega militar y político, un “genial cura”;<sup>106</sup> y Mina “el nuevo caudillo mexicano”, el defensor, en una época de nuevas ideas y nuevas patrias, de “causas santas”, como las que se libraban en España y México,<sup>107</sup> el individuo “tentado por el insuperable impulso de crear una nación”.

El momento de la constitución de Apatzingán le permite desplegar su valoración sobre el conjunto de instituciones de gobierno dispuestas en aquel documento y, especialmente, sobre el establecimiento de una religión única para el país.

Como la Constitución española, comprendía una ley electoral, una de administración de justicia y organización de tribunales; indicio todo ello de inexperiencia, pero de profunda convicción de la necesidad de innovar el régimen antiguo; la Constitución de Apatzingán se distingue de la de 1812 por su carácter netamente republicano (hasta llegar al error estupendo, en aquella época de lucha por la vida, de distribuir el poder ejecutivo en un triunvirato innecesariamente renovable) y por una importancia mayor dada al predominio exclusivo del catolicismo: ya había decretado el Congreso el restablecimiento de los jesuitas, y en la ley constitucional se declaró que los herejes, los apóstatas, los extranjeros no católicos, no podían ser ciudadanos [...] aquellos primeros padres de la República se asían a sus creencias como de una tabla de salvación [...] sepamos respetar y admirar a los que identificaron su fe y su esperanza en una religión sola [...].<sup>108</sup>

---

<sup>104</sup> *Ibid.*, p. 186.

<sup>105</sup> *Ibid.*, p. 165.

<sup>106</sup> *Ibid.*, p. 171.

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 181.

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 174.

Al final del proceso de emancipación de España, subraya, habían obrado tendencias contrarias al propósito de la potencia colonial y prevalecido las correspondientes a una “indeclinable ley”. En el ámbito interno, España trató de mantener el aislamiento entre el español y el indígena; en el exterior, el de Nueva España con el mundo no español. Mientras tanto, la tendencia al agrupamiento, a la mezcla, crecía y terminó por ocurrir la emancipación y la formación de las nacionalidades hispano-americanas, de las “personalidades nuevas”, México entre ellas.<sup>109</sup>

Para Sierra el interludio del Primer Imperio, 1822-1823, “nació muerto”, pues nació indigente y defraudó las expectativas puestas en él.<sup>110</sup>

[...] más habría convenido a él [a Agustín de Iturbide] y al país que, rompiendo los compromisos de Iguala, hubiese inaugurado *una dictadura eminentemente ilustrada y organizadora*, forma natural de los *gobiernos de transición*, hasta que las amenazas de España hubiesen terminado y la República, compacta y fuerte, se hubiese desprendido bien de la matriz colonial. En aquella situación el Imperio parecía una forma superior, por su prestigio semidivino, a la dictadura; [...] un rey mexicano era, para las clases indígenas y de educación rudimentaria de una sociedad que había crecido en la religión de la monarquía, el símbolo vivo de la independencia.<sup>111</sup>

A la caída del Imperio, *La República* iniciaría sus primeros años con la configuración de los partidos centralista y federalista. Con el referente de lo ocurrido en Francia, Sierra encuentra un alineamiento político curioso y extraño: allá la república se hizo centralista con el apoyo de los sectores republicanos radicales; aquí sus contrapartes mexicanos apoyaron la vía del federalismo, con la idea de copiar el ejemplo de los Estados Unidos, mientras todo el segmento conservador se alineaba al centralismo.<sup>112</sup>

Ese alineamiento, advierte, redundaría en un federalismo separatista, completamente contrario a lo ocurrido con las colonias norteamericanas (ahí la historia colonial exigió el pacto federal). La propia elaboración del texto constitucional de 1824 habría sufrido de contradicciones en los términos y en sus referentes principales.

---

<sup>109</sup> *Ibid.*, pp. 186-187.

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 197.

<sup>111</sup> *Ibid.*, pp. 196-197. Las cursivas son de quien aquí escribe y hace la cita.

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 204.

El Congreso seguía elaborando la Constitución, en ella se pueden notar las transcripciones de la Constitución española y de la de los Estados Unidos del Norte, y estudiar el criterio eminentemente francés y, por ende, muy poco federal, que dominaba en sus autores.<sup>113</sup>

No obstante, concluye, correspondió al clima de opinión del momento. Con esta observación de fondo, remite al conjunto de disposiciones de aquella Constitución, de la cual hace, sin embargo, una descripción elogiosa.

La Constitución estaba simple y cuerdamente distribuida: miembros componentes de la Federación; organización del poder central, denominado, a la americana, *federal*; división clásica de este poder en otros tres independientes, aunque perfectamente conexos; composición y atribuciones de cada uno de ellos; límites de la soberanía de los Estados; condiciones para la reforma del pacto federal. Bajo este aspecto, la Constitución de 1824 es un modelo de leyes bien hechas, pero además contiene disposiciones que comprueban el excelente criterio de sus autores; he aquí las esenciales: división del legislativo en dos cámaras (lo que era inherente al régimen federal); elección de los senadores por las legislaturas (lo que era el origen natural de sus poderes) y de los diputados por una elección de dos grados; poder ejecutivo depositado en una persona, y no en un colegio (como lo había sido, con mengua de su autoridad, desde la caída de Iturbide), y renovable cada cuatro años, lo que fue grave error; creación de un poder judicial soberano, formado por magistrados inamovibles, que equivalía a establecer un centro de estabilidad de la democracia que iba a formarse y una suprema garantía de la paz social, en constante actividad.<sup>114</sup>

Sierra ve una transición brusca del gobierno colonial al propio como nación independiente. No había, subraya, preparación previa en los hábitos sociales y políticos y había el impedimento central de su organización económica. Lo que considera el “imperio del agio” sobre la crucial actividad del intercambio comercial, se mantendría bajo las condiciones del periodo siguiente, de federalismo, de centralismo y de dictadura. En el trasfondo de la inestabilidad política de los regímenes sucesivos aparece, para él, el ideal de la nueva política económica, el librecombaio.<sup>115</sup>

Hacia 1833 ve a la facción reformista de la oligarquía nacional instalada en el poder. Su programa era de emancipación a base de una reforma económica y social; buscaba romper la tutela indiscutida de la Iglesia, “de convertir en sociedad laica a la sociedad

---

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 208.

<sup>114</sup> *Ibid.*, pp. 209-210.

<sup>115</sup> *Ibid.*, p. 222.

mexicana”.<sup>116</sup> Sierra encuentra el antecedente de este enfrentamiento con el poder de la Iglesia en la expulsión de los jesuitas por el anterior gobierno colonial español.

La expulsión y despojo de la Compañía de Jesús contenía en germen la nacionalización de los bienes eclesiásticos, y por la misma razón, la imposibilidad para el Estado de *subsistir con otro Estado dentro*, oficialmente reconocido, cuyo jefe era un príncipe extranjero, el Papa [...] <sup>117</sup>

En ese enfrentamiento, enfatiza la condición peculiar de aquellos reformistas, quienes como él, eran liberales sin dejar de ser, a la vez, cristianos fervientes.

[...] no eran anticristianos, como se les dijo, eran hasta buenos católicos la mayor parte de ellos; pero, saturados de ideales por la igualdad y de principios económicos-políticos, iban a tres fines, que sólo la generación que tras ellos vino realizó: destruir los fueros eclesiásticos, hacer entrar los bienes de manos muertas (los que no podían enajenarse) en la circulación de la riqueza general, y transformar por medio de la educación el espíritu de las generaciones nuevas; sin eso no se podría llegar a la libertad religiosa o de conciencia, base de las demás.<sup>118</sup>

Bajo el régimen centralista, vuelve al tema constitucional y al tema del diseño de las instituciones políticas fundamentales, ahora bajo la “Constitución de las siete leyes”, de 1836.

[...] era, por lo demás, muy liberal; rica en su inventario de garantías, hospitalaria al extranjero y, según el sistema norteamericano, invitándolo a nacionalizarse con el aliciente de la propiedad raíz; intolerante en materia religiosa, pero mantenedora de un resto del *patronato* en compensación de esa intolerancia; dotada de su clásica división y ordenamiento de poderes, con un Legislativo bicamarista, con su cámara de representantes fundada en un estrecho régimen electoral, no desproporcionado a las exigencias cortísimas del país en materia de sufragio; con un Ejecutivo compuesto de un Presidente, que duraba ocho años en su encargo, un ministerio y un consejo de gobierno; con un poder judicial inamovible y una división del territorio en *departamentos*, dotados de asambleas electivas con amplias facultades de administración.<sup>119</sup>

---

<sup>116</sup> *Ibid.*, p. 228.

<sup>117</sup> *Idem.*

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 229.

<sup>119</sup> *Ibid.*, pp. 242-243.

Un órgano adicional, el del *Poder conservador*, creado con la intención de mantener el equilibrio de poderes, era, afirma, ingenioso, pero una “rueda de sobra en el mecanismo”, pues, en las constituciones federales, “el verdadero poder moderador es el poder judicial”.

Bajo la dictadura de Santa Anna, la emisión de las “Bases del programa del ejército en Tacubaya”, de septiembre de 1841, le llevan a exponer su visión crítica sobre el militarismo (“pretorianismo”) y sobre la dictadura. Sobre el primero, por su actuación reiterada al servicio del mejor postor, guiado sólo por el interés y por la ambición; sobre la segunda, porque bajo la encarnación *santannista* resultó una calamidad y no una solución, algo para él posible bajo otras circunstancias. Aquí Sierra hablaba de su valoración del presente al tiempo que se refería al pasado, describía al régimen al que servía haciendo la crítica del régimen de Santa Anna. Este fue, para él, “el más desenfrenado de los dictadores”.<sup>120</sup>

Las dictaduras de hombres progresistas, que sean al mismo tiempo administradores inteligentes y honrados de los fondos públicos, suelen ser eminentemente benéficas en los países que se forman, porque aseguran la paz y garantizan el trabajo, permitiendo almacenar fuerzas a los pueblos. Pueden ser detestables en teoría, pero las teorías pertenecen a la historia del pensamiento político, no a la historia política, que sólo puede generalizar científicamente sobre hechos. Más cuando la dictadura pesa sobre la justicia, crea el desorden y hace de la paz un estado precario, entonces es una calamidad; esto fue en muy poco tiempo la dictadura santanista.<sup>121</sup>

A la inestabilidad interna se agregaría en los años siguientes el problema de Texas y la amenaza de la guerra con los Estados Unidos. En perspectiva, observa el caso de la pérdida como algo que, tarde o temprano, habría ocurrido. Convergieron en su desarrollo, sostiene, la llegada del régimen centralista (1835-1848), su ubicación en la zona de expansión norteamericana y la falta de una colonización exitosa, lo que habría permitido un resultado distinto.

[...] nuestros hombres de Estado no debían haber tenido otra mira que regalarla, literalmente, a la colonización del mundo, a la rusa, a la francesa, a la inglesa, a la española, a la china, y dejar que ahí se formara una Babel de pueblos que sirviera de rompeolas al ensanche norteamericano.

---

<sup>120</sup> *Ibid.*, p. 255.

<sup>121</sup> *Ibid.*, p. 251.

Con ello inicia la permanente preocupación de Sierra por la amenaza expansionista de los Estados Unidos y por la condición de desequilibrio del país; uno débil y en proceso de resolución de sus problemas internos, frente a otro fuerte y en claro proceso de expansión económica y territorial. La escisión de Texas fue, enfatiza, legítima y la guerra se pudo evitar. El temor de Sierra era que el poderío de los Estados Unidos “pudiera desmembrarnos probablemente y regresar a la barbarie o naufragar en la anexión”. En todo caso, concluye, la guerra y la invasión permitieron dar “dar un poco de cohesión al organismo disgregado de la Patria”. El organismo social había sobrevivido a la agresión norteamericana y pudo continuar la ruta de su crecimiento, de su *evolución social*.<sup>122</sup>

El tratado Guadalupe Hidalgo, de febrero de 1848, resultaba bajo esta lógica, un convenio doloroso, pero no ignominioso, pues, ante las adversas condiciones del momento, afirma, debía prevalecer el principio de ceder una parte del territorio a cambio de salvar el resto.<sup>123</sup>

Los años siguientes serían de reiterada inestabilidad y problemas múltiples. Sierra observa, en lugar del pacto federal de la república, una confederación de repúblicas insolventes;<sup>124</sup> un gobierno central con serias dificultades para imponerse a los estados y tomar el control del territorio; la repetición de asonadas y levantamientos en distintos puntos del país, con su cauda de aventureros militares y de gastos y deudas contraídas para combatirlos; conflictos internacionales con motivos diversos; un entorno, en fin, en el que la tarea de la pacificación del país se enfrentaba con los problemas de dentro y de fuera.

En tanto, el pensamiento reformista y los hombres de la nueva generación encargados de sostenerlo entraban gradualmente en escena. La obra de la Reforma sería, afirma, una revolución por aproximaciones o grados. La presidencia de Juan Álvarez, en 1855, sería el momento de la llegada de los reformistas al gobierno. Al año siguiente, la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos, la ley Lerdo, sería la disposición central que pondría en operación la “gigantesca revolución social, de efectos infinitamente más lentos

---

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 236 y ss.

<sup>123</sup> *Ibid.*, pp. 278-279.

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 282.

de lo que esperaban sus autores, pero segura, como todos los cambios radicales en la forma de la propiedad”.<sup>125</sup> Ello significaría una guerra entre el estado laico y el estado eclesiástico, una lucha del Estado por combatir a otro que estaba dentro y era reconocido oficialmente. Se trataba, concluye Sierra, de una *guerra de religión*, de una querrela entre la sociedad moderna y las doctrinas teocráticas.

El clero, armado de sus inmensos privilegios y riquezas, en los tiempos coloniales, no fue un peligro para la unidad del Estado, porque, en virtud del patronato, el Estado lo tutoreaba y explotaba; cuando una fracción de ese clero, la Compañía de Jesús, pareció aspirar a compartir el dominio del Estado, fue implacablemente exterminada por el monarca. Hecha la independencia, nulificado así el patronato, el clero se halló emancipado, dueño de sí mismo y minando la unidad, es decir, la existencia del Estado; éste reobró para vivir, y de aquí la *reforma*. Apuntaba una guerra de religión; nuevo periodo de sangre y lágrimas.<sup>126</sup>

El otro episodio crucial sería la promulgación del nuevo texto constitucional, de 1857. Quedaba así establecida la oposición de términos: o “religión y fueros”, o “constitución y reforma”. Tras la segunda opción, afirma Sierra, estaba en realidad una minoría social, la parte activa, los reformistas liberales, los “confesores de la nueva fe”.<sup>127</sup>

Sobre la obra de la Reforma, Sierra encuentra una distancia entre la teoría, la doctrina de principios metafísicos, y su práctica efectiva. Libertad, igualdad y democracia no son, sostiene, derechos naturales. Son fines a los que se aspira con el devenir de la evolución, conquistas de la civilización humana que son mediadas por la complicación de leyes naturales de fatal realización y por la historia. En la naturaleza, enfatiza, no hay igualdad, sino desigualdad y diversidad, el hombre no es libre. Los pueblos avanzan o ascienden a la realización de dichos fines sin alcanzarlos plenamente, impulsados regularmente por una parte de la sociedad, por una clase, una fracción o una parte pensante, activa, *política*.<sup>128</sup> En el Sierra cristiano, además, esos ideales adoptan una forma cuasireligiosa.

Además, esos ideales componían por su carácter, por su altura, por el anhelo que encendían en el espíritu, por el esfuerzo que imponían para alcanzarlos, no sé qué conjunto misterioso, religioso, divino, con admirable instinto encontrado, para poner

---

<sup>125</sup> *Ibid.*, p. 309.

<sup>126</sup> *Ibid.*, p. 310.

<sup>127</sup> *Ibid.*, pp. 314-315.

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 316.

frente a una bandera religiosa otra, frente a unos dogmas santos otros, santos también; frente a una fe, la fe nueva; frente a la necesidad de las almas de buscar el cielo, conducidas por la luz de la Iglesia, la necesidad de los hombres de realizar el progreso y conquistar el porvenir.<sup>129</sup>

El tema crucial de Sierra entre el conjunto de disposiciones constitucionales y lo que ocurría en el funcionamiento real de las instituciones políticas, era el que se planteaba alrededor del poder Ejecutivo. El régimen, federal, presidencial y representativo (no parlamentario) por su expresión ideal en la Constitución del 57, era, en su aplicación literal, un sistema que convertía al Ejecutivo en simple agente del Legislativo, el poder dotado de amplias atribuciones. Los presidentes requerían, para volver efectivo su poder, convertirse en dictadores, por medio de la suspensión de la Constitución y de la adopción de facultades extraordinarias. Así había ocurrido con la presidencia de Comonfort y el primer congreso mexicano, y así se repetiría la experiencia con Juárez más adelante.

[...] dada nuestra historia, nuestra geografía y nuestra verdadera constitución social, nuestro verdadero modo de ser político tenía que ser una *dictadura*, para no ser una *anarquía*, pero la dictadura era aborrecible, porque casi siempre había sido, no el motor central de las fuerzas vivas del país, en el sentido de su evolución, sino el despotismo explotador del país en provecho de un hombre, y este aborrecimiento informó todo el plan de organización del gobierno consignado en la Constitución.<sup>130</sup>

En el curso de la guerra de Reforma, de la *Guerra de Tres Años*, de 1858-1861, Sierra ve el triunfo del bando liberal como una auténtica transformación, una evolución necesaria para la República, algo fatal, inevitable.

[...] la evolución de la República hacia el completo dominio de sí misma, hacia la plena institución del Estado laico, tenía un obstáculo insuperable: la Iglesia constituida en potencia territorial y espiritual al mismo tiempo: sobre lo espiritual nada podía el Estado, sobre lo material sí; desarmó a su gran adversario de su poder territorial y pasó. Esto era fatal; era necesario: en política la necesidad es la ley, es el criterio de lo justo y de lo injusto. Un individuo puede y debe a veces sacrificarse, un pueblo no. Y lo que estorbaba la evolución del Estado era también un embarazo para la de la Iglesia [...].<sup>131</sup>

---

<sup>129</sup> *Ibid.*, p. 317.

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 319.

<sup>131</sup> *Ibid.*, pp. 336-337.

Juárez es la cabeza de la coalición reformista y, si no es un intelectual notable, es la encarnación de la perseverancia indígena.

Al través de la Constitución y la Reforma veía la redención de la república indígena; ese era su verdadero ideal, a ese fue devoto siempre; emanciparla del clérigo, de la servidumbre rural, de la ignorancia, del retraimiento, del silencio, ese fue su recóndito y religioso anhelo; por eso fue liberal, por eso fue reformista, por eso fue grande; no es cierto que fuese un impasible, sufrió y sintió mucho; [...] él era lo que quedaba, lo perdurable, la conciencia.<sup>132</sup>

Con sus símiles franceses de la época revolucionaria, o de la cultura clásica, identifica a varios personajes. Por su pasión, Melchor Ocampo es un “pagano de la Enciclopedia”, o “Rousseau”;<sup>133</sup> Sebastián Lerdo de Tejada “un Turgot mexicano”;<sup>134</sup> Ignacio Ramírez, “Diderot”; Ignacio Manuel Altamirano, “Dantón”; y Guillermo Prieto, “Tirteo”.<sup>135</sup>

Dos tratados del periodo son objeto de cesura. El Mon-Almonte, de septiembre de 1859, era, subraya, “el más humillante”. Por su parte, el McLane-Ocampo, de diciembre de ese mismo año, le parece pasmoso en hombres del patriotismo de Ocampo y Juárez, un auténtico “crimen político” si no hubiera atenuantes dada la agitación política del momento.<sup>136</sup>

En el resultado final de la guerra, Sierra le asigna un papel principal a la clase media, si bien encuentra una amplia participación de actores diversos.

La ola reformista fue un reflujo hacia el centro. Y fue el resultado total, que el rico por amor a la paz, el colono por amor a las riquezas del clero, las clases educadas por amor a las ideas nuevas, las clases populares por vago anhelo de mejorar y porque la señal de protección divina la veían instintivamente en el triunfo, compusieron una mayoría o neutral o netamente reformista. Lo que era una minoría al día siguiente de la invasión americana, era la mayoría del país la víspera de la intervención francesa.<sup>137</sup>

---

<sup>132</sup> *Ibid.*, p. 327.

<sup>133</sup> *Ibid.*, pp. 327 y 345.

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 327.

<sup>135</sup> *Ibid.*, p. 345.

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 339.

<sup>137</sup> *Ibid.*, p. 346.

Con el triunfo final de la causa reformista, Sierra determina la realización, en la historia del país, de dos momentos cruciales de su proceso evolutivo, de dos revoluciones, o aceleraciones violentas en su ruta a un estadio superior. El organismo social, la nación, en su proceso de crecimiento.

México no ha tenido más que dos revoluciones, es decir, dos aceleraciones violentas de su evolución, de ese movimiento interno originado por el medio, la raza y la historia, que impele a un grupo humano a realizar perennemente un ideal. Un estado superior a aquél en que se encuentra; movimiento que, por el choque de causas externas, casi siempre se precipita, a riesgo de determinar formidables reacciones; entonces, lo repetimos, es una *revolución*. La primera fue la *Independencia*, la emancipación de la metrópoli, nacida de la convicción, a que el grupo criollo había llegado, de la impotencia de España para gobernarlo y de su capacidad para gobernarse; esta primera revolución fue determinada por la tentativa de conquista napoleónica en la península: La segunda revolución fue la *Reforma*, fue la necesidad profunda de hacer establecer una constitución política, es decir, un régimen de libertad, basándolo sobre una transformación social, sobre la supresión de las clases privilegiadas, sobre la distribución equitativa de la riqueza pública, en su mayor parte inmovilizada, sobre la regeneración del trabajo, sobre la creación plena de la conciencia nacional por medio de la educación popular; esta segunda revolución fue determinada por la invasión americana, que demostró la impotencia de las clases privilegiadas para salvar a la Patria, y la inconsistencia de un organismo que apenas si podía llamarse nación. En el fondo de la historia ambas revoluciones no son sino dos manifestaciones de un mismo trabajo social: emanciparse de España fue lo primero; fue lo segundo emanciparse del régimen colonial; dos etapas de una misma obra de creación en una persona nacional dueña de sí misma.<sup>138</sup>

El episodio final del periodo de *La Reforma* es el de la segunda *Intervención francesa*, entre 1861 y 1867.

La obra económica de la reforma, articulada alrededor de la nacionalización de bienes eclesiásticos, se muestra, bajo la mirada de Sierra, como una solución financiera fallida, irreal, mítica. Si se había supuesto que serviría para amortizar la deuda, subvencionar nuevas vías de comunicación y alentar la colonización del territorio, en realidad, se trató de una venta apresurada y a precio bajo (unos seis millones de pesos). El déficit anual habría continuado y el gobierno habría beneficiado y enriquecido a un grupo de especuladores. En los procedimientos públicos de la acción gubernamental habrían participado los reformistas exaltados; con la correspondiente reacción de malestar social.

---

<sup>138</sup> *Ibid.*, pp. 281-282.

La elección de junio y julio de 1861, en la que compitieron Juárez, Lerdo y González Ortega, da pie para incluir la valoración de Sierra sobre el mecanismo electoral indirecto, establecido por la Constitución del 57. El sufragio universal directo no era una opción para el autor; el impedimento básico, la mayoría electoral iletrada y ajena al país “político”.<sup>139</sup>

[...] la elección presidencial se había hecho; fuera del partido reaccionario, que, naturalmente, se abstuvo, el país, capaz de votar en colegios electorales de segundo grado (sistema sabiamente adoptado por la Constitución y único posible en pueblos de mayoría analfabética), había votado, primero por Lerdo de Tejada (Miguel), luego por Juárez, después por González Ortega.<sup>140</sup>

Más adelante, al concluir ese periodo presidencial, al final de 1865, la emergencia plantearía una situación excepcional. La presidencia, con facultades extraordinarias, llegaba a su fin y no podía prorrogarse legalmente el poder. En la condición extrema de la emergencia, Sierra acepta y justifica la ruptura del orden constitucional y asume la condición de Juárez como dictador.

Los momentos eran críticos, la separación de Juárez en ellos equivalía a deshacer el núcleo de la resistencia; era el suicidio de la República; entonces salió de la ley el presidente y entró en el derecho; sacrificó la Constitución a la Patria e hizo bien; la gran mayoría de los republicanos aplaudió este acto de energía que trasmutaba al presidente en dictador, en nombre de los más sagrados intereses de la República.<sup>141</sup>

Con la ley de suspensión de pagos, de julio de 1861, aparece en el horizonte la posibilidad de la intervención de Inglaterra, Francia y España. De la Convención de Londres, para la intervención europea, se pasa a la intervención francesa al concluir los tratados preliminares de La Soledad, de febrero de 1862. Después, la invasión organizada y la defensa, en medio de la penuria económica y militar. Al final, la derrota y el paso a la opción monárquica.

---

<sup>139</sup> Benito Juárez alcanzó la presidencia; y Jesús González Ortega la vicepresidencia. La elección ocurrió en dos pasos: la elección, por sufragio universal, para los colegios electorales y la elección final, por los colegios, de los titulares de los cargos. Los nombramientos fueron para un periodo de cuatro años, con posibilidad de reelección inmediata.

<sup>140</sup> *Ibid.*, p. 353.

<sup>141</sup> *Ibid.*, p. 394.

En el contrapunto, Sierra ve en el conjunto una “fiebre de defensa”, pero se duele de la mayoría pasiva de la población, mestizos e indios, que era llevada a los cuarteles por el reclutamiento forzoso de “la leva”, el medio tradicional de organización de contingentes para las milicias.

La fiebre de la defensa se iba apoderando del país entero; pero sólo la masa pasiva que constituía el fondo de nuestra nacionalidad (mestizos e indígenas), masa sin espontaneidad alguna, gracias a tres siglos y medio de minoría y dura tutela, se dejaba llevar al ejército y aglomerar en el cuartel; no faltaba en ella el deseo de combatir, pero ese deseo no era capaz de traducirse en iniciativa: era necesario el modo tradicional, la *leva*.<sup>142</sup>

Le excepción en el periodo es, por supuesto, la batalla de Puebla, el cinco de mayo de 1862. Para el talante poético de Sierra, la efeméride “equivale a Marathón”, pues logró detener al ejército francés por un año y permitir la organización de la resistencia. Simboliza una experiencia unificadora de la nación en una hora de urgencia extrema. El poeta la expresa, como frecuentemente hace, con sus referentes religiosos.

Es Marathón, por sus inmensos resultados morales y políticos, La nación entera vibró de entusiasmo; [...] aquella chispa súbita puso en contacto muchas conciencias dormidas para la Patria, y a todas las despertó. Hubo una Nación que resintiera el choque; [...]. En ese minuto admirable de nuestra historia, el partido reformista, que era la mayoría, comenzó a ser la totalidad política del país, comenzó su transformación en entidad nacional: la Reforma, la República y la Patria comenzaron juntas en esa hora de mayo el *vía crucis* que las había de llevar a la identificación, a la unificación plena en el día indefectible de la resurrección del derecho.<sup>143</sup>

La experiencia del segundo *Imperio*, de Maximiliano de Habsburgo, entre abril de 1864 y mayo de 1867, con la Regencia (un poder Ejecutivo provisional), es para Sierra una “comedia gigantesca”;<sup>144</sup> o una novela que trasmutó en tragedia,<sup>145</sup> una representación de enredos de la diplomacia y la política.<sup>146</sup> Los participantes principales, desde dentro del país, son el partido monarquista y reaccionario, con su aspiración de combatir y detener las medidas liberales; el partido reformista, colocado en derredor del trono, por la coincidencia con los principios liberales; y Juárez y su “gobierno legítimo”, puesto en

---

<sup>142</sup> *Ibid.*, p. 368.

<sup>143</sup> *Ibid.*, p. 367.

<sup>144</sup> *Ibid.*, p. 375.

<sup>145</sup> *Ibid.*, p. 381.

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 398.

retirada, trashumante y en resistencia permanente (en el margen, el general Porfirio Díaz, “un caudillo”, al momento de la reconquista de Oaxaca, en 1866, y en la batalla del 2 de abril de 1867).<sup>147</sup> Los del exterior, Francia y el emperador Napoleón III, con la pretensión de invadir para establecer en México un protectorado; y Estados Unidos, donde transcurría la Guerra Civil, con la previsible victoria del Norte y su intención de detener a Francia en su incursión a México.

En medio de la adversidad, refulge la figura de Juárez y el “gobierno nacional” en su recorrido itinerante. Era una “grande alma”.

Lo único que infundía aliento, que daba alma a la causa republicana herida de muerte, era la grande alma de Juárez, su serenidad estoica, la incontrastable firmeza de su fe, pero no la fe ciega de los hombres sometidos de su raza, sino la fe clarividente de los de su raza que ascienden a la civilización y a la conciencia libre. [...]. Todo estaba mutilado, mermado, disminuido en la nación; sólo él permanecía intacto; en él la República era incólume.<sup>148</sup>

En la resolución final del conflicto, el emperador Maximiliano debía morir —era “un aventurero... un segundón... un soñador... un poeta... siempre pensó en el escenario”— .<sup>149</sup> Benito Juárez “hizo bien, fue justo” en la negociación el indulto para él.<sup>150</sup>

En el relato de Sierra, Napoleón III sólo aparece en un segundo plano, pero operándolo todo desde el palacio de *Tulleries*. Dubois de Saligny es “un bellaco de importancia” con olfato para el dinero;<sup>151</sup> Juan Nepomuceno Almonte, un “ambicioso” y aspirante a la primera posición del país;<sup>152</sup> Charles Ferdinand Latrille, el conde de Lorencez, “un correcto oficial cualquiera”;<sup>153</sup> el general Frédéric Forey, un “militar mediocre” e “imperialista furibundo”;<sup>154</sup> el general Francois Achille Bazaine, un *maire du palais*

<sup>147</sup> *Ibid.*, pp. 400 y 406-407.

<sup>148</sup> *Ibid.*, p. 379.

<sup>149</sup> *Ibid.*, p. 381.

<sup>150</sup> *Ibid.*, p. 408.

<sup>151</sup> *Ibid.*, p. 364.

<sup>152</sup> *Ibid.*, p. 365.

<sup>153</sup> *Ídem.*

<sup>154</sup> *Ibid.*, p. 370.

(alcalde de palacio) de Maximiliano, bajo las órdenes de Napoleón III;<sup>155</sup> y el duque Charles de Morny, una “vorágine insaciable de dinero, de placer y de honores”.<sup>156</sup>

La sobrevivencia y restauración de la República concluyen en el arrebató romántico del poeta-historiador, en el canto a la unidad de la nación, en la invocación de la eternidad de lo conquistado y en la reedición gozosa de la vivencia revolucionaria francesa en suelo mexicano.

La República fue entonces la Nación; con excepciones ignoradas, todos asistieron al triunfo, todos comprendieron que había un hecho definitivamente consumado, que se habían realizado conquistas que serían eternas en la historia, que la Reforma, la República y la Patria resultaban, desde aquel instante, la misma cosa y que no había más que una bandera nacional, la Constitución de Cincuenta y Siete; bajo ella todos volvieron a ser ciudadanos, a ser mexicanos, a ser libres.<sup>157</sup>

Y en la proyección del camino por recorrer, Sierra introduce la necesidad de modificar el texto constitucional del 57.

[...] hacer verdad la Constitución en la sociedad cimentando todos los derechos en la organización nacional por medio de la educación, del trabajo, es decir, del progreso material e intelectual, y, partir de allí para hacer vivir esa Constitución en el orden político, modificándola en todo lo que su forma tenía de incompatible con la necesidad soberana de libertad y orden. Esto era lento, ésta era labor de varias generaciones [...] el pasado no concluye en un siglo, va concluyendo al través de toda la historia. Pero una nueva era comenzaba [...].<sup>158</sup>

Por último, en el segmento culminante, *La era actual*, desarrolla un balance final de la trayectoria que ha abordado el autor en la gran síntesis de aquella obra colectiva, *México, su evolución social...* El lapso temporal va de 1867 a 1900. Para Sierra lo ocurrido en este periodo habría significado el proceso de *evolución* de *La República* —que inicia para él propiamente en ese año— en una trayectoria progresiva, desde una era *militar*, a una distinta, *industrial* o nueva, la *era actual* a la que alude el título de este célebre texto de cierre.

<sup>155</sup> *Ibid.*, p. 393.

<sup>156</sup> *Ibid.*, p. 357.

<sup>157</sup> *Ibid.*, p. 410.

<sup>158</sup> *Ibid.*, p. 411.

[...] tal era el *desiderátum* social; se trataba de que la República (gracias principalmente a la acción del gobierno, porque nuestra educación, nuestro carácter, nuestro estado social así lo exigían) pasase de la era militar a la industrial; y pasase aceleradamente, porque el gigante que crecía a nuestro lado y que cada vez se aproximaba más a nosotros... tendería a absorbernos y disolvernarnos si nos encontraba débiles.<sup>159</sup>

El país es concebido como un *organismo social*, un ser viviente que, como tal, crece y se transforma por una combinación de impulsos tanto internos como externos; su resultado es un movimiento creciente y perpetuo, tiene la forma de un recorrido ascendente, el de la llamada *evolución social mexicana*. El organismo social, unitario, autoconsciente, es asimilado a una presencia con voluntad y aspiraciones, con un destino por cumplir, con un proyecto en ejecución, con una *evolución* en proceso, incompleta, pero luminosa en su trayectoria reciente y en sus potencialidades de transformación a futuro. Ese organismo, —el país, la nación, el pueblo mexicano—, es una entidad capaz de mostrar una sustancia primigenia en su consciencia, de perseguir ideales supremos —una patria para todos, un alma nacional, una lengua, una educación nacional, una escuela laica de espíritu humanista y científico, una familia nacional mestiza—, de obsesionarse con la idea de la paz y aun de expresar *desiderátums* específicos ante acontecimientos cruciales, al tiempo que puede padecer los efectos de “enfermedades endémicas”, de “microbios socio-patogénicos” y de “vicios antisociales”. Al modo de lo que sucede en el ámbito biológico, donde hay organismos capaces de regenerar sus partes faltantes (una estructura o una función determinada), el organismo social es capaz también, para Sierra, de *regenerarse*, de recuperarse de sus crisis y sus pérdidas (territoriales, económicas), para retomar la ruta del crecimiento y la mejora, la vía del progreso, aquella propia de las naciones “fuertes”, de las que logran prevalecer y prosperar.

En la culminación de su trabajo, el autor evoca y precisa a los autores próximos a sus ideas y a sus referencias centrales. Herbert Spencer, orientado a las leyes biológicas; Franklin H. Giddings, a las psicológicas; y Auguste Comte y Émile Littrée, a las históricas. En todo caso, sostiene, todos conciben a la sociedad y sus leyes de una manera semejante. En la explicación, Sierra perfila el lugar que el país debería aspirar a ocupar en el conjunto de naciones del momento: no el de las de vanguardia, pero sí, al menos,

---

<sup>159</sup> *Ibid.*, p. 416.

el de una con la dinámica propia y suficiente para preservar su existencia y garantizar su progresión futura.

La sociedad es un ser vivo, por tanto crece, se desenvuelve y se transforma; esta transformación perpetua es más intensa a compás de la energía interior con que el organismo social reacciona sobre los elementos exteriores para asimilárselos y hacerlos servir a su progresión.

La ciencia, convertida en un instrumento prodigiosamente complejo y eficaz de trabajo, ha acelerado por centuplicaciones sucesivas la evolución de ciertos grupos humanos; los otros, o se subordinan incondicionalmente a los principales y pierden la conciencia de sí mismos y su personalidad, o precisamente apoyándose en ideales que son fuerzas morales, de tan perfecta realidad como las fuerzas físicas, tienden a aprovechar todo elemento exterior para consolidar su ecuación personal y logran por resultante imprimir a su evolución una marcha, si no igual a la de quienes por condiciones peculiares llevan la vanguardia del movimiento humano, sí al nivel de sus necesidades de conservación y de bienestar.<sup>160</sup>

Sierra pasa revista en este segmento a los episodios cruciales del periodo. Sobre el momento de plebiscito sobre las reformas constitucionales, de agosto de 1867, manifiesta su acuerdo casi completo con el contenido del mismo, no con la forma.

Desde la víspera del triunfo, los estadistas que formaban el Consejo oficial de Juárez, todos resueltos a aplicar la Constitución, [...] comprendieron que urgía modificarla para hacerla viable. [...] creyeron que debían, dado el carácter profundamente anormal de aquél momento histórico, llamar al país votante a una manifestación plebiscitaria que reformase la ley fundamental desde los colegios electorales: tratábase de reforzar el poder ejecutivo por medio del veto; de impedir el despotismo neurótico de la Cámara popular obligándola a compartir su poder con un Senado, y, [...] de dar vida legal a un partido conservador sometido a las instituciones, pero aspirando a modificarlas por los medios legales, y para ello creyóse lo más eficaz devolver el voto al clero, excluido por la Constitución.

La idea que informaba este audacísimo plan, menos en lo relativo al clero, era acertada en conjunto; el procedimiento plebiscitario fue un funesto error.<sup>161</sup>

La elección de Juárez de 1867 le da igualmente ocasión para manifestar su acuerdo con la decisión de este de reelegirse,<sup>162</sup> y comentar de paso la duración del periodo presidencial establecido en el 57 y el tema de la credibilidad del sufragio en las urnas.

<sup>160</sup> *Ibid.*, pp. 414-415.

<sup>161</sup> *Ibid.*, pp. 420-421.

<sup>162</sup> Para entonces, Juárez había sido presidente interino, de 1858 a 1861; presidente constitucional, de 1861 a 1865; presidente autodesignado, de 1865 a 1867; y, finalmente, iba a ser, una vez más, presidente constitucional, de 1867 a 1871. Todavía volvería a reelegirse para un periodo más, en 1871; la muerte, en 1872, impidió que lo concluyera.

La brevedad del periodo presidencial, copiado de la Constitución de los Estados Unidos, pueblo en que los factores de estabilidad tienen incalculable potencia, nos condenaba a obras gubernativas diminutas y fragmentarias, o a renovar periódicamente, con las reelecciones, el argumento de la violación del sufragio, bastante ridículo en un país cuya inmensa mayoría no votaba, pero que tenía que producir gran efecto, porque precisamente por nuestros hábitos y nuestra educación, será siempre quizás un argumento jurídicamente irrefutable. ¿Cómo probará nunca un gobernante que se hace reelegir, que no ha violado clandestinamente el voto público? Y cómo las violaciones del sufragio en los pueblos latinos, aun cuando sean sancionadas por el juicio del poder constitucional a ello destinado, no tienen por corolario, [...] sino la protesta a mano armada y la revuelta, era claro que la decisión de Juárez de hacerse reelegir (decisión acertada porque, de lo contrario, habría sido irremediable la anarquía) sería el prefacio de la guerra civil.<sup>163</sup>

Tras la elección de Juárez de aquél año, las condiciones del país precisaban el camino inmediato de las reformas, pero las importantes, subraya, precisarían procesos lentos y largos.

Todo ello era sintomático de un estado agudo que precisaba transformar a todo trance. Las medidas conducentes a precipitar la evolución mental del pueblo mexicano por medio de la escuela, y la evolución económica por medio de la vía férrea, no se descuidaron, sin embargo, un momento; pero eran de resultados muy lentos y hervían los elementos malos.<sup>164</sup>

La muerte de Juárez, en julio de 1872, representa para él una interrupción inesperada de la nueva obra. El alcance que le concede lo lleva a distinguirlo, junto con Hidalgo, como personaje cumbre en la gran revolución iniciada, apunta, en 1810.

[...] con él comenzó la Era nueva, la Era actual, la República, bajo sus auspicios, tuvo conciencia plena de la necesidad de transformar la revolución en evolución, y el esfuerzo era perceptible. Hidalgo y Juárez son las más altas, las más grandes columnas miliarias de nuestra historia, sus tumbas son altares de la patria...<sup>165</sup>

La falta del presidente Juárez obligó a la asunción de Lerdo, primero como presidente interino (era el presidente de la Suprema Corte de Justicia y, por ello, a cargo del interinato), el 18 de julio de 1872, y luego, tras la elección extraordinaria, como presidente

---

<sup>163</sup> *Ibid.*, pp. 426-427.

<sup>164</sup> *Ibid.*, p. 425.

<sup>165</sup> *Ibid.*, p. 431.

constitucional, en diciembre de ese año.<sup>166</sup> Sierra expresa ante ello su criterio favorable, en el fondo, al voto restringido (bajo el criterio del nivel educativo), contrario al sufragio universal y, de paso, una descripción ilustrativa sobre lo que ocurría en realidad en las urnas el día de la elección primaria, donde “agentes de la autoridad” estaban a cargo, o del “acarreo” de votantes, o de votar suplantándolos. El elector de la segunda jornada era, para Sierra, el realmente importante, la parte “política” del país a consultar por el mecanismo electoral, sin que importara tanto el procedimiento de su designación.

La elección había sido unánime; no el analfabético, a quien los agentes de la autoridad arrastran a la elección primaria o le suplantán en ella, sino el grupo de los electores secundarios, que cualquiera que sea su origen, es muy considerable, sabe leer, tiene personalidad, suele estar en contacto con las pasiones o necesidades locales y a veces con la política general; es pueblo, en donde residen más o menos latentes los elementos genésicos de la democracia nacional, había estado en acuerdo perfecto con la opinión.<sup>167</sup>

Por iniciativa del presidente Lerdo se restablece, en noviembre de 1874, el Senado de la República, una idea saludable a los ojos de Sierra, ante los problemas vividos por los presidentes mexicanos desde 1857.<sup>168</sup> Tomado del ejemplo del sistema federal norteamericano, era en aquél país un factor fundamental en la estabilidad política, elemento central del sistema de pesos y contrapesos. Lerdo concretaba en este punto las aspiraciones no cumplidas por Juárez en su momento sobre este punto, con el intento plebiscitario fallido de 1867. La cámara federal se reinstaló el 16 de septiembre de 1875,

---

<sup>166</sup> Interrumpido el periodo presidencial vigente, las elecciones extraordinarias tuvieron lugar, como era habitual, en dos jornadas, en el curso del mes de octubre. La toma de posesión ocurrió el 1 de diciembre de ese año; el periodo presidencial sería de 1872 a 1876, con la posibilidad de reelección inmediata. Lerdo decidió reelegirse para el periodo siguiente, 1876-1880, en medio de la controversia y, al triunfo del levantamiento armado enarbolado por el Plan de Tuxtepec, con Porfirio Díaz a la cabeza, renunció y fue al destierro, en enero de 1877.

<sup>167</sup> Sierra, *op. cit.*, p. 431.

<sup>168</sup> La Cámara de Senadores había tenido una presencia discontinua entre el conjunto de instituciones políticas del siglo XIX en México. La Constitución de Apatzingán, de 1814, dispuso un poder Legislativo unicameral y omnímodo; la de 1824 estableció una estructura bicameral, tanto a nivel federal, como en los Estados; los regímenes centralistas, de 1836 y de 1843, mantuvieron el régimen bicameral; finalmente, la Constitución de 1857 restableció, en su artículo 51, el régimen unicameral, dando clara preminencia al poder Legislativo sobre el Ejecutivo. Desde entonces, los presidentes mexicanos enfrentaron el poder concentrado, sin contrapeso, del Congreso. A otros factores de inestabilidad política de la época, se agregó así la preminencia en atribuciones del Legislativo y la búsqueda, formal o informal, de los presidentes por sobreponerse a ella. Desde su origen, en 1824, se aspiraba, con el Congreso bicameral, a contar con un órgano de contrapeso y equilibrio (tanto en el interior del propio Legislativo, como ante el Ejecutivo), donde quedarán representados, en igualdad de condiciones, los estados miembros de la federación. Véase Galeana, “Desarrollo”, 2010.

con dos representantes por cada estado de la Unión, para un periodo de dos años, por medio de elecciones indirectas.

Siguiendo el programa del gran presidente, que no descuidó medio legal de fortificar en los Estados la acción del poder central, [Lerdo] prohijó con laudable empeño y obtuvo la reforma constitucional que daba en la representación nacional un papel de suprema importancia a la representación de las entidades federadas: la creación de un *Senado*, en que, más que un contrapeso a las tendencias absorbentes de la Cámara popular, vieron los gubernamentales un medio de armar al poder para impedir que los conflictos de los Estados pudieran convertirse en conflagraciones generales.<sup>169</sup>

El episodio legalista de 1876, protagonizado por José María Iglesias, y al que el propio Sierra quedó adscrito, es ocasión para exponer su valoración, un cuarto de siglo después. Reelegido Lerdo en los polémicos comicios presidenciales de aquél año, Iglesias lo desconoció como presidente electo y se autoproclamó presidente interino, en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia. La renuncia de Lerdo hizo que Iglesias y sus partidarios esperaran tomar posesión en diciembre. Tres grupos se disputaban el poder entonces: los *decembristas* (Iglesias y sus seguidores), los lerdistas y los porfiristas. El primero fue vencido en marzo del año siguiente; el tercero fue el vencedor, en mayo, a la cabeza de la revolución de Tuxtepec, iniciada con el plan antirreeleccionista del mismo nombre en enero de 1876. Del lado del legalismo *iglesista*, Sierra había experimentado el rigor de la derrota y su ubicación, en la primera hora, en el lado contrario al de la facción triunfante, encabezada por Porfirio Díaz.

Ese desconocimiento, si bien era extraconstitucional, fluía directamente de la doble función de magistrado y vicepresidente que en el señor Iglesias se reunían y no era por ningún concepto una rebelión contra la ley, sino una medida de salvación pública en un estado perfectamente anárquico [...]. El Vicepresidente aceptó el apoyo del Gobierno y Estado de Guanajuato, se trasladó a él y en cuanto la reelección fue proclamada en México, expidió un manifiesto asumiendo el poder, cuyos títulos legales habían abandonado, al infringir la Constitución, el Presidente y la Cámara de representantes. Al concluir el periodo legal del Presidente Lerdo, nada podía quedar del poder ejecutivo, sino un título exacto, el del Vicepresidente de la República. La actitud del presidente de la Corte produjo un inmenso desconcierto, de donde surgió el triunfo de la Revolución [de Tuxtepec]. [...] la revolución logró el éxito gracias a la actitud del señor Iglesias, que paralizó la acción del gobierno central, y luego se

---

<sup>169</sup> Sierra, *op. cit.*, pp. 434-435.

desembarazó de su involuntario, pero formidable colaborador. [...] Al amanecer el año de 1877, la revolución tuxtepecana era dueña del país.<sup>170</sup>

La elección presidencial extraordinaria de 1877 se convocó para completar el periodo iniciado el año anterior por Lerdo; Díaz, candidato único sin oposición, ganó y paso de presidente provisional a constitucional. En medio del desastre de estos años, Sierra encuentra el paso, con la asunción de Díaz al poder, a una *política nueva*, la de la paz, fundada en el temor (no en el terror, subraya). Los revolucionarios tuxtepecanos se impusieron a sangre y fuego, pero él entiende en ello, a cambio, la llegada de un régimen que le dio al país el periodo de estabilidad más largo del siglo.

Una elección hecha bajo los auspicios de las autoridades revolucionarias y en medio de la abstención real del país político, dio, si no legitimidad, sí legalidad al caudillo político, fue Presidente de la República, su acción más desembarazada y más firme. Pero al mismo tiempo se dibujó bien el peligro; [...] los amagos [...] fueron apagados en sangre: el siniestro estaba conjurado. [...] la actitud del Presidente sorprendió; el *temor*, gran resorte de gobierno, que no es lícito confundir con el terror, instrumento de despotismo puro, se generalizó en el país. La paz era un hecho.<sup>171</sup>

Bajo la dirección de Díaz, el país habría tomado la ruta de convertirse en “asociado libre” de los Estados Unidos, puesto que las condiciones financieras impedían temporalmente la restitución del crédito internacional de México en Europa. La nación mexicana se había encaminado con ello en la ruta de la sobrevivencia y la realización de su vida independiente.

[...] el capital europeo sólo vendría a México en largos años, endosando a la empresa americana. La virtud política del Presidente Díaz consistió en comprender esta situación y, convencido de que nuestra historia y nuestras condiciones sociales nos ponían en el caso de dejarnos enganchar por la formidable locomotora *yankee* y partir rumbo al porvenir, en preferir hacerlo bajo los auspicios, la vigilancia, la policía y la acción del gobierno mexicano, para que así fuésemos unos asociados libres obligados al orden y la paz, y para hacernos respetar y mantener nuestra nacionalidad íntegra y realizar el progreso.

Tras el episodio intermedio de la presidencia de Manuel González, Sierra encuentra en la elección de Díaz de 1884, el inicio de una elección unitaria, unánime, reiterada, “más

---

<sup>170</sup> *Ibid.*, pp. 438-439.

<sup>171</sup> *Ibid.*, pp. 443-444.

que por el voto, por la voluntad nacional”.<sup>172</sup> La nación habría delegado en él la facultad para concentrar el poder del resto de cuerpos políticos. Ejecutivo, Legislativo y Judicial habrían quedado subsumidos al poder personal por una masiva delegación y por la necesidad de la tarea por desarrollar en el largo periodo de paz bajo su mandato. Dicha delegación tendría la forma, también, de un *desiderátum* de la nación entera, bajo la asignación de una “magistratura vitalicia”.<sup>173</sup>

Pero para que el Presidente pudiera llevar a cabo la gran tarea que se imponía, necesitaba una máxima suma de autoridad entre las manos, no sólo de autoridad legal, sino de *autoridad política* que le permitiera asumir la dirección efectiva de los cuerpos políticos: cámaras legisladoras y gobiernos de los Estados; de *autoridad social*, constituyéndose en supremo *juez de paz* de la sociedad mexicana con el asentimiento general [...]; y de *autoridad moral*, ese poder indefinible, íntimamente ligado con eso que equivale a lo que los astrónomos llaman la *ecuación personal*, [...].<sup>174</sup>

En opinión de Sierra, al final de siglo XIX, el organismo social mexicano se encuentra inmerso ya en un recorrido progresivo que ha logrado construir condiciones diversas a las de la era anterior, la nación logró efectivamente crecer. Si bien muestra, hacia 1900, un grado aún incipiente de evolución, los indicadores de su progreso son evidentes y significativos. *México, su Evolución Social...*, afirma, con la convicción del científico en acción, se escribió para demostrarlo, “y queda demostrado”.<sup>175</sup>

*La era actual* de esa evolución social, ya claramente moderna, progresiva, industrial, nueva, se logró, no obstante, con el sacrificio de una evolución política plena. Esta tuvo la necesidad de pasar por un paréntesis obligado, el del régimen autoritario de Porfirio Díaz, una forma, sugiere, atípica pero con respaldo social y, por ello, no asimilable, enfatiza, a las formas clásicas del despotismo. Es personal, es autoritario, pero constitucional, “fuerte” por necesidad, para subordinar a otros poderes.

<sup>172</sup> Díaz se reelegiría sucesivamente para los siguientes periodos presidenciales de 1888-1892, 1892-1896, 1896-1900 y 1900-1904 (el año de inicio del último sería a su vez el del comienzo de la publicación de *México, su evolución social...*). La consigna *No reelección*, de la revolución de Tuxtepec, quedaría en el olvido, tras la reforma constitucional que volvió las cosas al orden de la Constitución de 1857 en la materia. Los periodos presidenciales, a partir de 1892, continuaron siendo de cuatro años, por el sistema de votación indirecta y ya sin la prohibición para la reelección inmediata.

<sup>173</sup> Sierra, *op. cit.*, p. 454.

<sup>174</sup> *Ibid.*, p. 452.

<sup>175</sup> *Ibid.*, p. 456.

Esta investidura, la sumisión del pueblo en todos sus órganos oficiales, de la sociedad en todos sus órganos vivos, puede bautizarse con el nombre de *dictadura social*, de *cesarismo espontáneo*, de lo que se quiera; la verdad es que tiene caracteres singulares que no permiten clasificarla lógicamente en las formas clásicas del despotismo. Es un *gobierno personal* que amplía, defiende y robustece al gobierno legal; no se trata de un poder que se ve alto por la creciente depresión de país, [...] sino de un poder que se ha elevado en un país, que se ha elevado proporcionalmente también, [...] es hijo de la voluntad nacional de salir definitivamente de la anarquía. Por eso, si el gobierno nuestro es *eminentemente autoritario*, no puede, a riesgo de perecer, dejar de ser constitucional, y se ha atribuido a un hombre, no sólo para realizar la paz y la transformación económica, sino para ponerlo en condiciones de neutralizar los despotismos de los otros poderes, extinguir los cacicazgos y desarmar las tiranías locales.<sup>176</sup>

El tránsito de la anarquía a la estabilidad y la paz explicaría la anomalía; misma que deja pendiente o irresuelta la continuación del proceso de evolución política en un sentido democrático, vía la conformación organizada de un partido político —el curso normal de una evolución que no se hubiese interrumpido—, organizado en torno de un programa.

En suma, la *evolución política* de México ha sido sacrificada a las otras fases de su evolución social; basta para demostrarlo este hecho palmario, irrecusable: no existe un solo *partido político*, agrupación viviente organizada, no en derredor de un hombre, sino en torno de un *programa*. El día que un partido político llegara a mantenerse organizado, la evolución política reemprendería su marcha, y el hombre, necesario en las democracias más que en las aristocracias, vendría luego; la función crearía un órgano.<sup>177</sup>

Así, la historia del país se puede describir, concluye Sierra, a base de tres momentos fundacionales: el de la Independencia, el origen a una personalidad nacional; el de la Reforma, el origen de una personalidad social; y el de la Paz, el origen de una personalidad internacional. Serían esas las tres etapas de la *evolución total* ya cumplida y así descrita en el conjunto de *México, su evolución social...*<sup>178</sup>

En el conjunto, la presencia imperial norteamericana y europea se percibe en los diversos momentos de la historia del XIX. La amenaza exterior se entiende permanentemente como una fuerza de agresión frente a la cual, el pueblo, el país, la nación, lucharon

<sup>176</sup> *Ibid.*, p. 455. Las cursivas son de quien aquí escribe y hace la cita.

<sup>177</sup> *Ídem.* Las cursivas son de quien aquí escribe y hace la cita.

<sup>178</sup> *Ibid.*, p. 453.

permanentemente en función de su propósito último, el cumplimiento de su sobrevivencia y de su *evolución social*.

Años después de la escritura de *México, su evolución social...*, en la coyuntura previa a la celebración del centenario del natalicio de Benito Juárez, el 21 de marzo de 1906, Sierra publicó su última gran obra de tema histórico, *Juárez, su obra y su tiempo*.<sup>179</sup> Su escritura resultó para él azarosa y complicada y su aparición por entregas, como era costumbre en la época, ocurrió en medio de una profusión de reacciones, mayormente de protesta por el contenido de las dos obras de reciente aparición de Francisco Bulnes sobre Juárez, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, de 1904; y *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma, de 1905*.

En el territorio de la escritura histórica tenía lugar el encuentro de las versiones elaboradas por dos miembros del círculo inmediato del poder del presidente Porfirio Díaz, miembros a su vez del influyente grupo de los científicos. En ese encuentro era posible la expresión de las disputas por el pasado y por el presente. De ello se ocupa el capítulo siguiente.

---

<sup>179</sup> Sierra, *Juárez*, 1905-1906. Sobre esta obra y sus sucesivas reediciones se da cuenta en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO IV

### Sierra, el panegírico y la respuesta a Bulnes

[...] dada nuestra historia, nuestra geografía y nuestra verdadera constitución social, nuestro verdadero modo de ser político tenía que ser una *dictadura*, para no ser una *anarquía*, pero la dictadura era aborrecible, porque casi siempre había sido, no el motor central de las fuerzas vivas del país [...], sino el despotismo explotador [...].

Justo Sierra, *México, su evolución social*.

En el curso de 1906 habría iniciado la aparición del anunciado libro de Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*. Convenida y prevista como parte de la conmemoración del Centenario del Natalicio de Juárez, la obra se presentaba en el contexto de la celebración oficial, pero también bajo el fragor de la intensa reacción del medio liberal ante las afirmaciones antijuaristas de Francisco Bulnes, primero en *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el imperio*,<sup>1</sup> y después en *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*.<sup>2</sup>

*Juárez, su obra y su tiempo* fue obra de una única y complicada edición original. Inconclusa, se completó, bajo condiciones de apremio y necesidad, con soluciones alternativas, para lograr su entrega final al público lector, mismo que, en su momento y por un prolongado periodo, fue ajeno a las difíciles condiciones de su escritura.

El propósito de este capítulo es abordar aquella última gran obra escrita por Justo Sierra. Se procede para ello, primero, a una presentación general de la misma, con la relación de las características principales de su contenido. A continuación, se da cuenta de la controversia que ha generado su accidentada elaboración. A su vez, se presenta una relación de los aspectos polémicos, contenidos en *Juárez su obra y su tiempo*, con respecto a la crítica antijuarista desplegada por Francisco Bulnes en sus obras de 1904 y 1905. Por último, se presenta un recuento de los planteamientos y la visión política del propio Justo Sierra, visibles en el curso de su relato sobre la obra y la época de Juárez.

---

<sup>1</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>.

<sup>2</sup> Bulnes, *Juárez*, 1905.

## 1. La edición original de *Juárez, su obra y su tiempo*

Hacia 1904 habían dado inicio los preparativos para el festejo por el Centenario del Natalicio de Juárez (1806-1906), a celebrarse dos años después. En agosto de aquel año estalló el escándalo provocado por la publicación de *El verdadero Juárez*, de Francisco Bulnes.<sup>3</sup> Los meses de septiembre y octubre fueron de gran alboroto con ese motivo. La reacción al contenido crítico que Bulnes enderezó en contra Juárez fue generalizada en el medio liberal y concitó una encendida y múltiple reacción de defensa. La prensa y los libros de la época dan muestra del amplísimo despliegue de respuestas a los dichos de Bulnes en aquel texto,<sup>4</sup> prolongado al año siguiente, 1905, con su siguiente libro, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*.

Justo Sierra, al parecer, habría decidido previamente la elaboración de su libro sobre Juárez.<sup>5</sup> El editor Santiago Ballescá es quien lo habría persuadido, luego de la elaboración de *México, su evolución social* (1901-1902),<sup>6</sup> de proceder a su escritura, como era usual por entonces, como una obra por entregas. En el *Prospecto* de la edición de *Juárez, su obra y su tiempo*, el editor catalán hace explícito que el libro fue acordado con Sierra “muchos meses antes” de la formación del grupo encargado de los festejos oficiales para el Centenario del Natalicio de Juárez y, además, expone el propósito central de su publicación.

Lanzamos a la publicidad ese libro nuevo, [...] destinado a *fijar los hechos de la vida de Juárez*, de los hombres que al colaborar en su obra colosal conquistaron con él la gratitud del país, y de los tiempos en que se libraron los tremendos combates á cuyo término resultó afianzada la Independencia de México.

No sería posible historiar la vida de Juárez sin relacionarla íntimamente con el medio en que nació y se desarrolló esa figura; con los grandes acontecimientos en que fue actor principal y con los hombres que con él o contra él lucharon; con las ideas que coadyuvaron ó se opusieron al logro de sus ideales. Así pues, esta obra debía ser lo que será, lo que su título JUÁREZ: SU OBRA Y SU TIEMPO indica claramente... Hemos hecho cuanto es posible alcanzar para que en su parte artística resulte esta obra a la altura de su mérito literario y del objeto de su publicación. [...] Para que ese

<sup>3</sup> Sobre las afirmaciones de Bulnes, véase el capítulo I de este trabajo.

<sup>4</sup> Sobre las respuestas a Bulnes, véase el capítulo II de este trabajo.

<sup>5</sup> Dumas, *Justo*, 1991, v. II, p. 162.

<sup>6</sup> Aragón *et al.*, *México*, 1900-1902.

libro perdure como los bronce, puesto que *aspiramos a erigir con él un monumento a Juárez y a los hombres de la Reforma [...]*.<sup>7</sup>

La elección de Sierra como autor es asimismo clara y enfáticamente sostenida y argumentada por el editor:

[Antes de los preparativos para celebrar el Centenario del Natalicio de Juárez] habíamos alcanzado del conspicuo historiador Don Justo Sierra la promesa de que escribiría para esta casa *una obra histórica de la vida de Juárez, destinada a perpetuar de manera digna la memoria de los hechos que inmortalizaron ese nombre. [...] Pensador profundo, [el señor Sierra] no se detiene en la superficie de los acontecimientos para deducir conclusiones falsas o de escasa consistencia; no brota de su pluma una frase que no sea expresión de un sentimiento hondamente arraigado por el conocimiento de hechos incontrovertibles; escritor de altos vuelos y enamorado sincero de su patria, luce en esa obra galas de dicción que, llevando al lector de encanto en encanto, acaban pronto por elevarle a las cimas del arte más puro.*<sup>8</sup>

Hubo en la edición original de *Juárez, su obra y su tiempo* una serie de condiciones y contingencias adversas para su autor. La escritura de una obra histórica de similar magnitud, en su caso particular, había tenido lugar al momento de la elaboración de *México, su evolución social*, unos años antes; y lo había sido, además, como obra de realización colectiva. Por otra parte, Sierra se encontraba personalmente ya en edad avanzada para la época —cincuenta y siete años—, ocupaba una alta y demandante posición en el gabinete porfirista (eran los años de intensa actividad educativa como ministro del ramo) y mostraba ya problemas de salud, que se agudizarían en el curso de su periplo y deceso en Europa, seis años después, en 1912. Ante las circunstancias de apremio para la escritura del libro, el autor tuvo la intención de volver sobre aquella versión impresa original y, eventualmente, proceder a su revisión y reelaboración, pero no encontró en los años siguientes ni las condiciones ni las posibilidades efectivas para llevar a cabo dicho propósito.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> “Prospecto”, en Sierra, *Juárez*, 2010. Es un documento de cuatro páginas, sin numeración. La cita corresponde a la tercera página. Desafortunadamente, el documento no está fechado, lo que impide precisar el momento de su aparición. De este punto en adelante, las cursivas son de quien aquí escribe e incluye la cita.

<sup>8</sup> *Ibidem*, tercera y cuarta páginas.

<sup>9</sup> En el propio capítulo inicial, *Reflexiones previas*, Sierra lo expresaba claramente, al describir el tipo de trabajo que presentaba: [un estudio histórico] “que probablemente tendré que rehacer en lo que de vida me quede para acercarlo sin cesar a la verdad”. Sierra, *Juárez*, 1905-1906, p. 7.

Si bien la elaboración de *Juárez, su obra y su tiempo* habría sido previamente conversada con Ballescá, el “Prospecto” de la obra no deja lugar a dudas, el libro no había sido escrito. De su lectura se deduce como ya elaborado únicamente el texto de las *Consideraciones previas*, el capítulo inicial del trabajo en su versión original, y única.

*El Imparcial* del 1 de septiembre de 1904, a continuación de la polémica provocada por el primer libro de Bulnes, *El verdadero Juárez*, daba ya la noticia del libro en preparación, si bien este no estaba escrito.<sup>10</sup> Solo más adelante, en los días previos a la celebración del centenario, en 1906, se da cuenta, de manera entonces sí efectiva, de su publicación. *El Imparcial* anuncia una vez más, el 4 de febrero de 1906, el libro de Sierra sobre Juárez e informa que su circulación iniciará a partir del día del Centenario, el 21 de marzo; *El Mundo Ilustrado*, por su parte, incluye ya el 18 de marzo, por fin, fragmentos del mismo.<sup>11</sup>

No contamos con evidencia del momento en que da inicio su circulación efectiva. Pero debemos suponer que, si para la elaboración del capítulo final se agregó un discurso pronunciado por Sierra el 21 marzo de 1906, el libro propiamente se cierra en fecha posterior a la de la celebración del Centenario y que su circulación por entregas transcurre en un periodo aproximado de medio año.

Esta oscura historia es, sin duda, resultado del largo periodo transcurrido entre la edición original y los años previos a la conmemoración, a su vez, del centenario del natalicio del Sierra, 1948, algo más de cuarenta años, fecha para la cual se comenzaron a revisar, por fin, las condiciones de elaboración de la obra.

En su versión original el libro consta de una *Dedicatoria (A la generación que llega)* y de catorce capítulos, ilustrados con una serie de 32 retratos, el índice de los mismos y el índice de los capítulos, en un total de 500 páginas. La edición estuvo a cargo de Santiago

---

<sup>10</sup> Dumas, *op. cit.*, v. II, p. 162.

<sup>11</sup> *Ibid.*, v. II, pp. 248-250.

Ballescá, el mismo editor catalán de *México a través de los siglos* (1884-1889) y de *México, su evolución social* (1900-1902).

El “Prospecto” indica que se trataba originalmente de un trabajo comprometido entre editor y autor,<sup>12</sup> en una “edición suntuosa y clásica... en papel catalán, de puro hilo”, de la fábrica Guarro, “la más antigua de Cataluña”. La impresión, en folio mayor (35 cm.), se hizo en Barcelona a cargo de Juan Oliva y Milá.<sup>13</sup> Ni en el *Prospecto*, ni en la edición original se consigna el tiraje del libro.

La ilustración del trabajo, a base de treinta y dos retratos, estuvo a cargo del pintor catalán Ramón Casas, “quien dibujó los retratos a partir de fotografías que le enviaban de México”.<sup>14</sup> Sobre los dibujos originales de Casas, se hicieron “reproducciones en fototipia, no en fotograbado, y con ligeros toques de tricromía”. Apeles Mestres hizo, por su parte, el dibujo del proyecto de tapa.<sup>15</sup>

Sobre su distribución, en el *Prospecto* de referencia se indicaba que aparecería por entregas semanales en cuadernos de 20 páginas, que al final conformarían un volumen no superior a las 600 páginas —el libro alcanzó en realidad un total de 500 páginas—, con una tapa entregada al final para su encuadernación. Su distribución a los lectores se preveía por suscripción, tanto en librerías como en agencias de los editores en la República.

Más adelante, no es sino cuarenta y dos años después, en 1948, cuando aparece la primera reedición de la obra, a cargo de la Universidad Nacional, esta vez con motivo del centenario del natalicio de Justo Sierra. Ediciones posteriores han reproducido esta obra con ocasiones y motivos diversos.<sup>16</sup> Han sido fechas y celebraciones específicas, asociadas o bien a la figura de Juárez, o bien a la de Sierra, las que han estado

---

<sup>12</sup> “J. Ballescá y Compañía, Sucesores”, reza el crédito correspondiente en el “Prospecto”: Sierra, *Juárez*, 2010, “Prospecto”, cuarta página. Por su parte, el libro ya editado consigna “J. Ballescá y Compañía, sucesores, editores”: Sierra, *Juárez*, 1905-1906.

<sup>13</sup> “Prospecto”, en Sierra, *Juárez*, 2010, cuarta página.

<sup>14</sup> “Índice de Retratos”, Sierra, *Juárez*, 2004 (c1970), p. 567.

<sup>15</sup> “Prospecto”, en Sierra, *Juárez*, 2010, tercera página.

<sup>16</sup> En el apartado de la *Bibliografía* se incluye el detalle de las mismas.

mayormente en el centro de sus motivaciones. Ambos personajes han concitado, por razones diversas y en momentos diversos, el recurso a la conmemoración.

El texto de *Juárez, su obra y su tiempo* consta de una breve entrada, *A la generación que llega*, que cumple la función de dedicatoria del libro, y de un total de catorce capítulos, a saber:

---

.....

A la generación que llega [*Dedicatoria*]  
 Reflexiones previas  
 La cuna de Juárez  
 Alma parens  
 El discípulo de los emancipadores  
 El hombre de gobierno  
 Juárez, fundador  
 La Reforma militante  
 La Reforma triunfante  
 La República y la Intervención  
 La disidencia liberal  
 Richmond y Sadowa  
 Querétaro  
 La última tormenta  
 Los tres grandes hombres de México

---

.....

La obra acopia un conjunto de acontecimientos y testimonios sobre el personaje que contienen, en principio, desde informaciones someras sobre sus primeros años hasta las circunstancias del país en el momento de su muerte, en 1872. En sentido más amplio, en realidad remiten a un periodo que se extiende luego de la muerte de Juárez y llega al momento de la publicación del trabajo, 1906. En su arquitectura hay una perspectiva que se propone recuperar un conjunto de informaciones y acontecimientos que quien escribe considera son las más significativas sobre una vida y una obra.

Temporalmente, el texto pasa con alguna rapidez sobre los años primeros, los de la formación y crecimiento de Juárez; y se ubica luego, mayormente, en los que tienen que ver con el proceso de Reforma, de 1855 a 1861, con la Intervención Francesa y el

Imperio, de 1862 a 1867, y, finalmente, con los años de la República Restaurada, de 1867 a 1876. La muerte de Juárez, en 1872, es la fecha en que se enfoca y condensa la parte final del trabajo, en consideraciones sobre los que el autor aprecia como temas principales de la obra de gobierno de Juárez, aquellos que el autor estima significativos para la ponderación general de la figura de Juárez en México.

Conviene subrayar que el propio Sierra advierte a sus lectores sobre el modo en que decidió manejar el tema de las fuentes de documentales de las que echó mano para la confección del libro. No se propuso referir puntualmente, acepta, el registro de los documentos en que se respalda. Y, en efecto, sólo en algunas ocasiones son referidos obras o autores específicos; a veces por medio de la alusión directa, a veces de manera indirecta, por lo cual corresponde al lector la tarea de deducir la información completa de una obra, de un autor, o de ambos.

Sierra enfatizó pues su propósito manifiesto, pasar de las fuentes al relato, omitiendo la relación de citas y de notas. Con ello trató, sugiere, de “hacer ver lo que he visto”. La materia de su relato, abunda, está hecha de lo encontrado en las páginas de la Historia y en sus propios recuerdos, en el procedimiento general, detalla, de hacer la narración de los hechos, la averiguación de las causas y el seguimiento de los efectos.

La mención se incluye cuando se ha presentado poco más de la mitad del contenido del trabajo, con lo que se vuelve evidente el proceso de elaboración por entregas de este libro. Sierra reacciona así a las observaciones recibidas, luego de los primeros cuadernillos enviados a los lectores, para hacer la aclaración correspondiente. Especialmente a sus críticos les dice, con solemne énfasis, lo que se propone continuar haciendo, en el contenido por venir, “el cuento que me refiere mi espíritu”, sin las notas y citas correspondientes.

Antes de reanudar este relato, *una advertencia a mis lectores*. (Admiro la paciencia de cuantos me hayan seguido en este lentísimo libro.) Por el carácter de la obra y por mi carácter poco a propósito para minucias que, lo reconozco, son necesarias para fijar las verdades históricas, como fijan en sus cartones los alfileres de los entomologistas a los insectos pocos momentos antes tremulantes de vida, por todo ello, y por ignorancia, habrá que confesarlo aunque me pese, por grave ignorancia,

*no lleva esta obra aparejada su comprobación documentaria. Sin embargo, cuanto aquí estampo lo he visto vivir en los documentos, en las páginas de la Historia y en mis recuerdos, y tal como lo he visto lo he trasladado al papel: narración de los hechos, investigación de las causas, señalamiento del derrotero de los efectos: todo ello se mueve y existe en mi espíritu, impresionado por lo que creo la verdad. Por eso aquí no hay citas ni notas, ni andamiada de erudición, nada hay. Lo que he querido es hacer ver lo que he visto, entrever lo que he entrevisto, no poner delante de quienes lean los anteojos que para ello me han servido. Quizás con este sistema, que fue el que me propuse seguir y seguiré en este libro al menos, descontente a muchos, y DE FACTO he recibido ya severas advertencias, hijas, algunas, del deseo de criticar para acrisolar verdades y otras en que se ha empleado no poca biblioteca y una suma de fatuidad mayor que todas las bibliotecas del mundo, pero tan ingenua que desarma y empuja dulcemente a la sonrisa; pero ni así desistiré de mi plan; seguiré contando el cuento que me refiere mi espíritu, escogiendo entre los detalles el significativo, el característico, el que subraya una época o da el valor justo a una localización o marca bien el contorno de un personaje o el color de un episodio; de aquí puede, pensada o impensadamente, surgir cierta inexactitud en el pormenor adrede descuidado para ir en busca de una impresión del conjunto. De esto tengo la más francamente descarada voluntad de no corregirme. Quedan advertidos los lectores. Y prosigamos nuestro viaje en torno del incommovible zapoteca.<sup>17</sup>*

La atención de Sierra se centra en los personajes principales de los bandos liberal y conservador en el curso de estos años y se dedica mayormente a recuperar informaciones y fragmentos que contribuyen principalmente a construir y caracterizar un entramado de fuerzas, intereses y alineamientos que remiten a una oposición básica. De un lado, los hombres y las fuerzas del *progreso*, de la *evolución*, que se entiende como la necesaria y única para el país, la de los defensores del programa liberal para México. Del otro, los hombres y las fuerzas que se mueven en su contra, la reacción y el *conservadurismo*, que permanentemente han fungido, bajo esta oposición binaria, como freno y obstáculo a *la evolución* del país. En el bando liberal la figura destacada y principal es la de Juárez; a su lado, las de los principales personajes de su entorno.

La selección de datos, acontecimientos principales, batallas, anécdotas, citas textuales, referencias históricas fuera del periodo temporal o del espacio geográfico centrales, testimonios de terceros, recuerdos propios, consideraciones al margen o laterales y alusiones críticas o afirmaciones concluyentes, todo se articula para contribuir a la construcción de un relato que se entiende a sí mismo como la obra encargada de fijar en la memoria el pasado al que remite el texto en su conjunto, por supuesto, bajo el

<sup>17</sup> Sierra, Juárez, 1905-1906, p. 295.

protagonismo de su personaje central. La articulación de los fragmentos acopiados construye el efecto de continuidad que permite tener la impresión de una perspectiva integral en la cual encuentran su lugar las partes y constituyen una unidad de sentido que gradualmente organiza y aporta una visión y una secuencia “lógica” en la sucesión de los hechos relatados.

Los hechos de que se da cuenta y los personajes que los protagonizan son parte de una *realidad distante*, ubicada en *el pasado*, algo que *ya no existe* y que se quiere recordar, fijar en la memoria y conservar para no olvidar como testimonio de una época importante y crucial en la historia de la nación. Hechos y personajes ya no están y sólo se los puede evocar a través de la narración, de un relato en que se los organiza y presenta bajo la lógica de una presunta fidelidad a *lo que realmente sucedió*.

El relato habla de la dictadura de Antonio López de Santa Ana, entre 1853 y 1855; del Plan de Ayutla, de 1854, y de las presidencias de Juan N. Álvarez e Ignacio Comonfort, entre 1855 y 1857; de la promulgación de la Constitución de 1857; del Plan de Tacubaya, de 1857; de la guerra de Reforma o de los Tres Años, entre 1857 y 1861; de la segunda Intervención Francesa, 1862-1867, y el Imperio de Maximiliano, 1863-1867; y, por último, de la República Restaurada (1867-1876) y los años finales del siglo XIX. El relato llega a referir, eventualmente, el propio contexto inmediato de la escritura de la obra, las circunstancias, los sucesos y los personajes próximos al presente desde el cual escribe el autor.

Más todo ello, lo relativo al pasado y al personaje principal, aunque relativamente próximo, ya no está ahí. Se lo evoca narrativamente, se lo reconstruye discursivamente, se trama *una representación* a partir del conjunto de huellas y testimonios seleccionados, jerarquizados y ordenados en una secuencia determinada y con miras a transmitir un efecto explicatorio particular. Ese algo que *ya no está ahí*, por otra parte, en realidad no corresponde a una ubicación temporal remota. Se habla de un pasado que concentra la atención, sobre todo, entre las cuatro o cinco décadas anteriores y encuentra su momento de cierre hacia 1872, con la muerte de la figura central. Acontecimientos y personajes son familiares y aún próximos, pero los primeros ya ocurrieron y los segundos ya

realizaron las acciones de referencia. Sólo es posible recordarlos *en ausencia*. Los testimonios, orales y escritos, son relativamente recientes, pero la distancia temporal está de por medio, como una permanente imposibilidad de salir de la narración para simplemente mostrar lo que la realidad impide.

La evocación de ese pasado, por otra parte, ocurre desde *el presente*, ubicado hacia 1904-1906. La fecha de publicación del libro se establece con motivo de un suceso que se cumple en ese tiempo presente, la celebración del Centenario del Natalicio de Juárez. Una fecha conmemorativa, convertida en símbolo de un pasado que se considera digno de recordar y de celebrar, y una figura a la que se entiende y coloca en un lugar de especial significación para la historia de una colectividad, de una nación, de la nación mexicana. La obra en su conjunto remite al pasado que ya no está ahí; pero también lo hace para enlazarlo con el presente desde el que se lo evoca, porque se formulan en él explicaciones que hablan del valor de ese pasado para la construcción del presente desde el cual se vuelve la mirada para recordar —es el supuesto, más bien improbable siempre— *lo que en verdad ocurrió*.

Para ese presente han transcurrido casi treinta años de continuidad de un régimen, de la prevalencia de una figura dominante, Porfirio Díaz, en el aparato del poder; y de la operación de una obra de gobierno que se considera a sí misma continuadora y tributaria de aquel pasado y de aquella figura que se rememora. Ese tiempo presente permite y explica el intento de conservación del pasado. Quien escribe forma parte principalísima del primer círculo del poder político que rodea a Díaz y, en razón de esa ubicación, procede a fungir como la voz que se propone *fijar los hechos y perpetuar en la memoria* una figura y una obra, un programa y una página de la historia del pasado que se considera central para el catecismo cívico de la República en su “nueva era”. Por ello el final del relato no se limita a cerrar temporalmente en 1872. En conjunto, el cierre del discurso que se construye enlaza las condiciones de la situación del presente de 1906 con aquella fecha para dejar establecida una relación de continuidad entre el ayer y el ahora. El presente de Sierra al momento de la escritura encuentra, bajo esta premisa, su explicación en el pasado y por ello hay que proceder a fijarlo y conservarlo discursivamente.

Un grupo de poder sólidamente establecido en la cúspide del estado, los liberales del inicio del siglo XX, tienen así en el texto de Sierra una oportunidad, destacada entre muchas otras, de salir a la esfera pública a librar una batalla por el control del discurso sobre el pasado, una ocasión para hacer prevalecer un sentido en su interpretación. La ocasión no es producto del azar. Está impulsada de origen por las disputas del presente en que surge, por las batallas en curso para lograr apropiarse del discurso público sobre el pasado.

El pasado que se evoca ya ocurrió y no está más ahí, pero es posible, desde ese presente hablar y escribir para recordarlo y para colocar en un lugar principal lo que se considera *la verdad* a propósito de él, para contar *los hechos tal como ocurrieron*. Los hechos ya no están ahí, pero es posible proceder a *narrarlos*, a reconstruirlos en la articulación de un relato, que, se pretende, los organice, esclarezca y valide, los fije con criterios de verdad y los inscriba así en la memoria.

Los acontecimientos y personajes, las circunstancias particulares y los resultados son elementos que, en sentido estricto, no aparecen realmente tal cual son. Se los selecciona, reúne, jerarquiza y organiza en *el relato* a partir de las fuentes, las prácticas y las preguntas posibles en el momento en que se construye la narración. En su elaboración se establecen acentos, se enfatizan unos datos y temas al tiempo que se olvidan o se guarda reserva y silencio sobre otros, o aún queda, tanto en lo dicho como en lo no dicho, alguna o algunas partes que no se logran traer plenamente a la consciencia en el momento de la escritura.

El sujeto individual Justo Sierra y el conjunto de sus elecciones, en lo que se refiere a los acontecimientos y personajes, a los testimonios y huellas que acopia y a las estrategias de argumentación que pone en juego, interviene de manera determinante en el tono, enfoque y efecto explicatorio que se puede encontrar en el conjunto del texto. No es el trabajo de traslado simple de recuerdos que aleatoriamente se reúnen y acumulan; hay una significación peculiar y específica, cargada de intenciones, que busca construirse y colocarse en el territorio del discurso para convencer y para expandirse, para competir en el espacio de la representación simbólica, de las creencias cívicas, para repoblar el

imaginario social con los contenidos propios, los de la visión evolucionista y científica, los de la denominada “nueva era”, en el “proceso de evolución política”, continua y ascendente por definición, que, se trata de asentar y fijar, ha experimentado el país.

El tema de la fidelidad, de la integridad y la transparencia de los acontecimientos tal y como son organizados y presentados por la escritura (sea esta o cualquier otra), es un supuesto frente al que hay que sostener, de manera permanente y sistemática, la duda. El texto, que se propone constituir *la memoria* en que queden fijados y conservados los hechos que se evocan, se escribe, por otra parte, en el contexto de una polémica al interior del propio bando liberal a propósito del contenido y significado de la figura de Juárez para la historia del país. Es una lucha en el interior mismo del grupo dominante, entre versiones que se disputan el control sobre la interpretación del pasado. Es un juego localizado entre memorias y contra-memorias al interior del propio *establishment* liberal.

Por último, para Sierra, y para el *establishment* liberal del momento, hay un claro *destinatario* del texto. Se encuentra, en primer término, entre “la generación que llega” (véase el breve texto que cumple la función de dedicatoria), la juventud, pues trata de ser una “suprema lección de moral cívica”. Apunta, deseablemente para su autor, a ser conocida y compartida por un público joven (y, principalmente, letrado). Es escrita para su difusión entre el público general, preferentemente joven, alfabetizado y con intereses educados en el aprecio por la actividad política, para el segmento social que los científicos consideraban la parte activa y política del país. El escritor aspira a formar parte del conjunto de referentes formativos de un tipo de “moral cívica” propio de la sociedad del México del inicio del XX.

El destinatario puede ser, en términos amplios y deseablemente, el pueblo en general, en tanto sea posible extender los beneficios de la educación a porciones cada vez mayores de sus integrantes. Pero, en realidad, la mira está puesta, en lo inmediato de la circunstancia de aquél presente, en el segmento letrado y más próximo al mundo de las ideas. Se dirige en particular a la parte de la población que, como se desliza por ahí, “realmente cuenta”, el de los interesados y enterados en la materia política. El conjunto de la población iletrada puede y debe ser, gradualmente, convertida a las mejores

prácticas de la vida moderna y a tener en consecuencia mayor acceso a los bienes de la cultura que le vienen aparejados, entre ellos una sólida formación cívica. Se trata de educar e incorporar a los bienes del progreso a quienes vienen del rezago y los males asociados a la incultura y la superstición. El nuevo catecismo cívico debe sustituir su anterior y total dependencia respecto a las creencias religiosas. Estas, bajo la lógica de Sierra, no deben ser erradicadas, pero sí limitadas en su ámbito de acción, antes dominante y exclusivo, para retraerse al ámbito de la vida privada. El contenido apela, por tanto, a su confirmación por el *ciudadano letrado* y formado en la tradición de la *nueva era* industrial, en la que debe extenderse la acción de la escuela y de la moral laicas.

Este sujeto letrado será capaz de dar expresión a las exigencias del mundo moderno. La ilustración es necesaria y funcional al mundo del trabajo, un dispositivo en contra del ocio y la vagancia. El dominio de la escritura permite la construcción de un espacio estructurado del discurso que introduce un orden en el caos y la desorganización de la vida americana. El mundo de las letras aparece así como el modelo a seguir para extender el espacio de la civilización y subordinar e incorporar el de la barbarie. El sujeto letrado no se contrapone a las exigencias de cambio, representa en realidad una figura que contribuye al proyecto de modernización.

A este tipo de sujeto letrado corresponde la figura de Sierra. Un tipo de escritor que participa en un nivel de responsabilidad principal en el gabinete presidencial porfirista y que, desde esa posición, encarna esa función ideologizante en la que elabora un discurso que se propone una tarea de moralización cívica, de racionalización y subordinación a la ley, al tiempo que encabeza en el servicio público un proyecto de educación para el país en su conjunto, de homogeneización lingüística y de unificación cultural.

A su vez, el texto de *Juárez, su obra y su tiempo* se acompañó, como se ha referido antes, de una serie de retratos (treinta y dos), todos de personajes sobresalientes citados por el autor en el curso de su relato. Se elaboraron bajo la idea de dar a la impresión final

tricomía (al igual que a la portadilla, la dedicatoria, las páginas de inicio de capítulo y, por supuesto, la tapa). La serie en su conjunto se enlista a continuación.

No.	Personaje	Pág.	Capítulo	.....
1.	Don Justo Sierra	3	Advertencia	
2.	Don Benito Juárez	25	La cuna de Juárez	
3.	Don Antonio López de Santa Ana	56	El discípulo de los emancipadores	
4.	Don Mariano Arista	76	Juárez fundador	
5.	Don Melchor Ocampo	80	Juárez fundador	
6.	Don Juan Álvarez	90	Juárez fundador	
7.	Don Ignacio Comonfort	103	Juárez fundador	
8.	Don Luis Osollo	108	La Reforma militante	
9.	Don Guillermo Prieto	114	La Reforma militante	
10.	Don Miguel Miramón	122	La Reforma militante	
11.	Don Santos Degollado	137	La Reforma militante	
12.	Don Ignacio Ramírez	144	La Reforma militante	
13.	Don Miguel Lerdo de Tejada	168	La Reforma militante	
14.	Don Jesús González Ortega	193	La Reforma triunfante	
15.	Don Francisco Zarco	217	La República y la Intervención	
16.	Don León Guzmán	238	La República y la Intervención	
17.	Don Ignacio M. Altamirano	259	La República y la Intervención	
18.	Don Manuel de Zamacona	273	La República y la Intervención	
19.	Don Juan N. Almonte	305	La República y la Intervención	
20.	Don Pelagio Antonio de Labastida y D.	319	La República y la Intervención	
21.	El Padre Miranda	326	La República y la Intervención	
22.	Don Juan Prim	334	La disidencia liberal	
23.	Don Ignacio Zaragoza	351	La disidencia liberal	
24.	Don José María Iglesias	367	La disidencia liberal	
25.	Don Manuel Doblado	394	Richmond y Sadowa	
26.	Maximiliano	433	Richmond y Sadowa	
27.	Don Nicolás Régules	452	Querétaro	
28.	Don Ramón Corona	459	Querétaro	
29.	Don Mariano Escobedo	465	Querétaro	
30.	Don Ignacio Mejía	471	Querétaro	
31.	Don Sebastián Lerdo de Tejada	482	La última tormenta	
32.	Don Porfirio Díaz	498	Los tres grandes hombres de México	

Todos son dibujos elaborados a partir de fotografías. El artista catalán a cargo no tuvo nunca al frente, de manera directa, a los sujetos de su trabajo. Le fueron proporcionadas tomas fotográficas para, a partir de ellas, proceder a elaborar cada uno de los retratos a ser incluidos en la edición final del libro.

Los dibujos —y probablemente las fotografías originales— fueron elaborados a base de un plano medio corto (*medium close up*), un tipo de encuadre que capta o incluye la figura

de un sujeto de la cabeza a la mitad del pecho aproximadamente. Conviene apuntar que, a base del encuadre en una imagen, el autor de la misma elige y proporciona al espectador o lector un fragmento de la realidad desde un determinado punto de vista. Es decir, que aún en tomas como las de los retratos, que tratan de obtener un contenido de realidad considerable, es decir, una impresión de registro casi “documental” de la misma, en el resultado final hay una intervención de parte de la mirada y de las elecciones técnicas que hace quien elabora la imagen.

No hay representación exacta, si bien se pretende figurar que lo es. “El retrato es una forma simbólica”. Sus convenciones se utilizan preferentemente para una presentación favorable de las personas. En ellas se adopta la mejor actitud posible, se elabora una “representación del yo” del sujeto a registrar, unas propiedades que son artificiosamente enfatizadas, teatralizadas. El registro, así, no es el de la realidad social, sino el de las “ilusiones sociales”, una representación especial, no cotidiana, en la que artistas, modelos y espectadores participan y comparten una cierta base de convenciones que organiza el proceso de significación de las imágenes. Artistas y modelos, patronos y clientes, coparticipan, con sus respectivas intencionalidades, en la tarea de distorsión de la realidad, por más que con este arte figurativo se pretenda un contenido con aspiraciones de ser reflejo o registro objetivo de lo real.<sup>18</sup>

Asimismo, el tipo de plano elegido establece una forma de relación con el espectador. El plano medio corto elegido en este caso, por la cercanía que establece con el sujeto de la imagen, sirve para mostrar el rostro, los gestos y, sólo parcialmente, el arreglo y el atuendo del sujeto. Se sacrifica con ello la posibilidad de incluir otros elementos del entorno —objetos, mobiliario y locaciones— u otros personajes. En el caso del libro se despliega claramente la intención de proporcionar al espectador una imagen visual de cada personaje incluido en la serie. Cabe la tarea de revisar los pequeños detalles que es posible observar en ella.

---

<sup>18</sup> Burke, *Visto*, 2001, p. 30-37.

No hay, pues, registro mecánico ni plenamente fiel del fragmento de realidad consignado. Las tomas para el retrato establecen convenciones de elaboración específicas. Los sujetos y el fotógrafo participan de un acuerdo mutuo para su realización. Las condiciones, en interiores o en exteriores, son preestablecidas. La imagen a registrar debe satisfacer al sujeto de la misma. El fotógrafo pone a disposición del gusto particular del sujeto sus habilidades técnicas. En resumen, no hay algo parecido a la espontaneidad y el azar. Hay en su lugar autoría y punto de vista, una subjetividad en acción, por más que en la “lectura” posterior de este tipo de producciones se pueda generar y leer la apariencia de fidelidad de la imagen.

Aún más, la serie de referencia, cabe suponer, se elaboró por un primer grupo de autores, quienes hicieron las tomas fotográficas de los sujetos incluidos, lo que implica un primer conjunto de elecciones sobre el fragmento de realidad capturado. Luego participó la mano del dibujante catalán encargado de confeccionar los retratos a partir de las fotografías que se le proporcionaron, un segundo momento de traslado de cada registro fotográfico al dibujo final, ésta vez bajo la visión y habilidades del artista a cargo de la ilustración del libro.

La serie muestra en su conjunto variantes de composición y perspectiva entre los sujetos incluidos. Algunos miran de frente y directo a la cámara. En estos casos, el sujeto mira al espectador, con lo que éste se vuelve, figuradamente, parte de la escena y deja de ser agente externo. Se simula así un contacto visual con el público, hay la apariencia o simulación de un mensaje que se emite directamente, cara a cara. Otros miran hacia otra parte, fuera del encuadre. Ahí hay sujeto que mira, pero no un objeto mirado, con lo que se abre a la imaginación del espectador lo que el sujeto observa y por qué lo hace. Sin contacto visual directo, hay la apariencia o simulación de una escena sin mensaje directo, con una acción y un propósito dirigidos a otra parte y susceptibles de ser interpretados libremente por el espectador.

Algunos sujetos aparecen claramente de frente, otros ligeramente orientados hacia la derecha o hacia la izquierda. La excepción en la serie es el caso de Maximiliano, a quien se le muestra completamente de perfil, el izquierdo, con lo que se ofrece al espectador

una perspectiva ostensiblemente parcial e incompleta, del personaje. No hay elementos de información sobre la mitad del rostro y sobre la mitad del pecho en este caso. Se ofrecen con ello informaciones voluntariamente parciales y escasas, tanto sobre su expresión como sobre su arreglo y atuendo. Hay en este caso una voluntad específica de presentar gráficamente un contraste con relación al resto de la serie, una manera de disminuir, de degradar, de calificar incluyendo menos elementos de información. Por supuesto, la mirada de Sierra sobre Maximiliano en el texto es profundamente crítica. Imagen y texto confluyen en la intención manifiesta de descalificar al personaje.

En cuanto al lugar que ocupan en la serie, destacan significativamente los retratos del autor, Sierra, al inicio del libro, y del personaje central, Juárez, antes de iniciar el capítulo “La cuna de Juárez”, respectivamente. Al final del capítulo “Los tres grandes hombres de México”, el que cierra el libro, se incluye el retrato de Porfirio Díaz. Con estas tres imágenes se establece una jerarquía evidente, se resaltan y visibilizan claramente las figuras del escritor del libro, de su personaje principal y del presidente en funciones al momento de la aparición del libro. Por su parte, en el texto de cierre del capítulo, Díaz es, para Sierra, figura principal en la historia del país, equiparable a Hidalgo y a Juárez. Si Hidalgo fue un “iniciador” y Juárez un “reformador”, a Díaz le atribuye el papel de “pacificador”, luego de su ya prolongado periodo en el poder. Así, Juárez y Díaz son las figuras históricas principales, destacadas discursivamente en el cruce de significaciones entre imagen y el texto.

Con el resto, el lugar y el orden de presentación se hace en función de las partes del relato en que se hace alusión a ellos. La distribución de los retratos a lo largo de la estructura capitular se concentra mayormente en los capítulos intermedios, entre el de “La reforma militante” y el de “Querétaro”, donde concluye el periodo del Imperio —con un total parcial de 27 retratos—; mientras el resto se ubica entre los cinco capítulos iniciales y los dos del final, “La última tormenta” y “Los tres grandes hombres de México”. De hecho, dos capítulos, “Alma parens” y “El discípulo de los emancipadores”, no contienen ninguno.

Sobre su identificación textual, los retratos no son acompañados de indicación, encabezamiento o pie de imagen alguno que informe de quién se trata. Esto sólo se hace en el índice correspondiente, al final del libro (pág. 499). Ahí, todos los personajes son enlistados, significativamente, como “Don”, salvo dos excepciones, “El Padre Miranda” y “Maximiliano”. En ambos casos se da un tratamiento textual distinto al resto de personajes considerados. Éstos últimos son referidos con la fórmula de lenguaje propia de la época, el “Don”, que antecede al registro puntual de cada nombre completo. En contraste, el padre Miranda y el emperador Maximiliano no son acreedores a ese mismo trato y, además, se abrevia al extremo su identificación. En el primer caso, la reducción opera a base del sustantivo que en México designa de manera general la condición de presbítero, acompañado únicamente por su primer apellido. Francisco Javier Miranda y Morfi fue miembro destacado del partido conservador y tuvo participación visible en el proceso de la Intervención y el Imperio; fue parte del último gobierno de Santa Anna y de la comisión a Miramar encargada de ofrecer el trono a Maximiliano. En el segundo, la reducción, aún más visible, remite a un solo nombre —tenía cuatro, Fernando Maximiliano José María— y no da cuenta de su título —ni el de nacimiento, “Archiduque”, ni, mucho menos, el adquirido en México, “Emperador”—. En ninguno de los dos casos la visión de Sierra es, por supuesto favorable en el relato (también sobre Miranda descargó descalificaciones categóricas).

En el conjunto de la serie de retratos el libro ofrece la apariencia de realidad, de “registro de la realidad”, de registro de la verdad, hecha posible por el proceso técnico descrito. A la *construcción textual* del relato de Sierra se añade la *construcción visual* del equipo de artistas y técnicos participantes en la ilustración del libro.

Texto e imagen se articulan para ofrecer al público lector, el breve segmento de público letrado de la época, el de la clase activa y política cara a la perspectiva de los científicos, lo que Sierra concibe como una lección de “moral cívica”. Con ambos recursos se construye una versión del pasado que se ve a sí misma, y se presenta ante sus destinatarios, como portadora de la verdad.

## 2. La discusión sobre su escritura

La discusión en torno a *Juárez, su obra y su tiempo* ha girado de manera destacada alrededor del tema de su escritura. Se presenta a continuación un recuento de las circunstancias y los comentaristas que han participado de esta polémica en el curso del siglo transcurrido a partir de la edición original, en 1906.

*Juárez, su obra y su tiempo*, fue una obra de una única edición, sin correcciones ni reediciones que pasaran por el tamiz de la reconsideración de Sierra lo que había entregado, en medio de vicisitudes, al editor y a sus lectores. El libro tuvo que esperar un largo periodo —cuarenta y dos años— para su primera reedición. El año de 1948, el del centenario del natalicio de Justo Sierra, fue la ocasión para ello, con motivo de la celebración que la Universidad Nacional hizo a quien fuera su fundador. En ese contexto se puso finalmente atención a aquellas problemáticas circunstancias, con motivo de la publicación de las *Obras Completas* de Sierra, inicialmente en catorce volúmenes. Ahí se inicia la publicación de comentarios a *Juárez, su obra y su tiempo* que abordan el problema historiográfico de su escritura.

El volumen correspondiente de las *Obras Completas*, el XIII, incluyó dos textos que contienen las primeras evidencias documentales de las condiciones en que ocurrió la elaboración de la obra. El título se acompañó de una “Introducción” de Agustín Yáñez y de las “Notas” de Arturo Arnáiz y Freg.<sup>19</sup> La investigación del segundo condensa los hallazgos principales y el trabajo de Yáñez añade las condiciones del contexto en que la obra fue escrita. Aquellos comentarios establecían, esencialmente, la autoría de Sierra y la colaboración, parcial, de un joven escritor al momento de la edición original, Carlos Pereyra.

Al cierre del décimo capítulo, “La disidencia liberal”, anota Arnáiz y Freg que concluye “la primera parte” del texto de Sierra. A continuación indica que los capítulos once y doce, “Richmond y Sadowa” y “Querétaro”, respectivamente, corresponderían a la parte escrita

---

<sup>19</sup> Yáñez, “Introducción”, 1948<sup>c</sup>; y Arnáiz, “Notas”, 1948.

por Carlos Pereyra. La anotación de Arnáiz y Freg establece una clara separación y diversidad en las plumas responsables de la escritura. En la pluma del novel historiador, habría en términos generales, afirma, una mayor agresividad e ironía, por contraste con la medida y cauta manera habitual de Sierra de expresar sus juicios. Tanto en el elogio de algún personaje (Arnáiz llega a percibir un talante cortesano y zalamero de Pereyra con Porfirio Díaz), como en la actitud crítica, que encuentra belicosa con varios otros (algo contrastante, afirma, con los juicios de Sierra en sus obras previas), el anotador de 1948 encuentra una incompatibilidad notoria en la escritura del texto.<sup>20</sup> Con ello se establecía, por vez primera, esa colaboración, ajena o exterior, en dos capítulos de la obra.

Los capítulos finales, trece y catorce, “La última tormenta” y “Los tres grandes hombres de México”, habrían vuelto a ser obra de la pluma de Sierra.

Sobre el capítulo trece, “La última tormenta”, Arnáiz y Freg no hace ningún comentario. Es el texto de Yáñez<sup>21</sup> el que da noticia de que fue cubierto con un fragmento extraído de la obra anterior de Sierra, su contribución personal a la obra colectiva *México, su evolución social*,<sup>22</sup> reeditada como volumen independiente desde 1940, bajo el título *Evolución política del pueblo mexicano*.<sup>23</sup> Se trata de una parte de un famoso texto del autor, “La era actual”, con el que concluye la célebre síntesis histórica de Sierra contenida en *México, su evolución social*. En “La última tormenta” se incluyó el apartado I, íntegro, y un fragmento del II, de los tres que integran el texto original de “La era actual”.<sup>24</sup>

Finalmente, sobre el capítulo catorce y último, “Los tres grandes hombres de México”, Arnáiz y Freg y Yáñez indican que se retomó el texto del discurso pronunciado por Sierra en el Teatro Arbeu, en una ceremonia pública de conmemoración del centenario de la

<sup>20</sup> Arnáiz, “Notas”, 1948, pp. 567-568, notas 17 a 32.

<sup>21</sup> Yáñez, “Introducción”, 1948<sup>c</sup>, p. 8.

<sup>22</sup> Sierra, *México*, 1900-1902.

<sup>23</sup> Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, 1940. Bajo ese título se reproduce desde entonces. Se incluyó después, en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. XII.

<sup>24</sup> Corresponde en Sierra, *La evolución*, 1940, a las págs. 415-431; y en Sierra, *Obras*, 1948-1996, v. XII, a las págs. 363-375.

muerte de Juárez, de fecha 18 de julio de 1906.<sup>25</sup> Para su inclusión en el libro como capítulo final, dicho discurso se reprodujo casi íntegro. Se suprimieron únicamente los dos párrafos iniciales, mismos que Arnáiz y Freg consigna en sus notas.<sup>26</sup>

Yáñez añade detalles tanto en la “Introducción” al volumen XIII, como en su *Estudio general*, incluido en el volumen I, de las *Obras Completas*.<sup>27</sup> Distribuido por entregas conforme se iba escribiendo, *Juárez su obra y su tiempo* habría llegado a los diez primeros capítulos concluidos cuando se concertó la colaboración de Carlos Pereyra para su conclusión. Santiago Ballezá, el editor, la habría propuesto, dados los retrasos, y aun las reclamaciones recibidas de parte de los suscriptores. Sierra habría aceptado y convenido en ello. Después, la colaboración no habría sido del completo agrado de Sierra y se limitó por ello a los capítulos once y doce, “Richmond y Sadowa” y “Querétaro”, para completar luego el libro como queda descrito antes. Bajo las circunstancias de apremio y necesidad con que fue completado el libro, Sierra tuvo la intención de volver al texto y proceder a su revisión y posible corrección, misma que no se concretó nunca en los años siguientes. Sierra murió seis años después. Ni el autor ni el colaborador abordaron el tema de la escritura del libro en sus escritos posteriores. La participación del segundo quedó así en el silencio (no se consignó en la edición original y para el público lector fue anunciada sin noticia de su participación) y se dejó abierta la posibilidad a la polémica que se ha articulado con posterioridad, a partir de la primera reedición del libro, en el lejano año de 1948.

---

<sup>25</sup> Yáñez, *op. cit.*, p. 8; y Arnáiz, *op. cit.*, pp. 568, nota 37. Sobre este famoso discurso, en particular sobre la fecha en que fue pronunciado, ha ocurrido una prolija historia de equivocaciones. Pronunciado originalmente por el autor en la fecha de la conmemoración del Centenario del Natalicio de Juárez, el 21 de marzo de 1906, se publicó primero, bajo el título “Don Benito Juárez”, el 25 de marzo, en *El Mundo Ilustrado*. Ese mismo año Sierra lo convirtió en el capítulo final de su libro sobre Juárez (Sierra, *Juárez, 1905-1906*). También se publicó por separado, sin indicar la fecha de emisión del discurso, el origen probable del error (Sierra, *Juárez, 1906*). Más adelante fue reeditado en diversas oportunidades. En algún momento se le identificó erróneamente como ocurrido el 18 de julio de 1906 (la fecha conmemorativa del fallecimiento de Juárez). La errata fue asumida por Arturo Arnáiz y Freg y por Agustín Yáñez (Arnáiz, *op. cit.*; y Yáñez, *op. cit.*). Otras reediciones del discurso han reproducido la errata. La “Bibliografía general” de Justo Sierra consigna las diversas ediciones, con y sin errata: Mantecón, *Bibliografía*, 1969, p. 105, n. 1066. A su vez, Dumas consigna el problema, Dumas, *Justo*, 1992, v. II, pp. 251 y 558, nota 583.

<sup>26</sup> Arnáiz, *op. cit.*, p. 568, nota 37.

<sup>27</sup> Yáñez, “Introducción”, 1948<sup>c</sup>, p. 7; y Yáñez, “Estudio”, 1948<sup>a</sup>, pp. 176-178.

En síntesis, Sierra habría elaborado sin ninguna duda, según este relato, los primeros diez capítulos de manera expresa para la publicación del libro. Los capítulos once y doce, “Richmond y Sadowa” y “Querétaro”, serían la colaboración emergente de Carlos Pereyra. Y los capítulos finales, trece y catorce, “La última tormenta” y “Los tres grandes hombres de México”, serían, nuevamente, obra de la pluma de Sierra, si bien fueron originalmente escritos para fines específicos distintos —un fragmento de una colaboración a una obra colectiva anterior, de 1900-1902, y un discurso, casi íntegro, del propio 1906—, y recuperados para cubrir y cumplir con el cierre del libro y con su entrega final a los suscriptores.

Conviene referir un momento previo en esta discusión. Ocurrió en diciembre de 1944, en el discurso de recepción del presbítero michoacano José Bravo Ugarte en la Academia Mexicana de la Historia. Bravo eligió como tema de su discurso lo que consideraba la obra “hispanoamericanista” de Carlos Pereyra.<sup>28</sup> En la presentación de su argumento, hizo referencia al conjunto de su obra y, en el grupo de las que consigna como “Obras originales” de Pereyra, refiere a *Juárez, su obra y su tiempo*, misma que fue, sostiene, “firmada por D. Justo Sierra, no siendo suyos sino el primero y último capítulos”.<sup>29</sup> La obra, según esta afirmación, estaba firmada por Sierra aun cuando él habría sido autor, en realidad, sólo de dos de sus catorce capítulos, y habría sido escrita, mayor y realmente, por Carlos Pereyra. La aseveración es breve en el recuento del conjunto de la obra de Pereyra y no se acompaña de ningún elemento más, ni documental ni argumentativo, sobre la presunción, marginal pero categórica, lanzada en aquella alocución pública.<sup>30</sup>

Al criterio de Bravo aludía seguramente Yáñez cuatro años después, en la “Introducción” del volumen XIII de las *Obras Completas*, cuando comienza a exponer el problema

<sup>28</sup> Bravo, “Carlos”, 1945.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 235. El discurso hace la relación general de la obra de Pereyra, con la alusión, entre las “Obras originales”, a *Juárez, su obra y su tiempo*. Al final, incluye un listado de “Obras de Don Carlos Pereyra”, pp. 249-253; *Juárez, su obra y su tiempo* figura en él como la número tres, en el apartado “I.- Originales impresas” (aun cuando incluye también un apartado bajo el título “II.- Originales de Impresión dudosa”).

<sup>30</sup> Bravo atribuía con claridad la autoría de la obra a Pereyra y, literalmente, descartaba a Sierra o, en todo caso, invertía la proporción de la participación de cada escritor, concediendo a Sierra sólo el inicio y el final de la misma. Ni en una ni en otra opción ofrecía el presbítero un respaldo firme a tan peculiar y novedoso criterio, simplemente lo daba por establecido (por él).

historiográfico planteado por *Juárez, su obra y su tiempo*.<sup>31</sup> A él mismo alude, posteriormente, el argumento de Jaime del Arenal Fenochio, en la edición conmemorativa de 2006, igualmente sin presentar elementos de información o de análisis específicos en su respaldo.<sup>32</sup> La presunción introducida por Bravo en 1944 ha quedado simplemente como tal, una creencia sin asidero real.

El siguiente momento de interés en la discusión llega en el inicio de los setenta, con las anotaciones de Martín Quirarte a la edición conmemorativa de la Cámara de Diputados,<sup>33</sup> elaborada en ocasión del centenario de la muerte de Benito Juárez. Con ese mismo motivo, se hizo la declaratoria, por decreto del presidente Luis Echeverría, para denominar ese año, 1972, como “Año de Juárez”.

Para aquella edición se incluyeron las anotaciones de Quirarte, quien coincide con el punto de vista de Arnáiz y Freg sobre los capítulos once y doce, “Richmond y Sadowa” y “Querétaro”, respectivamente. Pero él añade un capítulo más a la discusión, el diez, “La disidencia liberal”, que contendría, según Quirarte, partes reconocibles en la escritura de la obra de Carlos Pereira. Habría en ese capítulo sin ninguna duda, según su opinión, una colaboración parcial de Pereyra.<sup>34</sup> Aún más, Quirarte tiende en este trabajo a incluir observaciones críticas, a la par de reconocimientos, a la figura de Sierra, así como a recuperar y aún a reivindicar la figura y la obra de Pereyra, al grado que intenta sugerir que *Juárez, su obra y su tiempo* habría sido, en efecto, una obra en colaboración.<sup>35</sup>

---

<sup>31</sup> Yáñez, “Introducción”, 1948<sup>c</sup>, p. 7. “Sería todo ello inexplicable, de parte de Don Justo, supuesta su indiscutible integridad moral, si, *como ha llegado a decirse, su participación hubiera sido mínima*”. Las cursivas son de quien aquí escribe y hace la cita.

<sup>32</sup> Arenal, “El Juárez”, 2006, p. XIX. En este autor, más allá de la aportación de elementos para sostener la afirmación de Ugarte, de 1944, es evidente la intención de discutir, en realidad, contra el encasillamiento de Pereyra como “uno de los paladines de la historiografía conservadora”, según sus propios términos, lo que, sostiene, habría estado entre los motivos de Arnáiz y Freg al momento de sus anotaciones de 1948.

<sup>33</sup> Sierra, *Juárez, 1972*<sup>a</sup>.

<sup>34</sup> Quirarte, “Prólogo”, 1972, pp. XXXIV y XXXV.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. XVII, nota 9. Quirarte hace la cita de la primera edición del libro dando el crédito de autor, en contraposición al uso habitual en la referencia bibliográfica de la obra (el que consta en la original y en todas las reediciones posteriores), a los dos escritores. El anotador se cuida de colocar primero a Sierra y después a Pereyra, pero la operación es inequívoca y evidente.

En resumen, según Quirarte, Sierra habría elaborado los primeros nueve capítulos; luego sería visible la participación parcial de Carlos Pereyra en la escritura del décimo, “La disidencia liberal”, así como completa su intervención en la escritura de los capítulos once y doce, “Richmond y Sadowa” y “Querétaro”. De esta manera, según esta versión, el contenido no escrito por Sierra y producto de la pluma de Pereyra se planteaba ligeramente incrementado, si bien sin la precisión sobre el alcance de su participación en el capítulo añadido a la discusión.<sup>36</sup>

Trabajos y autores diversos que llegan a referirse a este libro han asumido —al parecer mayoritariamente— la versión de 1948, la más difundida, de Arnáiz y Freg. El tema, en realidad, ha quedado en una zona de incertidumbre y a ello han contribuido distintos factores. De manera principal, el silencio de Sierra y de Pereyra con respecto a la colaboración del segundo. La obra, en su edición original, se concluyó sin hacer referencia alguna a la participación de Pereyra. Bajo la dinámica de la publicación por entregas la obra se había anunciado, reiteradamente, bajo la responsabilidad de Sierra. La contingencia volvió necesaria la colaboración emergente de Pereyra, en una fase ya avanzada de la escritura y de las entregas parciales a los lectores. Luego, en el cierre de la edición original no se hizo constar la colaboración. Más adelante, ninguno de los dos escritores se refirió al asunto.

Al Sierra de los años siguientes a la publicación de *Juárez, su obra y su tiempo* le fue imposible volver al texto para su eventual reconsideración. La eclosión iniciada en 1910 modificaría por completo la situación del país, por lo que sólo cuatro décadas después sería posible la primera reedición de la obra y la revisión de las condiciones de su escritura. Se trata de un fenómeno que no ha sido infrecuente. La obra de otros autores, mexicanos y extranjeros, sobre algunos momentos de la historia de México ha quedado en silencio por periodos prolongados para, más adelante, ser recuperada, multicitada e impresa profusamente. Tal es el caso de *Juárez, su obra y su tiempo*.

---

<sup>36</sup> Por supuesto, Arenal recupera en 2006 la versión de Quirarte, pero, de nuevo, el tema de interés principal para él es la defensa y reivindicación de Pereyra como escritor liberal.

### 3. El intercambio polémico con Bulnes

Desde diversos ángulos y con motivos y temas diversos, en *Juárez su obra y su tiempo*, Sierra se ocupó de las afirmaciones críticas que Bulnes había publicado antes en sus dos obras de tema juarista, *El verdadero Juárez* (1904) y *Juárez y las revoluciones* (1905).

El propósito de Bulnes de presentar a un Juárez incapaz como organizador, por ejemplo, de la difícil campaña militar de 1859, había pasado, en *Juárez y las revoluciones*, por la derrota en la batalla de Tacubaya,<sup>37</sup> en abril de ese año, en la que las fuerzas de Santos Degollado cayeron a manos del ejército conservador, encabezado por Leonardo Márquez, incluida la dolorosa serie de fusilamientos de los liberales capturados. El nudo de esta acusación señala la decisión de que Degollado permaneciera en la ciudad, con la idea de hacerlo incluso hasta la derrota. La instrucción, afirmaba Bulnes, fue un error, por el que, junto a otros elementos acopiados por él, se mostraba la inhabilidad de Juárez, en este caso para la gestión eficiente de la milicia bajo su responsabilidad.

Al respecto, Sierra señala, sin nombrarlos, a los “dos empeñosos detractores de Juárez” autores de la “terrible imputación”, basada en las mencionadas instrucciones. Se refiere a Francisco Bulnes y a Melchor Álvarez; ambos la incluyeron en sus libros de 1905 — *Juárez y las revoluciones* e *Historia documentada de la vida pública del Gral. José Justo Álvarez*, respectivamente—,<sup>38</sup> basados en una carta, publicada por vez primera en el libro del primero, y propiedad, a su vez, del segundo. En ella, de manera extemporánea, en diciembre de 1896 —a 37 años de aquella derrota—, Benito Gómez Farías, secretario de Degollado en la época, da testimonio de las instrucciones que el gobierno federal habría girado para continuar las operaciones en la ciudad de México, sin precisión ni de fecha ni de detalles adicionales sobre las mismas.

Sierra se pregunta sobre la precisión necesaria en los detalles y remite, a su vez, a otro documento, una carta del propio Degollado —dirigida a Ignacio Zaragoza la víspera de la

<sup>37</sup> Bulnes, Juárez, 1905, p. 321 y ss.

<sup>38</sup> Bulnes, Juárez, 1905; y Álvarez, *Historia*, 1905. Melchor Álvarez fue autor, a su vez, de un título más con comentarios a la obra de Sierra sobre Juárez: Álvarez, *Comentarios*, 1909.

derrota—, con un argumento personal sobre la necesidad de permanecer en la ciudad. De ella extrae la que considera la demostración inequívoca de que Degollado, por sí mismo, creía más conveniente para su causa la permanencia a la retirada. Hecho el contraste entre un documento directo de un actor principal contra otro de alguien que sólo refiere, de manera indirecta y extemporánea, una versión distinta, Sierra entiende desautorizada la imputación, hasta en tanto no sea conocido, de manera directa, el contenido específico del texto citado por el secretario de Degollado, el de las mencionadas instrucciones.

*Degollado permaneció. ¿Por qué? Dos empeñosos detractores de Juárez lo han dicho: porque tenía orden de permanecer; por consiguiente, el sangriento descalabro de Tacubaya, con su fúnebre cortejo de asesinatos salvajes, debe caer entero sobre la conciencia del Presidente. Y aplicando al asunto un análisis corriente, sin adelgazar ni sutilizar nada, cualquiera persona medianamente imparcial quedará literalmente pasmada de los fundamentos de esta imputación terrible.*

*Pero no hay fundamentos, sólo hay un fundamento, uno solo.*

[...] Al contrario, la carta [de Degollado a Zaragoza] revela palmariamente que, aun cuando no hubiese recibido las órdenes tantas veces mencionadas, Degollado habría permanecido en Tacubaya, juzgando que en sus posiciones del 9 de abril estaba más al abrigo de una derrota que en la retirada, en que, con sobra de razón, la tenía por indefectible; [...]

*Demos por no hecha, pues, esta terrible imputación a Juárez, mientras no se publique el documento a que se refiere el Secretario del general Degollado, mientras pueda explicarse el silencio de este personaje para con Zaragoza, y estamos seguros de que esto no será nunca.*<sup>39</sup>

Otro momento y dos cargos asociados a él, refiere Sierra sobre este tema. Para los sucesos del año 1863, Bulnes le atribuyó, de nuevo, defectos que señalaba también como indicios de su incompetencia para la organización de la guerra. El primer cargo era sobre el “error” cometido al nombrar a Jesús González Ortega jefe del ejército de Oriente. En *El verdadero Juárez*, Bulnes había hecho una acerba crítica, tanto a Juárez como a González Ortega, por lo que consideraba el desastre de Puebla en aquel año.<sup>40</sup> En resumen, sostuvo, los dos personajes erraron en el intento de contención del avance

<sup>39</sup> Sierra, *Juárez, 1905-1906*, pp. 134-136. De este punto en adelante, las cursivas son de quien aquí escribe e incluye la cita.

<sup>40</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>, Parte Segunda, Capítulos 4 y 5

francés, pues el civil tenía por característica la inacción, mientras el militar era, simplemente, inepto.<sup>41</sup>

Al respecto, Sierra considera torpe el señalamiento y se limita a reivindicar a González Ortega como el sustituto adecuado de Zaragoza. En cuanto al segundo cargo, se refiere al sitio de Puebla, entre marzo y mayo de aquel año. Bulnes había descalificado la idea del sitio como estrategia militar eficiente. Sierra, a su vez, desautoriza la crítica. Si Bulnes sugería, *a posteriori*, una solución distinta, con la resistencia indefinida por medio de guerrillas y la disolución del ejército, algo, enfatiza, poco serio en lo militar y en lo político, lo realmente pertinente fue lo que se hizo. La estrategia militar de defensa por medio de sitios, el de Puebla y el de la Ciudad de México, sostiene, aun perdiendo, era exitosa si lograba detener el avance francés hasta el año siguiente.

No seguiremos a los censores de Juárez, para quienes todos los actos del Presidente relacionados con la campaña de 1863 tienen el sello de una incompetencia radical. Tampoco imitaremos a los panegiristas que todo lo alaban. [...]

*El nombramiento de González Ortega* es criticado torpemente, Juárez no tenía un gran soldado a quien encomendar la dirección de la campaña, y a falta de un gran soldado, el mando se dio a un héroe. Eso era, eso fue González Ortega. Nadie sino él podía recoger la espada de Zaragoza, y no la devolvió deshonrada. [...]

Segundo cargo a Juárez: *el sitio de Puebla*. Cargo baladí, puesto que quien lo formula demuestra de una manera concluyente que el sitio de Puebla debía haber producido uno de estos resultados: o el aniquilamiento del ejército francés, o su paralización hasta 1864. El programa de resistencia indefinida por medio de guerrillas y disolviendo los núcleos de ejército existentes, no se basa en razones serias de orden político y militar. Por el contrario, la resistencia indefinida, sistemáticamente organizada con los sitios de Puebla y México, era un plan de éxito indudable. [...] parecía de indiscutibles ventajas perder dos ejércitos en plazas sitiadas, para detenerle hasta 1864 [...].<sup>42</sup>

Más adelante, en cambio, al abordar la toma de la ciudad de México, en junio de ese mismo año, Sierra señala lo que considera un desacierto de estrategia. Luego de la caída de Puebla, era acertado, afirma, tratar de retrasar el avance francés sobre la ciudad de México. No lo fue la contradicción de última hora con la que se resolvió finalmente el

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 178. En sus sentencias contrapuestas, Bulnes no dudaba en cambio en ubicar, en *Juárez y las revoluciones*, a González Ortega entre los autores auténticos de la obra de la Reforma. Para relegar a Juárez, su objetivo principal, el militar quedaba incluido ahí en la primera línea, como parte de los caudillos, al lado de Santos Degollado, Pedro Ogazón y Manuel Gutiérrez Zamora. Véase Bulnes, *Juárez*, 1905, p. 384.

<sup>42</sup> Sierra, *Juárez*, 1905-1906, p. 355.

traslado del gobierno de Juárez. Con ello, se lamenta, simplemente se dejó perder armamento con facilidad.

[...] el Gobierno de Juárez tenía sobre el tapete un grave problema militar. Se trataba de *la defensa de México*. [...]

Desesperar a Napoleón, exasperar a los opositores franceses y dar tiempo a la reconstitución del federalismo americano, era la política sabia, la única política posible para Juárez, la que, sin duda, estaba resuelto a seguir. *Lo discutible*, para él, era *la elección de los medios*. Eso fue lo que se discutió en el Gabinete, resolviéndose desafortunadamente. [...]

Es inútil discutir, pues antes de juzgar sería necesario comprender por qué, a los ocho días de haber anunciado el Presidente en un manifiesto que la capital de la República se defendería HASTA LA ÚLTIMA EXTREMIDAD, se resolvió el abandono de la plaza. [...] El abandono de México trajo la entrega barata de la artillería en acciones fácilmente ganadas por el enemigo.<sup>43</sup>

También con respecto a la batalla de San Jacinto, en febrero de 1867, Sierra señala un error más, el fusilamiento de 109 prisioneros franceses ordenado por el general Escobedo, un incidente también vuelto motivo de reproches a la causa liberal. Sobre el hecho, el autor admite que fue errónea la decisión y motivo de daño a la causa republicana. Trata de explicarla con todo como resolución meditada y producto del “carácter” del ministro de Guerra. Una consecuencia positiva, apunta, habría surgido del desacierto, no se volvió a aplicar una orden similar en adelante.

Los fusilamientos de prisioneros de San Jacinto *hicieron un daño moral incalculable a la causa republicana*. En los Estados Unidos, la noticia se comentó con dureza. [...]

El error era tanto más lamentable cuanto que *el Gobierno se había distinguido por su generosidad con los vencidos*. [...]

El general Escobedo expidió su orden el 3 de febrero. [...] Escobedo no era pasional. Se trataba de *una resolución meditada*, en la que entró sin duda mucho del espíritu seco del secretario de Guerra, D. Ignacio Mejía, [...]

A pesar de todo lo que se alegó en favor de las ejecuciones, no volvieron a ser tratados como enemigos de la humanidad los extranjeros que cayeron en poder de los jefes republicanos. *El principio teórico de la orden de 3 de febrero quedó suprimido en las prácticas de la guerra*. Con todo, el hecho consumado no pudo destruirse y se presentó frecuentemente como causa de amenazas o reproches.<sup>44</sup>

<sup>43</sup> *Ibid.*, pp. 359-360.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 455.

En referencia a las alusiones críticas al ejército, en Sierra hay una intención abierta de entrar en su defensa, si bien en otros momentos hace manifiesta su preferencia clara por la opción del poder civil sobre el militar. Bulnes, por su parte, había expresado en su crítica a Juárez continuas y prolijas argumentaciones en contra del conocimiento y la habilidad desplegados por el ejército en diversos momentos, a más de su manifiesta postura en contra del militarismo en la historia del país. Sierra sale al paso para reivindicar, sin embargo, su papel. El ejército, acepta, era una plaga, pero era indispensable, una fuerza que, con todo, intentaba mantener el orden en medio del desconcierto. Y se manifiesta vehemente en contra de esta crítica al pasado, a los antepasados —“¡Pobres abuelos nuestros!”—, en quienes reconoce méritos que considera insultados por la irreverencia de la crítica que se hace de ellos desde el presente. La referencia no menciona a Bulnes, pero, sin duda, entre los “nietos” irreverentes figura de modo principal él, el crítico juarista del momento y, para colmo, un destacado correligionario.

*Los escritores liberales han abominado del ejército; él era autor de todos los males; egoísmo brutal, ambición de los jefes, avidez de los subalternos, sumisión sin alma de los hijos de la leva; entrecortada por sobresaltos de indisciplina homicida [...]. Y los liberales tenían razón. [...]*

*Pero para cualquier emergencia necesitábamos un ejército, y listo para el combate [...].*

*Así es que nunca pudo dejar de haber ejército; era una plaga e indispensable. Plaga no porque era un ejército, porque era ese ejército ¡Pobres abuelos nuestros! [...] La República se debatía bajo una fatalidad siniestra como la Némesis antigua. ¡Y cuán imbéciles somos sus nietos insultándolos con nuestra ironía irreverente cuando, por lo que se palpa, hubiéramos sido incapaces quizás de la centésima parte del esfuerzo que ellos necesitaron para vivir siquiera, para tratar (nunca dejaron de intentarlo) de hacer el orden en el caos, de mantener un imperfecto y angustioso, pero positivo CONTROL del parlamento sobre la administración, de apretar contra su pecho, enlodada, ensangrentada y desgarrada, pero nuestra, la bandera de la Patria. ¡Pobres abuelos!*<sup>45</sup>

Y en la referencia al procedimiento seguido para dicha crítica, Sierra vuelve a manifestar su desacuerdo con los procedimientos de escritura de Bulnes, sin aludirlo de manera explícita, pero remitiendo de manera inequívoca a los procedimientos reconocidos en su pluma. El ejército, concluye, fue de suprema necesidad entre nosotros. Lo mismo ha sido instrumento de perturbación como de restauración del orden público.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 17.

[El ejército] Era el abuso, la expoliación, la fuerza reglamentados. Sin embargo, *se le ha calumniado bastante*; [...] se ha inferido un anatema absoluto, pontifical digámoslo así, *por un procedimiento que consiste en hacer cabalgar unas metáforas sobre otras en interminables series* hasta llegar, a fuerza de hinchar la verdad, a su deformación trágica.

Justo es repensar que *si el ejército fue un instrumento, era una necesidad suprema aquí*, ya lo dijimos, y que, instrumento casi inconsciente, *lo ha sido en todas partes*. [...] Cuando sus jefes promovían las asonadas y revueltas, el ejército seguía a sus jefes; cuando era preciso aplastar a los revoltosos, el ejército los aplastaba. *Tantas veces perturbó el orden público como lo restableció.*<sup>46</sup>

La crítica de Bulnes al ejército encontró así puntual respuesta en Sierra. Su reacción a las afirmaciones del primero incluyó lo que entendió como una necesidad, la reivindicación de la institución armada, tocada también por la catilinaria antijuarista del primero.

Asociado al tema del ejército y del militarismo en la historia del país, la figura de Santa Anna fue tema tanto de Bulnes como de Sierra en sus libros sobre Juárez. Con motivo del personaje, el primero había encontrado y añadido un cargo a la saga antijuarista que escribió entre 1904-1905.

Los detractores de Juárez habían vuelto materia de trabajo un antecedente político de sus años iniciales en la actividad pública en su estado natal. En 1844 se convirtió en colaborador, como secretario de Gobierno, del general Antonio de León, gobernador de Oaxaca, de filiación santanista. Juárez tuvo un paso breve por el cargo, nueve meses, pero eso le valió ser objeto de la crítica, bajo la acusación de haber olvidado sus convicciones liberales para servir al régimen dictatorial de Santa Anna, representado en su estado natal por León. Aun panegiristas suyos mostraron extrañeza por este dato de su biografía política. Bulnes, por supuesto, se hizo eco de este antecedente y fustigó también al personaje en *Juárez y las revoluciones*, porque, afirmó acusador, en aquél año “era un fiel servidor del tirano Santa Anna”. Añadió al señalamiento el texto de un decreto —la “prueba”, firmada por Juárez— por el cual se disponía, en calidad de

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 21.

reconocimiento, la colocación del retrato de Santa Anna en los ayuntamientos del estado.<sup>47</sup>

Sierra se hace cargo de la imputación y, en este caso, da por probado el incidente, que él mismo califica de “servil”, por medio de la referencia explícita a Bulnes y al segundo libro antijuarista. El autor se lamenta de que “el gran Presidente” hubiera merecido el señalamiento, pero, asume, “lo mereció”. A manera de atenuante, recuerda a continuación que esa cercanía de Juárez con el gobierno de León fue, en realidad, de duración breve y derivó en un final infortunado, el rompimiento entre ellos y la salida de Juárez del gobierno estatal.

[...] los honores regios tributados al Presidente [Santa Anna] hasta en efigie parecían actos patrióticos; eran *actos serviles*. Juárez se complicó en uno de ellos; esto ha sido irrefragablemente comprobado (V. Bulnes.—Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma) y desde entonces [...] sus amigos se lo reprocharon [...].

De este limo nunca estuvo exento el gran Presidente [Juárez], porque en él la ambición fue poderosa [...]. La verdad es que el reproche al hombre es insignificante; casi todos hacían lo mismo: *el reproche al liberal en grado heroico es grave; quisiéramos que no lo hubiera merecido*.

*Pero lo mereció*. Verdad es que *su alianza con el general León duró poco (¿Un año?) y acabó mal*; llegó un día en que el perene conflicto con el déspota tomó, frente a una arbitrariedad [...] el carácter de un choque personal. En 45 dejó la secretaría de gobierno; tomó asiento en un tribunal de Justicia y volvió a su papel de profesor en el Instituto.<sup>48</sup>

En otro momento, en el capítulo final, “Los tres grandes hombres de México” (en realidad la alocución de Sierra en la conmemoración juarista de 1906), el escritor vuelve críticamente al tema, cuando se refiere al periodo previo a la intervención norteamericana, 1846-1848, y al poder que representaba la figura de Santa Anna en México. El personaje, subraya, generaba reacciones que oscilaban entre la repulsa y la devoción. De entre los propios reformadores ilustres, Sierra destaca, como ejemplo del extendido *santannismo* al mismísimo Valentín Gómez Farías —habría sido el primero— y, desliza enseguida, en esa categoría estuvo Juárez —habría sido el postrero—.

Santa Anna era el ejército; ni el pueblo ni el ejército podían sacudir la fascinación que aquel hombre ejercía sobre ellos; tras de mil veleidades de divorcio volvían a él, lo

<sup>47</sup> Bulnes, *Juárez*, 1905, pp. 103-104

<sup>48</sup> Sierra, *Juárez*, 1905-1906, p. 55.

odiaban un momento y lo adoraban siempre [...]. *Gómez Farías, el ilustre, integérrimo patriarca de los reformadores, era el primer santanista entonces; y lo fue Juárez, pero por la vez postrera.*<sup>49</sup>

Ante el paradójico efecto y el éxito recurrente del personaje, Sierra había sentenciado antes —con gravedad e imbuido por la percepción de una auténtica patología que, pensaba, aquejó largamente al *organismo social* mexicano—: “era una infección política el santannismo”.<sup>50</sup>

Nuevamente, se trataba de un incidente incómodo en la reconstrucción de la trayectoria personal de Juárez. Con él prosperaba la causa de la detracción, al tiempo que padecía la del discurso encomiástico.

A su vez, el tema de los bonos Jecker había sido invocado por Bulnes entre la serie de cargos que desplegó en *El verdadero Juárez*.<sup>51</sup> Dichos instrumentos financieros, por un valor de 15 millones de pesos, fueron emitidos, en octubre de 1859, por el gobierno conservador de Miguel Miramón, el que, a cambio, sólo recibió 1.5 en apoyo de sus necesidades financieras. Jecker tenía, además, intereses en el deslinde de tierras baldías en Sonora y Baja California. La operación entera alrededor de sus reclamaciones ocurrió en medio de la inestabilidad, la guerra y la especulación financiera desatada por la necesidad de recursos de las fuerzas en pugna durante la guerra de Reforma. El empresario y banquero suizo se nacionalizó francés en 1862 y logró convertir sus reclamos en parte de los hechos por Francia en el momento previo a la Intervención en México. En la manipulación financiera y diplomática de esta deuda habrían participado, en connivencia con Jecker, Alphonse Dubois de Saligny, el embajador francés en México, y el duque Charles De Morny, diputado y presidente del congreso francés (y medio hermano de Napoleón III). Bajo el Imperio de Maximiliano, los bonos fueron renegociados y reducida la deuda a 4.5 millones de pesos. Más adelante, en junio de 1861, Juárez los

---

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 490.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 66.

<sup>51</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>, Parte Primera, Capítulo III.

declaró nulos; y luego, en noviembre del año siguiente, canceló también concesiones otorgadas a Jecker para el deslinde de tierras.

En su impugnación a Juárez por este asunto, Bulnes le reconoce el mérito final del desconocimiento de las reclamaciones, pero sostiene reiteradamente la recriminación que construye en su contra por haberlas reconocido en principio y haberlas sometido a revisión. Bajo esta lógica, Juárez es acusado prácticamente de reconocer con ello un trato ilegítimo. Incluso, Bulnes lo acusa de haber conocido la complicidad entre Saligny y Morny con los intereses de Jecker. En contraste, libera a Napoleón III de haber procedido, o en complicidad o en protección del negocio implicado en la operación de los bonos.<sup>52</sup> Sierra sale al paso de aquellas afirmaciones para hacer la defensa del inicial reconocimiento de la deuda, bajo el argumento de que, por una parte, el gobierno juarista trató de pagar sólo la cantidad realmente entregada y, por otra, que la reclamación en el momento obligaba al gobierno a entrar en negociaciones sobre los términos de la reclamación. Juárez habría optado por el reconocimiento de la legitimidad y la legalidad de lo reclamado. El autor le reclama al acusador la construcción apasionada del argumento, especialmente por no considerar las complejas condiciones de aquella negociación ante la amenaza de intervención extranjera.

[...] pagar a Jecker el dinero que realmente había entregado al Gobierno radicado en México, era una tremenda pero legítima concesión; no implicaba el reconocimiento de la legalidad del gobierno reaccionario, sino el del hecho de que ante los ojos de un extranjero, todo Gobierno reconocido como tal por las naciones tiene capacidad de tratar [...]. El sacrificio que así se hacía era infinitamente inferior al sacrificio de la nacionalidad; *sólo la ceguera de la pasión por el razonamiento paradójico y azorador de burgueses desprevenidos, ha podido inducir a afirmar otra cosa.*<sup>53</sup>

El tema lo considera globalmente insustancial, un cargo no comprobado, al que suma otro, la decisión sobre el incidente, en febrero de 1861, del convento de las Hermanas de la Caridad —un episodio en el que se habrían ocultado bienes para evitar el cumplimiento de las leyes reformistas—. Bulnes sostuvo en *El verdadero Juárez* que el oaxaqueño evitó en aquella ocasión, por esquivar la molestia de Francia, el cumplimiento de la ley

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 61, 85-86 y 95.

<sup>53</sup> Sierra, *Juárez*, 1905-1906, p. 266.

mexicana.<sup>54</sup> En la presentación de estos cargos, sostiene Sierra, no hay en la acusación una comprobación documental fehaciente, que dé cuenta de una transacción vergonzante o ilegal.

En cuanto a esos *cargos que no han dejado comprobante alguno fehaciente en la Historia* y de que antes hemos hablado, *v. gr.*: sumisión del caso referente a las Hermanas de la Caridad a la decisión de Napoleón III y reconocimiento de la reclamación Jecker, ya hemos visto a qué se reducen, a qué las reduce la lógica en su rígido laminador: *afirmaciones en términos discutibles no bastan al caso*; lo que es absolutamente probante es que todos los hechos anteriores y posteriores a ese caso obedecen al mismo criterio de dignidad nacional ¿y de cumplimiento exacto de la ley, sin que se note la menor solución de continuidad que permita dar cabida a un documento que demuestre alguna indigna transacción. Nada.<sup>55</sup>

Un cargo más, realmente grave, era el derivado de la negociación hecha entre el embajador norteamericano en México, Robert McLane, y el ministro de Relaciones Exteriores de Juárez, Melchor Ocampo, por la que se suscribió, el 14 de diciembre de 1859, el *Tratado McLane-Ocampo*. En dicho documento se concedía a Estados Unidos el derecho de tránsito a perpetuidad por tres rutas: una interoceánica, por el Istmo de Tehuantepec; otras entre Mazatlán, Sinaloa, y Matamoros, Tamaulipas; y una más entre Nogales y Guaymas, en Sonora. Se permitía, asimismo, el empleo de fuerzas militares en México y el libre comercio de ciertas mercaderías. A cambio de esas concesiones, México recibiría 4 millones de dólares, recursos necesarios en el momento para la causa liberal. El tratado no llegó a ser ratificado. El Senado norteamericano concluyó unilateralmente la negociación al rechazarlo, en mayo de 1861.

El cargo contra Juárez y los liberales por los términos de dicha negociación generó de inmediato la condena de los conservadores. Bulnes se hizo eco del mismo, especialmente en *Juárez y las revoluciones*,<sup>56</sup> poniendo especial cuidado en establecer la responsabilidad, para él principalísima, de Juárez, y en mostrar el incidente como un vergonzoso intento de intervención extranjera, con Juárez y los liberales alineados a los

<sup>54</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>, pp. 49-53.

<sup>55</sup> Sierra, *op. cit.*, p. 226.

<sup>56</sup> Bulnes, *Juárez*, 1905, Cuarta Parte, Capítulos IX y X.

intereses norteamericanos. El escritor señalaba, vehemente, el generalizado silencio en la documentación oficial sobre el tratado y construía, sobre su contenido, una afirmación terminante, Juárez dio su acuerdo para la invasión norteamericana a México. Acompañó su acusación con una versión íntegra del tratado, a manera de prueba documental “irrefutable”.<sup>57</sup>

Sierra reacciona a aquellas afirmaciones del segundo libro de Bulnes. Comienza por recordar el modo en que se incubó la idea de esta negociación. El ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada habría pensado en negociar con Estados Unidos un empréstito, con la garantía de los bienes eclesiásticos recién nacionalizados, con el propósito de hacerse de recursos y armar convenientemente al ejército liberal. Adicionalmente Lerdo habría concebido la idea de dar a los norteamericanos una muestra clara de la buena voluntad del gobierno juarista a los Estados Unidos. De ahí las concesiones incluidas en el acuerdo. A su vez, Sierra califica el documento como “pseudo-tratado”, para poner el énfasis en su condición de tratado no suscrito, de negociación bilateral que no alcanzó a tener vigencia legal.

En todo esto había que pensar, y Juárez pensaba, no en aplazar indefinidamente la Reforma, sino en esperar el momento oportuno de definirla legalmente [...]; sólo los implacables censores póstumos de Juárez, resueltos a encontrar todo pésimo en el adversario que han engendrado y documentado al margen de la Historia, han podido hallar en esto tela para bordar un furibundo cargo.

[...] Ocampo también opinaba por no precipitar nada [...]

Pero *Lerdo* no daba a este modo de considerar las cosas una importancia principalísima; *su mira consistía en negociar con la garantía de los bienes nacionalizados un empréstito en los Estados Unidos*; con el dinero que así se obtuviera se podrían dar los golpes de gracia a la reacción, porque se podría armar un gran ejército liberal; Ocampo no tenía confianza alguna en el buen éxito de esta tentativa [...] Más, para EL ESTADISTA que, poco después de su llegada a Veracruz, ocupó el Ministerio de Hacienda (lo que era indicio de que el Presidente adoptaba su modo de ver), la operación financiera con nuestros vecinos debería ir aparejada con *una muestra absolutamente clara de la buena voluntad del Gobierno mexicano hacia los Estados Unidos*, cuyo temporal protectorado no era asunto excluido de las consideraciones a que se prestaba una cuestión que parecía sin salida, en muchos círculos liberales. *De aquí nació el pseudo-tratado Mac Lane*.<sup>58</sup>

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 437 y 451-458.

<sup>58</sup> Sierra, *op. cit.*, pp. 145-147.

En una alusión directa a Bulnes, Sierra se plantea la cuestión del motivo principal del interés norteamericano sobre territorio de México en los años de la Guerra Civil norteamericana. El primero había asignado, en su reflexión sobre la geopolítica regional, en *Juárez y las revoluciones*, un papel principal en los intereses de intervención en México a la pugna entre el Sur y el Norte. La idea de la intervención estaría orientada a hacerse de territorio de México para extender al Sur esclavista en su lucha contra el Norte (Buchanan, llegó a afirmar, buscaba extender la esclavitud a México).<sup>59</sup>

Por su parte, Sierra se cuestiona la certeza del razonamiento. La refutación del mismo la ubica en el criterio político del presidente Buchanan, quien seguía en todo caso, subraya, la política común a los presidentes norteamericanos, la dictada por la doctrina Monroe respecto de cualquier interés o intento de potencias europeas por intervenir en el continente americano. Así, sostiene, no era la política esclavista la que jugaba como interés principal en el afán intervencionista norteamericano (Buchanan, subraya, no era esclavista), era más bien la política agresiva y expansionista, contenida en la Doctrina Monroe, la que explica las pretensiones norteamericanas de aquél momento sobre partes del territorio nacional. En el escenario del periodo, al intervencionismo norteamericano se sumaba ominosamente la amenaza de la intervención europea. El Tratado McLane parecía, sugiere, una obligación impuesta, una negociación necesaria para el gobierno juarista.

*[¿La idea del equilibrio entre Norte y Sur en Estados Unidos era el motivo principal para apoderarse de territorio mexicano?]*

*Puede ser, y un escritor mexicano que ha dilucidado con elegante precisión este punto lo cree así; pero Buchanan, aun antes del fracaso de los esclavistas en Kansas pensaba del mismo modo. [...] La política de Buchanan no era esclavista. [...] lo mismo Buchanan pensaba que Roosevelt piensa; encargados de velar por el destino de las Américas, los Estados Unidos no tolerarán la intervención de Europa en los asuntos domésticos de los latino-americanos; [...].*

*Y ésta es, MUTATIS MUTANDIS, la extensión que el actual Presidente, muy superior moralmente a Buchanan, sin duda, y tan inteligente como él, da al monroísmo; es la famosa doctrina del BIG STICK y es lo que resume la teoría de Buchanan [...].*

*[...] Se daba, pues, como cosa cierta una gran tentativa de parte de los Estados Unidos para ponernos en paz a la fuerza y cobrarse en el acto una comisión territorial de primera magnitud.*

*Por otro lado, la amenaza europea (la española evidente) en contra del Gobierno constitucional. [...]*

<sup>59</sup> Bulnes, *Juárez*, 1905, pp. 441 y ss.

*El tratado Mac Lane era a los ojos de Juárez y su Gobierno un tratado obligatorio; ante el peligro presente, apremiante, mortal, y el peligro futuro, no había que vacilar; ellos vacilaron. [...]*<sup>60</sup>

Y Sierra procede a enunciar su criterio personal sobre el tratado. Es, en resumen, sentencia, simplemente indefendible. Y, añade, de la revisión y análisis que se ha hecho de él, todos lo han refutado. Y de su refutación han tomado pretexto los acusadores de Juárez —no les concede la condición de historiadores y no los alude por su nombre—, uno “reactor” (Alejandro Villaseñor y Villaseñor)<sup>61</sup> y otro “emancipado” (Francisco Bulnes). Sierra acepta que ambos tienen el derecho de hacerlo, pero opone su propia explicación. Fue, afirma, el temor a la intervención de España el que llevó a la idea de interponer a los Estados Unidos. Ante una catástrofe inminente para el país, la agresión europea, la alternativa, dictada por la debilidad y el agotamiento, era el oneroso apoyo norteamericano.

Y nosotros haremos una declaración previa: *el tratado o pseudo tratado Mac Lane-Ocampo, no es defendible*; todos cuantos lo han refutado, lo han refutado bien; casi siempre han tenido razón y formidablemente contra él. Estudiándolo hace la impresión de un pacto, no entre dos potencias iguales, sino entre una potencia dominante y otra sirviente; es la constitución de una servidumbre interminable. De aquí han tomado, no los historiadores, sino *los acusadores*, pretexto para lapidar con verdadero frenesí a los signatarios mexicanos del infausto documento; de los dos principales acusadores, el uno, *el reactor*, toma esa actitud de zelota judío ante el chivo expiatorio, para sacar limpio como el armiño a su bando del reproche de TRAIADOR con que ha pasado a la historia; el otro, *el emancipado*, por la infinita voluptuosidad que experimenta con dar satisfacción a su pasión iconoclasta: *romper ídolos es su lema; es un Zumárraga libre-pensador. Ambos están en su perfecto derecho; yo los respeto y lo respeto.*

Yo busco para mí una explicación de éste fenómeno del orden psicológico [...]. Me lo explico así.

Ya indicamos *las causas determinantes: miedo grave, fundamental a la intervención de España*, que habría concluido con la guerra y aplastado la Reforma durante una generación; ese peligro sólo podía, únicamente *podía conjurarse, interponiendo entre ella y nosotros a los Estados Unidos*; tal era la fatalidad satánica de nuestra situación geográfica y de nuestro estado de agotamiento por las guerras civiles. Nuestros enemigos naturales eran nuestros amigos necesarios, y México era LA CAPERUCITA ROJA del cuento de Perrault. ¿Qué se podía hacer para conjurar tamaño peligro, catástrofe inminente de nuestra nacionalidad?<sup>62</sup>

<sup>60</sup> Sierra, *op. cit.*, pp. 166-168.

<sup>61</sup> Alejandro Villaseñor y Villaseñor, abogado y periodista conservador, oriundo de la ciudad de México, fue autor (primero en colaboraciones para las páginas de *El Tiempo*, en 1895, y luego en forma de libro, en 1897) de la presentación de los cargos tanto por el asalto de fuerzas norteamericanas a la escuadra de Marín, en Antón Lizardo, como por la firma del Tratado McLane-Ocampo. Villaseñor, *Obras*, 1897.

<sup>62</sup> Sierra, *op. cit.*, pp. 168-169

Y procede igualmente a la reiteración del argumento sobre la falta de vigencia efectiva del tratado. Juárez, abunda, en uso de sus facultades extraordinarias, fue autor de acciones legislativas diversas, susceptibles todas de ser revisadas por el Congreso, al momento de volver a condiciones de normalidad. Pero, subraya, en este caso, dicho tratado no llegó a convertirse en acto legislativo ratificado por él. Quedó en la expresión gubernamental de la disposición para ratificarlo, pero eso no llegó a ocurrir. Y cita, con ironía y malicia, en calidad de prueba, al propio Bulnes y al libro en que se incluyó el texto íntegro del tratado —Bulnes, a su vez, a sabiendas de que el tratado nunca llegó a tener vigencia legal, había afirmado ahí, enfático, que Juárez lo firmó; por ello incluyó el documento, en calidad de “prueba”—. Sierra invoca así, a modo de “prueba”, la misma que Bulnes había ofrecido antes, obsequioso y persuasivo, a sus lectores.

En realidad, *los actos legislativos del Gobierno de Juárez se suman en las leyes de Reforma y fueron aceptados; el tratado Mac Lane no llegó a serlo, nada tenía que revisar el Congreso; podría ser criticado y lo fue acerbamente como conducta, pero no como un acto jurídico origen de derecho. [...]*

*Pero nada de esto tuvo lugar; el tratado Mac Lane jamás fue ratificado por Juárez. [...] hubo la afirmación del Gobierno de estar dispuesto a ratificar el tratado; [...] y si esto pudiere probar que estaba en el espíritu de Juárez la ratificación, jamás podría esta conjetura, muy lógica, substituirse al hecho de la ratificación, sobre el cual no podía haber ni aproximaciones ni distingos, que tenía que ser un acto claro, expreso, formal y calzado con la firma del Presidente de la República; ni existe, ni ha existido jamás semejante documento (v. Bulnes: «Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma»).*<sup>63</sup>

Se trata, sin duda, de un sarcasmo sutil entre cofrades, una respuesta con retintín, irónica y maliciosa, bajo la amabilidad aparente del crédito a la obra de Bulnes. En ambos autores se expresan los juegos de la retórica en busca de la apropiación del discurso sobre el pasado.

Y no obstante, Sierra admite que el documento era pésimo en sus implicaciones. Se congratula por ello de su rechazo en el Senado norteamericano y admite que de él quedó una sombra (dado su final en la legislatura norteamericana), pero una sombra que ha quedado, algo inevitable, sobre la imagen de los caudillos de la Reforma —el autor evita aquí el procedimiento reiterado de Bulnes en sus libros, centrar la atribución de

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 172.

responsabilidades negativas en Juárez—. Más, luego de la admisión de esta mácula en las figuras principales de la Reforma, separa el espacio entre los sostenedores de la acusación, para él insidiosa y sesgadamente concentrada en la denostación de Juárez, y quienes, sugiere, pueden ver las condiciones del momento. El acto, concluye, fue oscuro, pero, matiza, implicaba para el país un compromiso de orden “transitorio”. Su veredicto es, en consecuencia, absolutorio. Aquí, sentencia, no hubo ni traición ni traidores.

Tal es en sus lineamientos principales el tratado Mac Lane; *era pésimo, pero era la condición de alianza con el fuerte*; así serán siempre los de esta clase. [...] Quiso nuestra buena suerte, nuestra bendita suerte, que el Senado americano hubiera rechazado [...] las estipulaciones patrocinadas por Buchanan, y *del tratado sólo quedó una sombra, pero esa sombra anubla las figuras de los caudillos de la Reforma*. Aceptaron ese sacrificio, creyeron en ese triste e ineludible deber. *Así nos explicamos el tratado Mac Lane-Ocampo*.

[...] Luego, abortado el proyecto, *de cuando en cuando ha revivido la acusación* contra los autores del tratado, y para fundarla se han hecho de él, con inquina típica, análisis profundos más o menos acertados; al par de ellos se alza un mar de invectivas y denuos contra Juárez (como si fuese el autor único del convenio); pero cae el polvo de la diatriba y se pueden ver claras las cosas, y se encuentra A POSTERIORI, *sumando, a las circunstancias propias de la época, el estado especial de ánimo producido en los autores* de aquel acto grandioso y negro y la conciencia que éstos tenían *de que no obligaban la fe de la Nación sino de un modo transitorio*, lo que A PRIORI sabíamos, que *hombres como Juárez, Ocampo y Lerdo no eran, no podían ser traidores*.<sup>64</sup>

En el capítulo final, “Los tres grandes hombres de México”, originalmente el texto del discurso pronunciado por el autor en la conmemoración juarista de 1906, Sierra vuelve a la referencia al embarazoso tema. El punto de partida en el razonamiento es la negación de la existencia legal del acuerdo, por la incapacidad de Juárez para sancionar, de manera inconsulta y definitiva, tratados. No obstante, reconoce a continuación su existencia como compromiso pactado y como amenaza grave para el país. Fue, concluye, un error. Y sin embargo, argumenta, la consecuencia grave, la invasión americana, no llegó a concretarse. El error, cometido efectivamente, no derivó en el temido y ominoso resultado (fue error sin consecuencias, se desliza en el subtexto). Por tanto, con diligente y comedida lógica cristiana, concluye: Juárez tiene, como nadie, el derecho al perdón de sus errores. Y procede al cierre del razonamiento con la distribución de posturas y

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 176-177.

talantes posibles frente al asunto: de un lado, los que, armados de retórica, se dedican a la tarea detractora, a la labor de odio; del otro, quienes, antes y hoy, se solidarizan y aun toman parte de la responsabilidad, los que, se sobreentiende, se encargan de la labor opuesta.

[...] no era un tratado, porque, como sabían muy bien el Presidente y el Senado americanos, *Juárez no tenía facultad para sancionar definitivamente los tratados. Pero era un compromiso* [...]. Quienes tal cosa pactaban no nos obligaban legalmente a nada, pero preparaban *un formidable conflicto para lo porvenir*. Ciertamente; más *primero era SER* [...]. Juárez y sus ministros optaron resueltamente por esto, y los buques americanos desbarataron en la escuadrilla de Marín la última esperanza de los reactivos para vencer la resistencia reformista. [...]

*El partido liberal*, seguro de sus jefes y confiado en el porvenir, *se solidarizó con los firmantes del tratado. Y aun ahora...* Todos conocemos que **fue un error**, que fue una falta, que *hubiera podido ser un crimen*; todos tendríamos a honor compartir la responsabilidad que de esto resulta... Ya lo veis, el instinto popular no se engaña; se pueden apurar los razonamientos y las retóricas y las frases armadas de punta en blanco; *nadie creerá*, en la nación mexicana, *nadie, que Juárez fue un traidor a la Patria*.<sup>65</sup>

El momento de la conmemoración, y después el libro de Sierra, sirvieron así al propósito de oponer una respuesta, en lo relativo al cargo de mayor sustancia, tanto a la crítica recurrente de “la reacción”, como a la estruendosa, iconoclasta y sorpresiva detracción procedente del propio medio liberal.

Meses después de la firma del tratado ocurría el incidente de Antón Lizardo, por el que una escuadra, llegada a Veracruz desde La Habana, en apoyo del ataque conservador al puerto, fue capturada por fuerzas navales norteamericanas, el 6 de marzo de 1860. Declarada pirata por el gobierno juarista, la flota fue retenida en Antón Lizardo y enviada a Nueva Orleans, donde, al inicio de abril, sería liberada de responsabilidad por el gobierno norteamericano.

El acontecimiento era poco conocido y su conversión en cargo conservador, en contra de Juárez y su gobierno, también había sido hecha antes por el libro de Alejandro Villaseñor

<sup>65</sup> *Ibid.*, pp. 495-496.

y Villaseñor. Bulnes lo había retomado para formar con él (sumado al cargo por el tratado McLane-Ocampo) el argumento principal de su segundo libro antijuarista, *Juárez y las revoluciones*.<sup>66</sup> El énfasis de Bulnes en este caso ponía en cuestión el hecho por tratarse de una acción llevada cabo por una fuerza extranjera dentro de territorio nacional, con el acuerdo, por motivos de conveniencia, del gobierno juarista.

Bajo la óptica de Sierra se trata de un cargo de escasa importancia y fundamento. Simplemente lo aborda con concisión y desdeña con ello su trascendencia. Si Bulnes lo había hecho un caso argumentado prolijamente en términos jurídicos y políticos —Juárez se habría extralimitado en sus funciones y habría cometido un acto censurable, una traición, al permitir una incursión extranjera en territorio nacional—, Sierra reacciona en este caso con apenas una alusión marginal. El cargo es, para él, simplemente insustancial. A la profusa argumentación jurídica de Bulnes le opone, con dureza, la fuerza de los hechos. Ante, de nuevo, circunstancias especiales —la posibilidad de una fuerza invasora en apoyo del bando conservador para atacar el principal puerto del país y lugar de asiento del gobierno de Juárez—, la necesidad de un acto de auxilio por fuerzas de otro país en territorio propio. Las condiciones y los temores nacionales nuevamente como el móvil y la justificación de un acto sin duda polémico.

Aquí el rigorismo legalista de Bulnes es contestado con el pragmatismo de las soluciones *de facto*. En versión del mundo al revés, el tantas veces legalista Sierra, le asesta al hiperrealista Bulnes una máxima definitiva: la historia se hace a fuerza de actos, no de leyes. Y junto con ello, de nuevo, la justificación —no había alternativa; Juárez y sus ministros lo hicieron bien— y la profesión de lealtad al personaje —“todos” lo volvemos a aprobar—. En el extremo, el argumento pasa, de la postura centrada en la extrema debilidad interna de aquella coyuntura, al sorprendente giro inmodesto y jactancioso: Juárez requería “servirse de ellos” y lo hizo.

*Lo singular es que el reproche haya sobrevivido a aquella época de tempestad y que cada vez que se produce todavía uno de esos accesos de cólera esporádico en contra Juárez, que causa cierta excitación momentánea y pasajera y queda en forma de libro o de folleto destinado a las bibliotecas de obras curiosas, cada vez el cargo de traición*

<sup>66</sup> Bulnes, *Juárez*, 1905, Cuarta Parte, Capítulo XI.

fundado en el asalto nocturno a la flotilla de Marín sobrenada con su estela de injurias frenéticas. *Es pueril el cargo*; en aquellas condiciones y con aquellos temores, *cualquiera habría procedido de idéntica manera*; eso lo sienten todos en su conciencia; *si no había más tabla de salvación que esa y Juárez y sus ministros se asieron de ella, hicieron bien*; primero era salvar su causa; ellos volverían a hacer lo mismo y todos volveríamos a aprobarlos; *la historia no se hace a golpes de derecho internacional, sino a fuerza de actos*. El de los americanos pudo ser censurable, admitamos que lo sea, ¿Qué le importaba eso a Juárez? *Lo necesario era servirse de ellos y se sirvió en regla.*<sup>67</sup>

Bulnes se empeñó en presentar a Juárez en múltiples facetas que, en resumen, lo disminuían e iban en contra de la imagen heroica que se había construido de él. El recurso a la reducción de sus actos y de sus méritos pasó por la operación encaminada a reordenar la asignación de méritos entre Juárez y los liberales que fueron parte del proceso reformista.

Un documento de octubre de 1859, firmado por Ocampo y dirigido a un presbítero, Rafael Díaz Martínez, había sido utilizado por Bulnes —por medio de él, Juárez habría buscado “un arreglo clandestino y extraoficial con el clero bajo”—, quien lo reprodujo en *Juárez y las revoluciones*, para encadenar una serie de afirmaciones que derivaban en una caracterización por completo negativa de Juárez. En realidad, este nunca habría sido rojo (del partido de la revolución liberal), habría buscado en secreto un acuerdo con la Iglesia para evitar la persecución reformista y habría finalmente tratado de corromper al bajo clero y de violar las propias leyes de Reforma. En el extremo, por todas estas implicaciones, Ocampo era calificado de “deísta” y Juárez de “católico hereje”.<sup>68</sup>

Sierra remite al documento citado para señalar el procedimiento. Una acusación exclusivamente personal sobre Juárez, extraída de un documento y un acto llevado a cabo por uno de sus ministros, en este caso bajo la presunción de una actividad contraria a lo dispuesto por la Reforma. El autor aprovecha el caso para mostrar lo que considera una justicia distributiva de responsabilidades y méritos cuestionable. Para Juárez nada o

---

<sup>67</sup> Sierra, *op. cit.*, p. 184.

<sup>68</sup> Bulnes, *Juárez*, 1905, pp. 368-373.

poco de lo meritorio; y mucho o todo de aquello en que hay, o errores, o tentativas fallidas, aun aquellas en que son otros quienes las protagonizan —todo es culpa de Juárez—. El otorgar reconocimiento por la Reforma a los ministros y no a su jefe, señala, es una forma de explicación no histórica, una manera de atribuir méritos sólo explicable por la subjetividad de quien así procede.

[...] y el famoso comunicado al presbítero Díaz Martínez, de octubre de 59, citado y comentado con insigne malicia *en el libro en que, con calidísimo verbo y delectación epicúrea, se amontonan sobre Juárez montañas de acusaciones capitales*, pidiendo para el gran Presidente la guillotina histórica [...].

Lo singular es que *se hace responsable moralmente a Juárez* de todo lo que tiene cariz de querer neutralizar la Reforma, lo que *es absolutamente inexacto, y de la Reforma en sí se da todo el honor a sus ministros*, Lerdo, Ocampo, Ruiz. ¿Por qué? Nadie lo sabrá nunca, mientras se pretenda resolver el misterio de esta acusación en el terreno circunscrito de la verdad histórica; *la explicación no es histórica, es subjetiva*, es psicológica, está en los autores de esta asombrosa justicia distributiva. [...]

El haberlo pensado así, pues que así podemos pensar todavía, será un honor prócer para los autores de la Reforma, *cuando se les juzgue con menos pasión* y MÁS SOCIOLGÍA, Entonces *se verán unimismados en el mismo propósito* a Juárez, a Ocampo, a Lerdo, y, con términos casi heroicos, a Degollado, [...]. Ahora vemos todo esto con superioridad desdeñosa, y los juzgamos, a los padres, con protectora ironía... ¡Ya tenemos bien deslindada nuestra heredad intelectual, ya sabemos quiénes son los bárbaros, nosotros los helenos de la decadencia! ¿Los bárbaros nuestros padres! ¡Bah!, valemus menos que ellos. Repitámoslo siempre.<sup>69</sup>

Más adelante señala de nuevo el procedimiento, al referir el escenario de la intervención extranjera, al concretarse la Convención de Londres, en octubre de 1861. En medio de la asociación de intereses europeos, sugiere, quienes la impulsaban propiciaban con ello otra, la “intervención definitiva” de los Estados Unidos. La postura de Juárez y los reformistas habría impedido este desenlace trágico. A continuación, Sierra le dedica a a Bulnes una doble alusión. Primero con reconocimiento, por haber aludido a aquella disyuntiva grave y a su resultado —el esbozado por Sierra—; pero, a continuación, se querella con él por, nuevamente, el procedimiento, que señala injusto, de separar del grupo de combatientes a quien los encabezó.

[...] los que provocaban la intervención efímera de Europa, aseguraban la intervención definitiva de los Estados Unidos; queriéndonos liberar de esa terrible contingencia, la volvían ineluctable y fatal, y la convención tripartita firmada en

<sup>69</sup> Sierra, *op. cit.*, pp. 158-157.

Londres en 31 de Octubre de 61 habría sido la anexión de México a los Estados Unidos sin *la actitud de Juárez y del grupo mexicano de acción*; ese puñado de hombres de lucha y de fe *salvó a la Patria*; esto lo ha dicho admirablemente Bulnes. *¿Por qué con supremo ilogismo separa del grupo de combatientes al abanderado?*<sup>70</sup>

La reducción de los méritos de Juárez también pasó, en Bulnes, por el énfasis puesto en la relación de subordinación que el presidente habría tenido ante sus ministros, por la presunta debilidad que, en contraste con las eminentes figuras que le rodearon, habría mostrado de manera reiterada.

En *Juárez, su obra y su tiempo*, Sierra puso especial cuidado en trazar la imagen de un Juárez que, no siendo hombre de talento, de grandes luces ni de libros, era en cambio hombre de fe y de voluntad, de entendimiento ponderado y de una notable habilidad para departir con talentos superiores al suyo, para hacerse entender y respetar en situaciones de apremio y en decisiones cruciales, que requirieron el concurso de pareceres diversos y la toma de decisiones arriesgadas.

Cuando llega a hacerse cargo de la acusación de debilidad ha establecido ya un conjunto de precedentes que le permiten entrar en materia y tratar con sarcasmo las afirmaciones de Bulnes acerca de la “inquebrantable debilidad” de Juárez.<sup>71</sup> Sobre la relación de Juárez con sus ministros, establece, categórico, que no hubo tal relación de subordinación nunca y, además, que ninguno de ellos lo llegó a afirmar. La interacción entre ellos habría sido en ejercicio libre de sus respectivas opiniones, razón por la cual, esgrime, los hombres de Juárez le habrían guardado, lo mismo que importantes personajes extranjeros, especial respeto. Sobre Bulnes es, con reciprocidad satírica, mordaz como pocas veces. Bulnes es “el célebre humorista”, quien le toma el pelo a los lectores a base de sorprendentes paradojas; y, finalmente, su manera de hablar sobre la debilidad del personaje es, o un error o una mixtificación, un producto hecho en realidad para sorprender burgueses.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 300.

<sup>71</sup> Sobre Juárez se había construido un discurso apologético en el que era habitual la referencia a su “inquebrantable firmeza”. Ubicado en el contrapunto, Bulnes le dedicó irónicas alusiones críticas a situaciones en que se hablaba de la “inquebrantable firmeza” y, con humor punzante, trocó el término para hablar, en cambio, de su “inquebrantable debilidad”. Véase Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>, Parte Primera, capítulo 3 *La inquebrantable debilidad de Juárez*.

*Un célebre humorista mexicano, amiguísimo de desconcertar a sus lectores (a quienes, como se dice en español de género chico, TOMA EL PELO DE CONTINUO) con inesperadas paradojas, ha escrito graciosas y atrevidas páginas sobre LA INFLEXIBLE DEBILIDAD del Presidente Juárez. [...] ¡Debilidades! [...] Juárez, como simple mortal que era, debe de haberlas tenido y frecuentes en su vida; pero que ellas constituyan la substancia de su carácter, es un error singular o una MIXTIFICACIÓN estupenda; eso sólo puede decirse POUR ÉPATER LE BOURGEOIS, como Flaubert clamaba.*

No; transigir con un mal menor por uno mayor, no es debilidad, es política; la política, por definición casi, es eso, transacción; [...]. Concretando: la debilidad de Juárez consistía, según los acusadores, sobre todo, en *la sumisión de Juárez a sus ministros. Nunca, ninguno de ellos, ha dicho tal cosa*; algunos han probado lo contrario. Compartiendo con ellos la responsabilidad ante la opinión y ante la ley, *les dejaba plena libertad* en la gestión de sus negociados, con tal de estar informado de todo y conservando él a su vez la libertad de discutirlo todo y de impedir con su facultad suprema cuanto era contrario, no a su opinión, sino a su deber. Éste era el infranqueable límite. Esto explica por qué muchos de los hombres eminentes que colaboraron en su obra, desde Ocampo y Zarco hasta Iglesias y Lerdo, guardaron hacia él un respeto profundo [...].

En los extranjeros como Seward, como Herreros de Tejada, dejaba la misma impresión honda y entera. [...] En los CONSEJOS DE MINISTROS celebrados con frecuencia en aquella época en que todo era una novedad y una innovación, *nunca quiso que prevaleciese su opinión*; la emitía, la apoyaba concisamente en razones de conveniencia y buen sentido, y la dejaba correr la suerte de las otras, poniéndola formalmente a votación y resignándose fríamente a la derrota.<sup>72</sup>

Y sobre la observación que igualmente había hecho circular la idea de que Juárez encumbraba, desgastaba y desechaba a sus ministros, Sierra no encuentra materia para la refutación. En todo caso, aduce, los ministros de Juárez fueron sujetos a desgaste por circunstancias que les desbordaron, situaciones en que su salida se hizo necesaria ante una crisis. Nuevamente las circunstancias del momento son las que explican el caso, no una condición intrínseca del modo personal de gobernar de Juárez.

Y aquí, de paso, salimos al encuentro de *una pseudo-observación* que anduvo en boca de muchos que creían al Presidente, por su grave y silencioso continente, no sé qué esfinge que devoraba a cuantos se le acercaban bastante para conocer su secreto. Se afirmaba corrientemente *que Juárez espía a los hombres de valer, para levantarlos, gastarlos y abandonarlos ya inutilizados. No merece esto los honores de la refutación*, no hay un solo ejemplo de Ministro suyo en quien pueda encajar esta observación. El Presidente, lo repetimos aquí, a par de sus grandes cualidades morales, superiores a sus cualidades intelectuales sin duda, tenía un defecto que supo corregir luego: la desconfianza de sí mismo, esto le habría inducido, si a ello no bastara su deber de Jefe del Estado, a asesorarse de los hombres más capaces de su partido, sin fijarse en el apego personal que le tuvieron. [...] *Lo que gastaba e inutilizaba* temporalmente a los próceres liberales que fueron desfilando uno en pos

<sup>72</sup> Sierra, *op. cit.*, pp. 225-226.

de otro por el Ministerio, no fue la acción deletérea y sorda de no sé qué sinestros propósitos de melodrama atribuidos al primer magistrado, sino que *las circunstancias les eran superiores*, que no acertaron a luchar con ellas porque era una lucha imposible, porque aquellas *eran situaciones sin salida*, porque no había una salida más que una crisis estupenda de la que resurgiría la República triunfante o muerta.<sup>73</sup>

Una forma más de que había echado mano Bulnes en su propósito de disminuir la imagen del personaje fue en sus referencias al Juárez creyente, al oaxaqueño de formación y convicciones religiosas que nunca habría logrado despojarse de su apego a la formación religiosa de sus primeros años. Bulnes persistió, en sus dos libros antijuaristas, en el señalamiento del Juárez católico que, en realidad, nunca dejó de serlo y que se habría mantenido fiel a sus convicciones íntimas, contra lo que la Reforma implicaba como credo y regla de conducta para sus líderes. En esa medida, Bulnes no reparó en maneras de volver a insistir en esta faceta, que le permitía mostrar, con dedo flamígero, o a un falso creyente de la religión mayoritaria, o a un liberal de algún modo *sui generis*, contrahecho e igualmente cuestionable bajo el credo liberal. Juárez fue, afirmó, insidioso y provocador, un “liberal católico”.<sup>74</sup>

Sierra sale también al paso de esta afirmación. En *Juárez, su obra y su tiempo* tuvo especial cuidado en señalar el recorrido formativo del oaxaqueño, con sus momentos de formación religiosa y sus pasos en el contacto con las “ideas nuevas”. De la tensión en que se habría debatido con este motivo, Sierra ve un proceso de evolución personal. El firme creyente del Seminario en Oaxaca se habría reconvertido, gradualmente, en el firme creyente del ideario liberal que no renunció a sus convicciones religiosas. Habría logrado salir del Seminario al Instituto, y de Oaxaca —donde “todos eran frailes o querían serlo”— a la capital, para cumplir el recorrido intelectual que hizo posible su evolución interna de los años siguientes. El cambio en sus ideas habría ocurrido, para Sierra, a partir de Ayutla.<sup>75</sup> Juárez era, arguye, ya una personalidad “emancipada”. Podía ser un cristiano, sí, pero lo era ya con la convicción profunda sobre la necesidad de suprimir el dominio de la Iglesia.

---

<sup>73</sup> *Ibid.*, pp. 268-269.

<sup>74</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>, p. 190.

<sup>75</sup> Sierra, *op. cit.*, p. 103.

Un historiador, diremos mejor, *un censor de Juárez*, estupendo de talento y elocuencia, pero que suele ser incapaz de ver nada sino a través de los cristales turbios de la pasión y que *ha intentado hacer con Juárez lo mismo que Alamán hizo con Hidalgo*, ha marcado bien la influencia decisiva que tuvo en el ánimo de Juárez el contacto personal con Ocampo.

Cuando el gran indígena se reunió al general Álvarez, durante la revolución iniciada en Ayutla, ya era un completo emancipado; del estudiante Méndez, que fue su iniciador en las ideas nuevas, al reformador Ocampo, *la evolución había sido lenta, pero constante*. ¿Cristiano? Probablemente no dejó de serlo nunca; en su raza [...] era congénita la necesidad de creer en un juez infaliblemente justo que estuviese por encima de los jueces de la tierra, y sólo la religión de Cristo le ofrecía la satisfacción de esta necesidad fundamental en el espíritu del indígena después de la conquista: la de que sus explotadores fueran implacablemente castigados.

*Cristiano, sí, pero independiente ya de toda sumisión a la Iglesia*, que intentaba mantener con la desigualdad ante la ley, es decir con LOS FUEROS, una preponderancia que imposibilitaba el advenimiento del poder civil.<sup>76</sup>

Juárez, como Sierra mismo, procedía de una tradición formativa profundamente católica. Las trayectorias del oaxaqueño y el campechano se aproximan en el territorio de las convicciones, las antiguas y las nuevas. En el discurso de Sierra hay el tránsito frecuente de una fe, un ideario y unas prácticas religiosas acendradas, a la fe, el ideario y las prácticas correspondientes al “catecismo liberal”. Sierra ve en su personaje principal una ruta conocida. El caso del católico ferviente, converso a la fe liberal pero sin abjurar nunca de sus convicciones originales. Así, el panegirista creyente recupera en su personaje las convicciones católicas para hacer frente a las insinuaciones del liberal irreligioso.

En la construcción de la imagen desfavorable de Juárez, Bulnes había recurrido al esbozo de un político claramente ambicioso, que —a diferencia de Melchor Ocampo, a quien, en contraste, exalta— se caracterizaba por esperar pacientemente y por estar dispuesto a sacrificar lo necesario a favor del cumplimiento de sus ambiciones estrictamente personales.<sup>77</sup> Esa imagen de político ambicioso también había sido materia de los detractores juaristas.

<sup>76</sup> *Ibid.*, pp. 491-492.

<sup>77</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>, p. 855 y ss.

Sierra pasa también por esta acusación y la convierte, de falta reprochable, de condena flamígera, en virtud y ventaja, en el contexto de las circunstancias extremas que enfrentó durante su ejercicio de gobierno. La ambición personal en el oaxaqueño, descrita ahora como correspondiente a la convicción de quien aspira a realizar obras importantes, se habría mostrado ya en sus años de gobernador de su estado natal. Para Sierra, ahí se mostraba ya la ambición en el personaje. Logró hacerse del poder, uno en realidad pequeño, apunta, pero lo hizo bien.

*Juárez en Oaxaca fue un ambicioso también; ni se hace nada grande sin la ambición de hacer algo grande, ni para realizar esto hay medio mejor que el poder. Juárez, en medio de dificultades e intrigas oscuras, se dio bien cuenta de lo que quería con sorda e incontrastable energía; quiso el poder en Oaxaca y lo obtuvo. Y fue un gran gobernante en un gobierno pequeño; administró bien, bien en toda la extensión de la palabra. Procuró cuanto pudo por el Estado, llevando por norma el respeto estricto a la ley, cuanto pudo por su Patria, secundando las miras de los buenos gobernantes que tuvo México por entonces [...].<sup>78</sup>*

Años después, hacia 1861, al momento de la elección a su primer periodo constitucional —antes fue designado, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, presidente sustituto, al salir Ignacio Comonfort—, se había desatado la percepción de su apego personal al poder. Sierra se pregunta el por qué la ambición constituye una falta. Y se responde a la vez que, en el oaxaqueño, no era la mera ambición por el poder mismo, sino la expresión virtuosa del anhelo del indio zapoteca por probarse capaz de realizar un alto propósito civilizatorio. La supuesta falta execrable se torna así búsqueda de altos propósitos por el miembro de una raza habitualmente carente de ellos.

Juárez, en aquellos oscuros días de junio de sesenta y uno, tenía delante de sí una Cámara casi hostil; [...]

Bien sabía todo esto el flamante presidente cuando se presentó ante el Congreso a formular la promesa que la Constitución exigía. [...]

Aquí entra atropelladamente *el reproche tumultuoso y descompuesto de AMBICIÓN, de APEGO AL PODER...* ¿Y por qué este impuso, esta pasión esencialmente humanos constituyen una falta? [...]

*El apego al poder resultaba en Juárez no del goce directo que el poder le proporcionaba, sino del anhelo de probar, a quienes en él menospreciaban a su raza, que el INDIO ZAPOTECA era capaz de llevar a término un gran propósito de civilización, que mudo y silencioso y frío como era, podía ser capaz, por sólo el esfuerzo incontrastable que nace de la conciencia de un derecho y un deber puesto*

<sup>78</sup> Sierra, *op. cit.*, p. 491.

en acción, de personificar un deber alto, de llevar en la mano una inextinguible antorcha.<sup>79</sup>

Para el año siguiente, en los días previos a la batalla de Puebla, Sierra subraya el contraste entre las palabras de la fuerza invasora francesa y las del presidente mexicano, al que ubica como auténtico jefe de Estado, acusado trivialmente de apego al poder. El reconocimiento político, desliza, le venía incluso de sus propios enemigos.

Juárez el silencioso, el incoloro entre ministros populares activos, el acusado de inerte y de insensible, *sabía decir palabras hondamente emocionantes y poner con ellas su autoridad* en la altura inaccesible del deber moral. De *jefe de Estado* sobre quien pesaban los cargos de amor al poder por el poder, con apego de primitivo a la dominación cacical, con socaliñas y redes para librarse de sus émulos; de indio pegado a la silla presidencial, como malévolamente se le consideraba; por virtud de su patriotismo *sabía trocarse, aun a los ojos de sus enemigos, en el apóstol que impone la fe en su heroísmo.*<sup>80</sup>

Asimismo, en la complicada coyuntura de 1863, con el gobierno en retirada, Sierra recuerda el momento de la propuesta de Doblado y González Ortega para la renuncia de Juárez y la negociación con la fuerza de intervención francesa. Juárez rechazó la idea de disolver al gobierno. Nuevamente, la capacidad de espera es recuperada en sentido positivo y mostrada como la virtud de un político práctico, que la convertía así en herramienta de lucha en contra de la fuerza extranjera.

La posición de Juárez era inatacable desde el punto de vista que no podían menos de aceptar los caudillos, aunque secretamente se encontrasen dispuestos a alejarse de esa línea. El papel de Juárez comenzaba a delinearse idéntico al de la guerra de tres años. *Esperar y creer*, tener confianza e inspirarla en la causa que defendía. Tal era su misión. Al definirse, dejaban de tener efecto desastroso las limitaciones de su naturaleza de apático activo, y todo cedía en bien de su bandera. El *político realista*, identificado con su ambición personal, *podía ya hacer de esa ambición un arma de lucha* por el propósito cuyo éxito afortunado tenía tantas otras ambiciones y tantos idealistas en sus diseminadas columnas.

Doblado y González Ortega se inclinaron ante Juárez y vinieron a servirle en el conflicto con Vidaurri.<sup>81</sup>

---

<sup>79</sup> *Ibid.*, pp. 250-251.

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 345.

<sup>81</sup> *Ibid.*, pp. 366-367.

En la respuesta al cargo de ambición política Sierra no hace alusión personal a alguno de los detractores de Juárez en particular. Sólo desarrolla el ejercicio de conversión del argumento en su contrario. La reprochable falta en el discurso detractor se convierte en factor favorable y en virtud necesaria, en instrumento de política especialmente útil para las condiciones de emergencia y, aún más, notoriamente valiosa para los hombres de Estado.

A lo largo de *Juárez, su obra y su tiempo*, las referencias a la obra antijuarista de Bulnes son, como las líneas anteriores han mostrado, abundantes. Sierra alterna las alusiones indirectas, sin especificar ni su nombre ni alguna de sus obras, con referencias explícitas, en las que comenta, revisa, ironiza o reprueba sus conclusiones o sus procedimientos. El autor tiene el cuidado de incluir alusiones favorables, de señalar aspectos que considera acertados en las obras de referencia. Así lo hace, por ejemplo, respecto a los personajes y al sentido de la concertación de intereses tejida alrededor de los bonos Jecker, que llevaría a la declaración de nulidad de los mismos en 1861. La referencia la hace al pasar, sin nombrar al autor, pero con la alusión al título de su libro.

Pero volvamos a nuestra situación en sesenta y uno. Seguros, pues, del conflicto con España, [...] todo lo que no evitáramos o impidiéramos, era un suicidio, era el salto en el abismo. M. de Saligny (*lo ha visto admirablemente el autor de EL VERDADERO JUÁREZ*) no era más que un corredor pagado por De Morny para hacer bueno el pseudo-crédito Jecker, nacido de una estafa gigantesca concertada con los reaccionarios.<sup>82</sup>

Lo mismo hace Carlos Pereira, el escritor colaborador de Sierra, cuando al final del capítulo “Richmond y Sadowa”, refiere, en 1866, el movimiento de retiro y repatriación de las fuerzas francesas.

Saliendo de estas líneas, ¿quién se encargaba de hacer frente a los republicanos?  
[...]  
*Dice muy bien el señor Bulnes:* no era la doctrina de Monroe sino la doctrina de la miseria la que acababa con el Imperio.  
Napoleón seguía dictando medidas de salvación antes de aceptar la evidencia. [...]

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 216.

El poder personal le abrumaba. No podía con las responsabilidades contraídas.<sup>83</sup>

Sobre las alusiones críticas, de las cuales se ha dado cuenta en las líneas precedentes, conviene subrayar, para concluir, su presencia en la propia dedicatoria de *Juárez, su obra y su tiempo*. Bulnes había señalado, al concluir *El verdadero Juárez*, la condición de Juárez como ídolo liberal, pero uno, sentenció, subjetivo, formado a base de subterfugios políticos y de material legendario. En su filípica sostuvo que el ídolo era imponente, pero fundado sobre bases endebles, por problemas atribuibles tanto a las clases ilustradas como al pueblo en general, por la necesidad, enfatizó, de un “catolicismo residual”, que trata de sostener siempre algún tipo de culto.

*El molde en que hemos fundido la figura de Juárez es el inmenso vacío de nuestras ignorancias y en consecuencia la escultura ha resultado colosal. Está en camino de ser un Boudha zapoteca y laico, imponente y maravillosos, emanado del caos intelectual, siempre tenebroso por la falta de criterio en nuestras clases ilustradas, por la exuberancia de vanidad de nuestras masas, por la necesidad de catolicismo residual, que busca siempre una imagen, un culto, una piedad para la emoción social desprendida del sentimiento religioso [...].<sup>84</sup>*

Sierra, a su vez, comienza *Juárez, su obra y su tiempo*, con la vehemente defensa del personaje frente al rigor de “los iconoclastas”, empeñados en derrumbar ídolos, en suponerlos ahí donde hay una creencia popular.

La personalidad en torno de la cual esta obra ha cristalizado, como un día cristalizó la disuelta República, ha guardado el don de exhumar pasiones que parecen espectros de rencores muertos; acaso por su imperturbable actitud moral tan consonante con su fisonomía, *tienta aún la irreverencia de los iconoclastas que aspiran sólo a la actitud de los apóstoles que derrumbaban ídolos*, atribuyendo el carácter de idolatría a toda gran creencia popular. Haga cada cual aquello que lo ponga de acuerdo con su conciencia. La mía me ha inspirado el afán de «limpiar el negror del humo», como decía Horacio, al gran representante de nuestro derecho en una época en que la República luchó para vivir y agonizó vencida, al gran indígena a cuya memoria la gratitud del país ha erigido un ara inconvencible.<sup>85</sup>

De una parte, la expresión arrebatada de la incredulidad, la afirmación heterodoxa de una diferencia con el concierto de voces encomiásticas en torno al personaje, De la otra, la

<sup>83</sup> *Ibid.*, pp. 430 y 431.

<sup>84</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>, p. 844.

<sup>85</sup> Sierra, *op. cit.*, p. 5.

voz del panegírico circunspecto, de la memoria reeditada por el calendario, de una ortodoxia que se mira a sí misma inconvencible y poderosa.

Sierra reprocha a su cofrade, con vehemencia vindicativa, la crítica hecha en sus libros al pasado, a los antepasados.

*Cuando nosotros*, los hombres de las transacciones políticas infinitas y no siempre confesables y nunca gloriosas, *nos volvemos* frecuentemente llenos de pedantesca suficiencia *contra nuestros antepasados* y, convirtiendo en armas nuestra ciencia libresca y lo que, gracias a ellos, nos enseña la historia, pronunciamos sentencias de muerte y anatemas contra su obra (procedimiento que la verdadera ciencia histórica rechaza hoy con todos sus conatos), *haríamos bien en meditar sobre el estado social en que estos hombres encontraron al país*, en lo que, siendo una pequeña minoría, tuvieron que derrumbar de creencias, de falsas doctrinas que parecían verdades incontrovertibles porque en determinado momento lo habían sido; haríamos bien en aquilatar el doble trabajo titánico de abrir paso dentro de su propio espíritu al propósito de rechazar toda tutela que no fuese la de la razón y de escombrar y volver llano en la sociedad el camino agrio y escabroso que hoy recorremos sin esfuerzo; entonces nos parecerían todas nuestras gárrulas frases vestidos arlequinescos con armazones de carrizo; todas nuestras enfáticas sentencias, cómicamente graves.

*De todo ello, la posteridad no recogerá sino un poco de papel y un poco de tristeza*, porque nos comparará y *nos hallará pequeños* al lado de los fundadores, de los iniciadores, de los batalladores, de los realizadores de la transformación social de México. [...]

*Ni idólatras, ni iconoclastas. Hombres libres, pero hombres de gratitud, hombres de patria. Éste debe ser nuestro programa, éste es.*<sup>86</sup>

Y, con enfática sentencia, concluye que, por su intransigencia y sus procedimientos, no hace sino la historia de su propio carácter, la de sí mismo, en resumen, no hace historia.

Ocampo se mostró siempre respetuoso de la religión popular y hablaba como un buen católico de Dios, de la Providencia divina, de Jesucristo y de su Iglesia. *Los intransigentes de hoy* (esto cuesta poco trabajo y poco riesgo) *son capaces de tachar a Ocampo de hipocresía, como a Juárez de santurronería*. Absurda cosa; quien no sea capaz de ponerse bien dentro del espíritu y las necesidades de una época, que *no pretenda jamás ser historiador* de ella, jamás lo será. Reemplazará la vida con abstracciones, principios y fórmulas; rellenará todo ello de concepciones optimistas o pesimistas; levantará la temperatura de sus frases al rojo blanco de la diatriba, o fulminará sentencias y anatemas, pero no hará historia; *hará la historia de su intelecto*; proporcionará datos de su propia psicología, y nada más. *Por otros rumbos van los estudios históricos.*<sup>87</sup>

<sup>86</sup> *Ibid.*, pp. 12-13.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 81.

Frente a la tronante crítica de Bulnes en sus obras antijuaristas, Justo Sierra hizo sin duda suya, en *Juárez, su obra y su tiempo*, la tarea de refutación, compartida y expresada, amplia y ruidosamente, por el medio liberal.

La de Sierra es una puntual y pormenorizada tarea de refutación. En ella son sometidas a revisión y examen las principales críticas de Bulnes a Juárez. Si en ellas había una permanente labor de señalamiento de errores, de reducción de méritos y de exposición de cargos (ambición de poder, incompetencia en el mando militar, debilidad en el mando civil, incongruencia con los principios liberales, traición), en Sierra hay la meticulosa tarea de desautorización de sus afirmaciones, al lado de la construcción de la versión propia de exaltación de la obra y de los méritos del personaje. El compañero de viaje responde la tentativa crítica de Bulnes y construye una obra magna de glorificación de Juárez. Incluso el Juárez en ejercicio del poder dictatorial encuentra justificación jurídica e histórica; aun el ominoso episodio del Tratado McLane es reducido en la retórica de Sierra.

#### 4. La discusión política

En el desarrollo de *Juárez, su obra y su tiempo*, Sierra despliega planteamientos y nociones que dan cuenta de su propia y personal manera de comprender la realidad política del país, tanto en referencia al pasado, del que mayormente habla, como al presente, al que incidentalmente alude. Esta es la materia de la relación de temas que se hace a continuación.

Desde diversas facetas, el trabajo de Sierra traza el perfil tanto de los hombres, los liberales de la época de la Reforma, como del conjunto de ideas, el programa, que inspiró sus acciones revolucionarias, mismas que, para el autor, encarnaron un proceso semejante al ocurrido en el curso de la revolución francesa. Sierra ve permanentemente este símil y con esa perspectiva se plantea los problemas por abordar para la generación que, distante de la de aquellos revolucionarios precursores, se planteó a continuación la

tarea de volver acción de gobierno aquél programa político. En la perspectiva política de Sierra es visible la preocupación por el futuro de la concreción del programa político reformista.

Los liberales revolucionarios se habrían formado, bajo la óptica del autor, en el curso de los años, bajo la lógica del *principio federalista*. Su intransigencia se habría conformado alrededor de la defensa de la unión de las entidades en contra de la dominación del poder central.

Puede decirse que sobre un solo principio político se marcaba cierta substancial diferencia: *los liberales revolucionarios eran intransigentes federalistas*. Las condiciones en las que la Federación nació, la contraposición entre los intereses del Centro y los de diversos centros provinciales, y la creencia, sobre todo, de que la verdadera garantía de los principios liberales residía en la coalición de las fuerzas de los Estados contra el Centro, fueron poco a poco acentuando un modo de ver que consistía en hacer inseparables las doctrinas reformistas de la autonomía e independencia cada vez más positiva de las entidades federadas.<sup>88</sup>

Los *jacobinos*, afirma Sierra, cumplen un importante papel en el curso de la evolución social; son los agentes que dan impulso efectivo al proceso revolucionario, al avance social en el sentido del progreso. Son el tipo de actores necesarios, especialmente cuando los procesos de cambio se retardan, y tienen el valor de protagonizar los momentos de transformación, en los que importa la ruptura con el pasado, la destrucción del *statu quo*. En contraste, esos mismos agentes se llegan a convertir, ya en tiempos de paz, de estabilización y de construcción del nuevo orden, en factores de anarquía, de desestabilización y aun de despotismo. En la visión del autor está presente lo ocurrido con los revolucionarios jacobinos durante la revolución francesa. El riesgo visible es, para él, el paso a un régimen autoritario, que puede evolucionar del despotismo colectivo de un grupo, los jacobinos revolucionarios, al de un individuo o jefe revolucionario, el cesarismo. Si esta evolución había ocurrido en el caso francés, Sierra subraya la necesidad de precaverse en el caso de México sobre el riesgo de algún proceso semejante. La preocupación principal es evitar toda posibilidad de exceso revolucionario en un sentido similar al francés y mantener una *política de contención* que enfatiza la

---

<sup>88</sup> *Ibid.*, pp. 73-74. De este punto en adelante, las cursivas son de quien aquí escribe e incluye la cita.

necesidad de la labor de construcción, de la obra de estabilización y de gobierno bajo el nuevo orden. El jacobinismo es planteado así bajo una perspectiva doble. Como el factor central del cambio revolucionario ocurrido con la Reforma, un elemento crucial y valioso; pero, igualmente, como uno de riesgo para la etapa del movimiento revolucionario vuelto poder a cargo del gobierno.

[...] *jacobino es aquél que cree que la evolución social sólo puede realizarse por los procedimientos revolucionarios y que hace del procedimiento revolucionario un sistema de gobierno; ese procedimiento se compone de golpes de autoridad a expensas de la ley, y de medidas de salud pública por encima de las constituciones y de las garantías individuales. Ahora bien, estos hombres son necesarios en tiempos determinados, son los encargados de precipitar la evolución cuando se ha retardado, y de hacer llegar al grupo social director al nivel de progreso que anhela. Cuando tiende a convertirse en procedimiento normal, [...] se vuelve anárquico y naufraga en el despotismo de un dictador. Los jacobinos organizaron la revolución francesa; sin ellos la Europa coaligada habría ahogado la revolución y habríamos, los latinos, o retrogradado o detenidos un siglo; por ellos no fue así. Pero cuando el método anormal tendió a ser normal, el paso al cesarismo se verificó por grados rápidos, casi sin convulsión; del despotismo de un club que operaba en nombre del pueblo, se pasó al de un soldado que también se llamó representante del pueblo, y era verdad. Y éste fue UN CESARISMO. Y todo jacobinismo que no sabe hacerse reemplazar por la ley, va hacia Napoleón.*

*La revolución de Ayutla que, convirtiéndose en guerra de Reforma y luego en lucha con una monarquía exótica apoyada en el extranjero, constituye la gran revolución mexicana después de la independencia, fue obra del jacobinismo nacional, fue su obra magna, fue su obra buena.*<sup>89</sup>

Al mediar 1859 fueron expedidas las leyes de Reforma, cuyo contenido e implicaciones serían de gran impacto y provocarían una fuerte reacción en diversos sectores. El trabajo de Sierra subraya la participación colectiva en su construcción, ya desde el año anterior, y la preocupación de Juárez sobre su significación política y, al tiempo, sobre el riesgo de ir en contra del credo religioso mayoritario en el país. En el texto, Sierra muestra en general a un Juárez similar a él, un hombre de convicciones religiosas profundas, pero, igualmente, un liberal convencido de la necesidad de las reformas por hacer en el país. En la propia historia personal del presidente se desarrollaba así un conflicto; no habría por tanto una postura antirreligiosa en él, sino la certeza sobre la necesidad del cambio, sin llegar al extremo de ir en contra de la creencia y la práctica religiosa de la mayoría.

---

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 87.

[...] *las leyes de Reforma, decimos, estaban desde el año de cincuenta y ocho, no sólo en la voluntad de Juárez y sus compañeros de gobierno, sino en los PAPELES de Juárez, de Ocampo y de [Manuel] Ruiz (y aquí se puede decir con toda seguridad: lo afirma Ocampo, luego es verdad). Los tres se habían comunicado sus opiniones y discutídlas; probablemente habían venido a un acuerdo poniendo Ocampo en ellas su espíritu social y humanitario, Ruiz sus excelentes dotes jurídicas y Juárez su gran prudencia, su deseo de que la obra resultase sólida, de no dar un paso en falso. [...] Juárez y Ocampo creían que el momento en que la revolución reformista se acercase al triunfo cierto, era el que convenía para la expedición de las leyes nuevas. Se ve claro el motivo, ni podía ser más justo ni más políticamente acertado. [...] El temor gravísimo de Juárez consistía en que el clero y la población católica, en una inmensa mayoría, asintieran plenamente en la necesidad de una guerra santa, de una contienda religiosa. Realizar la Reforma que desarmaba a la Iglesia, que la privaba de sus bienes y de su tutela moral sobre el Estado, sin herir a fondo el sentimiento religioso, era una gran preocupación para el Presidente. Y basta que así haya pensado para clasificarlo entre los verdaderos hombres de Estado.*<sup>90</sup>

Al autor le desagrada lo que considera exceso y violencia liberal en la implementación de las leyes de Reforma. Lo señala en particular para el caso de Jalisco, hacia 1858. De nueva cuenta, el símil con los revolucionarios franceses se introduce para establecer la necesidad de la moderación y el retorno al imperio de la ley. El exceso jacobino debía dar paso a la prudencia y la moderación en la aplicación de las medidas reformistas en contra de la Iglesia.

*Los liberales de Guadalajara, asaltada y sometida, habían inaugurado un gobierno de represalias, de medidas tomadas de prisa y ejecutadas fulminantemente para plantear la Reforma con actos tremendos, pero por lo mismo irreparables. Era el procedimiento de los revolucionarios franceses, con quienes tantos puntos de contacto tenían los partidarios de la revolución en Jalisco. [...]*

Aquellos hombres no eran estudiantes de historia o de filosofía, en el alto sentido de la palabra; eran iconoclastas, eran rompedores de ídolos, arrancadores de creencias en el alma popular para dar entrada amplia al tiempo nuevo. ¿Hacían mal? Degollado veía la montaña que había que volar y dejaba usar de aquellos tremendos explosivos [...]

La verdad es que todo andaba fuera de la ley; con el pretexto de apoderarse de los bienes del clero, lo que desde el punto de vista de los beligerantes no podía ser más justo, se cometían por donde quiera desmanes y saqueos y asaltos y robos, a que la bandera de la Constitución no daba amparo, pero sí sombra.<sup>91</sup>

Y, no obstante, las medidas iniciales del gobierno juarista al final de la guerra de Reforma, constituyen para Sierra, al estilo de las de los revolucionarios franceses, decisiones de

<sup>90</sup> *Ibid.*, pp. 143-144.

<sup>91</sup> *Ibid.*, pp. 126-127.

tipo radical, jacobino, pero necesarias bajo las circunstancias del inicio del gobierno liberal. Destacaban especialmente entre ellas la expulsión, del 12 de enero de 1861, del delegado apostólico y de varios obispos, opuestos a las leyes de Reforma, y la de los embajadores de España y Guatemala, por favorecer la causa conservadora.

El ministerio Ocampo-Emparan duró pocos días, apenas el tiempo necesario para instalar en la capital a Juárez y tomar dos o tres medidas de salud pública propuestas por Ocampo: la expulsión del ministro de España [...], la de los obispos, la cesantía de los empleados que habían servido a la reacción, las leyes AD TERROREM contra los altos funcionarios vencidos. Estas *medidas radicales, revolucionarias, jacobinas*, obedecían a una mira política muy práctica y muy prudente de Juárez; no se las ha visto más que en sí mismas y no en sus fines políticos; la verdad es que eran tan necesarias para el Gobierno como para las que iban a resultar víctimas.<sup>92</sup>

Por su parte, la concreción de las leyes de Reforma se muestra en el relato como un proceso legislativo múltiple y desigual en el conjunto del país, como un programa que requería convertirse en normatividad de aplicación general, en disposiciones de carácter federal. Bajo las condiciones políticas del país, la ruta de las reformas a la federalización tuvo que seguir un camino distinto al del proceso legislativo ordinario —ahí habría encontrado la dificultad de su ratificación por los Estados—. En ausencia de poderes legislativos, federales y estatales, el presidente, bajo sus facultades legislativas extraordinarias, las decretó en tiempos de guerra, lo que llevaría a la necesidad de su incorporación posterior, sólo hasta 1874, al texto constitucional. Para el liberal Sierra, Juárez habría actuado en este caso con acierto, por la trascendencia de las reformas, en el uso de sus poderes omnímodos.

En efecto, *el país entero estaba ya precipitado en ese camino*; era la indeclinable consecuencia de la guerra; Vidaurri, González Ortega, Ogazón, con la venia parcial de Degollado, y los otros por su cuenta y riesgo habían decretado la nacionalización de los bienes del clero, la supresión de las órdenes monásticas y la creación del registro civil (González Ortega en Zacatecas, días antes de que se decretase en Veracruz al mediar el año de 1859), y *todos estos decretos se llevaban a la práctica; pero el programa en que se informaban era*, por su importancia general, por la necesidad de uniformar en toda la República los procedimientos de ejecución de tamañas medidas en el orden político (Independencia de la Iglesia y el Estado), en el económico (nacionalización de los bienes del clero) y social (matrimonio civil, etc.) *una materia federal*, y así lo había reconocido el constituyente respecto de las leyes iniciadoras del movimiento (Ley-Juárez, Ley-Lerdo, Ley-Iglesias). La Constitución

<sup>92</sup> *Ibid.*, pp. 216-217.

presentaba para la federalización de las leyes de Reforma esta dificultad: la reserva a los Estados, de cuanta facultad no esté puntualizada como federal en la Constitución. En virtud de su omnipotencia legislativa, pues que ni en los Estados ni en el Centro había legisladores, *Juárez pudo pasar sobre esto como medida de alta política e hizo bien, puesto que era necesario*; pero esta circunstancia quitaba a la legislación reformista su carácter normal; el único remedio consistía en incorporarla a la Constitución misma, y eso explica el supremo empeño de Juárez por llegar a este fin, que ya casi había alcanzado cuando le sorprendió la muerte.<sup>93</sup>

A su vez, Sierra ve en *la nacionalización de bienes eclesiásticos*, la ley del 12 de julio de 1859, el núcleo en torno al cual se organizó el programa reformista en su conjunto. En ella se condensaba, sostiene, el contenido económico de la Reforma.

Juárez fue fiel a su compromiso con Degollado y a su deber político, bien claro ya a sus ojos; durante el mes de julio de 59 la legislación reformista, basada en el manifiesto del 9, se expidió urgentemente, después de discusiones presurosas, según nos ha revelado Ocampo; de aquí sus deficiencias y sus errores, [...]. *Toda la Reforma estaba implícita en una ley fundamental: la de nacionalización de bienes eclesiásticos.* [...] Todas las tentativas de reforma desde la Independencia la habían preparado; resultó un resumen de cuanto se había intentado en el país [...]. Era un soplo de innovación, de rebelión triunfante el que animaba la ley [...]. *En esa ley se trataba de todo:* de confiscación de todos los bienes del clero secular y regular; de la independencia de la Iglesia y del Estado; de la supresión de las órdenes monásticas y asociaciones poseedoras de bienes de mano muerta y de las consecuencias de este precepto; de la suerte de las religiosas (benévolamente tratadas); de la nulidad de las enajenaciones de los bienes de la Iglesia hechas sin anuencia del Gobierno legítimo; de las penas de los opositores a la ley. [...] *Moralmente, la reacción había muerto* el 11 de abril en Tacubaya [con el fusilamiento de prisioneros liberales]; *económicamente la mató la nacionalización*; militarmente iba a vivir bastante tiempo todavía.<sup>94</sup>

A su vez, para el momento final de la Intervención y el Imperio, al mediar 1867, Sierra ve en el partido triunfante, y dueño absoluto de la nueva situación política, al partido de la Reforma; a su ideario o programa, conformado por la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma; y a su jefe principal en el presidente Juárez. El momento resultaba triunfal y climático. La República, luego de una compleja y azarosa ruta, era restablecida y en el horizonte se anunciaba su rearticulación bajo condiciones de dominio liberal completo sobre la estructura del poder.

<sup>93</sup> *Ibid.*, pp. 142-143.

<sup>94</sup> *Ibid.*, pp. 158-159.

[...] *la República en el año de 67* había adquirido [adquirido, conquistado] el derecho indiscutible e indiscutido de llamarse una nación. [...] Las condiciones políticas parecían inmejorables: *el partido reformista, heredero del liberal, era dueño incondicional del país político; tenía su programa en la ley suprema, la Constitución del 57, a la que se incorporarían pronto las leyes de Reforma; tenía por jefe al hombre que había encarnado ante el mundo la causa triunfante, y ese jefe era el Presidente mismo de la República, era Juárez; sus individuos poblaban casi exclusivamente los puestos públicos federales y los gobiernos de los Estados, y no tenía enemigos [...].*<sup>95</sup>

La tarea principal del nuevo gobierno, enfatiza Sierra, era el acuciante tema del reforzamiento del poder central frente a los otros poderes. En ello radicaba el programa posible y necesario en lo inmediato, en proceder a fortalecer al Ejecutivo bajo la condición de mantener permanentemente el respeto y la fidelidad al texto constitucional del 57. Se trataba de mantenerse en el marco de las disposiciones generales de la Constitución, pero sin llegar al exceso de convertirla en un marco intocable, pues lo que procedía a continuación era abrir la posibilidad de introducir reformas que permitirían resolver problemas que en el origen, en el 57, no se habían previsto.

Colonización, brazos y capitales para explotar nuestra gran riqueza, vías de comunicación para hacerlas circular, tal era el DESIDERÁTUM SOCIAL; se trataba de que la República (gracias principalmente a la acción del Gobierno, porque nuestra educación, nuestro carácter, nuestro estado social así lo exigían) pasase de la era militar a la industrial; y pasase aceleradamente porque el gigante que crecía a nuestro lado y que cada vez se aproximaba más a nosotros, [...] tendería a absorbernos y disolvernarnos si nos encontraba débiles.

Para poner en vía de realización el DESIDERÁTUM, *Juárez y sus ministros concibieron el único programa posible: reforzar a todo trance el poder central dentro del respeto a las formas constitucionales* de que Juárez, por su historia y su educación jurídica, era devoto sin llevar su devoción al fetichismo [...].<sup>96</sup>

En contraste, Sierra refiere sólo de una manera marginal el tema de las ideas monárquicas en el país y hace breves consideraciones críticas sobre el emperador, Maximiliano de Habsburgo.

---

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 475.

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 476.

Según su parecer, en México hubo monarquistas, pero no propiamente un partido monárquico. En correspondencia con lo expresado en *México, su evolución social*,<sup>97</sup> aquí pone en cuestión la idea misma de un partido monárquico, esencialmente por la inexistencia de una nobleza, y encuentra entre los monarquistas mexicanos, en realidad, un acto de simulación. Sólo uno de ellos, José María Gutiérrez Estrada, habría albergado genuina y coherentemente la idea monárquica y la habría sostenido desde su manifiesto de 1840, un cuarto de siglo antes de la llegada de Maximiliano.

*Había monarquistas en México, no había partido monárquico; entre esos monarquistas, todos disimulaban, incluyendo el Sr. Alamán, el más conspicuo de ellos, todos menos el iluso y probo Gutiérrez Estrada. Como había tenido la franqueza de formular [en 1840] el verdadero programa del partido conservador, éste, por miedo de las masas, a quienes la venida de un príncipe español equivalía a la vuelta de la dominación de LOS GACHUPINES, lo que les era tan profundamente odioso como las ideas anticlericales de los puros o más; por miedo de que el partido liberal se apellidase, con justicia, el único partido republicano, ganándose así las simpatías de la mayoría del pueblo, el partido conservador, decíamos, abandonó a Gutiérrez Estrada, comenzando por los ministros del presidente Bustamante, y lo dejaron todos hundirse en la proscripción, en el ostracismo, de donde no debería volver jamás; pero de donde, un cuarto de siglo más tarde [en 1864], había de mandar su ensueño personificado en un príncipe austriaco. ¡Pobre ensueño, pobre príncipe!*<sup>98</sup>

El monarquismo resulta así, más que la evolución de un movimiento o un proyecto propiamente interno y producto de las condiciones sociales del país, una idea que, en los hechos, cobró realidad y fuerza sólo en el momento de la Intervención, particularmente al ocurrir el cruce de intereses de las potencias europeas reunidas en la Convención de Londres (octubre de 1861). De parte de España, con la esperanza de instalar un Borbón en el nuevo trono mexicano; y de Francia, con el interés de incursionar en México mientras tenía lugar la guerra civil norteamericana. Propiamente, el partido monarquista habría nacido al calor de la conjura de un pequeño grupo y encontrado las condiciones de posibilidad sólo cuando el interés y los juegos de la diplomacia y del poder de las potencias lo incluyeron en sus cálculos y le dieron vida con sus planes de intervención. En el conjunto, confluyeron —como enfatizaba Sierra en *México, su evolución social* y

<sup>97</sup> “[...] nada podía haber más artificial, más facticio, más irrealizable en México que una monarquía [...]”. Sierra, *Evolución*, 1940, p. 248.

<sup>98</sup> Sierra, *Juárez*, 1905-1906, p. 300.

reiteraba ahora— agentes de dentro y de fuera del país, en una secuencia de enredos, conjuras y motivaciones diversas.

*En este propósito de intervención se injertó el pensamiento monárquico acogido, ya lo dijimos, firmemente por Francia, reservadamente por España, que deseaba un Borbón en el trono nuevo, y tácitamente por Inglaterra, que lo consideraba sólo como un POR SI ACASO. Ésa había sido la bandera de los emigrados mexicanos desde el triunfo de los puros en México: UNA INTERVENCIÓN EUROPEA PARA FUNDAR UNA MONARQUÍA; [...]. La conjura de los emigrados dirigida tenazmente a ese fin se puso pronto de acuerdo con el candidato, y ésta fue su fuerza. Cuando Napoleón contó con Inglaterra, LA INTERVENCIÓN fue un hecho; cuando se pusieron las tres potencias de acuerdo en la forma, LA MONARQUÍA fue el verdadero programa de Francia: la Convención de Londres no estaba firmada todavía y la intriga monárquica tomaba ya todo su incremento. [...]*

Gutiérrez Estrada, Almonte, Hidalgo, el flamante arzobispo Labastida, el padre Miranda y los generales Santa Anna y Miramón, *los conspiradores* que ya hemos presentado en negativa antes, *personifican los diversos elementos del partido imperialista mexicano al nacer* [...].<sup>99</sup>

En cuanto a Maximiliano, hay una primera alusión crítica que le reconoce cualidades, pero que subraya su imprevisión e inconciencia, lo que le habría llevado a su final trágico, al estilo de la figura literaria de Hamlet. La referencia corresponde al capítulo “La disidencia liberal”, el último escrito por Sierra antes de la colaboración de Carlos Pereyra, según el criterio de Arnais y Freg; o el capítulo en que habría ya rasgos de la colaboración del segundo, según el criterio de Martín Quirarte.

*Inteligente y sensible, culto, psicasténico, nacido para la dorada inutilidad en puestos de aparato, se arrojó a los peligros de la ambición, sin ser ambicioso, sino por accidental diletantismo y por sugestión. Inconsciente de sus responsabilidades, e imprevisor como un pájaro, hizo, piedra a piedra, la fábrica de su infortunio. Así era Hamlet, así son casi todos ellos, trágicos, interesantes y funestos.*<sup>100</sup>

Más adelante, ya en el capítulo “Querétaro”, el segundo en que colabora Pereyra, según el criterio establecido por Arnais y Freg, una alusión crítica más al emperador se sirve de una caracterización psicológica de la época para describirlo. El diagnóstico a partir de ella es categórico y devastador. Aquí el personaje se muestra adscrito a una tipología que detalla una inestabilidad profunda, una anormalidad y una patología. La explicación por el carácter, por la condición psicológica del personaje, un enfermo en resumen, lleva

<sup>99</sup> *Ibid.*, pp. 316-317.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 368.

al extremo su imagen y lo muestra en una versión que contrasta notoriamente con la alusión anterior.

[...] no necesitamos panegíricos ni diatribas, sino *la fórmula de su carácter*. [...] Queremos saber de qué fondo inmutable de su naturaleza surgen las cualidades y las manchas de aquél carácter.

[...] *Es un emocional*, y, como todos ellos, tiene la sensibilidad muy aguda, la inteligencia muy sutil, la actividad con alternativas de energía impetuosa y de abatimientos bruscos. *Es un anormal, un enfermo*. «A éstos no se les puede llamar caracteres, dice [Paulin] Malapert, sino en una acepción impropia de la palabra pues que no hay en ellos ni unidad, ni estabilidad, ni previsión posible de lo que harán en determinadas circunstancias. *Son la negación del carácter, y todos los casos de este grupo son propiamente patológicos*. [...] Las causas de esta inestabilidad pueden ser congénitas o adquiridas. La fórmula que las resume y explica, es el INFANTILISMO PSICOLÓGICO. Los unos, no cesan de ser niños; otros, vuelven a la niñez»

Este contemplativo, profundamente reconcentrado y falso como Hamlet, egoísta, con un egoísmo de enfermo, va a presentarse todavía más contradictorio en la última fase de su vida.<sup>101</sup>

Cabe anotar aquí la forma y contenidos diversos y la probabilidad de criterios encontrados entre autor y colaborador de la obra. El silencio sobre el colaborador y la edición única del trabajo dejan sin respuesta posible tanto la probabilidad de estas diferencias de criterio en la escritura, como el resultado de una eventual revisión y corrección por el autor.

Sierra hace igualmente un conjunto de referencias al texto constitucional de 1857, el texto fundamental para los reformadores liberales de su relato. En ellas se despliega la perspectiva general que tiene sobre este documento, misma que ya había expresado antes.

Desde la referencia al antecedente de la constitución centralista de 1836, la de las “Siete Leyes”, Sierra hace notar el *problema de inadecuación* del texto constitucional vigente

<sup>101</sup> *Ibid.*, pp. 434-435.

con las condiciones y necesidades prácticas del país, un tema que verá más adelante reiterado en el texto constitucional de 1857.

[...] los liberales esperaron y siguieron preparándose sin descanso.  
[...] «Las Siete Leyes» habían venido como la República, como la Federación, de una asonada convertida en conflagración militar, sancionada por un Congreso de consigna nombrado en comicios de empleados, únicos electores posibles en México. Así se formaban las Asambleas; éstas, con no poca libertad, lucubraban en pleno mundo subjetivo y resultaban sistemas de ideas, no de apropiaciones a la realidad que seguía incontrastablemente su obra, y la Constitución estallaba al fin. El día que México encontró el modo de ir ajustando su constitución escrita a su constitución efectiva, las guerras civiles tenían que cesar y han cesado.<sup>102</sup>

Después, durante el periodo que va de 1857 al triunfo de la República en 1867, enfatiza la actitud de Juárez frente al contenido del texto constitucional del 57. Permanentemente se habría mantenido en una actitud intransigente, en el sentido de no dar marcha atrás en el contenido establecido por el constituyente así como en el del conjunto de disposiciones contenidas en las leyes de Reforma. Si en el espíritu del Plan de Ayutla (diciembre de 1857) había quedado expresada la intención de reforma de la Constitución, a su vez, Juárez, apunta Sierra, mantuvo la defensa del texto bajo la posibilidad (única) de reforma por un nuevo congreso constituyente.

*La actitud intransigente de Juárez* había terminado la cuestión política; *nada que estuviere fuera de la Constitución* sería solución posible; toda transacción se basaría sobre el acatamiento de la Constitución y la Reforma. Y nada menos. El origen del PLAN DE TACUBAYA había sido *la necesidad de reformar la Constitución del 57*; Juárez dejaba el juicio de esa necesidad a un Congreso que debería elegirse de conformidad con la ley electoral expedida por los constituyentes y que tendría los requisitos y caracteres de un Congreso constitucional. Eso era, en resumen toda la concesión. Desde aquí vemos cuán acertado anduvo Juárez y cuán bien aconsejado por su perseverancia. [...] Que estas transacciones frecuentemente intentadas no llegaran a herir la Constitución en sus obras vivas, fue el servicio que Juárez hizo, con sólo darla existencia humana en él mismo.<sup>103</sup>

Con la perspectiva del funcionamiento real de las disposiciones constitucionales durante el primer periodo presidencial de Juárez, Sierra señala el problema práctico que planteaba *el diseño unicameral* y el conjunto de *prácticas parlamentarias* que se volvieron habituales, particularmente las relativas a la relación de los ministros del Presidente con

---

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 53.

<sup>103</sup> *Ibid.*, pp. 187-188.

el Congreso. De ambas circunstancias, subraya, se derivaban problemas prácticos en la relación entre poderes. El equilibrio supuesto entre Ejecutivo y Legislativo resultaba roto por la existencia de una sola Cámara, una contradicción que implicaba una forma de representación general del país, la Cámara de Diputados, sin la de un Senado, en que se depositara la representación de los Estados miembros de la Federación (un régimen federal sin el cuerpo de representación correspondiente). Sin ese contrapeso, la estructura unicameral concentró el poder del Legislativo en los diputados y generó adicionalmente la práctica de una relación entre el Congreso y los ministros del presidente en que parecía haberse generado una especie de parlamentarismo. A los ministros les era exigible la relación directa con el Congreso (al que informaban y de quien recibían interpelaciones) y, tanto a ellos como al propio Presidente, se les generaba la idea de la función del ministro semejante a la de esa figura bajo el régimen parlamentario (un funcionario con independencia relativa en la responsabilidad de gobierno). Así, por una parte, enfatiza, el Congreso no debía convertirse en autoridad suprema, y, por la otra, la relación entre los poderes no debía convertirse, en la práctica, en una especie de parlamentarismo, con los ministros y el propio Presidente, subordinados a la autoridad del Congreso (una autoridad concentrada, adicionalmente, en una sola cámara).

Cierto, *nuestra Constitución no es parlamentaria. No erige al Congreso en árbitro supremo* del Gobierno nacional como emanación suprema del pueblo; [...].

Nada de esto hay en nuestro código fundamental; [...] lógrase así resumir, por igualdad de origen, en un hombre y en un congreso, entidades de poder equivalentes que se ejercitarán por modos distintos. [...] Este equilibrio casi perfecto entre los poderes parece romperse por la responsabilidad exigible tanto a los Ministros como al Jefe del Estado, que son solidarios en sus actos, puesto que aquellos son simples secretarios y en realidad el Presidente no reina, pero si gobierna. [...]

Todos estos tópicos de derecho constitucional eran apenas conocidos por los estadistas mexicanos de hace medio siglo; [...].

Además, *para sugerir la idea* de que la flamante Constitución había una parte de parlamentarismos, y que, en suma, era híbrida, *bastaba fijarse en dos circunstancias: la primera consistía en la institución de una sola Cámara: la dualidad PUEBLO, FEDERACIÓN, entidades distintas que se unimisman en la suprema entidad NACIÓN* no existía en nuestra ley fundamental, y, sin embargo, esa distinción era el cimiento político del *régimen federal*. Sólo a raíz del triunfo definitivo de la República, esta verdad penetró en los ánimos de los republicanos serios, y nada más en algunos jacobinos rezagados encontró defensores la *teoría unicamarista*.

He aquí *la segunda* circunstancia: *los Ministros*, aun cuando secretarios del Presidente nada más [...], *tienen*, sin embargo, *relaciones directas con la Cámaras*, informan ante ellas y contestan interpelaciones, *formas todas eminentemente parlamentarias*. Y de aquí, precisa y naturalmente el error: en este nuestro Gobierno

híbrido resultan naturalmente preponderantes las funciones que responden a necesidades premiosas del momento histórico. Eso cabalmente pasó en la época del primer Gobierno constitucional del Sr. Juárez. [...]

Los Ministros, que casi desde la restauración del Gobierno constitucionalista habían ejercido el poder, llevaban la idea (de ella también Juárez estaba profundamente penetrado) de que su responsabilidad los obligaba a cierta independencia de acción semejante a la de los Ministros parlamentarios, y el Presidente era, en realidad, el consejero de sus consejeros.<sup>104</sup>

En el origen de este problema, la distancia entre la letra de la constitución y las prácticas que a continuación se generaron, Sierra subraya un problema doble, el de la fuente de la que surgió el texto y el del espíritu con que se entendió su aplicación en la práctica. La Constitución mexicana habría retomado los criterios de la americana (en una versión deficiente, apunta, no en la original), sin noción alguna sobre las prácticas parlamentaristas; y, adicionalmente, la aplicación final de sus disposiciones se habría hecho con “espíritu francés”, al concebir una estructura unicameral, semejante a la de la República centralista francesa del 48, de la que derivaba el equívoco de una forma de parlamentarismo en la gestión práctica de la relación entre Ejecutivo y Legislativo.

Lo que pasaba, lo que pasó hasta la renovación de ideas y tendencias que se efectuó a raíz de la Intervención y el Imperio, fue que *la Constitución nuestra era esencialmente imparlamentaria y parlamentaria accidentalmente*; eran las fórmulas de la Constitución americana las que la componían, era un espíritu exclusivamente latino, mejor dicho, francés, quien las animaba. Ya se ha dicho [...] que ni siquiera el texto mismo de la Constitución americana tuvieron a la vista los autores de nuestra ley fundamental, sino una versión deficiente. Y resultaba que, fuera de los grandes principios, que era lo que les urgía, porque eran enseñas para la lucha reformista que iba a desenvolverse en medio de espantosa tormenta, *nuestros padres de 57 no pararon mientes en el mecanismo imparlamentario del código político* que les servía de norma, o adrede querían hacer otra cosa. Lo principal de esto, que, en rigor, podía llamarse INCONSECUENCIA en la aplicación de la teoría americana y que denuncia claramente el espíritu francés con que desde aquí se la seguía, es la supresión del Senado; [...] una federación sin Cámara federal era un contrasentido; una República central sin Senado, como la francesa del cuarenta y ocho, podía ser mala, pero no ilógica. [...]

*Resultó que nuestro código político, a pesar de ser en su mayor parte una versión libre del norteamericano, era mucho más complicado* que este de parlamentarismo; uno de estos resabios consistía en autorizar la presencia de los Secretarios del Despacho en las sesiones del Congreso, como en todos los Congresos anteriores a la Constitución; en dejarles tomar parte en los debates; en someterlos a las interpelaciones de los diputados, y, en suma, en comprometer simultáneamente su responsabilidad y la del Presidente en la discusión de las leyes o en la de los actos gubernamentales. *La Constitución no prohibía esto, pero debió haberlo hecho* [...].

<sup>104</sup> *Ibid.*, pp. 236-238.

Juárez, con todos los estadistas liberales de la época sin una disidencia, infería de estos hábitos, perpetuados bajo el régimen constitucional, que, sin el acuerdo del Congreso, no podía legítimamente marchar, y este concepto falso explica su anhelo de crear Ministerios directamente apoyados por la Cámara. [...] Éste era el criterio de los hombres políticos del tiempo de Juárez. El conocimiento mejor quidado de la Constitución americana, nos ha hecho parar mientes en que *la nuestra es, no antiparlamentaria, sino imparlamentaria; pero muy probablemente sus autores apenas si se percataron de ello* [...].<sup>105</sup>

De estos problemas en la construcción y la práctica institucional derivadas de la Constitución del 57, el autor identifica momentos de especial apremio en que la relación entre el Congreso y el Presidente bajo este mecanismo dificultaban la acción gubernamental. La oposición recurrente del Congreso a las acciones del Ejecutivo se tenía que resolver con el recurso a las facultades extraordinarias, ante circunstancias de excepción o bien por la inestabilidad interna, o bien por la amenaza exterior. Un episodio de esta oposición ocurrió en 1862, al momento del reingreso de Juan Antonio de la Fuente al gabinete juarista. El Congreso resistía ante el nombramiento y ante la petición de facultades extraordinarias. Conviene apuntar aquí que, de nuevo, se trata de una referencia contenida en el capítulo “La disidencia liberal”, el que, según el criterio de Martín Quirarte, contendría partes —sin especificar— de la colaboración de Carlos Pereyra.

Juárez dejaba de apoyarse en el equilibrio de los tres grandes cacicazgos activos, para buscar otra vez la dirección de *un ministro estadista*. [...] La confianza que en él se tenía era ilimitada, pero no la conservó *contra la oposición de la Cámara* sin librar grandes batallas oratorias que sostuvo lúcidamente con el auxilio de [Francisco] Zarco y [Manuel María de] Zamacona. *Era la misma pugna de 1861, la misma pugna de siempre, por desarmar al Ejecutivo*, lo que en aquellas circunstancias significaba desintegrar a la República y entregarla, con sus cacicazgos desarticulados, a merced de los enemigos exteriores. Este plan destructor tomaba entonces, como había tomado antes, una consagración en los llamados principios, que eran la insensatez dogmatizada. El apremio de una concentración dictatorial del poder en manos del Ejecutivo, no aparecía justificado a los ojos de los diputados más o menos inconscientemente metidos en la conspiración anárquica. Al cabo, el Gobierno salió triunfante y obtuvo las facultades extraordinarias que pedía y que necesitaba [...].<sup>106</sup>

Al pasar por el episodio de 1862, en el que Jesús González Ortega es designado presidente de la Suprema Corte de Justicia y, por ello, sustituto del Presidente de la

<sup>105</sup> *Ibid.*, pp. 270-271.

<sup>106</sup> *Ibid.*, pp. 352-353.

República, Sierra señala lo que considera un error más cometido por el constituyente del 57, en este caso en lo relativo al Poder Judicial. Dos aspectos son los que señala con este motivo. Por una parte, el problema de haber trasladado a la posición principal de la Suprema Corte, el papel, eminentemente político, que tuvo antes la función de vicepresidente de la República, establecido por la constitución federalista del 24. Por la otra, refiere el problema de no haber seguido el ejemplo norteamericano, y el del texto constitucional del 24, en lo relativo a la *inamovilidad permanente de los magistrados* de la Suprema Corte. Sólo con la reforma del artículo 79, en abril de 1896, se transfirió ese papel del presidente de la Suprema Corte al secretario de Relaciones Exteriores, o bien al de Gobernación, cambio del que aquí se congratula Sierra. Por su parte, el tema de la inamovilidad de los jueces, caro a la opinión de Sierra, abogado de la causa, no llegó a concretarse nunca durante el régimen porfirista. Sobre este tema expresa, en contraste, su contrariedad. Sólo con la Constitución de 1917 la inamovilidad sería restablecida, si bien por un periodo determinado (cuatro años); y hubo luego que esperar a 1944 para su restablecimiento sin plazo determinado (hasta la edad de 70 años o la renuncia).

En ambos casos, Sierra se hacía cargo de lo que consideraba, de nuevo, un problema principal en lo relativo a la independencia necesaria para ese poder en su relación con los otros dos y, en consecuencia, de otro problema esencial para el equilibrio de poderes del país.

Y, digámoslo de paso, *esto ponía de bulto el grave error de los constituyentes de en colocar en el supremo poder judicial un elemento vivo de política activa como era el vicepresidente de la República. [...] Esto equivalía a asegurar la entrada de los políticos puros en un cuerpo que por sus funciones estaba llamado a ejercer un papel eminentemente sereno y equilibrador, ajeno en absoluto a la política de pasión y de lucha, que era la vida cotidiana de los otros poderes supremos. A esos se debe también que no se hubiese seguido ni el ejemplo de la Constitución americana, ni la tradición del pacto federal del veinticuatro que hacía de la Corte un areópago de magistrados inamovibles, solo renovables por la responsabilidad legalmente declarada o por la muerte. [...]*

*Por fortuna, este mal ha desaparecido de nuestra Constitución, gracias al patriótico esfuerzo de [Ignacio L.] Vallarta, sobre todo; por desgracia, esta radical transformación no tuvo, como debía, la indeclinable consecuencia de la inamovilidad, sin la cual ni habrá verdadera independencia en la justicia federal por honrados que sean, como lo son, el Gobierno y los magistrados, ni habrá modo de impedir que*

nuestra democracia, cuando pase del periodo de gestación de vida propia, se vuelva una anarquía, fecunda matriz de despotismos.<sup>107</sup>

Para el proceso sucesorio siguiente, 1864-1865, el papel del presidente de la Suprema Corte como sustituto y virtual vicepresidente volvió a plantearse, con el agravante de la abierta exclusión de González Ortega como eventual sustituto del presidente Juárez. Es en esta oportunidad el colaborador en la escritura del libro, Carlos Pereyra, en el capítulo “Richmond y Sadowa” —según el criterio de Arnaiz y Freg—, quien lamenta el episodio y considera con ambigüedad el caso de González Ortega. En resumen, afirma, fue una ejecución moral por motivos políticos. Y no obstante, apunta, Juárez habría obrado de acuerdo con lo que la situación imponía. Más, tratándose de González Ortega, insiste, se trató de una crueldad.<sup>108</sup>

*La cuestión constitucional resuelta por Juárez en su decreto no puede tratarse sin una mención dolorosa de las relaciones personales entre el Presidente y el sustituto. En el decreto había un artículo segundo que decía: «Del mismo modo, deben prorrogarse y se prorrogarán los poderes de la persona que tenga el carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, por todo el tiempo necesario, fuera de su periodo ordinario, para que, en el caso de que falte el Presidente de la República, pueda sustituirlo.» [...] El Gobierno acertaba procurando que, en vez de un funcionario, hubiese siempre dos para las emergencias de una acefalia; acertaba prorrogando las funciones de ambos, para que se siguiese observando la gradación de confianza declarada en los comicios; pero no acertó al descartar esas consideraciones personales tratándose del vicepresidente.*

*No sólo se procuró hacer cuestión de azar, y no de respeto al sufragio de 1861, la sustitución eventual de Juárez, sino que se apartó de ella a González Ortega. Ya desde que en 1864 el Vicepresidente había suscitado discusión sobre el artículo 78, el Sr. Lerdo de Tejada le expresó que ni entonces, ni al terminar el periodo de acuerdo con la interpretación del Ejecutivo, ni en ningún tiempo, sería considerado vicepresidente por elección popular el general González Ortega.<sup>109</sup>*

Más adelante, al abordar el momento del triunfo liberal y la tentativa para impulsar de inmediato reformas constitucionales por medio del fallido proceso plebiscitario (agosto de 1867), Sierra vuelve a manifestar las que considera reformas pertinentes en aquella oportunidad (reforzar a Ejecutivo con el derecho de veto y atenuar el poder del Legislativo unicameral con la reinstalación del Senado); la que para él no lo era (la concesión del

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 275.

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 397.

<sup>109</sup> *Ibid.*, pp. 391-392.

voto al clero, suprimido por la Constitución de 57); y la que entiende como un error de procedimiento (la idea de lograr esas reformas por el mecanismo plebiscitario).

Desde la víspera del triunfo, los estadistas que formaban el Consejo oficial de Juárez, todos resueltos a aplicar la Constitución, pero decididos a sobreponer a ella [...] la salud de la República, comprendieron que *urgía modificarla para hacerla viable*. Y perfectamente seguros de que estas modificaciones no se obtendrían de los Congresos exaltados que debían preverse, sino muy tarde y muy deficientemente, creyeron que debían, dado el carácter profundamente anormal de aquél momento histórico, llamar al país votante a una manifestación plebiscitaria, que reformase la ley fundamental desde los colegios electorales: *tratábase de reforzar el poder ejecutivo por medio del veto*; de impedir el despotismo neurótico de la Cámara popular obligándola a compartir su poder con *un Senado*; y, [...], trataron de dar vida legal a *un partido conservador* sometido a las instituciones [...], y para ello creyóse lo más eficaz devolver el voto al clero, excluido por la Constitución.

*La idea que informaba este audacísimo plan, menos en lo relativo al clero, era acertada en conjunto; el procedimiento plebiscitario fue un funesto error.* [...] el plebiscito fracasó lastimosamente; [...].

En la formación de la Cámara aseguró el Gobierno una mayoría; pero una mayoría poco sumisa y asaz indisciplinada, que hizo gala de repudiar solemnemente la frustránea política plebiscitaria [...].<sup>110</sup>

Con motivo del proceso electoral del mismo año de 1867, Sierra manifiesta su criterio respecto a la duración del periodo de vigencia de los presidentes mexicanos. De nueva cuenta, el punto de vista expresa un criterio discrepante con el de los constituyentes del 57. De nuevo igualmente se sugiere la idea de una copia hecha a partir de la constitución norteamericana sin mediar consideraciones específicas sobre las distintas realidades entre ambos países. De aquella parte, arguye, es un periodo presidencial breve para el caso de una experiencia nacional de notable estabilidad; mientras que, de la parte mexicana, es un periodo inadecuado por las condiciones de fragilidad institucional, particularmente notoria bajo las prácticas habituales en materia electoral —un mecanismo eficiente para poner sistemáticamente en duda la legitimidad del vencedor y para avivar el riesgo conocido del pronunciamiento y la rebelión—.

*La brevedad del periodo presidencial, copiada de la Constitución de los Estados Unidos, pueblo en que los factores d estabilidad tienen incalculable potencia, nos condenaba, o a obras gubernativas diminutas y fragmentarias, o a renovar periódicamente, con las elecciones, el argumento de la violación del sufragio, bastante ridículo en un país cuya inmensa mayoría no votaba, pero que tenía que*

<sup>110</sup> *Ibid.*, pp. 478-479.

producir gran efecto, porque precisamente por nuestros hábitos y nuestra educación, será siempre quizás un argumento jurídicamente irrefutable.<sup>111</sup>

En la parte final de la obra, Sierra vuelve a aludir al valor de las reformas practicadas a la Constitución del 57, en este caso a las dos que habrían sido propósitos principales, “miras finales”, en el último tramo de la vida de Juárez, mismos que no vería cumplidos, pero que serían realizados finalmente en el año de 1874. De una parte, la inclusión de las leyes de Reforma en el texto constitucional, por efecto de la ley del 25 de septiembre de aquel año. De la otra, la reinstalación del Senado en el Congreso mexicano, en noviembre del mismo año —el Senado inició propiamente sus labores en septiembre del año siguiente—.

La autoridad y la fuerza moral del Gobierno habían recobrado energías nuevas en la brega [...]: tal era el programa de la paz con tan cruenta labor reconquistada. Pero no por eso descuidaba Juárez *la mejora política*: sus dos miras finales, ansiosas, persistentes, convertidas en hierro por su voluntad, eran *la creación de un Senado* para equilibrar la acción legislativa, sin contrapeso alguno en nuestra ley fundamental, y *la constitucionalización de los principios de Reforma*, para hacer de ésta la regla normal de nuestra vida política y social...<sup>112</sup>

Durante cerca de una década (1858-1867), el papel de Juárez en la presidencia de la República atravesó por momentos de extrema dificultad, de entre los cuales resultó siempre polémica su actuación, particularmente en el ejercicio de facultades extraordinarias que, bajo circunstancias diversas, le fueron conferidas y, a partir de las cuales, se consideró a su presidencia, con poderes acrecentados, la realización efectiva de un poder dictatorial. Sierra, como otros autores, asume la idea bajo el concepto de *dictadura legal*, una transformación del régimen político que ocurre como resultado de condiciones de excepción, pero que mantiene el nexo con el orden constitucional de tiempos normales por ser, en realidad, una extensión de ese orden, de esa función originalmente legal, pero acrecentada en poder por la adopción de facultades extraordinarias, concedidas por otro poder, el Legislativo. El nuevo poder así establecido

---

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 482.

<sup>112</sup> *Ibid.*, pp. 484-485.

deviene por ello en una forma dictatorial, pero legal en su origen, no producto de una asonada. En este razonamiento funda Sierra la justificación jurídica e histórica de diversos momentos del ejercicio de la *dictadura legal* juarista.

Un momento que antecede y preludia lo que ocurrirá más adelante con Juárez, es, en el texto de Sierra, el ocurrido en diciembre de 1857, con el Plan de Tacubaya, por el cual se derogaba la Constitución, se le daban facultades omnímodas al presidente en funciones, Ignacio Comonfort, y se planteaba la integración de un congreso constituyente. Como se recuerda, Comonfort asumió el plan y fue finalmente depuesto, lo que dio lugar a su sustitución por el Presidente en funciones de la Suprema Corte de Justicia, Benito Juárez, que ocuparía por ello la presidencia como sustituto entre 1858 y 1861. Sierra ve en el incidente el esbozo de la *dictadura legal*, fundada en las facultades extraordinarias adquiridas por el presidente, y que se reeditaría en los años siguientes, bajo la prolongada presidencia de Juárez.

[...] y la verdad es que sólo un grupo liberal importante pero que no estaba en mayoría en el mundo político, creía en la eficacia de la Constitución; por motivos contradictorios aspiraban las clases de trabajo a una dictadura, con tal de que el dictador fuese el hombre honrado, valiente y bueno que se llamaba Comonfort. *Para los liberales adictos de buena fe al Presidente* (y éstos eran los que estaban en lo justo), *no se necesitaba más que esa especie de dictadura legal que dan las facultades extraordinarias* para pacificar al país y realizar las reformas, y era inconcebible, monstruoso, que el Presidente cambiara sus títulos legales por los que le diera una aventura sin éxito posible.

De este número era Juárez; la conspiración tramada entre Payno y Zuloaga, le parecía que no llegaría a adueñarse de Comonfort jamás. [...]

Probablemente no hablaron nada los dos antiguos amigos. Juárez no podía reconocerlo como Presidente, a pesar del arrepentimiento. Comonfort se había acusado, juzgado y sentenciado a sí mismo. No había presidente constitucional; entraba a sustituirlo, según la Constitución, Juárez, el Presidente de la Suprema Corte.<sup>113</sup>

En el margen de lo establecido por la Constitución para un presidente, Sierra pasa lista también al incidente de abril y mayo de 1858, en que el presidente Juárez sale del país por un puerto, Manzanillo, Col., para ir a otro, Veracruz, Ver., vía Panamá, La Habana y Nueva Orleans. El viaje ocurrió en ausencia de un Congreso en funciones y ante

---

<sup>113</sup> *Ibid.*, pp. 102-103.

circunstancias extremas por la guerra de Reforma. El caso planteaba el problema de la legitimidad con que el presidente había procedido.

El presidente Juárez se embarcó en Manzanillo (abril del 58), no para ir al extranjero, sino para ir a otro puerto de la República, aun cuando fuese pasando por un país extranjero. *Su legitimidad constitucional quedaba intacta por este viaje.* El artículo que prohíbe al Presidente dejar la residencia de los poderes federales y separarse del ejercicio de sus funciones, sin licencia previa del Congreso de la Unión, no podía tener aplicación al caso. *En Juárez, en su título de Presidente, único que existía en el orden constitucional, estaban asumidos y concentrados todos los poderes legítimos, y ni podía dejar la residencia de los poderes federales porque él era los PODERES FEDERALES, ni abandonar sus funciones, porque no las abandonó, y porque no existiendo el Congreso a quién pedir licencia, él se la habría tenido que pedir a sí mismo.*<sup>114</sup>

De mayor gravedad y sustancia resultaba sin duda el tema de la eventual firma del Tratado Mac Lane-Ocampo, pactado originalmente el 14 de diciembre de 1859 y nunca firmado después, por la negativa del Senado norteamericano para suscribirlo. El tema se incluía en un momento de excepción, con un presidente ubicado fuera de la sede de asiento de los poderes federales, sin un Congreso en funciones y con el país en medio de la guerra civil. Si el poder constitucional que Juárez ejercía, afirma Sierra, provenía de la propia ley, de una sustitución presidencial apegada a derecho, el poder acrecentado que ejerció en tiempos de urgencia tenía que ser considerado, de origen, constitucional, necesariamente limitado en el tiempo (con la duración dictada por las circunstancias), y sujeto, al final, ya en condiciones de normalidad institucional, a revisión por el procedimiento constitucional ordinario.

*¿Tenía derecho Juárez para ratificar el tratado? Él lo creía, porque se juzgaba con todas las facultades inherentes a la función legislativa, y tenía razón; todo cuanto la restauración del orden legal exigiera en el orden político, podía conglomerarse con su papel constitucional, y según la Constitución de 57, tocaba al poder legislativo la ratificación de los tratados concertados por los agentes del poder ejecutivo. Aquí el caso resulta muy dudoso, porque parece que el derecho de ratificación en el espíritu constitucional debería provenir de una autoridad distinta de la que aprobase el pacto. Pero todo quedaba comprendido en lo que Ocampo llamaba las FACULTADES EJECUTIVAS. Las facultades ejecutivas equivalían a este vocablo que nadie pronunciaba, pero que todos entendían: dictadura. Eso era precisamente, una dictadura de origen constitucional evolucionando al través de las circunstancias; una dictadura, tal como el origen romano de esta magistratura de carácter excepcional y efímero la definía. Nacida no de una revolución, sino de la ley misma en momentos*

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 119.

de peligro supremo para las instituciones, para la Patria; temporal, puesto que no duraba más allá del peligro; omnímoda, porque hasta las leyes callaban ante ella, como decía la fórmula romana, porque todo le era permitido [...]. Era, en suma, la monarquía, en toda su intensidad de potencia resucitada momentáneamente en las crisis excepcionales de la nacionalidad.

*Eso era exactamente la magistratura de Juárez [...]; venía de una elección, una ley, era un derecho. Pero tenía una condición que podríamos llamar substancial, por tal modo estaba incorporada con la noción misma de aquél poder excepcional, aunque legítimo: la dictadura era temporal; tenía un término forzoso; en el caso de Juárez, aquél en que, vencidos los obstáculos que se oponían a la vigencia de la Constitución, ésta, rediviva, hiciese entrar en el no ser la FACULTADES EJECUTIVAS [...]. Los actos de Juárez dictador, debían ser revisados por las autoridades constitucionales que le sucedieran en el periodo normal. Y así fue efectivamente [...].*<sup>115</sup>

Las condiciones de excepción y el caos imperante y generalizado, le llevan a ver extendida la actuación dictatorial del presidente a otros actores políticos más, particularmente en el difícil año de 1861. Así, en medio del desorden, rescata la firmeza del Juárez “dictator”.

La labor administrativa del año de 61 fue verdaderamente formidable; los meses dictatoriales (el Congreso debía reunirse en Mayo) se aprovecharon con febril actividad. [...] *El Gobierno ejercía la dictadura, pero una dictadura, si sensata, neutralizada por otras cien dictaduras; gobernadores y ex caudillos, comandantes militares y jefes de bandas, todos DICTATURABAN; [...].*

En toda la acción dictatorial se percibe el firme criterio del Presidente interino; el mismo que en Oaxaca y en Veracruz había mostrado [...].<sup>116</sup>

Para los años del Imperio continúa la percepción de un Juárez en ejercicio de la dictadura legal, pero ocurrida como resultado de una situación extrema, que trocó el origen constitucional de la función a una condición imprevista, pero como extensión necesaria y temporal de aquella. Ocurre esta vez la referencia en el momento en que Juárez concluía su primer periodo como presidente constitucional, 1861-1865, y su gobierno se instalaba en Paso del Norte, Chih. Es el momento en que se prorroga funciones más allá del término previsto. Se convierte en presidente de periodo extraordinario, 1865-1867. El momento y el comentario corresponden al capítulo “Richmond y Sadowa”, a la pluma de Carlos Pereyra. El colaborador del libro concluye que la continuación de ese poder debió ocurrir, de preferencia, por medios constitucionales, de no ser así, admite, los

<sup>115</sup> *Ibid.*, pp. 170-171.

<sup>116</sup> *Ibid.*, p. 224.

convencionales serían suficientes. Los capítulos finales no contienen alusiones a este tema crucial.

La dictadura legal sucedió a la función propia del gobernante constitucional. Pero la guerra continuaba y el periodo del Presidente acababa. ¿Cómo resolver la dificultad y zanjar el peligro de una acefalia? [...] Una conveniencia indudable aconsejaba mantener ese centro por medios constitucionales, si era posible; por medios convencionales, si era necesario.<sup>117</sup>

Entre los *factores de poder* que Sierra identifica en el país, se cuentan dos de signo distinto, los *caudillos* y los *caciques*. El primero resulta admirable, activo, honorable y patriótico, en una palabra, un factor inestimable y ejemplar; mientras el segundo es, más bien, modesto, pasivo, circunscrito y falto de patriotismo, pero necesario según las circunstancias, un factor capaz de sumar en condiciones de apremio. Hacia el momento final del Imperio, 1866, la contribución de ambos a la causa liberal es referida en los términos siguientes.

Juárez contaba con dos factores para el triunfo de la República: *los caudillos y los caciques*. *Los primeros, hombres admirables* por la constancia en el sufrimiento, por el valor demostrado ante un enemigo que contaba con todos los elementos [...], han merecido bien de la historia y figuran en primer término, ya lo hemos dicho, como sostenedores del honor nacional. Los caudillos fueron hombres fuertemente auxiliados por su prestigio local, pero no jefes de campanario. Sobre todo los dos principales, Díaz y Escobedo, eran figuras nacionales [...]. El Gobierno de Juárez podía, en lo absoluto, contar siempre con los caudillos, hasta el fin de la guerra. [...] *El otro factor, más oscuro, pero no menos eficaz, la influencia de los caciques*, tenía que ser pasivo, egoísta, de ningún modo alto y patriótico. Había, pues, que contar con él tal como era, y utilizarlo sin exigir el valor, la abnegación, la inteligencia y el patriotismo de los caudillos. El cacique, huraño, sólo serviría para presentar obstáculos al enemigo, pero no para combatirlo fuera de sus desiertos o desfiladeros.<sup>118</sup>

Sobre el poder e influencia más bien negativa de los segundos, hacia la segunda mitad de 1863, en el curso de la Intervención francesa, señala su papel más bien desarticulador

<sup>117</sup> *Ibid.*, p. 388.

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 452.

en momentos de apremio extremo para el gobierno itinerante de Juárez, en su paso por San Luis Potosí.

*Juárez fijó su gobierno en el interior de un triángulo de cacicazgos. Quedó a la vez protegido y prisionero de Doblado, González Ortega y Vidaurri. Durante los seis meses que pasó en San Luis, todo se derrumbaba en torno: Gobierno y ejército. Los recursos escaseaban y su comitiva se iba disgregando. Su autoridad bajaba.*<sup>119</sup>

En contraste, el papel del caudillo, encarnado por Juárez en particular al momento de la restauración de la República, se presenta especialmente poderoso en el curso del proceso electoral de 1867, con su apabullante triunfo en las urnas, por el que accedería a su segundo periodo constitucional (1867-1871), con Porfirio Díaz como candidato perdedor y con Sebastián Lerdo de Tejada electo Presidente de la Suprema Corte de Justicia y, en consecuencia, sustituto del presidente electo para dicho periodo.

Pero llegó la época electoral en pleno trabajo de reconstitución, en lo más delicado de una labor difícil y penosísima; *ni en la Cámara, ni en la prensa, ni en la opinión aparecía un caudillo capaz de hacer contrapeso a Juárez*; Lerdo, a pesar del gran prestigio de su inteligencia y del grupo de hombres importantes que le rodeaba, no era popular y no podía aspirar a la suprema magistratura sin el apoyo de Juárez; el general Porfirio Díaz, que con sus laureles inmarcitos y gloriosos había pasado de la victoria al retraimiento, era el centro de los anhelos, de los despechos, de los resentimientos del elemento militar excluido del presupuesto o excomulgado de la vida pública; su ascendiente, su entereza, su probidad lo habían transformado de caudillo militar en caudillo político, y era temible, como los son siempre los hombres de espada cuando se les cree capaces de acometer una gran empresa y triunfar [...].<sup>120</sup>

Sobre el tema de *la religión y la libertad de cultos*, el punto de vista de Sierra es que el constituyente del 57,<sup>121</sup> en el proceso de discusión del proyecto de artículo

<sup>119</sup> *Ibid.*, p. 364.

<sup>120</sup> *Ibid.*, p. 482.

<sup>121</sup> La Constitución del 57 omitió por primera vez la disposición que establecía que la religión católica era la oficial y única que se debía profesar en el país, contenida antes en diversos documentos y prescrita por la Constitución de 1824. No obstante, en 57 se juró dicho documento "En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano" y se suscribió bajo la leyenda "Dios y libertad". Sería hasta diciembre de 1860, con la ley sobre la libertad de cultos de Juárez, cuando se reconocería oficialmente la libertad religiosa como un derecho natural. Bajo la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, en 1874, se elevó finalmente a rango constitucional la separación entre la Iglesia y el Estado y se dispuso de manera expresa la prohibición al Legislativo para establecer una religión oficial.

correspondiente, si bien enfrentaba un ambiente de hostilidad y efervescencia contraria, perdió la oportunidad de plantear directamente el tema de la libertad de cultos, el principio liberal correspondiente, en materia de religión, al ideario liberal que se buscaba establecer en las disposiciones del nuevo texto constitucional. En perspectiva, el historiador liberal lo rememora como un episodio fallido en la labor del órgano constituyente.

*En los días en que se discutió en el Congreso el artículo del proyecto de Constitución relativo, no a la libertad, sino a la tolerancia de cultos, se vivió en la capital, y, a poco, en toda la República, en una atmósfera saturada de la electricidad precursora del combate. Todo el México distinguido, las clases directoras en asa, puede decirse, se levantaron como un solo hombre y tendieron al Congreso unos memoriales elocuentes pidiendo que no votase el satánico artículo. [...] De lo que se podía tachar a los autores del proyecto era de que no se habían atrevido a ir hasta el fin de su pensamiento y declarar la plena libertad de los cultos, sin religión alguna privilegiada, como una consecuencia de la separación de la Iglesia y el Estado. La estupenda efervescencia de la opinión los amedrentó sin duda [...]; creyeron que la forma en que presentaban su idea era la única que tenía probabilidades de buen suceso. Y se equivocaron; fue batida rudamente en brecha, y bajo la presión formidable del Gobierno y de la opinión popular (burguesía y clases analfabetas), el artículo desapareció del proyecto.<sup>122</sup>*

Con respecto a la relación entre la Iglesia y el Estado, para Sierra la materia principal implicada en el asunto era el de la enorme propiedad acumulada por la primera y la necesidad de convertirla en propiedad individual, de volverla fuente de actividad económica y de generación de riqueza social. De fondo estaba igualmente la aspiración liberal a una sociedad libre de sus ataduras eclesiásticas y religiosas, la idea de la conversión de la sociedad al laicismo, a la vida civil. El hombre de fe tendría que pasar a ser el ciudadano libre.

*[...] la lucha era social en el fondo, no sólo porque se trataba de una subversión total en el régimen de la propiedad, haciendo desaparecer la MANO MUERTA y substituyendo a la propiedad en común de los terrígenas, la propiedad puramente individual [...], sino porque la acción por extremo imprudente y rayana en insensata de los jefes de la Iglesia, se hincaba en el empeño de que la brega política y social tomase, a todo trance, el aspecto de una lucha religiosa; [...]. La lucha entre el federalismo y el centralismo entraba al segundo término; se trataba de una lid con más altos pendones, la lid entre el Estado y la Iglesia, la constitución de la sociedad laica.<sup>123</sup>*

<sup>122</sup> *Ibid.*, pp. 97-98.

<sup>123</sup> *Ibid.*, p. 139.

A su vez, con respecto al papel y al poder del *ejército*, Sierra manifiesta una lectura semejante. Entre el poder militar y el civil, siempre es preferible el predominio del segundo. La idea de la prevalencia del elemento civil sobre el militar le lleva a la valoración positiva de la imposición de un mando civil en el propio medio de los hombres de espada. Sierra ve en Santos Degollado, al momento de su nombramiento como secretario de Guerra y general en jefe del ejército, en 1858, el caso del elemento civil que es encargado del mando militar, una medida que, sostiene, era de sentido revolucionario, al modo de lo ocurrido, de nueva cuenta, con la revolución francesa.

[...] los sucesos se encargaron de hacer buenos *aquellos nombramientos de personas casi ajenas al ramo militar*. Ciertamente, era esto audaz y era fuerte y tenía un importante sello de grandiosa imprudencia, en los momentos en que la suerte del país, sin que en ello haya retórica de ningún género, iba a depender del duelo, cada vez más trágico y sangriento, entre el ejército veterano perfectamente homogéneo y superiormente mandado, y las tropas colecticias, guardias nacionales, más armadas de entusiasmo que de cañones, de que disponían los liberales, [...]. Más la decisión de *entregar a los civiles el mando del ejército, era obra natural de un presidente civil*; Juárez había nacido de un movimiento político contra el ejército que Comonfort quiso enfrentar poniendo al ejército al servicio de las ideas nuevas [...]. Acabar, pues, la obra genuina de Ayutla, la obra de la revolución, poniendo un ejército de civiles mandado por civiles frente a los profesionales de la guerra, *era cumplir con un programa revolucionario*.

Y hay que pensar que este programa no podía llevarse rigurosamente a efecto, que no se improvisan ejércitos populares, sino haciéndolos fermentar en la levadura de los ejércitos permanentes. Tal es la historia de la revolución francesa [...]. Algo así sucedió en «la guerra de tres años» [...].<sup>124</sup>

El autor deduce una máxima notable de esta decisión de Juárez, el presidente civil: “Frente al poder militar, la potencia moral”.<sup>125</sup>

Bajo esta convicción, Sierra encuentra, para el momento de la entrada triunfal de Juárez, en julio de 1867, el punto culminante, luego de múltiples adversidades, en el que su personaje central prevalece. El país, subraya, llegaba finalmente a trascender la etapa de predominio de los caudillos militares y, en consecuencia, iniciaba la de los liderazgos civiles.

---

<sup>124</sup> *Ibid.*, pp. 117-118.

<sup>125</sup> *Ibid.*, p. 118.

Juárez había visto fracasar la empresa de Napoleón, había vencido a Maximiliano, había desbaratado sin esfuerzo las maniobras de González Ortega obteniendo su aprehensión en la misma capital de Zacatecas, había presenciado las inútiles tentativas de Santa Anna para agitar y dominar *un país que no era ya el de los caudillos militares*.<sup>126</sup>

Y, no obstante, puntualiza la necesidad ingente de contar con una milicia eficiente para respaldar la acción gubernamental. El momento mismo de la restauración de la República habría sido fundacional, bajo la conducción del jefe de la institución armada, el general oaxaqueño Ignacio Mejía, el ministro de Guerra de Juárez.

*Un ejército, un instrumento de hierro, capaz de imponer respeto y miedo, era lo urgente; el ministro de Guerra era el hombre AD HOC [...].*

Con él perdió su escudo de acero la resistencia a la acción niveladora del Gobierno, y la transformación fue rápida: el ejército normal de la República, *bravo, disciplinado, leal, nació de allí; el ejército no volvió a pronunciarse*; pudo dejar caer en el abismo de las revueltas algunos de sus fragmentos, pudo en horas de desorganización del Gobierno quedar sin brújula y diseminarse, siguiendo pasivamente diversas banderas; pero tomar en masa la iniciativa de la guerra civil como los Echavarrí, los Bustamante, los Santa Anna, los Paredes, los Zuloaga, ya esto no volvió a ser; ¡No volverá a ser nunca!<sup>127</sup>

Sobre el tema de los *procesos electorales* en el país, de las prácticas habituales para su ejercicio, las referencias en varios momentos son significativas. La realidad de los hábitos electorales distaba por completo, para Sierra, de ser reflejo efectivo de la letra de la norma y del principio general sobre el ejercicio de ese derecho.

Para los dos momentos del proceso de elección indirecta por sufragio universal establecido en la ley, las cosas no iban bien. Lo subraya el autor cuando pasa revista al proceso electoral de 1857,<sup>128</sup> en el que, tanto en las elecciones primarias como en las secundarias, se reeditaron usos “habituales”. En la fase de la elección primaria concurre una mayoría de electores ajeno o indiferente al proceso; y para la secundaria, el grupo de electores es orientado por el arreglo previo establecido por los agentes del poder

<sup>126</sup> *Ibid.*, p. 473.

<sup>127</sup> *Ibid.*, pp. 476-477.

<sup>128</sup> Ignacio Comonfort fue electo presidente de la República.

federal o local. Para el caso un agravante, una abstención masiva de la oposición conservadora, opuesta a validar el proceso, y, con ello, dar legitimidad a las disposiciones contenidas en la Constitución, aprobada al inicio de ese año.

Vinieron las elecciones, y los reaccionarios se abstuvieron en masa de votar: eso habría equivalido a aceptar la MALDITA Constitución. En los Estados *se hicieron las votaciones según la costumbre: una masa indiferente, casi inconsciente o supuesta por regla general, de electores primarios y un grupo de electores secundarios compuestos en su inmensa mayoría de empleados locales o federales, que votaban en favor de consignas de antemano concertadas entre el Gobierno y los Ayuntamientos o la policía.*<sup>129</sup>

De manera similar, para las elecciones siguientes, de 1861, en las que Juárez resultó electo para su primer periodo constitucional,<sup>130</sup> el relato subraya la manera de influir la votación, por medio de un conjunto de agentes gubernamentales, e impedir en la práctica el derecho de elección de la masa electoral mayoritaria.

De esta necesidad, que tomó caracteres de peligro público en los primeros días de junio de 1861, nació el CONSENSUS para declarar a Juárez Presidente de la República. Si alguna elección resultaba legal y positiva era la suya. Todo le había sido obstáculo [...]. A pesar de todo, *la votación, movida principalmente en los Estados por los grupos radicales y por las influencias de muchos gobernadores, perfectamente explicable en un país que o no conocía o no quería o no podía usar de su derecho de elegir y lo abdicaba tácitamente en los que mandaban, llegó a superar en favor de Juárez a la que arrojaban reunidas las que se habían expresado en favor de sus rivales, [...]. Por más de cinco mil votos quedó electo Juárez.*<sup>131</sup>

Finalmente, también para las elecciones de 1867, en las que Juárez fue electo para cubrir su segundo periodo constitucional,<sup>132</sup> Sierra describe un panorama en el que hay una mayoría que simplemente se abstiene, en contraste con la activa participación de los agentes gubernamentales encargados de inclinar la elección en favor del candidato definido, en realidad, de manera anticipada.

Y vino la tormenta, y furiosa, mayor sin duda de lo que se creía; en vísperas del periodo electoral, una asonada militar se hizo dueña de uno de los más importantes puertos del Golfo; el Gobierno pasó sobre la resistencia de la liga parlamentaria a

---

<sup>129</sup> *Ibid.*, p. 100.

<sup>130</sup> Había sido Presidente sustituto de Comonfort, en su condición de presidente de la Suprema Corte

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 249.

<sup>132</sup> En 1865, al concluir el anterior, se había prorrogado a sí mismo la función

concederle facultades extraordinarias, y ahogó en sangre la asonada. *Las elecciones se verificaron; el pueblo, socialmente considerado, se abstuvo, como de costumbre, u obedeció en pasivos rebaños a los Comités políticos que los encaminaban a las urnas; el país político, el interesado en la gran batalla del presupuesto, mostró inusitada actividad, pero los elementos de sedición y revuelta lo complicaban todo con su levadura de sangre y desolación. [...]*

*El resultado de la elección, en que el elemento oficial tomó parte descaradamente, era ineludible; el Presidente Juárez obtuvo mayoría absoluta, y Díaz y Lerdo compartieron con él, en proporciones distintas, el sufragio. [...] Todo era, en suma, un tristísimo pródromo de la lucha encarnizada que se anunciaba.*<sup>133</sup>

Otros temas más, enlazados entre sí y caros a Sierra se abordan en el relato de la vida de Juárez. Bajo los principios republicanos se debía contar necesariamente con el papel necesarísimo de una *opinión pública* atenta y vigilante, al modo de un tribunal, del actuar de los tres poderes, a efecto de contribuir en su funcionamiento bajo condiciones de equilibrio y de efectiva independencia. A su vez, la presencia de una opinión pública informada y activa implicaba la necesidad de un público dotado de una determinada *ilustración*, la que, a su vez, planteaba un problema asociado más, el de la *educación* necesaria para construir una democracia en la cual se volviera posible la aspiración democrática a la práctica del voto directo, en contraste con la del voto indirecto vigente. En la referencia a estos temas, Sierra evoca algunos rasgos del estado de cosas de la época de Juárez, pero igualmente se lamenta de su prolongación y persistencia al momento en que escribe. Remite así a problemas del pasado que relata, pero hace igualmente el registro de los propios de su presente.

La referencia a los años formativos de Juárez en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, entre el final de los años veinte y el inicio de los treinta del siglo anterior, permiten a Sierra recordar nociones de lo que ve como un credo liberal ya formado en el joven estudiante de derecho.

*[...] resultó una convicción política [en Juárez], que se ve despuntar claramente en su primer o ACTO escolar de derecho público sustentado en el Instituto. Puede la tesis condensarse así: el Tribunal de la Opinión Pública debe constituir una fuerza moral bastante a impedir que los poderes constitucionales rompan el equilibrio y la independencia que debe haber entre ellos, invadiendo uno las atribuciones o las funciones del otro. La tesis, como se ve, era netamente liberal; un año después presentaba ante el profesorado de su escuela un estudio netamente democrático: la*

<sup>133</sup> *Ibid.*, pp. 483-484.

*elección directa es la más conveniente en un sistema republicano; tal era la proposición, aunque la cortapisa dictada por la prudencia y la intuición de la realidad no dejaba de ser significativa: mientras mayor sea la ilustración del pueblo, decía, la elección directa será más necesaria, y con esto solo convertía, como lo es en puridad, el problema político en un problema pedagógico, de educación popular.*<sup>134</sup>

Años después, al momento del regreso de Santa Anna a México, hacia el periodo de 1853-1855, se vuelve a preguntar por el panorama existente en materia de opinión pública, de educación y de vigencia de condiciones básicas para el ejercicio libre de la discusión pública. Si en ese pasado que refiere el país muestra un nivel de educación inapropiado, la referencia le permite señalar de paso el panorama deficitario del presente en que escribe. La educación sólo había logrado avanzar en pequeños segmentos sociales, en aquellos, por cierto, que él considera los “orgánicamente importantes”, los de la élite social porfirista.

*Y en México, país esencialmente ineducado entonces, ahora apenas educado en algunos de sus núcleos orgánicos importantes, ¿qué asentimiento podía haber, qué opinión pública podía regularizadamente manifestarse? Ninguna; ni por su órgano habitual, la prensa, que no existía en realidad, ni por las asociaciones, perseguidas hasta cuando tenían carácter literario, cuando se extremaban sus homenajes a algún prócer de las letras [...].*<sup>135</sup>

La vía posible para la superación de estos rezagos, lo plantea el autor reiteradamente, está en la actividad educativa, en la que el agente principal de la transformación tiene que ser el Estado. En contraste con su percepción sobre el mundo indígena, del que procede su personaje central, Sierra muestra en la trayectoria de vida del indígena zapoteco el caso paradigmático de una individualidad que emerge de un medio general de condiciones adversas —superstición y fanatismo religioso, alcoholismo e inacción proverbial, rezago educativo y postración económica y moral—, el caso de una individualidad alentada por el contacto formativo, especialmente el que tiene con las ideas nuevas. En dicha formación ve el paso del indio que sale de su pequeño pueblo para ir a la ciudad de Oaxaca; ya en ella, el paso de la formación (eclesiástica) del Seminario a la (científica y artística) del Instituto; y, finalmente, el paso de la capital de su estado natal a la ciudad de México, por el cual llega a la culminación de su proceso formativo, en el

---

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>135</sup> *Ibid.*, p. 77.

medio profesional y político de la capital del país, al que accede para trascender por completo el marco de restricciones del que procede. En la ilustración de esta trayectoria, Sierra ve el cumplimiento de un deber autoimpuesto por el personaje, de una convicción profunda sobre la posibilidad de construir una mejor condición. De la ruta así descrita, el autor deduce una consecuencia crucial. Debe provenir de la escuela la acción necesaria para la transformación, para la “regeneración” de la sociedad.

*Juárez creía de su deber, deber de raza y de creencia, sacar a la familia indígena de su postración moral, la superstición; de la abyección religiosa, el fanatismo; de la abyección mental, la ignorancia; de la abyección psicológica, el alcoholismo; a un estado mejor, aunque fuese lentamente mejor, y el principal instrumento de esta regeneración, la escuela, fue su anhelo y su devoción, todo debía basarse allí: <sup>136</sup>*

En la ruta del presidente indígena, culminada en 1867, con la restauración de la República, el historiador ve cumplida una incansable aspiración personal y, al tiempo, la posibilidad de ilustrar la vía que él mismo, como cabeza del sector educativo oficial, se había planteado como tarea, bajo la idea de volver efectiva la noción de progreso y la construcción de una sociedad con una opinión pública actuante y vigorosa, y con una ilustración adecuada para el ejercicio de prácticas democráticas efectivas, al nivel de lo que la institución del voto directo requería.

En la relación de la vida de Juárez hay en esta obra, nuevamente, el encuentro y cruce de la perspectiva política del personaje central con la propia del autor de la obra. En la referencia al pasado y sus problemas, se entrecruzan las condiciones del presente y las expectativas del porvenir.

Para Sierra el país de la época de Juárez habría escrito una página heroica. La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma fueron programa y emblema. Los hombres que la protagonizaron, un grupo liberal precursor y revolucionario. Su líder principal,

---

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 480.

Juárez, la cabeza visible de una transformación profunda. El movimiento de transformación, una segunda revolución para el país.

En el contrapunto, la visión crítica sobre los problemas y las dificultades de un régimen político promisorio pero acechado por los riesgos propios de un movimiento revolucionario. De un lado, la eventual comisión de excesos y errores, al estilo de los revolucionarios franceses. Del otro, los problemas derivados del propio dispositivo institucional con que daba inicio la obra de gobierno de la república liberal restaurada.

En el trasfondo de la perspectiva, la preocupación permanente por subrayar y sugerir la necesidad de una acción política moderadora de los excesos en la aplicación doctrinaria de los principios liberales y el planteamiento reiterado de las reformas necesarias para corregir la relación entre los poderes y para dar condiciones de orden y estabilidad al proceso de desarrollo económico. Con respecto a Juárez, la recuperación y encomio del hombre que encabezó el proceso, aún bajo el recurso al ejercicio del poder dictatorial, percibido como necesario bajo las circunstancias.

## CONSIDERACIONES FINALES

Uno de los temas que mayor interés y especulación ha producido es el de las motivaciones que Bulnes pudo tener para escribir sus dos obras en contra de Juárez, *El verdadero Juárez* y *Juárez y las revoluciones*.<sup>1</sup> Se han recorrido distintas vías para ensayar una explicación, sin que alguna en particular haya suscitado algo parecido a un acuerdo al respecto.

En el momento de su publicación, sobre todo con la primera, la sorpresa y la incredulidad generaron intentos iniciales de explicación. Se insistió muchas veces en la conocida inclinación del escritor al escándalo y la notoriedad que concitaba sobre sí mismo con su actitud desenfadada y agresiva, con su vocación para el exceso, y para propiciar sobre sí mismo las reacciones ofendidas y la virulencia verbal. Ni liberales ni conservadores escapaban a esta personalísima inclinación del escritor. En la prensa y en la Cámara protagonizó episodios reiterados que dirigieron sobre él la atención pública y la apasionada emisión de argumentos, juicios y una nutrida colección de improperios en su contra. La posibilidad de lo que muchos interpretaron como afán de notoriedad del escritor tenía sin duda elementos de respaldo.

A su vez, se ha reiterado la tendencia del autor a desconocer la autoridad de figuras y modelos, de afirmaciones establecidas y de imágenes elevadas, o en curso de serlo, a la condición de culto. Con sus obras anteriores ya había dado muestras evidentes de esta vocación iconoclasta. Sus conclusiones escépticas sobre América Latina en conjunto; sus puntos de vista pesimistas sobre las posibilidades de desarrollo económico y político de México; y sus constantes expresiones críticas sobre las ideas de muchos de sus contemporáneos son igualmente muestra de esta inclinación al desacuerdo y las expresiones heterodoxas. Con sus dos obras antijuaristas afirmaba ahora su criterio contrario a la glorificación de Juárez y la intención de someter a discusión el culto a los héroes, en particular de los que llamó, despectivamente, “caramelos literarios”, las

---

<sup>1</sup> Bulnes, *El verdadero*, 1904<sup>b</sup>; y Bulnes, *Juárez*, 1905.

biografías que hacían la exaltación del presidente indígena. La referencia a la vocación iconoclasta del escritor tenía también asidero y fundamento.

Por último, está también la probabilidad de las motivaciones de orden político. Bulnes habría escrito sus dos obras antijuaristas bajo una intención y un cálculo político ubicados en su contexto inmediato. El ataque a Juárez habría servido para enaltecer a Díaz y/o para combatir una posible comparación incómoda entre ambos personajes y entre los regímenes que encabezaron. El propio Sierra, en el verano de 1903, sugería la probable intención laudatoria del presidente Díaz.

[...] hablar de Juárez como Bulnes hace, no parece sino un pretexto para entonar estupendos himnos en honor del Presidente. Nadie como nosotros sabe cuánta loa merece este hombre y qué gratitud inmensa le deberá la Patria, [...] pero lo que me azora, lo que asfixia, lo que me da miedo, es el prurito de fabricar la estatua del Presidente con el país moral y político y social reducido a polvo".<sup>2</sup>

A su vez, David Brading ha planteado su pretensión de salir al paso para combatir la probable comparación de un régimen con el otro.

En algunos círculos había cierta tendencia a remontarse a los gloriosos días de la Reforma y a aclamar a Juárez como un gran demócrata. La celebración de los cien años del nacimiento de Juárez en 1906, funcionó como un punto de concentración para esos sentimientos y presentaba el peligro de establecer un fuerte contraste entre el régimen civil, democrático de Juárez y el gobierno militar, autoritario de Díaz. Para ahuyentar esta amenaza, Bulnes entró en la disputa con la intención de polemizar, y en dos libros sucesivos intentó debilitar el prestigio de Juárez como un gran presidente liberal y un verdadero demócrata.<sup>3</sup>

La alusión a las motivaciones políticas tiene, sin duda, también visos de realidad. En conjunto, las versiones propuestas no resultan excluyentes entre sí. Pueden en conjunto confluir en la explicación. El teatral personaje, el afán heterodoxo y la intención cortesana ante la autoridad del viejo pero poderoso presidente, habrían confluído en la confección de la obra antijuarista de Bulnes.

---

<sup>2</sup> Sierra, Carta a José Ives Limantour, 17 de julio de 1903, en Sierra, *Obras*, v. XVII, p. 98.

<sup>3</sup> Brading, "Justo", 2009, p. 38.

En la heterodoxia cabe señalar el ángulo más revelador y notable del autor. En un medio de exaltación monocorde planteó preguntas sobre temas incómodos del pasado; puso en cuestión la construcción heroica de la principal figura histórica liberal; e hizo la crítica del culto a los héroes y de la historia patria del momento.

En la crítica de sus contemporáneos recibió, primero, el alud de respuestas, y luego el silencio sobre sus afirmaciones críticas principales y sobre sus obras. De la crítica menos pasional cabe la recuperación de aquella que señaló problemas en sus procedimientos —el uso de documentos incompletos; la inclusión de datos y cifras erróneos o sesgados; y el recurso a testimonios y versiones orientadas a confirmar un propósito personal predeterminado—, pero cabe, sin duda, considerar el valor de una voz discordante en el ambiente de unanimidad celebratoria.

Bulnes planteó preguntas a las que es preciso volver. Entre el exceso de su apasionada saga antijuarista sugería, como en otros de sus escritos, interesantes reflexiones sobre el régimen político no democrático vigente en sus días y sobre las posibilidades de modificarlo en algún momento. En sus meditaciones quedaba por construir, para dejar atrás el periodo de gobierno de un hombre fuerte, un régimen de partidos políticos organizados, de competencia efectiva por el poder, de instituciones y no de hombres, de libertades y de prácticas políticas semejantes a las de los países de mayor desarrollo. Sobre la propia manera de concebir la escritura de la historia, sin el recurso a la fábula y la construcción de mitos, resultó sugerente y disruptiva su versión crítica del principal héroe liberal de la Reforma.

La polémica suscitada por las obras antijuaristas de Bulnes incluyó una plural y multifacética colección de actores y perspectivas, de tonalidades y matices, de reacciones de censura y de planteamientos críticos. Las obras incluidas son apenas un muestrario, no exhaustivo —tal intención excedía el propósito de este trabajo— pero sí elocuente y revelador del panorama multifacético de las refutaciones y del ambiente en que tuvo lugar aquella tronante polémica.

En el conjunto de los trabajos incluidos hay un punto de convergencia. Se trata de una diversidad de plumas y perspectivas que —con sus diferencias de orientación, énfasis, tono, estilo y profundidad— participan de la adscripción al ideario liberal. En todos hay la convicción profunda sobre una trayectoria histórica triunfante, épica y gloriosa, la de la república liberal restaurada, la de la gesta, azarosa pero heroica, de la Reforma, y, finalmente, la de su continuación en los años del prolongado régimen del porfirismo. Todos participan de la percepción del primigenio mito liberal unificador (Hale).<sup>4</sup> Sus convicciones más íntimas, la interpretación del pasado y las proyecciones de futuro, están imbuidas de una certidumbre compartida, la de un proyecto histórico en curso de realización.

A su vez, en sus expresiones individuales es posible encontrar una variada y heterogénea amalgama de reacciones, todas producidas en el contexto de las afirmaciones antijuaristas de Bulnes. Los trabajos de referencia, salvo los del Concurso Literario, participan del mismo propósito central, son obras de refutación y de defensa. Se plantean el combate frontal de afirmaciones previas sobre Juárez y, al tiempo, la defensa de una figura que consideran tratada de manera impropia. En su forma, extensión, contenido, profundidad y tono entregan una plural y profusa gama de respuestas.

En Ricardo García Granados<sup>5</sup> se expresa la intención celebratoria del Concurso Literario, especialmente con respecto al significado e importancia de la Constitución de 1857 y de las leyes de Reforma. Es la voz del liberal positivista que recupera y celebra el proceso por el cual se estableció el programa contenido en aquellos documentos. Es también la mirada crítica sobre su cumplimiento efectivo. En versión crítica frente al liberalismo doctrinario, se plantea insuficiencias y debilidades del contexto social y del marco normativo construido en el origen de aquellas disposiciones —ausencia de una mayoría social ilustrada, sufragio universal, ausencia de partidos políticos, poderes caciquiles activos, atribuciones del Legislativo sobre el Ejecutivo, jueces electos por sufragio y por un periodo breve—, así como un conjunto de transformaciones necesarias —sufragio restringido, partidos políticos con programas y propuestas, corrientes de opinión pública

---

<sup>4</sup> Hale, *La transformación*, 2002.

<sup>5</sup> García G., *La Constitución*, 1906.

actuantes, un sistema electoral con candidatos, campañas competidas y, como resultado, una efectiva representación de los ciudadanos, en particular de los “activos”, los letrados—. En esas condiciones, no es la democracia la realidad política existente; lo es, antes bien, el despotismo. En un marco amplio, bajo la dinámica de la conmemoración, García Granados introduce una versión crítica de la Constitución y la Reforma. No remite a las afirmaciones de Bulnes; pero sí a la materia y al contexto histórico al que se referían. El ambiente del Concurso había sido tocado por ellas.

Por su parte, las refutaciones de Carlos Pereyra y de José María Iglesias son las versiones personales de un intento fallido de refutación colectiva, la respuesta concertada originalmente por Santiago Ballescá. En la visión de Pereyra<sup>6</sup> se expresa el liberal y positivista con una perspectiva crítica, también, con respecto a la Constitución del 57. Introduce de manera sugerente la referencia al contraste en las experiencias constitucionales previas entre México y Estados Unidos, un elemento que habría contribuido a la formación, con Juárez, de una dictadura legal y civil. Defensor y al tiempo crítico con Juárez —por inacción y por falta de un plan de salvación económica—, en medio del apasionado coro, Pereyra establece un puente con Bulnes. Lo rebate, pero recupera y comparte la postura en contra de la glorificación fundada en mitos.

Fernando Iglesias Calderón<sup>7</sup> expresa por su parte la postura del liberal doctrinario, la del legalismo original de su padre, el opositor a Díaz en la sucesión de Sebastián Lerdo de Tejada, en 1876. Enfocado a dar respuesta a las acusaciones de traición de Juárez, Iglesias, constitucionalista ferviente y antipositivista, pone en cuestión los procedimientos de Bulnes —especialmente su manejo de la correspondencia de la legación mexicana en Washington— y reasigna la responsabilidad de dichos cargos sobre la figura de Matías Romero. Opuesto al régimen de Díaz y a los científicos, Iglesias es la voz del liberal disidente, la del apego a los principios y a una ortodoxia que entiende abandonada por uno y por otros. En su percepción crítica ante el porfirismo, no dudó en reorientar la crítica de Bulnes a Juárez por traición a una figura del ramo diplomático, un personaje también objeto de reverencia y respeto en el medio liberal.

---

<sup>6</sup> Pereyra, *Juárez*, 1904<sup>b</sup>.

<sup>7</sup> Iglesias, *Las supuestas*, 1907.

A su vez, Ignacio Mariscal y Francisco G. Cosmes son voces del régimen porfirista. Mariscal,<sup>8</sup> el liberal primero juarista y luego porfirista, partícipe y testigo de los hechos historiadados materia de la polémica, hace específicamente el homenaje a Juárez y la defensa, abierta y sin ambages, de su culto. Partidario de su glorificación y férreo detractor de su crítico, Bulnes, participa de las celebraciones bajo la perspectiva del ceremonial oficialista. Es la cabeza del ramo diplomático tocado por la crítica de Bulnes que se limita a hacerse visible en la ocasión y a respaldar, grandilocuente, la conmemoración. Es figura que permite, también, sugerir una línea de continuidad entre juarismo y porfirismo.

Francisco G. Cosmes,<sup>9</sup> a su vez, es la voz apasionada del liberal positivista que construye una respuesta múltiple a las acusaciones de Bulnes. Sale al paso de la posible vinculación del régimen de Díaz con la crítica al militarismo; expresa también la defensa del sector diplomático tocado por la crítica de Bulnes a Juárez; y opone finalmente un contraargumento a la crítica del culto a los héroes y a la escritura de la historia con el recurso a material legendario. Sobre la referencia al militarismo, se esmera en deslindar al régimen porfirista de sus implicaciones. Bajo su perspectiva, este pasó de una inicial etapa de despotismo, como gobierno militar y *de facto*, a otra de orden constitucional, civil y democrático. Sobre las implicaciones diplomáticas, hace la crítica del manejo de documentos de Bulnes y exculpa tanto a Juárez como a Matías Romero (a Ignacio Mariscal de paso). Por último, sobre el culto a los héroes y su uso en historia, es enfático en su defensa —no debe hacerse la crítica de los “grandes hombres”— y terminante con respecto a la verdad en materia histórica —la verdad puede y debe ser sacrificada en aras de su función pedagógica, la educación patria—.

Finalmente, Hilarión Frías y Soto y Genaro García son parte del amplio segmento de respuestas por iniciativa individual. En la refutación de Frías<sup>10</sup> se manifiesta el viejo liberal doctrinario, combatiente y testigo, no juarista y vehemente jacobino, el antireligioso intransigente. Crítico acerbo del positivismo, Frías sale al paso en defensa de los

---

<sup>8</sup> Mariscal, *Juárez*, 1904.

<sup>9</sup> Cosmes, *El verdadero*, 1904.

<sup>10</sup> Frías, *Juárez*, 1905.

hombres de espada, reiteradamente criticados por Bulnes. Es la voz del liberal militante y en combate, que esboza una perspectiva bipolar sin ambages. De un lado, Juárez y los héroes liberales de la Reforma, los combatientes en primer lugar y, por extensión, los patriotas mexicanos y la nación en su conjunto. Del otro, los conservadores, el clero, los monárquicos y los traidores antipatriotas. Sobre ese trazo, el científico Bulnes habría desertado del primer bando para ingresar, con su obra antijuarista, al segundo. La hábil retórica de Frías presenta a un Bulnes faccioso en el uso de los documentos, conscientemente reiterativo y sin orden (como estrategia personal de persuasión), mayormente francófilo en sus fuentes y excesivo y falaz en el uso de la correspondencia de Matías Romero. Juárez es reivindicado como liberal y como jacobino auténtico. Visto también, por momentos, a la cabeza de una dictadura, pero siempre dentro del orden “constitucional”. A su vez, Porfirio Díaz es parte de los combatientes y digno por ello de reconocimiento y loa. El problema con su régimen se ubica en el grupo de “los científicos”, los responsables, por ejemplo, de la política de conciliación y de toda política de transacción y, por ello, de transgresión de los principios liberales.

Por su parte, en Genaro García<sup>11</sup> se manifiesta la crítica del liberal y positivista, reposada y académica, metódica y puntual. García construye su refutación por medio de la crítica a los procedimientos —el uso de documentos, el registro de cifras y fechas, la traducción de ciertos términos, la explicación por causalidades únicas— y a las conclusiones que deduce de ellos —los cargos a Juárez—. A partir de los cargos de Bulnes, García elabora un relato corregido, supuesta la adulteración completa de los hechos por parte de Bulnes. Bajo esa lógica de elaboración del relato verdadero frente al que adultera, García construye una versión que reivindica a Juárez y restablece un orden, el del discurso liberal dominante, el del Juárez heroico y el del bando liberal monolítico, sin fisuras ni disensos, sin agitación interna ni facciones. Es el lenguaje de la corrección académica frente a la tentativa revisionista, una ortodoxia que busca recuperar el control del sentido en la interpretación del pasado. Es el discurso encomiástico que no admite grietas, el monumento granítico que se construye para mostrar una gesta y un proceso triunfante,

---

<sup>11</sup> García, *Juárez*, 1904.

irrefrenable y único, una memoria grata al poder en turno. Legitima un pasado que, a su vez, legitima al presente.

*Juárez su obra y su tiempo* fue la última gran obra de historia escrita por Justo Sierra.<sup>12</sup> Convenida su elaboración de manera personal con el editor catalán Santiago Balleescá, fue una magna obra prevista como homenaje al presidente oaxaqueño en el Centenario de su Natalicio. Justo Sierra, entonces ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, fue el autor requerido para su elaboración y anunciado al público lector. Se acudía con ello a una de las plumas más reconocidas del periodo y se empleó para su confección el trabajo editorial, suntuoso y cuidado, propio de una obra magna.

Inconclusa y en curso de entrega a los lectores, se recurrió, primero, al auxilio de una colaboración parcial, la del entonces joven escritor Carlos Pereyra. No obstante, iniciada su participación se optó más adelante por interrumpirla, en un momento en que la obra no estaba terminada. Por último, para su cierre se recurrió a la inclusión de otros escritos del propio Sierra, elaborados con un propósito original distinto, un fragmento de una obra anterior y un discurso casi íntegro pronunciado en el mismo año del Centenario.

En aquella accidentada historia, la autoría de Sierra fue en todo momento el propósito manifiesto de Balleescá, su amigo personal y editor de la misma. La participación de Pereyra fue producto de la contingencia y el apremio, una solución alterna, en un cierto momento convenida (avanzada la obra) y luego interrumpida (sin que se hubiera concluido). La acotada y contingente intervención del escritor colaborador no se consignó en la edición original y única de la obra y ninguno de los dos personajes, ni Sierra ni Pereyra, se refirió después a esta circunstancia. Con ello se abrió el espacio a la especulación y a la discusión posterior sobre su elaboración. Las tentativas para atribuir su escritura a Pereyra en colaboración con Sierra (Martín Quirarte, 1972)<sup>13</sup> y, en el

---

<sup>12</sup> Sierra, *Juárez*, 1905-1906.

<sup>13</sup> Quirarte, "Prólogo", 1972.

extremo, a Pereyra antes que a Sierra (José Bravo Ugarte, 1944),<sup>14</sup> han pretendido hacer aparecer esa intervención, con toda evidencia, parcial y contingente, como si hubiera sido, o producto de una labor de inicio concertada y conjunta, o, aún más, una escritura debida, mayor y principalmente, a Pereyra. En realidad fue una intervención circunstancial (convenida en auxilio del autor) y transitoria (inició avanzada la obra y fue interrumpida antes de su conclusión). Sierra no pudo volver más adelante a su reconsideración y a una probable reformulación del contenido, especialmente de aquél que debió ser resuelto en condiciones de urgencia.

En consecuencia, *Juárez su obra y su tiempo*, fue la última gran obra histórica de Sierra, a partir de un cierto punto inconclusa y llevada luego a término con el auxilio de otra pluma —la de Carlos Pereyra— y de otros escritos de su autor. Sin revisión ni reelaboración posterior por parte del autor, quedó, de manera permanente, como obra de una única edición original. No fue sino más de cuatro décadas después, en 1948, con la conmemoración del centenario del natalicio de Sierra, cuando dio inicio el periodo de sus numerosas reediciones.<sup>15</sup>

Al margen de la discusión sobre la autoría de la obra, conviene subrayar la circunstancia de que se trata, no obstante su accidentada elaboración, de un trabajo que converge en un mismo propósito y se articula bajo lineamientos que en su confluencia indican la construcción de una obra unitaria.

Autor y escritor colaborador se proponen la escritura de una obra de exaltación de la figura de Juárez, al tiempo que de refutación de las afirmaciones críticas de Bulnes sobre Juárez. En Sierra es evidente la intención principalísima de elaborar una obra magna sobre la figura juarista y, producto de la coyuntura, de hacer igualmente una puntual refutación de las principales aseveraciones críticas de Bulnes en contra de Juárez. En Pereyra, en un ámbito temporal limitado (los años del Imperio, a los que remite mayormente el contenido de los capítulos en que participa), es visible igualmente esa perspectiva compartida y asumida como orientación principal del trabajo. Fuera de esta

---

<sup>14</sup> Bravo, "Carlos", 1945.

<sup>15</sup> Véase el detalle en la Bibliografía.

obra, Pereyra asumió también una labor de colaboración parcial —en la inconclusa obra de refutación colectiva, del entorno de escritores liberales, convocada por Santiago Balleescá—, que derivaría más adelante en la conversión de la misma en obra de refutación individual, su *Juárez discutido*,<sup>16</sup> dedicado principalmente a los años del Imperio. Así, autor y escritor colaborador compartieron el propósito de exaltación de la figura de Juárez (para ambos fue personaje principal y digno de encomio) y de refutación de Bulnes (para ambos hubo errores y excesos en sus dichos sobre Juárez).

En ambos convergen también las referencias críticas a la Constitución de 1857 y a la necesidad de reformas para corregir la problemática división de poderes, en particular entre el Ejecutivo y el Legislativo. La necesidad de un gobierno fuerte articula preocupaciones que se enuncian quizás con matices y énfasis distintos, pero que convergen en la necesidad de la revisión de las instituciones políticas y de su funcionamiento. En ambos se enuncia incluso el reconocimiento de un gobierno dictatorial de Juárez, siempre bajo la consideración de haber ocurrido bajo el orden constitucional vigente.

Incluso en referencia a la valoración crítica de Juárez, ambos comparten la necesidad de no omitir o evitar los aspectos difíciles o incómodos del personaje y de su obra. Sierra lo expresa con mesura y Pereyra con mayor vigor y énfasis, pero en ambos de manifiesta la intención de no eludir la crítica del personaje, si bien en el conjunto, el personaje resulta valorado y exaltado.

Asimismo, en ambos se expresa la intención compartida por el medio liberal de salir al paso ante la heterodoxia de las afirmaciones de Bulnes. El poder liberal dominante se proponía mantener el control del sentido del discurso sobre el pasado.

En consecuencia, *Juárez su obra y su tiempo* es, no obstante los problemas reseñados en torno a su construcción, una obra unitaria y homogénea, en el sentido de expresar la perspectiva liberal dominante; de articular un discurso encomiástico sobre la figura de

---

<sup>16</sup> Pereyra, *Juárez*, 1904<sup>b</sup>.

Juárez y de detracción sobre las afirmaciones de Bulnes; de ofrecer una perspectiva crítica sobre la Constitución de 1857 y sobre el diseño y el funcionamiento institucional del país derivado de ella; y, finalmente, de ser un discurso que se propone mantener el control del sentido en la interpretación del pasado. El discurso crítico podía incluso ser incorporado, a condición de no contravenir los términos de la interpretación dominante.

*Juárez, su obra y su tiempo* es la obra personal de homenaje del autor a la figura histórica del político mexicano de los años de la Reforma, de la Intervención y el Imperio y de la restauración de la República. Es obra de exaltación del personaje y de su obra, un panegírico a cargo de una pluma en plena madurez, construido con la destreza propia del escritor avezado en la confección de obras de tema histórico y con la sensibilidad y los vuelos propios de la escritura literaria. Es obra encomiástica, laudatoria del principal personaje liberal, al que se instala definitivamente, en la coyuntura del Centenario de su Natalicio, en el panteón de héroes nacionales. Es la obra de glorificación a cargo de una pluma liberal de “primer orden”, como solían decir sus contemporáneos, de uno de los políticos e intelectuales más respetados del momento, del único porfirista rescatado y celebrado luego por el régimen político posrevolucionario. Es obra apologética que hace gala del recurso a la retórica para persuadir y evangelizar, para afiliarse a una causa, para educar en un credo.

Es también obra de refutación. Escrita e impresa en la coyuntura de los preparativos del Centenario y de los sonoros ecos de las obras antijuaristas de Francisco Bulnes, *Juárez, su obra y su tiempo*, se construyó también, inevitablemente, como obra de reacción y respuesta a las principales afirmaciones críticas de otro destacado miembro de la élite liberal porfirista. Es obra de polémica histórica construida con la intención de desautorizar las acusaciones y cargos que Bulnes enderezó en sus escritos en contra de la figura de Juárez. Es obra de refutación que se propone la defensa de una versión liberal, ortodoxa y dominante, puesta en tela de juicio por otra, procedente del propio campo liberal, que se presentó a sí misma como demoledora de mitos y de mentiras, como versión crítica y moderna de la historia, sin el recurso a la fábula y la leyenda. Es también obra de disputa

por el poder y el control del discurso sobre el pasado. Al reto planteado por la heterodoxa versión antijuarista de Bulnes, responde el poder de una notable autoridad liberal en materia histórica. En la obra de Sierra se restaura la percepción liberal de una figura celebrada y objeto de veneración cívica.

Como obra de exaltación tiene el poder de la madura pluma de Sierra. El escritor se esmera en construir la imagen de una trayectoria individual azarosa, pero constante en el vigor de una voluntad personal, orientada en la ruta de la mejora y en el logro de conquistas sucesivas, todas en la ruta del “progreso” —una aspiración cara al positivismo—. Es el trayecto del indígena de la montaña oaxaqueña a la capital del estado y luego a la del país; del tránsito del habla inicial de la lengua materna al aprendizaje del español; del paso de la formación y la aspiración religiosa a la formación y la convicción liberal y laica; de la evolución entre el Seminario y la Universidad. En esa imagen, el personaje no queda despojado de errores y de momentos oscuros. Pero le son disminuidos y aún perdonados, con perspectiva y talante religiosos. Juárez fue primero católico ferviente y luego liberal a toda prueba, enfatiza el también católico y liberal Sierra.

Como obra de refutación se hace cargo de las principales afirmaciones críticas de Bulnes en contra de Juárez. Puntual y paciente, moderado pero enfático, cortés pero, por momentos, irónico y hasta mordaz con el compañero de ruta, Sierra contesta a Bulnes y elabora un canto vindicador y laudatorio. Quedan episodios oscuros abordados y reconocidos —la colaboración con un gobierno santannista (el del general y gobernador de Oaxaca, Antonio de León, en 1844), la gravedad del acercamiento a los Estados Unidos con eventual y grave riesgo para el país (el Tratado McLane-Ocampo, de diciembre de 1859) y la arbitraria e indebida exclusión de Jesús González Ortega (el decreto de Juárez, de noviembre de 1865) de la línea de sucesión presidencial—, pero son los menos, reducidos por la construcción del historiador y pálidos por completo ante el conjunto de la valoración exaltada del discurso encomiástico, la intención original del Sierra.

En el conjunto del debate propiciado por las obras de Bulnes es posible encontrar un múltiple cruce de problemas y de circunstancias históricas tanto con respecto al pasado al que se remiten —el de la Constitución de 1857, la Reforma y la restauración de la República—, el del presidente Juárez, como al presente desde el que se enuncian los trabajos, el del prolongado régimen de Díaz.

En el intercambio polémico se vuelve a las condiciones del país durante aquellos complejos y difíciles años del pasado. El poder ejercido por Juárez es objeto de atención y de reflexiones diversas sobre las condiciones que debió enfrentar. En perspectiva, se aluden, además de los momentos de ese largo y accidentado trayecto, los problemas de un régimen político en que el Ejecutivo, sin posibilidad de veto y con un Legislativo unicameral aparecía como un poder dependiente y encadenado a un Congreso con atribuciones sobre él. En esa relación de desequilibrio, se esboza una eventual y polemizable forma transitoria de “parlamentarismo”. En el Congreso, la persistencia de agrupamientos transitorios, sin la formación de mayorías y minorías estables. Sin partidos políticos organizados, la práctica de agrupamientos de corta duración en torno a personalidades, antes que a proyectos o programas. En las distintas regiones, la presencia de caudillos y caciques, en disputa por el poder en distintos niveles, fuerzas centrífugas de un régimen sin control sobre el territorio. En materia electoral, la persistencia también de un sistema no competitivo, desde 1857 de sufragio universal, pero ordenado como un mecanismo de voto indirecto de dos grados, no secreto, inducido y controlado por agentes del poder y, en realidad, confirmatorio de decisiones previas. En conjunto, un diseño institucional sobre el que se aluden problemas múltiples, incluso los concernientes a una generación con escasa experiencia constitucional (frente a la ya considerable en el caso norteamericano) y con peculiaridades e insuficiencias en la copia y adaptación del modelo de instituciones liberales a las circunstancias y a las prácticas habituales en el país.

Sobre el personaje central, una referencia reiterada al régimen dictatorial que llegó a ejercer, el señalamiento y la discusión sobre sus presuntos errores y excesos, sobre sus atributos y limitaciones y sobre el papel cumplido en el periodo de referencia. Es la evocación del trayecto de un caudillo civil, en un periodo por completo inestable y

convulso. En el cruce de la detracción y la apología, se registran facetas múltiples del presidente oaxaqueño.

A su vez, la evocación del pasado remite a condiciones y circunstancias del presente, a la discusión también sobre el prolongado régimen porfirista. De manera muchas veces incidental, pero también, en varios momentos y casos, con extensión y énfasis, se registran reflexiones sobre el régimen y sobre su figura dominante.

El intercambio polémico también permite dirigir la mirada a las condiciones y circunstancias de ese presente. El de un régimen autoritario consolidado y, hacia 1905, con una prolongada duración. La figura principal es objeto de encomios y gestos múltiples, zalameros y cortesanos, pero, también, de denuos y críticas, a veces de manera contenida u oblicua, y otras, las menos, con vehemencia y energía.

Sobre el régimen, la imagen de un sistema completamente centralizado. En el vórtice del poder, la figura del presidente, hábil y principalísimo actor, del que emanan las decisiones principales y el reparto de posiciones y de poder. En el Congreso una actividad intensa, pero cada vez más sobre la base de un Ejecutivo que se le impuso hasta dominar su integración y, crecientemente también, el sentido de la agenda legislativa en sus principales determinaciones. De la anterior configuración de caudillos y caciques el paso al nuevo régimen de negociaciones con el poder central; en consecuencia, cada vez menos caudillos y, mayormente, caciques subordinados al centro. Un Ejecutivo que, en resumen, impuso crecientemente su control y autoridad sobre los otros poderes. En materia política, la ausencia de partidos políticos organizados, debatida pero igualmente impedida bajo las determinaciones del poder presidencial. La competencia política, de vida muy frágil y breve, limitada a coyunturas y a los juegos palaciegos del poderoso y viejo presidente. En materia electoral, la persistencia de un sistema útil a las necesidades de legitimación “democrática” del régimen, de pocos votantes y de nula competencia real. El imperio, aparente, de la ley y de las instituciones democráticas, del modelo liberal triunfante y en curso. El funcionamiento, *de facto*, de mecanismos informales paralelos para operar la gestión del poder. Al lado de la ficción democrática, la gestión pragmática de los asuntos políticos.

También sobre el personaje central, la referencia reiterada al “gobierno fuerte” que encabeza. La discusión en torno a las condiciones por las que ha ejercido un poder despótico o autoritario, una realidad reconocida y justificada, también censurada y puesta en cuestión. Es la evocación del trayecto de un caudillo militar, en el curso de un periodo prolongado de estabilidad sin precedentes. En el cruce de la apología y la detracción, se proyectan también luces y sombras de otro presidente oaxaqueño.

En cuanto al grupo de *los científicos* se esboza también una imagen de contrastes. Por una parte, un grupo que, en sus inicios, se propuso incidir en el gobierno e impulsar un programa de reformas y un relevo generacional ordenado. Para el momento de su visibilidad pública, 1892-1893, esbozaron una agrupación política con una estructura formal y permanente; plantearon luego la posibilidad de una agrupación partidaria permanente y aún la probabilidad de un sistema de partidos. Para 1903 eran un grupo principal y ya contendían por la probabilidad del relevo en el poder. Hacia 1909 se planteaban nuevamente con aspiraciones a la sucesión. En la visión del país que se plantearon como aspiración se esbozaba la posibilidad de una república moderna bajo el imperio de la ley, de una política de instituciones y no de hombres, de prácticas democráticas efectivas, de elecciones libres, de partidos políticos organizados, de una opinión pública viva y actuante y, en general, de un régimen de libertades y de derechos plenos.

Por otra parte, un grupo de hombres con perspectiva oligárquica, imbuidos de su autopercepción de élite. Sus ideas de inclusión y de apertura política eran limitadas. Mantuvieron su oposición al juego democrático abierto. Su noción de partido, único o bipartidista,<sup>17</sup> llevaba implícita la idea del gobierno por una minoría social, en sentido oligárquico. En su visión, los sectores medios y populares no encontraban acomodo. Su perspectiva de cambio de un sistema personalista a uno institucional y de leyes pasaba reiteradamente por la lógica de una inclusión limitada y, por ello, excluyente de otras

---

<sup>17</sup> Salmerón, “De partidos”, 2012.

fuerzas y de nuevos actores sociales y políticos. Se mantuvieron así a la sombra del régimen hasta su derrumbe. Conservaron por un periodo dilatado su posición, aledaña siempre y, con persistencia inagotable, subordinada al poder de Díaz. Su política y su visión fueron la contención política, la conservación del orden y su inserción e influencia en el régimen, en el medio de una ausencia notoria de prácticas democráticas.

En el conjunto de esta polémica, tenemos la posibilidad de acceder, desde el mirador de la celebración de 1906, a una plural reconsideración del pasado, el del México de la Constitución de 1857 y la Reforma y el de una figura, la de Benito Juárez, venerada y celebrada por la tradición liberal. Al tiempo es posible acceder a los ecos de una múltiple reconsideración del presente en que la polémica tiene lugar, el del México del periodo porfirista al inicio del siglo XX, y el de una figura, la de Porfirio Díaz, al momento dominante y poderosa, y, más adelante, objeto también, bajo circunstancias nuevas, de polémica al interior de esa misma tradición.

Más allá de la lógica de la glorificación y la detracción podemos volver la mirada y reconsiderar nuestra imagen del pasado, volver a preguntar sobre nuestras propias y más sólidas y sentidas certezas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alegre, Manuel María (1906), *Muchos pájaros con una piedra: reflexiones sugeridas por la lectura del último libro de D. Francisco Bulnes, titulado Juárez y las revoluciones de Ayutla y Reforma*, México, Imp. y Lit. "La Económica" de J. Aguilar Vera y Cía.
- Álvarez, Melchor (1905), *Historia documentada de la vida pública del Gral. José Justo Álvarez o la verdad sobre algunos acontecimientos de importancia de la Guerra de Reforma*, México, Talleres Tipográficos de *El Tiempo*.
- (1909). *Comentarios a la obra del Sr. Lic. Don Justo Sierra titulada "Juárez, su obra y su tiempo", en la parte relativa a la Guerra de Reforma*, México, Talleres Tipográficos de *El Tiempo*.
- Aragón, Agustín et al. (1900-1902), *México, su evolución social: Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la federación mexicana; de sus adelantos en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población y de los medios de comunicación nacionales y internacionales; de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc., etc.: Inventario monumental que resume en trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el Siglo XIX*, México, Ballescá y Compañía, sucesor.
- (1900-1902), *Mexique, son evolution sociale...*, México, Ballescá & Cie.
- (1900-1904), *Mexico, its social evolution...*, México, Ballescá & Co., successor.
- (2005), *México, su evolución social...*, México, Miguel Ángel Porrúa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Arnáiz y Freg, Arturo (1948), "Notas", en Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Obras Completas XIII, pp. 539-541.
- Arenal Fenochio, Jaime del (2006), "El Juárez de Don Justo Sierra"; en Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, Miguel Ángel Porrúa, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pp. XIII-XXVIII.
- Aznar, Marcial (1906), *Un recuerdo de Juárez*, México, Tip. y Lit. "La Europea" de J. Aguilar Vera y Cía.
- Balbás, Manuel (1916), *Los detractores de Juárez: refutación a la obra del Sr. Ing. Francisco Bulnes titulada Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Imp. Victoria.
- Barros, Cristina (2012), *Justo Sierra siempre joven. Semblanza e iconografía*, Gobierno de Campeche, Secretaría de Cultura.
- Baz, Gustavo (1874), *Vida de Benito Juárez*, México, Casa Editorial y Agencia de Publicaciones de Enrique Capdevielle y Cía.
- Bazant de Saldaña, Milada (1993), *Historia de la educación en el porfiriato*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos (Serie Historia de la Educación).
- Brading, David A. (1996), "Francisco Bulnes y la verdad acerca de México en el siglo XIX", *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, v. 45, n. 3 enero-marzo, pp. 621-651.

- (2009), “Justo Sierra y la historia patria”, 20/10: *Memoria de las revoluciones en México*, México, Reflejo GM Medios, n. 6, invierno, pp. 14-48.
- Bravo Ugarte, José (1945), “Carlos Pereyra, el Historiador de la Hispanoamericanidad”, discurso pronunciado el 15 de diciembre de 1944, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, Academia Mexicana de la Historia, t. IV, pp. 231-253.
- Brito Ocampo, Sofía (2012), “El libro en México, 1900-1950”, *Anuario de Bibliotecología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Nueva época, v. 1, n. 1, pp. 13-32.
- Bulnes, Francisco (1875), *Once mil leguas sobre el hemisferio norte: impresiones de viaje a Cuba, los Estados Unidos, el Japón, China, Cochinchina, Egipto y Europa*, México, Imprenta de la *Revista Universal*.
- (2012), *Sobre el Hemisferio Norte once mil leguas: impresiones de viaje a Cuba, los Estados Unidos, el Japón, China, Cochinchina, Egipto y Europa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades (Ida y regreso al siglo XIX). Edición facsimilar.
- (1885), *La deuda inglesa: Colección de artículos publicados en el “Siglo XIX”*, México, Imprenta de I. Cumplido.
- (1990), *La deuda inglesa: Artículos publicados en el “Siglo XIX”*, México, Banco Mexicano Somex, Miguel Ángel Porrúa (Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros). Edición facsimilar.
- (2008), *La deuda inglesa. Colección de Artículos publicados en el Siglo XIX. Estudio sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata*, México, Instituto Mora (Pensadores), Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Edición facsimilar.
- (1886), “Estudio sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata”, *La crisis monetaria: estudios sobre la crisis mercantil y la depreciación de la plata*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, pp. 131-183.
- (1899), *El porvenir de las naciones hispano americanas ante las conquistas recientes de Europa y los Estados Unidos*, México: Imprenta de M. Nava.
- (1922), *El porvenir de las naciones latinoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica (estructura y evolución de un continente)*, México, El pensamiento vivo de América.
- (1992), *El porvenir de las naciones hispanoamericanas. Once mil leguas sobre el Hemisferio Norte*, México, Grijalbo, Contenido.
- (1903<sup>a</sup>), *Discurso pronunciado por el Señor ingeniero D. Francisco Bulnes, delegado del Estado de Morelos, en la sesión del 21 de junio de 1903, presentando y fundando la candidatura del Sr. Gral. D. Porfirio Díaz*, Edición hecha por acuerdo expreso de la Segunda Convención Nacional Liberal, México, Tipografía Económica.
- (1903<sup>b</sup>), *Contestación á los impugnadores del discurso que pronuncié ante los delegados de la Convención Nacional Liberal el 21 de junio de 1903*, México, Imprenta de *El Mundo y El Imparcial*.
- (1904<sup>a</sup>), *Las grandes mentiras de nuestra historia: la nación y el ejército en las guerras extranjeras*, Paris, México, Librería de la V<sup>da</sup> de CH. Bouret (Biblioteca de Historia).
- (1951), México, Editora Nacional.
- (1991), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Cien de México).
- (2009), México, Instituto Mora (Pensadores), INEHRM. Edición facsimilar.

- (1904<sup>b</sup>), *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el imperio*, Paris, México, Librería de la V<sup>da</sup> de CH. Bouret (Biblioteca de Historia).  
(1951), México, Editora Nacional.
  - (1984), México, Libros del Bachiller Sansón Carrasco.
  - (1989), México, Ediciones Ateneo.
  - (2009), México, Instituto Mora (Colección Pensadores), Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
  - (1905), *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Antigua Imprenta de E. Murguía.  
(1906), México, Cía. Edit. Católica (Colección Ángel Pola).  
(1967<sup>a</sup>), México, Editora Nacional.  
(1967<sup>b</sup>), México, H. T. Milenario.  
(2011), México, Instituto Mora (Colección Pensadores).
  - (1909<sup>a</sup>) *La cuestión de Tlahualilo*, México, s. e.
  - (1909<sup>b</sup>), *El pulque: Estudio científico*, México, Antigua Imprenta de Murguía.
  - (1910), *La guerra de independencia, Hidalgo-Iturbide*, México, Talleres Linotipográficos de *El Diario*.  
(1956), México, Editora Nacional.  
(1982), México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, El Caballito (Clásicos de Fragua Mexicana, 9). Edición facsimilar.
  - (1916), *The whole truth about Mexico: president Wilson's responsibility*, New York, M. Bulnes.  
(1960), *Toda la verdad acerca de la Revolución Mexicana: La responsabilidad criminal del presidente Wilson en el desastre mexicano*, Editorial Los Insurgentes (Colección Reforma-Revolución, 4).  
(1977), México, Libro-Mex.
  - (1920), *El verdadero Díaz y la revolución*, México: Eusebio Gómez de la Puente.  
(1952), México, Editora Nacional.  
(1979), México, Editorial del Valle de México.  
(1982), México, Coma. Edición facsimilar.  
(2013), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Clásicos para Hoy).  
(2008), *El verdadero Díaz y la Revolución. Rectificaciones y aclaraciones a las memorias del general Porfirio Díaz*, México, Instituto Mora (Colección Pensadores). Ediciones facsimilares.
  - (1922), *Rectificaciones y aclaraciones de las Memorias del Gral. Porfirio Díaz*, México, *El Universal* (Biblioteca Histórica de *El Universal*).  
(1992), México, Bibliofilia Mexicana Editores.
  - (1926), *Los grandes problemas de México*, México, El Universal.  
(1956), México, Editora Nacional.  
(1981), México, Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (Colección Fuentes para la Historia del Agrarismo en México).
  - (1995) *Páginas escogidas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Biblioteca del Estudiante Universitario, 89), 2<sup>a</sup> ed. [c1968].
- Burke, Janet y Ted Humphrey (2007), *Nineteenth-Century Nation Building and the Latin American Intellectual Tradition: A Reader*, Indianapolis, In., Hackett Publishing.
- Burke, Peter (2001), *Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica (Letras de Humanidad).  
[2001, *Eyewitnessing: The Uses of Images as Historical Evidence*]

- Cámara de Diputados, México (1989), *Las constituciones de México, 1814-1989*, México, Cámara de Diputados, Comité de Asuntos Editoriales.
- (2006), *Letras de Oro – Justo Sierra Méndez*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura (Colección Muro de Honor).
- Carabarán Gracia, Alberto (2011), “Bulnes, Pereira, Salado, Sierra. La historiografía porfirista ante el enigma de Juárez”, en Alberto Carabarán Gracia (editor), *Siluetas y generaciones en la historiografía mexicana: de Bulnes a Chávez Orozco*, Puebla, BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, pp. 15-57.
- Cárdenas, Nicolás (2015), “La formación de un régimen autoritario a través de la revolución, 1880-1929”, en Alicia Hernández Chávez (coord.), *México contemporáneo, 2; La Política, 1808-2014*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica; Madrid, Fundación MAPFRE (América Latina en la Historia Contemporánea), pp. 155-201
- Carriedo, Adalberto (1904), *El único Juárez. Refutación a la obra de pretendida crítica histórica que, bajo el título de “El verdadero Juárez” escribió el diputado Francisco Bulnes*, Oaxaca, Julián S. Soto.
- Castillo, José R. del (1904), *Juárez, la Intervención y el Imperio: refutación a la obra “El verdadero Juárez”, de Bulnes*, México, Herrero Hermanos, Editores.
- Cosío Villegas, Daniel (2009-2013), *Obras. Historia Moderna de México*, México, El Colegio Nacional (c1955-1972).
- Cosmes, Francisco G. (1904), *El verdadero Bulnes y su falso Juárez*, México, Talleres de Tipografía, Encuadernación y Rayados.
- Curiel, Fernando (1991), “Para leer a Bulnes”, en Francisco Bulnes, *Las grandes mentiras de nuestra historia: la nación y el ejército en las guerras extranjeras*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Cien de México), pp. 9-28.
- Díaz Escoto, Alma Silvia (2008), “Juárez: la construcción del mito”, *Cuicuilco*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, v. 15, n. 43, mayo-agosto, pp. 33-56.
- Díaz y de Ovando, Clementina (2006), “El Primer Centenario: 1906”, *Revista de la Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, n. 32, pp. 62-68.
- Didapp, Juan Pedro (1904), *Explotadores políticos de México: Bulnes y el Partido Científico ante el derecho ajeno*, México, F. Díaz de León.
- Dumas, Claude (1992), *Justo Sierra y el México de su tiempo: 1848-1912*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades (Biblioteca del Estudiante Universitario, 111 y 113), 2ª ed. (c1986).  
[1975, *Justo Sierra et le Mexique de son temps, 1848-1912*]
- Figueroa, Francisco (1906), *Biografía del Benemérito Juárez*, México, Tipografía Económica.
- Frías y Soto, Hilarión (1905), *Juárez glorificado y La Intervención y el Imperio ante la verdad histórica; refutando con documentos la obra del Señor Francisco Bulnes intitulada El verdadero Juárez*, México, Imprenta Central.  
(1957), México, Nacional.  
(1998), México, Secretaría de la Defensa Nacional (Bibliografía del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos).
- Galeana, Patricia (2010), “Desarrollo histórico de la Cámara de Senadores”, en Patricia Galeana (coord.) et al., *Organización y funciones del Senado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Senado de la

- República (LXI Legislatura; Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana), pp. 1-9.
- Gamboa, Federico (1926), "A guisa de prólogo", en Francisco Bulnes, *Los grandes problemas de México*, México, *El Universal*, pp. VII-XV.
- García, Genaro (1904), *Juárez: refutación a Don Francisco Bulnes*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.
- (1906), *Discurso pronunciado en honor de Juárez, frente al Panteón de San Fernando el 18 de julio de 1906*, México, Tipografía y Litografía La Europea.
- (1911), *Crónica oficial de las fiestas del primer centenario de la independencia de México*, México, Museo Nacional.
- (2007), *El verdadero Juárez: refutación a Bulnes*, México, Instituto Politécnico Nacional, Dirección de Publicaciones.
- García, Genaro y Carlos Pereyra (comps.) (1905-1911), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.
- García Granados, Ricardo (1906), *La constitución de 1857 y las leyes de Reforma en México: estudio histórico-sociológico*, México, Tipografía Económica.
- (1957), México, Editora Nacional.
- (1909<sup>a</sup>), *El problema de la organización política de México*, México, Tipografía Económica.
- (1909<sup>b</sup>), México, Tipografía de *El Paladín* [Folletín de *El Partido Democrático*].
- (1983), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Difusión Cultural (Colección Argumentos, 3).
- González Mier, Gabriel (1904), "La falsificación de un gran carácter; Juárez paradójico", Prólogo en Benito Juárez, *El fusilamiento de Maximiliano de Hapsburgo; manifiesto justificativo*, México, El Correo Español.
- González y González, Luis (1984), *La ronda de las generaciones: los protagonistas de la Reforma y la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Cultura, Consejo Nacional de Fomento Educativo (Foro 2000).
- Guerra, François-Xavier (1991), *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica (Historia), 2<sup>a</sup> ed. (c1988).
- [1985, *Le Mexique. De l'Ancien Régime à la Révolution*]
- Hale, Charles Adams (1997), *Justo Sierra: un liberal del porfiriato*, México, Fondo de Cultura Económica (Vida y Pensamiento de México).
- (2002), *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica (Sección Obras de Historia).
- [1989, *The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth-Century Mexico*]
- Iglesias Calderón, Fernando (1907), *Las supuestas traiciones de Juárez: Cesión de territorio; Generalísimo americano; Antón Lizardo; El tratado Mac-Lane*, México, Tipografía Económica (Rectificaciones Históricas).
- (1972), *Las supuestas traiciones de Juárez*, México, Fondo de Cultura Económica (Vida y Pensamiento de México).
- Jiménez Marce, Rogelio (2003), *La pasión por la polémica: el debate sobre la historia en la época de Francisco Bulnes*, México, Instituto Mora, (Historia Política).
- (2009), "Estudio introductorio", en Francisco Bulnes, *Las grandes mentiras de nuestra historia: la nación y el ejército en las guerras extranjeras*, México, Instituto Mora (Pensadores), INEHRM, pp. 11-89.

- (2012), “La celebración del Centenario del natalicio de Benito Juárez en Jalapa (1905-1906)”, *BiCentenario el ayer y hoy de México*, México, Instituto Mora, v. 4, n. 16.
- La Voz de Nuevo León (1903), *Opiniones sobre los discursos leídos en la Convención Liberal*, Monterrey, N. L., *La Voz de Nuevo León*.
- Lemus, George (1965), *Francisco Bulnes, su vida y sus obras*, México, Ediciones de Andrea (Colección Studium, 52).
- Luna Argudín, María (2008), “Cinco formas de representar el pasado, a propósito de las polémicas en torno de Juárez (1905-1906)”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, v. 57, n. 3, enero-marzo, pp. 775-861.
- Macedo, Pablo (1905), *La evolución mercantil. Comunicaciones y obras públicas. La hacienda pública: tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México*, México, J. Ballescá y Cía.
- Mantecón Navasal, José Ignacio, Irma Contreras García e Ignacio Osorio Romero (1969), *Bibliografía general de Don Justo Sierra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB, 12).
- María y Campos, Alfonso de (1985), “Porfirianos prominentes: orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los científicos, 1846-1876”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, v. 34, n. 4, abril-junio, pp. 610-661.
- Mariscal, Ignacio (1904), *Juárez y el libro de Bulnes*, México, Imp. y Enc. de Arturo García Cubas Sucesores Hermanos.
- (1906), *Episodio de la vida de Juárez*, México, Tip. de la Vda. de F. Díaz de León.
- Matute, Álvaro (1984), *México en el siglo XIX: Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Lecturas Universitarias, 12), 4ª. ed. (c1972).
- Matute, Álvaro y Evelia Trejo (1991), “La historia antigua en México: su evolución social”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, n. 14, pp. 89-106.
- Molina Enríquez, Andrés (1906), *La reforma y Juárez; estudio histórico-sociológico*, México, Tip. De la Viuda de F. Díaz de León.
- Moya López, Laura Angélica (1999), “México, su evolución social. 1900-1902. Aspectos teóricos fundamentales”, *Sociológica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, DCSH, Depto. de Sociología, año 14, n. 41, septiembre-diciembre, pp. 127-156.
- Olmedo Díaz Arturo (2015), *Justo Sierra Méndez: su vida en breve*, Puebla, Pue., Xalapa, Ver., Editorial Las Ánimas.
- Pani, Erika (2009), “Estudio introductorio”, en Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, México, Instituto Mora (Pensadores), Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- (2010), “Derribando ídolos: el Juárez de Francisco Bulnes”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, pp. 43-58.
- (2011), “Estudio introductorio”, en Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Instituto Mora (Pensadores).
- Pardo, Leonardo R. (1904), *El verdadero Bulnes: la verdad sobre su libro detractor*, México, Imprenta y Litografía del Editor.

- Parra, Melesio (1900), *El señor general Porfirio Díaz, juzgado en el extranjero*, México, Secretaría de Fomento, Oficina Tipográfica.
- Parra, Porfirio (1906), *Estudio histórico-sociológico sobre La Reforma en México*, Guadalajara, México, Imprenta de *La Gaceta de Guadalajara*.
- Pedro, Federico de (1897), *La independencia de Cuba en relación con el criterio americano y los intereses de México: colección de notables artículos sobre esta cuestión de distinguidos escritores mexicanos*, México, Imprenta Avenida Juárez 624.
- Pereyra, Carlos (1904<sup>a</sup>), *De Barradas á Baudin: un libro de polémica historial*, México, Tipografía Económica.
- (1904<sup>b</sup>), *Juárez discutido, como dictador y estadista: a propósito de los errores, paradojas y fantasías del Sr. Don Francisco Bulnes*, México, Tipografía Económica.
  - (1959-1960), *Obras Completas*, México, Libreros Mexicanos Unidos (Colección Laurel).
  - (1972), *Juárez discutido, como dictador y estadista: a propósito de los errores, paradojas y fantasías del Señor Don Francisco Bulnes*, México, Cámara de Diputados, XLVIII Legislatura.
  - (2002), *Cosas de Coahuila*, Saltillo, Coahuila, Universidad Autónoma de Coahuila (Colección Siglo XX, Escritores Coahuilenses).
- Pérez, José T. (1905), *Bulnes a espaldas de Juárez*, Morelia, Talleres de la Escuela I. M. Porfirio Díaz.
- Pérez Gay, Rafael (1987), "Prensa porfirista. La vida por entregas", *Nexos Sociedad Ciencia y Literatura*, México, Centro de Investigación Cultural y Científica, n. 110, febrero, pp. 47-58.
- Pérez Siller, Javier (2006), "Razones, pasiones y violencia en México. El reconocimiento de la deuda inglesa en 1884", *Nouveau Monde Mondes Nouveaux*, France, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), *Coloques*. Revista electrónica (en línea): <https://nuevomundo.revues.org/2838> (02.2018).
- Prida, Ramón (1904), *Juárez: como lo pinta el diputado Bulnes en su obra: El verdadero Juárez y como lo describe la historia*, México, Imprenta de Eusebio Sánchez.
- Quirarte, Martín (1963), *Francisco Alonso de Bulnes*, México, Universidad Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras (Cuadernos, Historiografía de México, 1).
- (1972), "Prólogo" en Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, Cámara de Diputados, XLVIII Legislatura, pp. XI-XLVI.
  - (1995), "Prólogo", en Francisco Bulnes, *Páginas escogidas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Biblioteca del Estudiante Universitario, 89), 2<sup>a</sup>. ed. (c1968), pp. V-LI.
- Reyes, Bernardo (1901), *El Ejército Mexicano. Monografía histórica escrita en 1899 por el general D. Bernardo Reyes para la obra México, su evolución social; edición especial*, México: J. Balleescá y C.A, sucesor, editor.
- Ríos, Norma de los (1987), *Francisco Bulnes*, México, Senado de la República (Serie Los Senadores).
- Riva Palacio, Vicente (1882), "Justo Sierra", en *Los Ceros: Galería de Contemporáneos / Por Cero*, México, Imprenta de F. Díaz de León, pp. 44-54.
- (1996-2006), *Obras escogidas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, Instituto Mexiquense de Cultura.

- Rodríguez Kuri, Ariel (2001), "Francisco Bulnes", en Carlos Donativo Illades y Ariel Rodríguez Kuri, *Ciencia, filosofía y sociedad en cinco intelectuales del México liberal*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Departamento de Filosofía, Miguel Ángel Porrúa (Biblioteca de Signos, 9), pp. 79-111.
- (2005), "Los usos de Bulnes", en Belém Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las Letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Al siglo XIX, Ida y Regreso), v. III, pp. 413-428.
- Romero, José (1904), *Algunas inexactitudes graves en que ha incurrido el señor Bulnes en su obra titulada "El verdadero Juárez": ensayo histórico*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tipografía de los Sucesores de Francisco Díaz de León.
- Romero, Matías (1870-1892), *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington durante la intervención extranjera, 1860-1868. Colección de Documentos para formar la historia de la Intervención*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio.
- Sáez Pueyo, Carmen (1986), "La Libertad, periódico de la dictadura porfirista", *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, v. 48, n. 1, pp. 217-236.
- Salado Álvarez, Victoriano (1904), *Refutación de algunos errores del señor Don Francisco Bulnes en su obra: El verdadero Juárez, El papel de Juárez en la defensa de Puebla y en la campaña del 63*, México, Tipografía Económica. Edición de la *Revista Positiva*.
- Salmerón Castro, Alicia (2008), "Un exiliado porfirista en La Habana: Francisco Bulnes, 1915-1920", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, n. 47, pp. 197-218.
- (2012), "De partidos personalistas y de principios; de equilibrios y contrapesos. La idea de partido en Justo Sierra y Francisco Bulnes", en Alfredo Ávila, Alicia Salmerón (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (Colección Biblioteca Mexicana), pp. 140-167.
- Sánchez Mármol, Manuel (1982), *Las letras patrias*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Sánchez Quintanar, Andrea (2002), *Reencuentro con la historia: teoría y praxis de su enseñanza en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Serra Rojas, Andrés (1991), *Antología de la elocuencia mexicana (1900-1991)*, México, Porrúa, 10ª ed., rev. y amp.
- Sierra, Carlos J. (1964), *Justo Sierra, periodista*, México, Club de Periodistas de México.
- Sierra Méndez, Justo (1869), *El ángel del porvenir: novela original*, México, Impr. De Ángel Díaz de León y Santiago White.
- (1879), *Compendio de historia de la antigüedad*, México, José María Sandoval (Biblioteca de La Libertad).
- (1880), México, Imprenta de La Libertad (Biblioteca de *La Libertad*).

- (1888), *Elementos de historia general para las escuelas primarias*, México, Imprenta de E. Dublán.
- (1889), “México social y político. Apuntes para un libro”, *Revista Nacional de Letras y Ciencias*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, v. I, pp. 13-19, 113-120, 170-181, 328-336 y 371-380.
- (1891), *Historia general. Manual escolar destinado a la enseñanza preparatoria y normal*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento.
- (1894<sup>a</sup>), *Primer año de historia patria. Elementos para los alumnos del tercer año primario obligatorio ajustados al programa de la ley vigente*, Paris, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.
- (1894<sup>b</sup>), *Segundo año de historia patria: elementos para los alumnos del cuarto año primario obligatorio ajustados al programa de la ley vigente*, Paris, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.
- (1894<sup>c</sup>), *Catecismo de historia patria*, Paris, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.
- (1896), *Cuentos románticos*, Paris, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.
- (1898), *En tierra yankee (notas a todo vapor) 1895*, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional.
- (1900-1902), “Historia Política” y “La era actual”, en Agustín Aragón *et al.*, *México, su evolución social...*, Ballescá y Compañía, sucesor, Tomo I, Parte Segunda, pp. 33-314; y Tomo II, Parte Séptima, pp. 415-434.
- (1904), *Manual escolar de historia general*, México, Tip. de la Oficina Impresora de Estampillas, 2<sup>a</sup> ed.
- (1905-1906), *Juárez, su obra y su tiempo*, México, J. Ballescá y Compañía, sucesores, editores. Edición príncipe.
- (1948), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Obras Completas, XIII. Edición conmemorativa.
- (1960), México, Editora Latino Americana.
- (1965), México, Nacional. Edición facsimilar.
- (1970), México, Porrúa (Colección *Sepan Cuantos*, 146).
- (1972<sup>a</sup>), México, Cámara de Diputados, XLVIII Legislatura. Edición conmemorativa.
- (1972<sup>b</sup>), México, Editorial del Valle de México. Edición facsimilar.
- (1972<sup>c</sup>), México, Talleres Gráficos de la Nación. Edición facsimilar.
- (1972<sup>d</sup>), México, *Tiempo, Semanario de la vida y la verdad*. Edición facsimilar.
- (1990), México, Condumex, Centro de Estudios de Historia de México. Edición facsimilar.
- (1993), México, Secretaría de Gobernación.
- (2004), Campeche, México, Congreso del Estado, LVIII Legislatura.
- (2006), México, Miguel Ángel Porrúa, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Edición facsimilar.
- (2006), México, Océano.
- (2006), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. Edición conmemorativa.
- (2007), México, Miguel Ángel Porrúa, Campeche, Gobierno del Estado (Colección Campeche, 12). Edición facsimilar.
- (2008), México, Miguel Ángel Porrúa. Edición facsimilar.
- (2010), Toronto, University of Toronto, Robarts Library. Versión digital de la edición príncipe (en línea): <https://archive.org/details/jurezsuobrasyu00sier> (02.2018)

- (1906), *Juárez, discurso del señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en la velada de Arbeu*, México, Tipografía de la Vda. de Francisco Díaz de León.
- (1907), *Descripción de los 24 cuadros de historia patria*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.
- (1917), “Prosas”, *Cultura: selección de buenos autores antiguos y modernos*, México, Imprenta Victoria, tomo III, n. 5.
- (1919), *Discursos pronunciados por el licenciado D. Justo Sierra*, México, Herrero Hermanos Sucesores.
- (1922<sup>a</sup>), *Historia patria*, México, Secretaría de Educación Pública, Departamento Editorial.
- (1922<sup>b</sup>), *Historia patria e historia general*. Cuadros murales de historia patria, México, Secretaría de Educación Pública, Departamento Editorial.
- (1924), *Manual de historia general*, México, Secretaría de Educación Pública, Departamento Editorial, 4<sup>a</sup> ed.
- (1937), *Poesías*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1939), *Prosas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Biblioteca del Estudiante Universitario, 10).
- (1940), *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, La Casa de España en México.
- (1948), México, Universidad Nacional Autónoma de México (Obras Completas XII).
- (1950), México, Fondo de Cultura Económica (Colección Historia).
- (1977), Caracas, Biblioteca Ayacucho (BA, 21).
- (1986), México, Porrúa (Colección *Sepan Cuantos*, 515).
- (1993), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Cien de México).
- (1946), *Confesiones de un pianista y otros cuentos románticos*, México, Secretaría de Educación Pública (Biblioteca Enciclopédica Popular, 100).
- (1947<sup>a</sup>), *Conversaciones, Cartas y Ensayos*, México, Secretaría de Educación Pública (Biblioteca Enciclopédica Popular, Segunda Época, 172).
- (1947<sup>b</sup>), *Antología*, Campeche, Camp., Gobierno del Estado.
- (1948) “México social y político. Apuntes para un libro”, en Justo Sierra, *Obras Completas, IX Ensayos y textos elementales de historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 125-169.
- (1948-1996), *Obras Completas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1960), *Apuntes para un libro: México social y político*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Prensa, Memoria, Bibliotecas y Publicaciones.
- (1982), *Textos: Una antología general*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades (Clásicos Americanos, 34).
- (2009), *Una escritura tocada por la gracia. Una antología general*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación para las Letras Mexicanas (Colección Biblioteca Americana, Serie Viajes al Siglo XIX).
- (2012), *Periodismo político: Antología*, México, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Pámpano Servicios Editoriales (Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano, 6).
- (2014), *Ensayos y Artículos Escogidos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Cien de México).

- Sierra Méndez, Justo, Francisco Sosa, Manuel Gutiérrez Nájera y Jesús E. Valenzuela (dir.) (1889-1890), *Revista Nacional de Letras y Ciencias*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento.
- Sierra Méndez, Justo (dir.), Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel (1910), *Antología del Centenario: estudio documentado de literatura mexicana durante el primer siglo de independencia, 1800-1821*, México, Imprenta de Manuel León Sánchez.
- Silva, Máximo (1889), *Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1889: In memoriam*, México, Tip. de *El Partido Liberal* (Opúsculos, 50).
- Sosa, Francisco (1884), "Benito Juárez", en *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, pp. 538-554.
- Suárez Cortina, Manuel (2015), "Elites, Ciencia y Política en España y México en el fin del siglo: institucionalistas y científicos", en Evelia Trejo Estrada, Aurora Cano Andaluz y Manuel Suárez Cortina (eds.), *Élites en México y España. Estudios sobre política y cultura*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (IIH, Historia General, 32), Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 203-234.
- Urbina, Luis G. (1923), *Hombres y libros*, México, El Libro Francés.
- Villaseñor y Villaseñor, Alejandro (1897), *Obras del Lic. Alejandro Villaseñor y Villaseñor*, México, Imp. de V. Agüeros, Editor (Estudios Históricos I, Biblioteca de Autores Mexicanos, Historiadores, 7).
- (1962), Anton Lizardo; *El tratado de Mac Lane Ocampo; El brindis del desierto*, México, Jus (Colección México Heroico, 4).
- Viramontes, Leonardo S. (1906), *Biografía popular del Benemérito de América Benito Juárez*, México, Vda. de F. Díaz de León.
- Weeks, Charles A. (1977), *El mito de Juárez en México*, México, Editorial Jus.  
[1973, 1987, *The Juárez Myth in Mexico*]
- Yáñez, Agustín (1948<sup>a</sup>), "Estudio general, su vida, sus ideas y su obra", en Justo Sierra, *Poesías*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Obras Completas I, pp. 9-218.
- (1948<sup>b</sup>) "Nota preliminar", en Justo Sierra, *Ensayos y textos elementales de historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Obras Completas IX, pp. 5-10.
- (1948<sup>c</sup>) "Introducción", en Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Obras Completas XIII, pp. 5-9.
- (1950) *Don Justo Sierra: su vida, sus ideas y su obra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Filosóficos.
- Zayas Enríquez, Rafael de (1906), *Benito Juárez: su vida-su obra*, México, Tipografía de la Viuda de Francisco Díaz de León.
- Zerecero, Anastasio (1869), "Biografía del C. Benito Juárez", en *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, México, Imprenta del Gobierno, pp. 528-581.